

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 19-9, Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 19-9

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERA SUJETARSE LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 88, 89, 90 fracción II, 91 y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 140 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que la Circular CONSAR 19-8, "Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2008, establece las características que deberá reunir la información que los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro envíen a esta Comisión.

Que con el objeto de actualizar los procesos de entrega de información de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las presentes modificaciones y adiciones realizan diversas adecuaciones a los formatos de transmisión de información por proceso de la Circular CONSAR 19-8 que permiten adecuar dichos formatos con publicaciones posteriores que modificaron los procesos de recaudación, traspasos, y retiros;

Que con el propósito de establecer una comunicación más eficiente entre la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro se requiere la simplificación de algunos formatos, por lo que esta Comisión ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERA SUJETARSE LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

PRIMERO.- Se **MODIFICAN** la fracción XLIV de la regla quinta, las fracciones V y VI de la regla novena; **ADICIONAN** las fracciones XLIV bis, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV de la regla quinta, la fracción VII de la regla novena; y se **DEROGAN** las fracciones XL, XLVII, LII de la regla quinta y las fracciones VII y VIII de la regla séptima de la Circular CONSAR 19-8, "Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2008, para quedar en los siguientes términos:

“QUINTA.- ...

I. a XXXIX. ...

XL. Se deroga;

XLI. a XLIII. ...

XLIV. Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo en el proceso de retiros, de conformidad con el formato establecido como anexo 44 de las presentes reglas generales;

XLIV Bis. Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo diariamente en el proceso de retiros, de conformidad con los formatos establecidos como anexos 45 y 46 de las presentes reglas generales;

XLV y XLVI. ...

XLVII. Se deroga;

XLVIII. a LI. ...

LII. Se deroga;

LIII. a LVI. ...

LVII. Información de las solicitudes de traspaso generadas a través del SAFTV, de conformidad con el formato establecido como anexo 82 de las presentes reglas generales;

LVIII. Información de las operaciones de verificación de imágenes y verificación telefónica del proceso de traspasos, para el tipo de traspaso Administradora – Administradora, de conformidad con el formato establecido como anexo 83 de las presentes reglas generales;

LVIII. Información estimada del saldo a traspasar por trabajador previo a la fecha de liquidación, de conformidad con el formato establecido como anexo 84 de las presentes reglas generales;

LIX. Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo en el proceso de retiros ISSSTE, de conformidad con el formato establecido como anexo 85 de las presentes reglas generales;

LX. Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo diariamente en el proceso de retiros, de conformidad con el formato establecido como anexo 86 de las presentes reglas generales;

LXI. Información relacionada con los retiros totales que se llevan a cabo en el proceso de retiros ISSSTE – Administradora, de conformidad con el formato establecido como anexo 87 de las presentes reglas generales;

LXII. Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo en el proceso de retiros parciales ISSSTE – Administradora, de conformidad con el formato establecido como anexo 88 de las presentes reglas generales;

LXIII. Información relacionada con el catálogo de trabajadores ISSSTE, de conformidad con el formato establecido como anexo 89 de las presentes reglas generales;

LXIV. Detalle de cuotas y aportaciones liquidadas semanalmente en las Administradoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 90 de las presentes reglas generales, e

LXV. Información sobre retiros parciales por desempleo y matrimonio, de conformidad con el formato establecido como anexo 91 de las presentes reglas generales.”

“SEPTIMA.- ...

I. a VI. ...

VII. Se deroga;

VIII. Se deroga;

IX. a XII. ...”

“NOVENA.- ...

I. a IV. ...

V. Información de desglose de valores en reporto, de valores en préstamo, operaciones compraventa durante el día, cartera de valores, tenencia accionaria de las Sociedades de Inversión y determinación del precio de la acción de los instrumentos que conforman el activo neto, desglose de operaciones que se operan en divisas y desglose de valores recibidos en garantía, de conformidad con el formato establecido como anexo 78 de las presentes reglas generales;

VI. Información del desglose de operaciones con notas estructuradas, de conformidad con el formato establecido como anexo 79 de las presentes reglas generales, e

VII. Información de los porcentajes de participación por serie, los movimientos de las acciones en circulación por serie y el precio de la acción por serie, de conformidad con el formato establecido como anexo 92 de las presentes reglas generales.”

SEGUNDO.- Se **MODIFICAN** los Anexos 2, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 55, 58, 60, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81; se **ADICIONAN** los Anexos 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92; y se **DEROGAN** los anexos 40, 49, 54, 66 y 67 de la Circular CONSAR 19-8, “Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2008, para quedar en los términos de los Anexos 2, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 55, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de las presentes modificaciones y adiciones.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes modificaciones y adiciones entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a excepción de lo siguiente:

- I. Lo establecido en las fracciones LXIII, LXIV y LXV de la regla quinta entrará en vigor a los diez días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y
- II. Lo establecido en la fracción VII de la regla novena entrará en vigor a los cuarenta días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Las modificaciones contenidas en los anexos:

- I. 2, 11, 13, 21, 22, 64 y 72 entrarán en vigor a los diez días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- II. 12, 15, 16, 17, 31, 44, 45 y 46 entrarán en vigor a los veinte días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y
- III. 75, 76, 77, 78 y 79 entrarán en vigor a los cuarenta días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 16 de diciembre de 2009.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal**.- Rúbrica.

Anexo 2

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1109	PROCESO :	CONTABLE
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Balanza de comprobación de la Empresa Operadora del primero al tercer nivel, con cifras definitivas correspondientes al último día hábil del mes anterior..		
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:	HORARIO DE TRANSMISIÓN:
MENSUAL	El séptimo día hábil del mes siguiente al que se reporta	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). Constante = "1109" . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" ¹
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en que se reporta la información ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "039" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en Blanco		AN	10	30	39	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante "301".¹
2	Periodo de Información		N	6	4	9	Periodo de la información que se reporta. Formato AAAAMM ¹
3	Código		N	14	10	23	Clave de la cuenta que se reporta de acuerdo al Catálogo de Cuentas de la Empresa Operadora del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Saldo		N	14,2	24	39	Saldo de concepto reportado cifras expresadas en pesos. ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

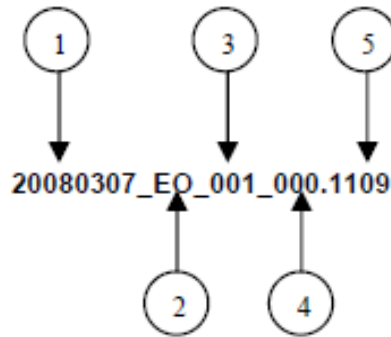
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1109" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1109.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1109

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 6

		FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
FORMATO DEL ARCHIVO : 0200 FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	PROCESO : REGISTRO DE TRABAJADORES ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la información del registro de trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro de los trabajadores IMSS y No afiliados.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	Primer día hábil posterior al mes que se reporta.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante= "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). Constante= "0200" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en que se reporta la información ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "037" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en Blanco		AN	8	30	37	Vacíos. ⁶

SUBECABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" . ¹
2	Fecha Inicial de Información		F	8	4	11	Primer día del mes que se reporta la Información ³
3	Fecha Final de Información		F	8	12	19	Ultimo día del mes que se reporta la Información ³
4	Tipo de Entidad		N	3	20	22	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "001" . ¹
5	Entidad		N	3	23	25	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Espacios en blanco		AN	12	26	37	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: RESUMEN DE REGISTRO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Concepto de de registro		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuenta de registro que se este reportando, de acuerdo al catálogo de concepto de registro del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Total		N	12	6	17	Es el número total de solicitudes por concepto reportado. ¹
4	Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: RESUMEN DE PENDIENTES

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "302". ¹
2	Concepto de pendientes		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuenta de Pendientes que se esté reportando, de acuerdo al catálogo de concepto de pendientes del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Total		N	12	6	17	Es el número total de solicitudes por concepto reportado. ¹
4	Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacíos. ⁶

DETALLE 3: RESUMEN DE CUENTAS CON SALDO CERO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "303". ¹
2	Concepto de saldo cero		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuenta con saldo cero que se esté reportando, de acuerdo al catálogo de cuentas con saldo cero del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Total		N	12	6	17	Es el número total de solicitudes por concepto reportado. ¹
4	Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacíos. ⁶

DETALLE 4: RESUMEN DE MOTIVOS DE RECHAZO DEL PERIODO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). = Constante "304". ¹
2	Concepto de Rechazo		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuenta de rechazo que se esté reportando, de acuerdo al catálogo de concepto de rechazo del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Tipo de Devolución		N	1	6	6	1 Rechazo Detalle y 2 Devolución Lote ¹
4	Motivo de Rechazo		N	4	7	10	Es la clave del concepto de Motivo de Rechazo Detalle/Lote que se esté reportando, de acuerdo al catálogo General Vigente. ¹
5	Total		N	12	11	22	Es el número total de solicitudes por concepto reportado.
6	Espacios en blanco		AN	15	23	37	Vacíos. ⁶

DETALLE 5: RESUMEN GENERAL DEL PROCESO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= “305”.¹
2	Concepto de resumen general del proceso		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuenta que se esté reportando, de acuerdo al catálogo de resumen general del proceso del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Total		N	12	6	17	Es el número total de solicitudes por concepto reportado. ¹
4	Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

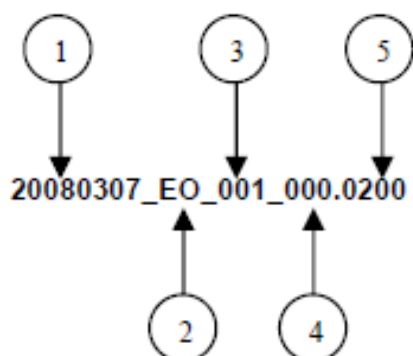
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUPg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0200" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.0200.gpg

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/REGIS/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/REGIS/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/REGIS/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/REGIS/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/REGIS/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 8

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	002	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	005	REGISTRO
	FORMATO DEL ARCHIVO :	NO_AFILIADOS	PROCESO :
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	REGISTRO
ACTUALIZACION :			

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información de la base de datos de Trabajadores ISSSTE y Trabajadores Independientes al cierre de cada mes		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	5° Día hábil después del cierre de mes	18:00 a 6:00 Hrs.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	C_CURP	AN	18	0	000	- 018	CURP del trabajador
2	C_REG_FED_CONT	AN	13	0	019	- 031	RFC trabajador
3	C_NSS	N	11	0	032	- 042	Numero de Seguridad Social ¹
4	T_APELLIDO_PATERO	AN	40	0	043	- 082	Apellido paterno
5	T_APELLIDO_MATERNO	AN	40	0	083	- 122	Apellido materno
6	T_NOMBRE	AN	40	0	123	- 162	Nombres
7	F_NACIMIENTO	F	10	0	163	- 172	Fecha Nacimiento ³
8	B_SEXO	N	01	0	173	- 173	Sexo
9	C_AGENTE_PROMOTOR	N	10	0	174	- 183	Agente promotor
10	C_ENTIDAD_NACIMIENTO	N	02	0	184	- 185	Entidad nacimiento
11	F_AFILIACION	F	10	0	186	- 195	Fecha primera afiliación ³
12	F_AUTORIZA_TRASPA	F	10	0	196	- 205	Fecha autoriza traspaso ³
13	T_TIPADM	N	02	0	206	- 207	Tipo de administradora (01=A; 07=I)
14	C_ENTIDAD	N	03	0	208	- 210	Clave entidad de origen(afore)
15	F_ALTA_AFORE	F	10	0	211	- 220	Fecha afiliación ³
16	F_REC_SOL_AFORE	F	10	0	221	- 230	Fecha de recepción de solicitud de AFORE ³
17	C_INDICA_CURP_MOD	AN	01	0	231	- 231	Indicador de verificación de CURP
18	C_INDICA_CRED_INFO	AN	01	0	232	- 232	Indicador de crédito
19	C_NACIONALIDAD	AN	03	0	233	- 235	Nacionalidad del trabajador
20	C_CURP_ICEFA	AN	18	0	236	- 253	CURP trabajador según ICEFA
21	C_RFC_ICEFA	AN	13	0	254	- 266	RFC trabajador según ICEFA
22	C_NSS_ICEFA	AN	11	0	267	- 277	NSS trabajador según ICEFA
23	C_ICEFA	AN	03	0	278	- 280	Clave ICEFA
24	C_DEPOSITO	AN	02	0	281	- 282	Clave de depósito

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.
- II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.
- III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

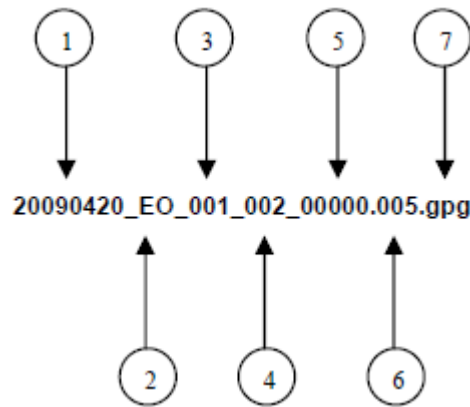
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUPg.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión .gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090420_EO_001_002_00000.005

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

D = día

M = mes

AAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

D = día

M = mes

AAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 11

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	016	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0110XX Solicitud de Traspaso Afore -Afore	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Solicitudes de traspaso tramitadas a través de agente promotor y su diagnóstico de certificación.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	Segundo día hábil posterior al envío de la certificación de las solicitudes del ciclo que se reporta.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Afore-Afore							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	10 Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	02 Traspaso
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	10 Traspaso vía AFORE
4	Tipo de Entidad Origen	N	02	0	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='07' EMPRESAS OPERADORAS
5	Clave de Entidad Origen	N	03	0	009	011	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='001' PROCESAR
6	Fecha de Envío de Información	F	08	0	012	019	AAAAMMDD Fecha en la que se envió el archivo.
7	Ciclo Semanal	N	02	0	020	021	Número de semana (Ciclo) a la que pertenece la información (OBLIGATORIO)
8	Fecha Inicio de Ciclo Semanal	F	08	0	022	029	AAAAMMDD. Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO) conforme al Anexo 55
9	Ciclo Bimestral	N	02	0	030	031	Ciclo bimestral al que pertenece la información (OBLIGATORIO)
10	Fecha Fin de Ciclo	F	08	0	032	039	AAAAMMDD. Es la fecha en que se termina el ciclo bimestral. Fecha de liquidación.(OBLIGATORIO) conforme al Anexo 55
11	Filler		553	0	040	592	

SUB-ENCABEZADO

Sub - Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Afore-Afore							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	01 Sub – Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	01 Registro
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	10 Traspaso vía AFORE
4	Tipo de Entidad Origen en Recepción	X	02	0	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
5	Clave de Entidad Origen en Recepción	X	03	0	009	011	Según Catálogo de Entidades (AFORES/Administradoras), del Catálogo General Apartado Circular 19.
6	Tipo de Entidad Destino en Recepción	X	02	0	012	013	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='03' Empresa Operadora
7	Clave de Entidad Destino en Recepción	X	03	0	014	016	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='001' PROCESAR
8	Fecha de Transferencia de Lote	X	08	0	017	024	AAAAMMDD Debe ser menor o igual a la del proceso.
9	Entidad Federativa de Envío de Lote	X	03	0	025	027	Según catálogo. La última posición va en blanco y justificado a la izquierda (ver tabla de entidades federativas)
10	Consecutivo del Día	9	03	0	028	030	Número
11	Clave de Modalidad de Recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Fecha de Recepción	X	08	0	033	040	AAAAMMDD. Es la fecha en que se recibió el lote para procesarlo
13	Hora de Recepción	X	08	0	041	048	HH:MM:SS. Es la hora en que se recibió el lote para procesarlo
14	Consecutivo de Recepción	X	08	0	049	056	Número
15	Fecha de Respuesta	X	08	0	057	064	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía el lote de respuesta
16	Hora de Respuesta	X	08	0	065	072	HH:MM:SS. Es la hora en que se envía el lote de respuesta
17	Indicador de Respuesta de Lote	X	01	0	073	073	0 Aceptado 1 Rechazado
18	Código de Rechazo de Lote	X	03	0	074	082	Según catálogo de Motivos de Rechazo de Lote del Catálogo General. Se registran hasta 3 motivos de rechazo
19	Tipo de Entidad Origen en Respuesta	X	02	0	083	084	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='03' Empresa Operadora
20	Clave de Entidad Origen en Respuesta	X	03	0	085	087	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='001' PROCESAR
21	Tipo de Entidad Destino en Respuesta	X	02	0	088	089	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
22	Clave de Entidad Destino en Respuesta	X	03	0	090	092	Según Catálogo de Entidades (AFORES/Administradoras), del Catálogo General Apartado Circular 19.
23	Filler		500	0	093	592	

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Afore -Afore							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	X	10	0	003	012	Número consecutivo no duplicado
3	Clave de la Operación	X	02	0	013	014	04 Traspaso
4	NSS Solicitud	X	11	0	015	025	NSS a 11 posiciones
5	CURP Solicitud	X	18	0	026	043	Solo llenar si el tipo de documento probatorio es No. 5.
6	RFC del Trabajador	X	13	0	044	056	04 primeras posiciones alfabéticas, 06 posiciones siguientes numéricas, 03 últimas posiciones alfanuméricas.
7	Apellido Paterno	X	40	0	057	096	Alfabético, debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97.
8	Apellido Materno	X	40	0	097	136	Debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97
9	Nombres	X	40	0	137	176	Alfabético, debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97
10	Fecha de Nacimiento	X	08	0	177	184	AAAAMMDD
11	Clave del Promotor	X	10	0	185	194	2 primeras posiciones, año. 2 siguientes mes. 5 siguientes consecutivo 1 Dígito verificador. Asignado por CONSAR, se valida su existencia en el catálogo de promotores
12	Fecha de Firma de la Solicitud por el Trabajador	X	08	0	195	202	AAAAMMDD
13	Folio de la Solicitud	9	10	0	203	212	Número. El folio de la solicitud deberá llevar en sus 2 primeras posiciones el dígito 0, y en los siguientes el número de la solicitud.
14	Sexo	9	01	0	213	213	1=M 2=F
15	Entidad de Nacimiento	X	02	0	214	215	Según catálogo (ver tabla de entidades federativas)
16	Indicador de Crédito INFONAVIT	X	01	0	216	216	1= Con crédito 2 = Sin crédito
17	Nacionalidad del Trabajador	X	03	0	217	219	Según tabla de países
18	Clave de Tipo de Documento Prob.	X	01	0	220	220	Según tabla de documentos probatorios del Catálogo General Apartado Circular 19
19	Folio de Documento Probatorio	X	10	0	221	230	Diferente a ceros o espacios
20	Documento Probatorio	X	16	0	231	246	Según tabla de documentos probatorios de RENAPO
21	Clave de Afore con CURP Duplicada	X	03	0	247	249	Clave de Afore en la cual se encuentra duplicada la CURP.
22	Filler	X	01	0	250	250	
23	Fecha Juliana y consecutivo PROCESAR	X	10	0	251	260	

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Afore -Afore								
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones	
			Ent.	Dec.	De:	A:		
24	Identificador de Registros Reenviados	9	01	0	261	261	'' (Espacio) Normal '1' Reenvío por error de captura '2' Reenvío por confirmación de datos en documento probatorio	
25	Código Resultado de la Operación	X	02	0	262	263	02 Rechazado 05 Aceptado y en proceso de traspaso 03 Pendiente	
26	Diagnostico del Proceso	X	15	0	264	278	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General. Se registran hasta 5 ocurrencias de 3 posiciones c/u. En caso de 03 Pendiente, 004, 005, 006, 009 según sea el caso *.	
27	Identificador de Lote de Origen	X	16	0	279	294	Formado por el Tipo de Entidad Origen, Clave de Entidad Origen, Fecha de Recepción de Lote y consecutivo de Recepción del Día	
28	Número de Registro Patronal	X	11	0	295	305	Número de Registro Patronal	
29	Clave de Formato de Rendimientos Netos	X	01	0	306	306	1 = SB1 2 = SB2 3 = SB3 4 = SB4 5 = SB5	
30	Fecha Emisión Proc. Certificación	X	08	0	307	314	AAAAMMDD	
31	CURP Oficial	X	18	0	315	332	Uso futuro	
32	Indicador de CURP Modificado	X	01	0	333	333	Uso futuro	
33	RFC del Trabajador en BD	X	13	0	334	346	4 primeras posiciones alfabéticas, 6 posiciones siguientes numéricas y 3 últimas posiciones alfanuméricas	
34	NOMBRE EN BD (Formato IMSS)	X	50	0	347	396	No blancos	
35	Nombre en PROCANASE	X	50	0	397	446	No blancos. Es el nombre del trabajador que corresponde al NSS según IMSS	
36	Fecha de Nacimiento en BD	X	08	0	447	454	AAAAMMDD	
37	Clave de Agente Promotor en BD	X	10	0	455	464	2 primeras posiciones, año. 2 siguientes, mes. 5 siguientes, consecutivo 1 Dígito verificador. asignado por CONSAR	
38	Sexo en BD	X	01	0	465	465	1=M, 2=F	
39	Entidad de Nacimiento en BD	X	02	0	466	467	Según tablas de entidades federativas	
40	Fecha de Primer Registro	X	08	0	468	475	AAAAMMDD. Es la fecha en que el trabajador se dio de alta en la BDNSAR.	
41	Fecha de Alta en Afore Actual	X	08	0	476	483	AAAAMMDD	

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Afore -Afore							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
42	Clave de Afore de Registro ¹	X	03	0	484	486	Según catálogo de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Es la clave de la AFORE a la que el trabajador quedó registrado
43	Nacionalidad	X	03	0	487	489	Según tabla de países
44	Clave de Tipo de Documento Probatorio	X	01	0	490	490	Según tabla de documentos probatorios del Catálogo General
45	Folio de Documento Probatorio	X	10	0	491	500	Diferente a ceros y a espacios
46	Documento Probatorio	X	16	0	501	516	Según tabla de documentos probatorios del Catálogo General
47	Indicador de Constancia de Validación	X	01	0	517	517	0= Sin Documento. 1= Con Documento. 2= Trabajador discapacitado o no puede firmar. 3= Validación por Imagen. 4= Validación por Inusualidad.
	Sello Electrónico						
48	Fecha Recepción	X	08	0	518	525	AAAAMMDD
49	Hora Recepción	9	02	0	526	527	Numérico
50	Minuto Recepción	9	02	0	528	529	Numérico
51	Segundo Recepción	9	02	0	530	531	Numérico
52	Centésima de Segundo Recepción	9	02	0	532	533	Numérico
53	Consecutivo Recepción	9	08	0	534	541	Numérico
54	Periodo de Pago	9	06	0	542	547	Numérico
55	Salario Diario Integrado	9	05	02	548	554	Numérico
56	Folio Solicitado	X	08	0	555	562	Carácter
57	Fecha Final de Vigencia de Documento de Rendimientos	X	08	0	563	570	AAAAMMDD
58	Entidad Federativa donde Radica el Agente Promotor	9	02	0	571	572	Según catálogo de Entidad Federativa del Catálogo General Apartado Circular 19
59	Nuevo Folio de Traspaso	9	20	0	573	592	Folio único de Solicitud de Traspaso generado por la Empresa Operadora

** Donde: 004 Cuenta en proceso de Retiro, 005 Cuenta en proceso de Traspaso, 006 Cuenta en proceso de Devolución de Pagos sin Justificación Legal, 009 Cuenta en proceso de Integración de Intereses 43 Bis.

1 En caso de rechazo por motivo 607, se notificará (Id 42) la clave de la AFORE que solicitó el Traspaso con anterioridad y el folio solicitado (Id 56).

SUMARIO

Sumario 09: Solicitud de Traspaso Afore -Afore

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	09 Sumario
2	Total de Subencabezados	9	09	0	003	011	Numérico. Es el número de subencabezados que corresponde a cada una de las afores de las que se envía información.
3	Total de Registros de Detalle	9	09	0	012	020	Numérico. Es la suma de registros que contiene cada detalle que se envía en el archivo.
4	Filler		572	0	021	592	

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

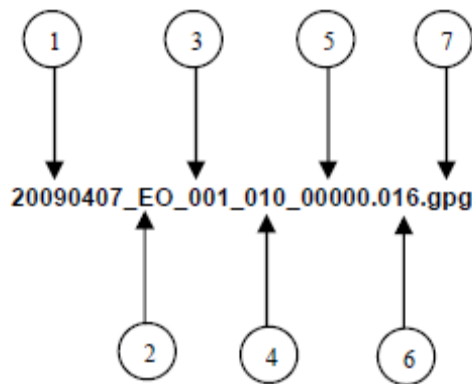
- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.016

VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 12

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	017	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0206XX Diagnóstico de verificación de imágenes y telefónica	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Diagnósticos de la verificación de imágenes y telefónica de las solicitudes de traspaso gestionadas a través del agente promotor.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	El segundo día hábil posterior a la fecha en que se emita el Diagnóstico de Imágenes a Receptoras	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Afore-Afore							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	10 Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	02 Traspaso
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	06 Rechazo de Solicitudes
4	Tipo de Entidad Origen	N	02	0	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='07' EMPRESAS OPERADORAS
5	Clave de Entidad Origen	N	03	0	009	011	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='001' PROCESAR
6	Fecha de Envío de Información	F	08	0	012	019	AAAAMMDD Fecha en la que se envía el archivo a CONSAR
7	Ciclo (Semanal)	N	02	0	020	021	Número de semana (Ciclo) a la que pertenece la información (OBLIGATORIO)
8	Fecha Inicio de Ciclo (Semanal)	F	08	0	022	029	AAAAMMDD. Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO)
9	Ciclo Bimestral	N	02	0	030	031	Ciclo bimestral al que pertenece la información (OBLIGATORIO)
10	Fecha Liquidación de Ciclo	F	08	0	032	039	AAAAMMDD. Es la fecha en que se termina el ciclo bimestral. Fecha de liquidación.(OBLIGATORIO)
11	Filler	AN	711	0	040	750	Espacios en Blanco

SUB - ENCABEZADO

Sub-Encabezado 01: Diagnóstico de verificación de imágenes por Afore							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	01 Sub - Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	06 Rechazo de Solicitudes
4	Tipo de Entidad Origen	N	02	0	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
5	Clave de Entidad Origen	N	03	0	009	011	Según Catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo de Entidad Destino	N	02	0	012	013	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
7	Clave de Entidad Destino	N	03	0	014	016	Según Catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Entidad Federativa de Envío de Lote	N	03	0	017	019	Según catálogo (Clave de Entidades Federativas IMSS)
9	Fecha de Presentación	F	08	0	020	027	AAAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del Lote en el Día	N	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de Modalidad de Recepción	N	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código Resultado de la Operación	N	02	0	033	034	01 Aceptado. 02 Rechazado (*)
13	Motivo de Rechazo de Lote	N	03	0	035	043	3 Ocurrencias según Catálogo General (*)
14	Filler	AN	707	0	044	750	Espacios en Blanco

DETALLE(S)

Detalle 02: Diagnóstico de verificación de imágenes							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según Catálogo de Entidades de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras), del Catálogo General Apartado Circular 19.
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según Catálogo de Entidades Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19.
7	Origen/ tipo del traspaso	N	02	0	023	024	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.
8	Fecha de presentación	F	08	0	025	032	AAAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Filler	AN	08	0	033	040	
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	N	11	0	059	069	NSS válido
12	Filler	AN	15	0	070	084	
13	RFC del trabajador según AFORE receptora	AN	13	0	085	097	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
14	Apellido Paterno del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	098	137	Alfabético, no blancos
15	Apellido materno del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	138	177	Alfabético
16	Nombres del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	178	217	Alfabético, no blancos
17	Filler	AN	03	0	218	220	
18	Clave de sector	N	01	0	221	221	1 Sector Privado
19	Filler	AN	10	0	222	231	
20	Fecha de recepción de la solicitud	F	08	0	232	239	Fecha válida con formato igual a AAAAMDD. Es la fecha en que la AFORE Receptora recibió del trabajador la solicitud firmada.
21	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	0	240	255	XX Tipo de entidad emisora YYY Clave de ent. Emisora AAAAAMDD Fecha de transmisión ZZZ Consecutivo de lote en el día
22	Filler	AN	15	0	256	270	
23	NSS según AFORE cedente	N	11	0	271	281	NSS Válido

Detalle 02: Diagnóstico de verificación de imágenes							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
24	RFC del trabajador según cedente	AN	13	0	282	294	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
25	Filler	AN	30	0	295	324	
26	Apellido paterno según cedente	AN	40	0	325	364	Alfabético, no blancos
27	Apellido materno según cedente	AN	40	0	365	404	Alfabético
28	Nombres según AFORE cedente	AN	40	0	405	444	Alfabético, no blancos
29	Filler	AN	136	0	445	580	
30	Identificador de registros reenviados	AN	01	0	581	581	' ' (Espacio) NORMAL '1' REENVIO POR ERROR DE CAPTURA '2' REENVIO POR CONFIRMACION DE DATOS EN DOCUMENTO PROBATORIO
31	Filler	AN	01	0	582	582	
32	Código Resultado de la Operación	N	02	0	583	584	01 Aceptado 02 Rechazado (De acuerdo con la Circular Consar 28 vigente)
33	Diagnóstico del proceso de validación de consentimiento de Traspaso	N	03	0	585	587	Conforme al Catálogo de Diagnósticos resultados de la llamada de verificación del traspaso del Catálogo General o Blancos cuando la solicitud no fue sujeta a llamada telefónica
34	Número de llamadas realizadas para la localización del trabajador	N	02	0	588	589	Numérico o ceros
35	Grado de Riesgo	AN	02	0	590	591	Grado de Riesgo de la solicitud 1X-8X para modelo de riesgos y 9X para solicitudes con traspasos indebido previo
36	Agente Promotor	AN	10	0	592	601	El agente promotor que viene en la solicitud del traspaso.
37	Filler	AN	101	0	602	702	
38	Diagnóstico de validación de imágenes trabajador	AN	02	0	703	704	Según catálogo General Vigente (Motivos de Rechazo de validación de imágenes) por EMPRESA OPERADORA. Del Catálogo General
39	Diagnóstico de validación de imágenes (AP's Auditores, domicilios y leyendas)	N	10	0	705	714	5 ocurrencias de 2 posiciones. Según Catálogo General Vigente (Motivos de Rechazo de validación de imágenes) por EMPRESA OPERADORA
40	Diagnóstico por Cancelación de Folio	AN	03	0	715	717	El folio puede ser cancelado por el Auditor de la Afore o por CONSAR.
41	Vector de Riesgos	N	08	0	718	725	Vector de Grado de Riesgo para determinar llamada telefónica para los casos donde: el id 35 = 1X-8X Id 35 = 9x Se reportará en ceros
41	Nuevo Folio de Traspaso	N	20	0	726	745	Folio único de Solicitud de Traspaso generado por la Empresa Operadora
42	Filler	AN	05	0	746	750	Espacios en Blanco

SUMARIO

Sumario 09: Diagnóstico de verificación de imágenes

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	09 Sumario
2	Total de Subencabezados	N	09	0	003	011	Numérico. Es el número de subencabezados en el archivo.
3	Total de Registros de Detalle	N	09	0	012	020	Numérico. Es la suma de registros que contiene cada detalle que se envía en el archivo.
4	Filler	AN	730	0	021	750	Espacios en Blanco

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRASMISION.
- IV. Las rutas de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de envío y acuses de CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

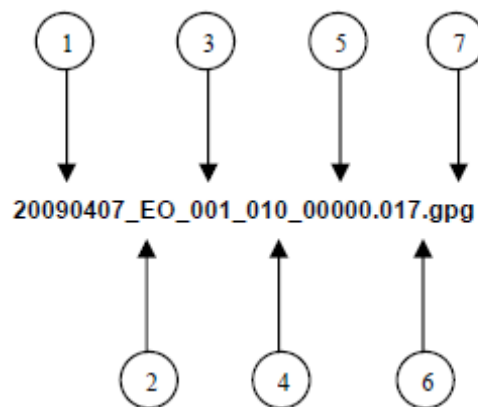
- V. Los archivos del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.017

VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 13

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	018	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0236XX Liquidación de Recursos de Traspasos	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Montos liquidados de los recursos traspasados del Trabajador.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	Cuarto día hábil posterior a la liquidación de recursos.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Liquidación de Recursos de Traspasos

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	000	002	Constante= "01" Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	Constante= "02" Traspasos
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	Constante= "36" Recursos Traspasados
4	Tipo de entidad origen	N	02	0	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='07' EMPRESAS OPERADORAS
5	Clave de entidad origen	N	03	0	009	011	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='001' PROCESAR
6	Fecha de información	F	08	0	012	019	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD. Fecha en que se envía el archivo.
7	Ciclo Bimestral	N	02	0	020	021	Ciclo bimestral al que pertenece la información (OBLIGATORIO)
8	Fecha Inicio de Ciclo Bimestral	F	08	0	022	029	AAAAMMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo bimestral. (OBLIGATORIO) de conformidad con el Anexo 55.
9	Fecha Fin de Ciclo Bimestral	F	08	0	030	037	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo bimestral. (OBLIGATORIO) de conformidad con el Anexo 55.
10	FILLER		693	0	038	730	

DETALLE(S)

Detalle 02: Liquidación de Recursos de Traspasos							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	Constantes= "02" Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del registro
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	01 AFORE
4	Clave de entidad Receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	01 AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	0	023	024	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.
9	NSS del trabajador según AFORE receptora	N	11	0	025	035	Alfanumérico
10	Clave de Subcuenta	N	02	0	036	037	Según catálogo de Claves de Subcuentas del Catálogo General Vigente.
11	Monto de la Subcuenta	N	14	02	038	053	Importe liquidado de la subcuenta
12	Clave de la SIEFORE	AN	08	0	054	061	Según catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES). Clave de la SIEFORE donde se invierten los recursos correspondientes. Para el caso de las subcuentas de vivienda la clave será "99999999"
13	Filler	AN	669	0	062	730	

SUMARIO

Sumario 09: Liquidación de Recursos de Traspasos							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	X	2	0	001	002	09 Sumario
2	Número de Registros de Detalle 02	9	9	0	003	011	Numérico
3	Filler		719	0	012	730	

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.
- II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.
- III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.

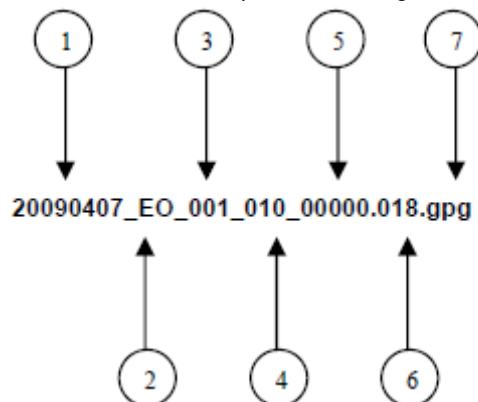
VI. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".

VII. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.018

VIII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 15

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	CLAVE PROCESO CONSAR: 010	PROCESO : TRASPASOS
	CLAVE FORMATO CONSAR: 019	
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0214XX Solicitudes No Atendidas	
	FUENTE : EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Solicitudes no atendidas por la Administradora Transferente.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	Cuarto día hábil posterior a la liquidación de los recursos	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitudes No Atendidas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	Constante= "01". Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	Constante= "02". Traspasos
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	Constante="14". Solicitudes NO ATENDIDAS
4	Tipo de entidad origen	N	02	0	007	008	Constante= "03". Empresa Operadora
5	Clave de entidad origen	N	03	0	009	011	Constante= "001" PROCESAR
6	Tipo de entidad destino	N	02	0	012	013	Constante= "01". AFORE
7	Clave de entidad destino	N	03	0	014	016	Según Catálogo de Entidades (AFORE/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Filler	AN	03	0	017	019	Espacios en Blanco
9	Fecha de presentación	F	08	0	020	027	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	N	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	N	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Ciclo Semanal	N	02	0	033	034	Ciclo al que pertenece. Número de ciclo (semana) en el que entró la solicitud de traspaso (OBLIGATORIO)
14	Fecha Inicio de Ciclo Semanal	F	08	0	035	042	AAAAMMDD. Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO) de conformidad con lo establecido en el Anexo 55.
13	Ciclo Liquidación	N	02	0	043	044	Número de Ciclo Bimestral en el que se liquida o debió liquidarse el traspaso.
15	Fecha fin de ciclo	F	08	0	045	052	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo. (OBLIGATORIO)
16	Filler	AN	698	0	053	750	Espacios en Blanco

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitudes No Atendidas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	Constante= "02". Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	Constante= "01" AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	Constante= "01" AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según catálogo de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	0	023	024	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.
8	Fecha de Presentación	F	08	0	025	032	AAAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Concepto de Solicitudes No Atendidas	N	08	0	033	040	01 Sin trámite por Afore Transferente 02 Rechazadas a Afores Transferente 03 Retiros Parciales y/o Definitivos 04 Solicitud de saldo en garantía de 43 BIS 05 Transferencia de acreditados INFONAVIT 06 Uso de la garantía
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE RECEPTORA	N	11	0	059	069	NSS válido
12	Filler	AN	15	0	070	084	
13	RFC del Trabajador según AFORE RECEPTORA	AN	13	0	085	097	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
14	Apellido Paterno del Trabajador en la AFORE RECEPTORA	AN	40	0	098	137	Alfabético, no blancos
15	Apellido Materno del Trabajador en la AFORE RECEPTORA	AN	40	0	138	177	Alfabético
16	Nombres del trabajador en la AFORE receptora	AN	40	0	178	217	Alfabético, no blancos

Detalle 02: Solicitudes No Atendidas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
17	Filler	AN	14	0	218	231	
18	Fecha de recepción de la solicitud	F	08	0	232	239	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD. Es la fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada.
19	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	0	240	255	XX Tipo de ent. Emis. YYY Clave de ent. Emis. AAAAAMMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo lote día
20	Filler	AN	15	0	256	270	
21	NSS del Trabajador según AFORE CEDENTE	AN	11	0	271	281	NSS válido
22	RFC del Trabajador según AFORE CEDENTE	AN	13	0	282	294	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
23	Filler	AN	30	0	295	324	
24	Apellido Paterno según AFORE CEDENTE	AN	40	0	325	364	Alfabético diferente a blancos
25	Apellido Materno según AFORE CEDENTE	AN	40	0	365	404	Alfabético
26	Nombre(s) según AFORE CEDENTE	AN	40	0	405	444	Alfabético diferente a blancos
27	Filler	AN	296		445	750	Espacios en Blanco

SUMARIO

Sumario 09: Solicitudes No Atendidas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	001	002	Constante= "09" Sumario
2	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos Normales	N	9	0	003	011	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 01.
3	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos Normales	N	9	0	012	020	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 02.
4	Filler	AN	459	0	021	479	
5	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos Indebidos	N	9	0	480	488	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 21.
6	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos por Unificación	N	9	0	489	497	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 12.
7	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos por Asignación de Cuentas	N	9	0	498	506	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 51.

Sumario 09: Solicitudes No Atendidas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
8	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos Asignado - AFORE por Unificación	N	9	0	507	515	Númérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 20.
7	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso A-A por separación de cuentas	N	9	0	516	524	Númérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 24.
8	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso (Asignado-AFORE) por separación	N	9	0	525	533	Númérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 25.
9	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso (AFORE-AFORE) por Internet	N	9	0	534	542	Númérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 38.
10	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso (AFORE-AFORE) por Entidad Verificadora	N	9	0	543	551	Númérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 55.
11	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso (AFORE-AFORE por Asignación) a través de Internet	N	9	0	552	560	Númérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 57.
12	Filler	AN	190	0	561	750	Espacios en Blanco

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

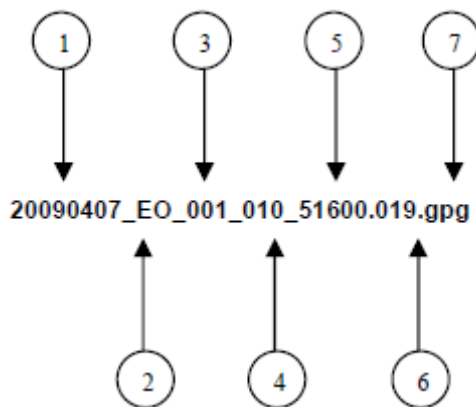
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número compuesto por la clave de Afore y dos posiciones para el consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando información correspondiente a Afore XXI, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_51600.019

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 16

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAAR Comisión Nacional de Solución de Recursos para el Trabajo FPDGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAAR:	020 Aceptados	TRASPASOS
		026 Rechazados	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0201XX Solicitud de Traspaso Individual	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Solicitudes a localizar por la Administradora Transferente.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	El cuarto día hábil después de la dispersión de las solicitudes	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Individual

Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	10 Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	02 Traspaso
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	01 Solicitud de Traspaso individual
4	Tipo de Entidad Origen	N	02	0	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='07' EMPRESAS OPERADORAS
5	Clave de Entidad Origen	N	03	0	009	011	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='001' PROCESAR
6	Fecha de Envío de Información	F	08	0	012	019	AAAAMMDD. Fecha en la que se envía el archivo.
7	Ciclo Liquidación	N	02	0	020	021	Número de Ciclo Bimestral en el que se liquida o debió liquidarse el traspaso
8	Fecha Liquidación de Ciclo	F	08	0	022	029	AAAAMMDD. Es la fecha en que se termina el ciclo bimestral. Fecha de liquidación.(OBLIGATORIO) de conformidad con lo establecido en el Anexo 55.
9	Filler	AN	731	0	030	760	Espacios en Blanco

SUB-ENCABEZADO

Sub -Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Individual

Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	000	002	01 Sub-Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	01 Solicitud de Traspaso individual
4	Tipo de entidad origen	N	02	0	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
5	Clave entidad cedente	N	03	0	009	011	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo de entidad destino	N	02	0	012	013	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
7	Clave entidad destino	N	03	0	014	016	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Filler	AN	03	0	017	019	Espacios en Blanco
9	Fecha de presentación	F	08	0	020	027	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD
10	Consecutivo del lote en el día	N	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	N	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
15	Filler	AN	728	0	033	760	Espacios en Blanco

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Individual

Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
4	Clave de Entidad Receptora de la Cuenta	N	03	0	015	017	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Origen / tipo del traspaso	N	02	0	023	024	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.
8	Fecha de presentación	F	08	0	025	032	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Filler	AN	08	0	033	040	Espacios en Blanco
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE RECEPTORA	N	11	0	059	069	NSS válido

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Individual							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
12	Filler	AN	15	0	070	084	Espacios en Blanco
13	RFC del Trabajador según AFORE RECEPTORA	AN	13	0	085	097	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
14	Apellido Paterno del Trabajador en AFORE RECEPTORA	AN	40	0	098	137	Alfabético no blancos
15	Apellido Materno del Trabajador en AFORE RECEPTORA	AN	40	0	138	177	Alfabético
16	Nombres del Trabajador en AFORE RECEPTORA	AN	40	0	178	217	Alfabético no blancos
17	Filler	AN	03	0	218	220	Espacios en Blanco
18	Clave de sector	N	01	0	221	221	1 Sector Privado
19	Filler	AN	10	0	222	231	Espacios en Blanco
20	Fecha de recepción de la solicitud	AN	08	0	232	239	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD. Es la fecha en que la AFORE Receptora recibió del trabajador la solicitud firmada.
21	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	0	240	255	XX Tipo de entidad emisora YYY Clave de entidad emisora AAAAMMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo de lote en el día
22	Filler	AN	15	0	256	270	Espacios en Blanco
23	NSS según AFORE CEDENTE	N	11	0	271	281	NSS Válido
24	RFC del trabajador según AFORE CEDENTE	AN	13	0	282	294	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
25	Filler	AN	30	0	295	324	Espacios en Blanco
26	Apellido Paterno según AFORE CEDENTE	AN	40	0	325	364	Alfabético, no blancos
27	Apellido Materno según AFORE CEDENTE	AN	40	0	365	404	Alfabético
28	Nombres según AFORE CEDENTE	AN	40	0	405	444	Alfabético, no blancos
29	Correo electrónico CLIP	AN	40	0	445	484	El registrado por el trabajador al dar de alta su CLIP (Unicamente para origen de traspaso 38 por Internet)
30	Correo electrónico Solicitud de traspaso por Internet	AN	40	0	485	524	El registrado por el trabajador al solicitar su traspaso A-A por Internet (Unicamente para origen de traspaso 38 por Internet).
31	Filler	AN	56	0	525	580	Espacios en Blanco
32	Identificador de registros reenviados	AN	01	0	581	581	' ' (Espacio) Normal '1' Reenvío por error de captura (no aplica para origen 38) '2' Reenvío por confirmación de datos en documento probatorio (no aplica para origen 38)
33	Identificador de cuenta marcada con Saldo de Vivienda en garantía (43-Bis)	N	01	0	582	582	0 Sin marca de saldo de vivienda en garantía 1 Con marca de saldo de vivienda en garantía
34	Filler	AN	148		583	730	Espacios en Blanco
35	Nuevo Folio de Traspaso	N	20	0	731	750	Folio único de Solicitud de Traspaso generado por la Empresa Operadora
36	Ciclo Semanal	N	02	0	751	752	Número de semana (Ciclo) a la que pertenece la información (OBLIGATORIO).
37	Fecha Inicio de Ciclo Semanal	F	08	0	753	760	AAAAMMDD. Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO) de conformidad con el Anexo 55.

SUMARIO

Sumario 09: Solicitud de Traspaso Individual

Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	09 Sumario
2	Total de Subencabezados	N	09	0	003	011	Númérico. Es el número de subencabezados contenidos en el archivo.
3	Total de Registros de Detalle	N	09	0	012	020	Númérico. Es la suma de registros que contiene cada detalle que se envía en el archivo.
4	Filler	AN	740	0	021	760	Espacios en Blanco

*** Para el caso de archivos con registros rechazados no se validará que el tipo de dato sea consistente con el del layout.**

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

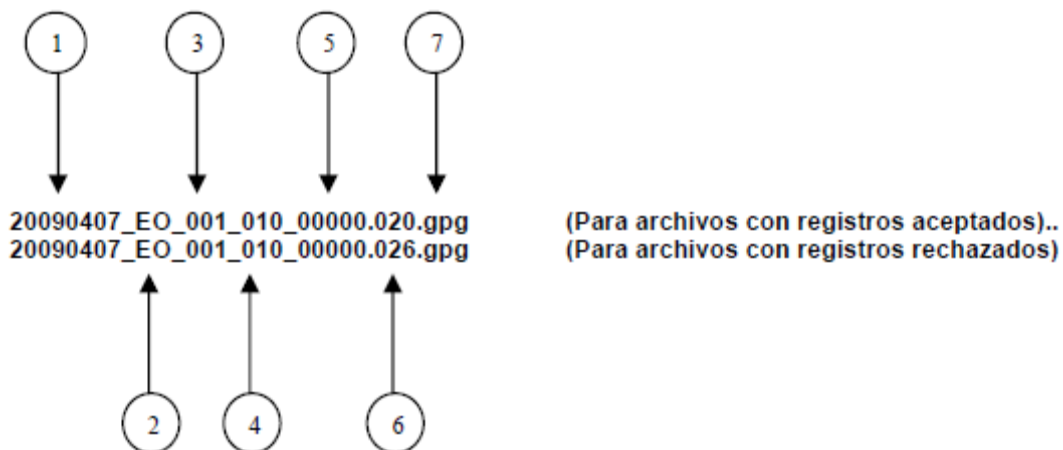
- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.020 (Aceptados)

A20090407_EO_001_010_00000.026 (Rechazados)

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 17

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAR Comisión Nacional de Seguridad de Alimentos FPDGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	021	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0235XX Envíos de Correspondencia	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Envíos de correspondencia a los Trabajadores respecto de la liquidación de su traspaso.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	Tercer día hábil posterior a la fecha en que la Empresa Operadora recibe el archivo	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Resultado de Correspondencia

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	X	02	0	000	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	35 Resultado de Correspondencia
4	Tipo de entidad origen	X	02	0	007	008	01 AFORE
5	Clave de entidad origen	X	03	0	009	011	Según Catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo de entidad destino	X	02	0	012	013	03 Empresa Operadora
7	Clave de entidad destino	X	03	0	014	016	Según Catálogo Claves de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Entidad federativa de envío de lote	X	03	0	017	019	Según catálogo (Clave de Entidades Federativas IMSS)
9	Fecha de presentación	X	08	0	020	027	AAAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	9	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código resultado de la operación	X	02	0	033	034	"01" Aceptado. "02" Rechazado
13	Motivo de rechazo de lote	X	03	0	035	043	3 Ocurrencias según catálogo
14	Ciclo	X	02	0	044	045	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)
15	Fecha inicio de ciclo	X	08	0	046	053	AAAAAMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo. (OBLIGATORIO)
16	Fecha fin de ciclo	X	08	0	054	061	AAAAAMDD Es la fecha en que se termina el ciclo. (OBLIGATORIO)
17	Filler		59	0	062	120	

DETALLE(S)

Detalle 02: Resultado de Correspondencia							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de Entidad Emisora de la Cuenta	X	02	0	013	014	01 AFORE
4	Clave de Entidad Emisora de la Cuenta	X	03	0	015	017	Según catálogo Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	NSS del trabajador según AFORE	X	11	0	018	028	NSS válido
6	Fecha de Liquidación del Traspaso	X	08	0	029	036	AAAAMMDD, es la fecha en que se liquidó el traspaso
7	Diagnóstico de Correspondencia	X	02	0	037	038	00 Con Acuse de recibo 01 No existe esa calle 02 No existe ese número exterior 03 No existe ese número interior 04 No existe esa colonia 05 No corresponde el código postal 06 Domicilio insuficiente 07 Domicilio no correcto 08 Fuera de perímetro / reparto 09 No reclamada / cumplió término de ley 10 Cambio de domicilio, se encuentra en: 11 Desconocida la persona en domicilio 12 Lugar deshabitado, ausente 13 Cerrado en hora de reparto 14 Ausente 15 No corresponde a administración 16 Rehusada 17 No motivo 18 Otro (especifique cual) 19 Cliente no localizable 20 Falleció destinatario 21 Marcado para no envío de correspondencia 22 En aclaración con la empresa de mensajería 23 En plazo de entrega de acuse 24 No hay acceso al domicilio 25 Lote baldío 28 No calificado 29 Entrega Referenciada
8	AFORE Receptora / AFORE Transferente	X	01	0	039	039	R' AFORE Receptora T' AFORE Transferente
9	Filler	X	81	0	040	120	

SUMARIO

Sumario 09: Resultado de Correspondencia

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	- 002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	9	09	0	003	- 011	Númerico
3	Filler		109	0	012	- 120	

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

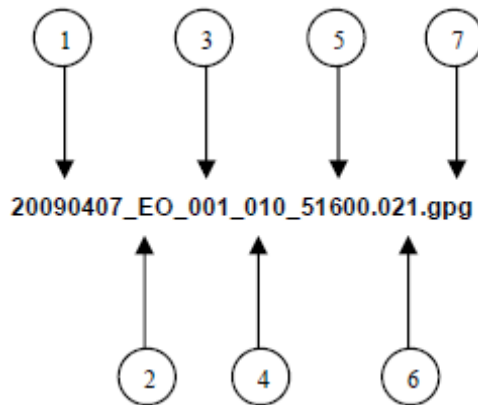
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número compuesto por la clave de Afore y dos posiciones para el consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando información perteneciente a Afore XXI, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_51600.021

VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 18

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Comisión Nacional de Energía y Seguridad FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1024	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información de los resultados de la verificación telefónica realizada por la Empresa Operadora a los Trabajadores para confirmar el consentimiento del traspaso de su cuenta individual a través de agente promotor.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	El segundo día hábil posterior a la fecha en que se emita el Diagnóstico de Imágenes a Administradoras Receptoras	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "1022".
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 Constante = "007" ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹ Constante = "001". ¹
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en que se reporta la información ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "057". ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	28	30	57	Vacios. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VERIFICACION TELEFONICA							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Fecha inicio de ciclo		F	8	4	11	Fecha en que inició el período, fecha en que se enviaron a certificar las solicitudes a la empresa operadora. ³
3	Fecha fin de ciclo		F	8	12	19	Fecha en que finalizó el período, fecha en que se liquidan las cuentas. ³
4	Ciclo		N	2	20	21	Ciclo de traspasos que se reporta. ¹
5	Tipo de Entidad Receptora		N	3	22	24	Clave de Tipo de Entidad Receptora de la cuenta individual a la que se le realizó la llamada telefónica para confirmar el traspaso. ¹ de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
6	Entidad Receptora		N	3	25	27	Clave de Entidad Receptora de la cuenta individual a la que se le realizó la llamada telefónica para confirmar el traspaso. ¹ de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
7	Tipo de Entidad Cedente		N	3	28	30	Clave de Tipo de Entidad Cedente de la cuenta individual a la que se le realizó la llamada telefónica para confirmar el traspaso. ¹ de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
8	Entidad Cedente		N	3	31	33	Clave de Entidad Cedente de la cuenta individual a la que se le realizó la llamada telefónica para confirmar el traspaso. ¹ de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
9	Diagnóstico de la llamada		N	6	34	39	Código del diagnóstico de la llamada como resultado de la verificación, de acuerdo con el Catálogo General vigente. ¹
10	Grupo de Riesgo		N	2	40	41	Es el grado de riesgo que originó la llamada telefónica al trabajador, de acuerdo con el Catálogo General vigente. ¹
11	Resultado de la llamada		N	2	42	43	"01"= Aceptado, "02"= Rechazado
12	Total de agentes promotores involucrados		N	6	44	49	Agentes promotores asociados en la verificación telefónica. ¹
13	Total de solicitudes asociadas		N	6	50	55	Solicitudes asociadas a la verificación telefónica. ¹
14	Origen / Tipo del traspaso		N	2	56	57	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

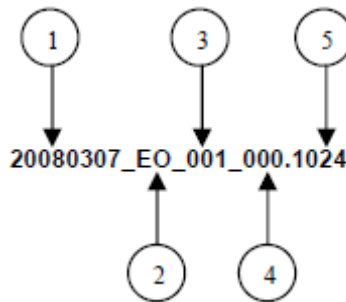
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1024" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1024.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1024

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 21

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	022 Aceptados 027 Rechazados	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0209XX Traspaso de Cuenta	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Resultado de la liquidación de los traspasos normales (Montos de Retiro y Vivienda). Al layout conteniendo los rechazos no se le aplicará ninguna validación de tipos de dato.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	Tercer día hábil posterior a la liquidación de recursos	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 10: Traspaso de Cuenta

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	10 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspaso
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	09 Traspasos de cuentas
4	Tipo de Entidad Origen	X	02	0	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='07' EMPRESAS OPERADORAS
5	Clave de Entidad Origen	X	03	0	009	011	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='001' PROCESAR
6	Fecha de Envío de Información	X	08	0	012	019	AAAAMMDD Fecha en que se envía el archivo a CONSAR
7	Ciclo Semanal	X	02	0	020	021	Número de semana (Ciclo) a la que pertenece la información (OBLIGATORIO)
8	Fecha Inicio de Ciclo Semanal	X	08	0	022	029	AAAAMMDD. Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO) de conformidad con lo establecido en el Anexo 55.
9	Ciclo Liquidación	X	02	0	030	031	Ciclo bimestral al que pertenece la información. Número de Ciclo Bimestral en el que se liquida o debió liquidarse el traspaso (OBLIGATORIO)
10	Fecha Liquidación de Ciclo	X	08	0	032	039	AAAAMMDD. Es la fecha en que se termina el ciclo bimestral. Fecha de liquidación.(OBLIGATORIO) de conformidad con lo establecido en el Anexo 55.
11	Filler		711	0	040	750	

SUB-ENCABEZADO

Sub-Encabezado 01: Traspaso de Cuenta por Afore							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	01 Sub-Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	09 Traspasos de cuentas
4	Tipo de Entidad Origen	N	02	0	007	008	Según Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. Constante="01" AFORE
5	Clave de Entidad Origen	N	03	0	009	011	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo de Entidad Destino	N	02	0	012	013	Según Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. Constante="01" AFORE
7	Clave de Entidad Destino	N	03	0	014	016	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Entidad Federativa de Envío de Lote	N	03	0	017	019	Según catálogo (Claves de Entidad Federativa IMSS)
9	Fecha de Presentación	F	08	0	020	027	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD
10	Consecutivo del Lote en el Día	N	03	0	028	030	Numérico
11	Clave de Modalidad de Recepción	N	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código Resultado de la Operación	N	02	0	033	034	Según Catálogo
13	Motivo de Rechazo de Lote	AN	09	0	035	043	3 Ocurrencias según catálogo. Motivos de rechazo de lote del Catálogo General (*)
14	Filler	AN	707	0	044	750	Espacios en Blanco

DETALLE(S)

Detalle 02: Traspaso de Cuenta (Vivienda)							
Id	Nombre del Campo	Tipo*	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante='01' AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	0	023	024	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.

Detalle 02: Traspaso de Cuenta (Vivienda)							
Id	Nombre del Campo	Tipo*	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
8	Fecha de presentación	F	08	0	025	032	AAAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Filler	AN	08	0	033	040	Espacios en Blanco
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	N	11	0	059	069	NSS válido
12	Filler	AN	15	0	070	084	Espacios en Blanco
13	RFC del trabajador según AFORE receptora	AN	13	0	085	097	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
14	Apellido Paterno del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	098	137	Alfabético, no blancos
15	Apellido Materno del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	138	177	Alfabético
16	Nombres del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	178	217	Alfabético, no blancos
17	Filler	AN	02	0	218	219	Espacios en Blanco
18	Indicador de cuenta con modificación de nombre	AN	01	0	220	220	' ' Sin Marca '1' Con marca
19	Clave de sector	N	01	0	221	221	1 Sector Privado 2 Sector Público 3 No afiliados
20	Filler	AN	10	0	222	231	Espacios en Blanco
21	Fecha de recepción de la solicitud	F	08	0	232	239	Fecha válida con formato igual a AAAAMDD. Es la fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada.
22	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	0	240	255	XX Tipo de entidad emisora YYY Clave de ent. Emisora AAAAAMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo de lote en el día
23	Filler	AN	15	0	256	270	Espacios en Blanco
24	NSS según AFORE cedente	N	11	0	271	281	NSS Válido
25	RFC del trabajador según AFORE cedente	AN	13	0	282	294	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
26	Filler	AN	30	0	295	324	Espacios en Blanco
27	Apellido paterno según AFORE cedente	AN	40	0	325	364	Alfabético, no blancos
28	Apellido materno según AFORE cedente	AN	40	0	365	404	Alfabético
29	Nombres según AFORE cedente	AN	40	0	405	444	Alfabético, no blancos

Detalle 02: Traspaso de Cuenta (Vivienda)									
Id	Nombre del Campo	Tipo*	Longitud		Posición		Observaciones		
			Ent.	Dec.	De:	A:			
30	Número de "Aplicación de Intereses de Vivienda" FOVISSSTE 2008	N	09	06	445	459	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros		
31	Saldo del Fondo de la Vivienda FOVISSSTE 2008	N	13	02	460	474	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros		
32	Número de "Aplicación de Intereses de Vivienda" 97	N	09	06	475	489	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros		
33	Saldo de Vivienda 97	N	13	02	490	504	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros		
34	Filler	AN	15	0	505	519	Espacios en Blanco		
35	Número de "Aplicación de Intereses de Vivienda" FOVISSSTE 92	N	09	06	520	534	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros		
36	Saldo de Vivienda 92 FOVISSSTE	N	13	02	535	549	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros		
37	Número de "Aplicación de Intereses de Vivienda" 92	N	09	06	550	564	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros		
38	Saldo de Vivienda 92	N	13	02	565	579	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros		
39	Identificador de Cuenta con Modificación de nombre "Según BDNSAR" (I)	AN	01	0	580	580	' ' Sin Marca '1' Con Marca		
40	Identificador de registros reenviados	AN	01	0	581	581	' ' (Espacio) NORMAL '1' REENVIO POR ERROR DE CAPTURA '2' REENVIO POR CONFIRMACION DE DATOS EN DOCUMENTO PROBATORIO		
41	Identificador de cuenta marcada con Saldo de Vivienda en garantía (43-Bis) y/o crédito INFONAVIT (Transferencia de Acreditados)	N	01	0	582	582	0 Sin marca de saldo de vivienda en garantía (43-BIS) 1 Con marca de saldo de vivienda en garantía (43-BIS) 2 Cuenta con crédito de vivienda (Trans. de Acreditados)		
42	Código Resultado de la Operación	N	02	0	583	584			
43	Diagnóstico del proceso	AN	03	0	585	599	5 ocurrencias según catálogo (Motivos de rechazo de detalle) (*)		
44	Filler	AN	11	0	600	610	Espacios en Blanco		
45	Fecha de redención del BONO	F	08	0	611	618	Fecha AAAAMMDD proporcionada por el ISSSTE		
46	Importe BONO	N	12	04	619	634	Numérico. Importe notificado por el ISSSTE. Valor en UDI's		
47	Número de aplicaciones de intereses de vivienda FOVISSSTE 2008 en BD	N	09	06	635	649	Numérico.		

Detalle 02: Traspaso de Cuenta (Vivienda)							
Id	Nombre del Campo	Tipo*	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
48	Número de aplicaciones de intereses de vivienda FOVISSTE 92 en BD	N	09	06	650	664	Numérico.
49	Fecha de redención del BONO en BD	F	08	0	665	672	Fecha AAAAMMDD
50	Importe BONO en BD	N	12	04	673	688	Numérico.
51	Filler	AN	09	0	689	697	Espacios en Blanco
52	Número de aportaciones de vivienda	N	05	0	698	702	Numérico
53	Filler	AN	02	0	703	704	Espacios en Blanco
54	Días efectivamente pagados de Cuota Social	N	05	0	705	709	Numérico
55	Filler	AN	10	0	710	719	Espacios en Blanco
56	Número de aportaciones de vivienda FOVISSTE	N	05	0	720	724	Numérico
57	Filler	AN	06	0	725	730	Espacios en Blanco
58	Nuevo Folio de Traspaso	N	20	0	731	750	Folio único de Solicitud de Traspaso generado por la Empresa Operadora

Detalle 05: Detalle de Traspaso de Cuenta (RCV)							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	05 Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	01 AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORE) del Catálogo General Apartado Circular 19, igual al del detalle 02
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	01 AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORE) del Catálogo General Apartado Circular 19, igual al del detalle 02
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	0	023	024	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.
8	Fecha de último Retiro o primera aportación de Aportaciones Voluntarias del patrón	F	08	0	025	032	AAAAMMDD. Si no hay Aportaciones Voluntarias Patronales debe de ser nula (00010101).
9	Fecha de último Retiro o primera aportación de Aportaciones Voluntarias en Ventanilla	F	08	0	033	040	AAAAMMDD. Si no hay Aportaciones Voluntarias en Ventanilla debe de ser nula (00010101).

Detalle 05: Detalle de Traspaso de Cuenta (RCV)							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	N	11	0	059	069	NSS igual al del detalle 02
12	Filler	AN	54	0	070	123	Espacios en Blanco
13	Fecha de valuación de acciones	F	08	0	124	131	AAAAMMDD
14	Filler	AN	27	0	132	158	Espacios en Blanco
15	Indicador de Transferencia	AN	01	0	159	159	' ' Sin Marca '1' Cuenta en Transferencia
16	Filler	AN	33	0	160	192	Espacios en Blanco
17	Clave de la subcuenta	N	02	0	193	194	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
18	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	195	203	Numérico
19	Importe de la subcuenta	N	13	02	204	218	Numérico
20	SIEFORE	AN	08	0	219	226	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
21	Número total de acciones	N	10	06	227	242	Numérico
22	Precio de la acción	N	05	06	243	253	Numérico
23	Clave de la subcuenta	N	02	0	254	255	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
24	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	256	264	Numérico
25	Importe de la subcuenta	N	13	02	265	279	Numérico
26	SIEFORE	AN	08	0	280	287	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
27	Número total de acciones	N	10	06	288	303	Numérico
28	Precio de la acción	N	05	06	304	314	Numérico
29	Clave de la subcuenta	N	02	0	315	316	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
30	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	317	325	Numérico
31	Importe de la subcuenta	N	13	02	326	340	Numérico
32	SIEFORE	AN	08	0	341	348	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
33	Número total de acciones	N	10	06	349	364	Numérico
34	Precio de la acción	N	05	06	365	375	Numérico
35	Clave de la subcuenta	N	02	0	376	377	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
36	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	378	386	Numérico
37	Importe de la subcuenta	N	13	02	387	401	Numérico
38	SIEFORE	AN	08	0	402	409	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
39	Número total de acciones	N	10	06	410	425	Numérico
40	Precio de la acción	N	05	06	426	436	Numérico
41	Clave de la subcuenta	N	02	0	437	438	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)

Detalle 05: Detalle de Traspaso de Cuenta (RCV)							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
42	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	439	447	Numérico
43	Importe de la subcuenta	N	13	02	448	462	Numérico
44	SIEFORE	AN	08	0	463	470	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
45	Número total de acciones	N	10	06	471	486	Numérico
46	Precio de la acción	N	05	06	487	497	Numérico
47	Clave de la subcuenta	N	02	0	498	499	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
48	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	500	508	Numérico
49	Importe de la subcuenta	N	13	02	509	523	Numérico
50	SIEFORE	AN	08	0	524	531	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
51	Número total de acciones	N	10	06	532	547	Numérico
52	Precio de la acción	N	05	06	548	558	Numérico
53	Clave de la subcuenta	N	02	0	559	560	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
54	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	561	569	Numérico
55	Importe de la subcuenta	N	13	02	570	584	Numérico
56	SIEFORE	AN	08	0	585	592	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
57	Número total de acciones	N	10	06	593	608	Numérico
58	Precio de la acción	N	05	06	609	619	Numérico
59	Clave de la subcuenta	N	02	0	620	621	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
60	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	622	630	Numérico
61	Importe de la subcuenta	N	13	02	631	645	Numérico
62	SIEFORE	AN	08	0	646	653	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
63	Número total de acciones	N	10	06	654	669	Numérico
64	Precio de la acción	N	05	06	670	680	Numérico
65	Código resultado de la operación	N	02	0	681	682	
66	Diagnóstico del proceso	AN	15	0	683	697	5 ocurrencias Según Catálogo General Vigente (Motivos de rechazo de detalle) (*)
67	Período de última aportación	N	06	0	698	703	AAAAMM
68	Ultimo salario diario integrado	N	13	02	704	718	Numérico
69	Filler	AN	12	0	719	730	Espacios en Blanco
70	Nuevo Folio de Traspaso	9	20	0	731	750	Folio único de Solicitud de Traspaso generado por la Empresa Operadora

* Para el caso de archivos con registros rechazados no se validará que el tipo de dato sea consistente con el del layout.

NOTA:

Un bloque es un conjunto de los siguientes campos: Clave de la subcuenta, porcentaje de la subcuenta, importe de la subcuenta, SIEFORE, número total de acciones y precio de la acción.

Si todas las subcuentas tienen saldo cero, no se debe llenar ningún bloque, todos deben de traer espacios (en el caso de rechazados) y ceros en el caso de aceptados

Los bloques que lleven espacios deben de ir al final del registro 05, no podrán ir intercalados entre los bloques que lleven información.

SUMARIO

Sumario 09: Traspaso de Cuenta							
Id	Nombre del Campo	Tipo*	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	09 Sumario
2	Total de Subencabezados	N	09	0	003	011	Numérico. Es el número de subencabezados en el archivo.
3	Cantidad de Registros de Detalle	N	09	0	012	020	Numérico. Es la suma de los registros contenidos en cada uno de los detalles.
4	Filler	AN	740	0	021	760	Espacios en Blanco

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

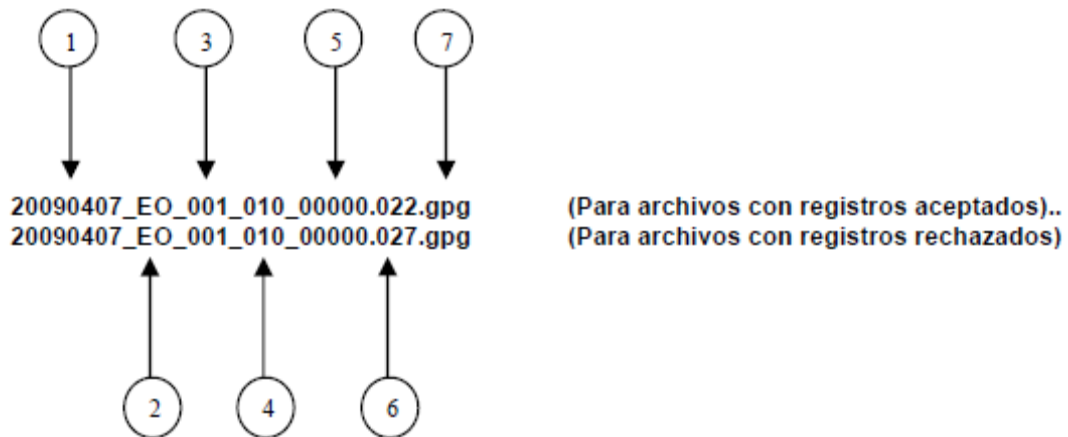
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GUpg.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.022 (Aceptados)

A20090407_EO_001_010_00000.027 (Rechazados)

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 22

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CON SAR Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	023 Aceptados 028 Rechazados	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0212XX Traspaso complementario de cuenta	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Resultado de la liquidación de los traspasos complementarios (Monto de Retiro y Vivienda).		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	Tercer día hábil posterior a la liquidación de recursos.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Traspaso de Cuenta						
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	0	001 002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003 004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	N	02	0	005 006	12 Traspasos complementarios de cuentas
4	Tipo de Entidad Origen	N	02	0	007 008	Según Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. Constante="01"
5	Clave de Entidad Origen	N	03	0	009 011	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo de Entidad Destino	N	02	0	012 013	Según Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. Constante="01"
7	Clave de Entidad Destino	N	03	0	014 016	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Entidad Federativa de Envío de Lote	N	03	0	017 019	Según Catálogo General Vigente (Claves de Entidad Federativa IMSS)
9	Fecha de Presentación	F	08	0	020 027	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD
10	Consecutivo del Lote en el Día	N	03	0	028 030	Numérico
11	Clave de Modalidad de Recepción	N	02	0	031 032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código Resultado de la Operación	N	02	0	033 034	01 Aceptado 02 Rechazado (*)
13	Motivo de Rechazo de Lote	N	09	0	035 043	3 Ocurrencias según catálogo. Motivos de rechazo de lote (*)
14	Ciclo Semanal	N	02	0	044 045	Número de semana (Ciclo) a la que pertenece la información. Ciclo en el que entró la solicitud de traspaso (OBLIGATORIO).
15	Fecha Inicio de Ciclo Semanal	F	08	0	046 053	AAAAMMDD. Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO) de conformidad con lo establecido en el Anexo 55.
16	Ciclo Liquidación	N	02	0	054 055	Número de Ciclo Bimestral en el que se liquida o debió liquidarse el traspaso
17	Fecha Fin de Ciclo	F	08	0	056 063	AAAAMMDD. Es la fecha en que se termina el ciclo bimestral. Fecha de liquidación.(OBLIGATORIO) de conformidad con lo establecido en el Anexo 55.
18	Filler	AN	667	0	064 730	Espacios en Blanco

DETALLE(S)

Detalle 02: Traspaso de Cuenta (Vivienda)							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	Según Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. Constante="01"
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	Según Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. Constante="01"
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	0	023	024	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.
8	Fecha de presentación	F	08	0	025	032	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Filler	AN	08	0	033	040	Espacios en Blanco
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	N	11	0	059	069	NSS válido
12	NSS unificador	N	15	0	070	080	NSS que unifica las cuentas
13	Filler	AN	04	0	081	084	Espacios en Blanco
14	RFC del trabajador según AFORE RECEPTORA	AN	13	0	085	097	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
15	Apellido Paterno del trabajador en AFORE RECEPTORA	AN	40	0	098	137	Alfabético, no blancos
16	Apellido Materno del trabajador en AFORE RECEPTORA	AN	40	0	138	177	Alfabético
17	Nombres del trabajador en AFORE RECEPTORA	AN	40	0	178	217	Alfabético, no blancos
18	Filler	AN	03	0	218	220	Espacios en Blanco

Detalle 02: Traspaso de Cuenta (Vivienda)									
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido		
			Ent.	Dec.	De:	A:			
19	Clave de sector	N	01	0	221	221	1 Sector Privado 2 Sector Público 3 No afiliados		
20	Filler	AN	10	0	222	231	Espacios en Blanco		
21	Fecha de recepción de la solicitud	F	08	0	232	239	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD. Es la fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada.		
22	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	0	240	255	XX Tipo de entidad emisora YYY Clave de ent. Emisora AAAAMMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo de lote en el día		
23	Filler	AN	15	0	256	270	Espacios en Blanco		
24	NSS según AFORE CEDENTE	AN	11	0	271	281	NSS Válido		
25	RFC del trabajador según AFORE CEDENTE	AN	13	0	282	294	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas		
26	Filler	AN	30	0	295	324	Espacios en Blanco		
27	Apellido paterno según AFORE CEDENTE	AN	40	0	325	364	Alfabético, no blancos		
28	Apellido materno según AFORE CEDENTE	AN	40	0	365	404	Alfabético		
29	Nombres según AFORE CEDENTE	AN	40	0	405	444	Alfabético, no blancos		
30	Número de "Aplicación de Intereses de Vivienda" FOVISSSTE 2008	N	09	06	445	459	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros		
31	Saldo del Fondo de la Vivienda FOVISSSTE 2008	N	13	02	460	474	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros		
32	Número de "Aplicación de Intereses de Vivienda" 97	N	09	06	475	489	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros		
33	Saldo de Vivienda 97	N	13	02	490	504	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros		
34	Filler	AN	15	0	505	519	Espacios en Blanco		
35	Número de "Aplicación de Intereses de Vivienda" FOVISSSTE 92	N	09	06	520	534	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros		
36	Saldo de Vivienda 92 FOVISSSTE	N	13	02	535	549	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros		

Detalle 02: Traspaso de Cuenta (Vivienda)									
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido		
			Ent.	Dec.	De:	A:			
37	Número de "Aplicación de Intereses de Vivienda" 92	N	09	06	550	564	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros		
38	Saldo de Vivienda 92	N	13	02	565	579	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros		
39	Filler	AN	03	0	580	582	Espacios en Blanco		
40	Código Resultado de la Operación	N	02	0	583	584	01 Aceptado 02 Rechazado (*)		
41	Diagnóstico del proceso	N	15	0	585	599	5 ocurrencias según Catálogo General Vigente (Motivos de rechazo de detalle) (*)		
42	Filler	AN	11	0	600	610	Espacios en Blanco		
43	Fecha de Rendición del BONO	F	08	0	611	618	Fecha. AAAAMMDD proporcionada por el ISSSTE.		
44	Importe BONO	N	12	04	619	634	Numérico. Importe notificado por el ISSSTE. Valor en UDI'S		
45	Número de Aplicaciones de Intereses de Vivienda FOVISSSTE 2008 en BD	N	09	06	635	649	Numérico.		
46	Número de Aplicaciones de Intereses de Vivienda FOVISSSTE 92 en BD	N	09	06	650	664	Numérico.		
47	Fecha de Rendición del BONO en BD	F	08	0	665	672	Fecha. AAAAMMDD		
48	Importe BONO en BD	9	12	04	673	688	Numérico.		
49	Filler	AN	09	0	689	697	Espacios en Blanco		
50	Número de aportaciones de vivienda	N	05	0	698	702	Numérico		
51	Filler	AN	02	0	703	704	Espacios en Blanco		
52	Días efectivamente pagados de Cuota Social	N	05	0	705	709	Numérico		
53	Filler	AN	10	0	710	719	Espacios en Blanco		
54	Número de aportaciones de vivienda FOVISSSTE	N	05	0	720	724	Numérico		
55	Filler	AN	20	0	725	730	Espacios en Blanco		

Detalle 05: Detalle de Traspaso Complementarios de Cuenta (RCV)							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	05 Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	01 AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según Catálogo General Vigente (Claves de Entidades), igual al del detalle 02
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	01 AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según Catálogo General Vigente (Claves de Entidades), igual al del detalle 02
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	0	023	024	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente.
8	Fecha de último Retiro o primera aportación de Aportaciones Voluntarias del patrón	F	08	0	025	032	AAAAMMDD. Si no hay Aportaciones Voluntarias Patronales debe de ser nula (00010101).
9	Fecha de último Retiro o primera aportación de Aportaciones Voluntarias en Ventanilla	F	08	0	033	040	AAAAMMDD. Si no hay Aportaciones Voluntarias en Ventanilla debe de ser nula (00010101).
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE RECEPTORA	N	11	0	059	069	NSS igual al del detalle 02
12	Filler	AN	54	06	070	123	Espacios en Blanco
13	Fecha de Valuación de Acciones	F	08	0	124	131	AAAAMMDD
14	Filler	AN	27	0	132	158	Espacios en Blanco
15	Indicador de Transferencia	AN	01	0	159	159	' ' Sin Marca '1' Cuenta en Transferencia
16	Filler	AN	33	0	160	192	Espacios en Blanco
17	Clave de la subcuenta	N	02	0	193	194	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
18	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	195	203	Numérico
19	Importe de la subcuenta	N	13	02	204	218	Numérico
20	SIEFORE	AN	08	0	219	226	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)

Detalle 05: Detalle de Traspaso Complementarios de Cuenta (RCV)							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
21	Número total de acciones	N	10	06	227	242	Numérico
22	Precio de la acción	N	05	06	243	253	Numérico
23	Clave de la subcuenta	N	02	0	254	255	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
24	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	256	264	Numérico
25	Importe de la subcuenta	N	13	02	265	279	Numérico
26	SIEFORE	AN	08	0	280	287	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
27	Número total de acciones	N	10	06	288	303	Numérico
28	Precio de la acción	N	05	06	304	314	Numérico
29	Clave de la subcuenta	N	02	0	315	316	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
30	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	317	325	Numérico
31	Importe de la subcuenta	N	13	02	326	340	Numérico
32	SIEFORE	AN	08	0	341	348	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
33	Número total de acciones	N	10	06	349	364	Numérico
34	Precio de la acción	N	05	06	365	375	Numérico
35	Clave de la subcuenta	N	02	0	376	377	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
36	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	378	386	Numérico
37	Importe de la subcuenta	N	13	02	387	401	Numérico
38	SIEFORE	AN	08	0	402	409	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
39	Número total de acciones	N	10	06	410	425	Numérico
40	Precio de la acción	N	05	06	426	436	Numérico
41	Clave de la subcuenta	N	02	0	437	438	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
42	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	439	447	Numérico
43	Importe de la subcuenta	N	13	02	448	462	Numérico
44	SIEFORE	AN	08	0	463	470	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
45	Número total de acciones	N	10	06	471	486	Numérico
46	Precio de la acción	N	05	06	487	497	Numérico
47	Clave de la subcuenta	N	02	0	498	499	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
48	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	500	508	Numérico

Detalle 05: Detalle de Traspaso Complementarios de Cuenta (RCV)							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
49	Importe de la subcuenta	N	13	02	509	523	Numérico
50	SIEFORE	AN	08	0	524	531	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
51	Número total de acciones	N	10	06	532	547	Numérico
52	Precio de la acción	N	05	06	548	558	Numérico
53	Clave de la subcuenta	N	02	0	559	560	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
54	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	561	569	Numérico
55	Importe de la subcuenta	N	13	02	570	584	Numérico
56	SIEFORE	AN	08	0	585	592	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
57	Número total de acciones	N	10	06	593	608	Numérico
58	Precio de la acción	N	05	06	609	619	Numérico
59	Clave de la subcuenta	N	02	0	620	621	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
60	Porcentaje de la subcuenta	N	03	06	622	630	Numérico
61	Importe de la subcuenta	N	13	02	631	645	Numérico
62	SIEFORE	AN	08	0	646	653	Según Catálogo General Vigente (Claves de SIEFORES)
63	Número total de acciones	N	10	06	654	669	Numérico
64	Precio de la acción	N	05	06	670	680	Numérico
65	Código resultado de la operación	N	02	0	681	682	01 Aceptado 02 Rechazado (*)
66	Diagnóstico del proceso	N	15	0	683	697	5 ocurrencias Según Catálogo General Vigente (Motivos de rechazo de detalle) (*)
67	Período de última aportación	N	06	0	698	703	AAAAMM
68	Ultimo salario diario integrado	N	13	02	704	718	Numérico
69	Filler	AN	12	0	719	730	Espacios en Blanco

(*) Sólo los requisita la Empresa Operadora en caso de rechazar el registro

NOTA:

Un bloque es un conjunto de los siguientes campos: Clave de la subcuenta, porcentaje de la subcuenta, importe de la subcuenta, SIEFORE, número total de acciones y precio de la acción.

Si todas las subcuentas tienen saldo cero, no se debe llenar ningún bloque, todos deben de traer espacios (en el caso de rechazados) y ceros en el caso de aceptados.

Los bloques que lleven espacios deben de ir al final del registro 05, no podrán ir intercalados entre los bloques que lleven información.

SUMARIO

Sumario 09: Traspaso de Cuenta							
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	N	09	0	003	011	Numérico
3	Filler	AN	30	0	012	041	Espacios en Blanco
4	Número Total de "Aplicaciones de Intereses de Vivienda" 97	N	12	06	042	059	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros.
5	Total Saldo de Vivienda 97	N	13	02	060	074	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros.
6	Filler	AN	30	0	075	086	Espacios en Blanco
7	Número Total de "Aplicación de Intereses de Vivienda" 92 FOVISSSTE	N	12	06	087	104	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros.
8	Total Saldo de Vivienda 92 FOVISSSTE	N	13	02	105	119	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros.
9	Número Total de "Aplicación de Intereses de Vivienda" 92	N	12	0	120	137	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros.
10	Total Saldo de Vivienda 92	N	13	02	138	152	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros.
11	Número Total de "Aplicación de Intereses de Vivienda" 2008 FOVISSSTE	N	12	06	153	170	Numérico. Si no hay "Aplicación de Intereses de Vivienda", reportar en ceros.
12	Total Saldo de Vivienda 2008 FOVISSSTE	N	13	02	171	185	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros.
13	Total importe BONO ISSSTE	N	13	04	186	202	Numérico. Si no hay saldo, reportar en ceros.
14	Filler	AN	190	0	203	392	Espacios en Blanco
15	Clave de la subcuenta	N	02	0	393	394	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
16	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	395	409	Numérico
17	Clave de la subcuenta	N	02	0	410	411	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
18	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	412	426	Numérico
19	Clave de la subcuenta	N	02	0	427	428	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
20	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	429	443	Numérico
21	Clave de la subcuenta	N	02	0	444	445	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)

Sumario 09: Traspaso de Cuenta								
Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido	
			Ent.	Dec.	De:	A:		
22	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	446	460	Numérico	
23	Clave de la subcuenta	N	02	0	461	462	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
24	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	463	477	Numérico	
25	Clave de la subcuenta	N	02	0	478	479	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
26	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	480	494	Numérico	
27	Clave de la subcuenta	N	02	0	495	496	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
28	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	497	511	Numérico	
29	Clave de la subcuenta	N	02	0	512	513	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
30	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	514	528	Numérico	
31	Clave de la subcuenta	N	02	0	529	530	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
32	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	531	545	Numérico	
33	Clave de la subcuenta	N	02	0	546	547	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
34	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	548	562	Numérico	
35	Clave de la subcuenta	N	02	0	563	564	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
36	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	565	579	Numérico	
37	Clave de la subcuenta	N	02	0	580	581	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
38	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	582	596	Numérico	
39	Clave de la subcuenta	N	02	0	597	598	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
40	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	599	613	Numérico	
41	Clave de la subcuenta	N	02	0	614	615	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)	
42	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	616	630	Numérico	

Sumario 09: Traspaso de Cuenta

Id	Nombre del Campo	Tipo *	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
43	Clave de la subcuenta	N	02	0	631	632	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
44	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	633	647	Numérico
45	Clave de la subcuenta	N	02	0	648	649	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
46	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	650	664	Numérico
47	Clave de la subcuenta	N	02	0	665	666	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
48	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	667	681	Numérico
49	Clave de la subcuenta	N	02	0	682	683	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
50	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	684	698	Numérico
51	Clave de la subcuenta	N	02	0	699	700	Según Catálogo General Vigente (Claves de las subcuentas)
52	Total del saldo de la subcuenta	N	13	02	701	715	Numérico
53	Filler	AN	15	0	716	730	Espacios en Blanco

* Para el caso de archivos con registros rechazados no se validará que el tipo de dato sea consistente con el del layout.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

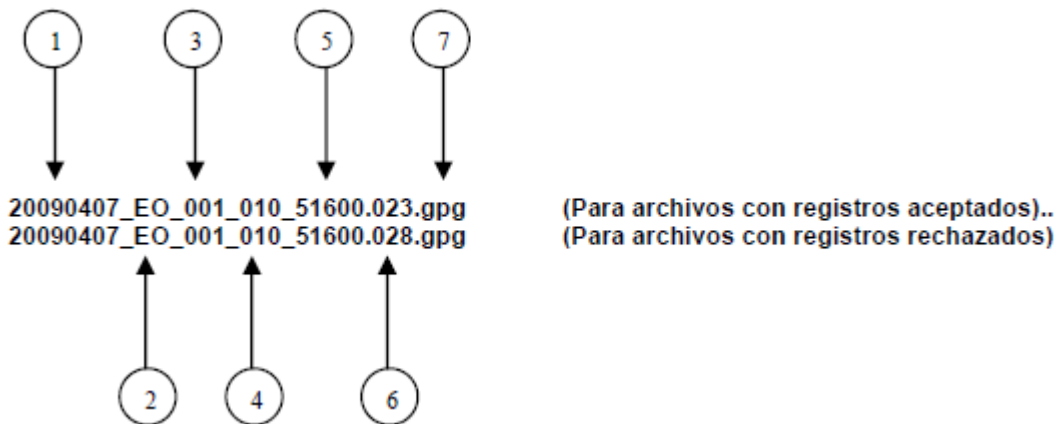
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número compuesto por la clave de Afore y dos posiciones para el consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando correspondiente a Afore XXI, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_51600.023 (Aceptados)..

A20090407_EO_001_010_51600.028 (Rechazados)

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 23

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Comisión Nacional de Salario Mínimo para el Retail FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1017	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la dispersión de Cuentas SAR 92, solicitados por las Administradoras Receptoras a la Empresa Operadora.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	El último día hábil de cada mes.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) Constante= "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante= "1017" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en que se reporta la información a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "033" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	4	30	33	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)**SUBENCABEZADO:**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "101" . ¹
2	Tipo de entidad Cedente		N	3	4	6	Clave del Tipo de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "020" . ¹
3	Entidad Cedente		N	3	7	9	Clave de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Entidades (Institutos) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" Clave del IMSS . ¹
4	Tipo de entidad Receptora		N	3	10	12	Clave del Tipo de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Entidad Receptora		N	3	13	15	Clave de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de inicio del Periodo		F	8	16	23	Es la fecha en que la empresa operadora realiza el corte de las cuentas a traspasar. ³
7	Fecha de fin de periodo		F	8	24	31	Es la fecha en que se realiza la liquidación de cuentas a traspasar. ³
8	Espacios en blanco		AN	2	32	33	Vacios. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: CUENTAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Origen/Tipo de Traspaso		N	3	4	6	Identificador del tipo de trabajador, de Acuerdo con el MPT de Traspasos Recurrentes SAR92 para trabajadores afiliados y no afiliados vigente. ¹
3	Total de solicitudes recibidas		N	9	7	15	Es el número total de solicitudes individuales requeridas por el trabajador para traspaso, solicitadas por la Afore Receptora a la Empresa Operadora. ¹
4	Total de solicitudes no liquidadas		N	9	16	24	Es el numero total de solicitudes de traspaso que se notificaron como no liquidadas por insuficiencia financiera del IMSS. ¹
5	Total de Cuentas aceptadas		N	9	25	33	Es el número total de solicitudes aceptadas para traspaso por la Empresa Operadora a la Afore Receptora. ¹

DETALLE 2: MOTIVOS DE RECHAZO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "302". ¹
2	Origen/Tipo de Traspaso		N	3	4	6	Identificador del tipo de trabajador, de Acuerdo con el MPT de Traspasos Recurrentes SAR92 para trabajadores afiliados y no afiliado vigente. ¹
3	Identificador de rechazo o motivo de devolución		N	3	7	9	Identificador que verifica si el concepto es una operación Rechazada o Devuelta por encontrarse con algún impedimento la cuenta para su traspaso. Constante = "1" Motivo de Rechazo. ¹
4	Motivo de devolución o rechazo		N	4	10	13	Clave asignada por la Empresa Operadora, al motivo de rechazo de acuerdo con el Catálogo General Vigente. ¹
5	Total de solicitudes rechazadas o no liquidadas		N	9	14	22	Es el número total de solicitudes individuales requeridas por el trabajador para traspaso, solicitadas por la Afore Receptora a la Empresa Operadora. ¹
6	Espacios en blanco		AN	11	23	33	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya

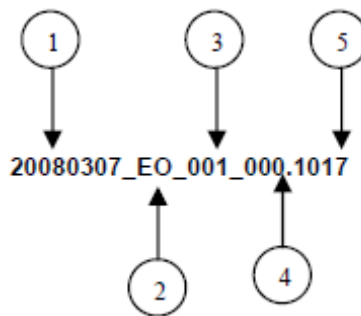
realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1017" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1017.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1017

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 24

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAF Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1018	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la liquidación de cuentas del proceso de traspasos SAR 92, reportados por la Empresa Operadora para el tipo de traspaso.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	Ultimo día hábil de cada mes.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "1018" . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "001" . ¹
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en que se reporta la información ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "046" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	17	30	46	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)**SUBENCABEZADO:**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" . ¹
2	Tipo de entidad Cedente		N	3	4	6	Clave del Tipo de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "020" . ¹
3	Entidad Cedente		N	3	7	9	Clave de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Entidades (Institutos) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" Clave del IMSS. ¹
4	Tipo de entidad Receptora		N	3	10	12	Clave del Tipo de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Entidad Receptora		N	3	13	15	Clave de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de inicio del Periodo		F	8	16	23	Es la fecha en que la empresa operadora realiza el corte de las cuentas a traspasar. ³
7	Fecha de fin de periodo		F	8	24	31	Es la fecha en que se realiza la liquidación de cuentas a traspasar. ³
8	Espacios en blanco		AN	15	32	46	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: CUENTAS Y MONTOS LIQUIDADOS**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Origen/Tipo de Traspaso		N	3	4	6	Identificador del tipo de trabajador, de Acuerdo con el MPT de Traspasos Recurrentes SAR92 para trabajadores afiliados y no afiliados vigente. ¹
3	Subcuenta a liquidar		N	3	7	9	Clave de la subcuenta a liquidar de acuerdo al catálogo del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Monto traspasado		N	12,2	10	23	Monto de los recursos por concepto de la subcuenta de seguro de retiro prevista en el capítulo V bis del título segundo de la abrogada Ley del seguro social 73, y de la subcuenta de vivienda 92 en la que se registre la información de las aportaciones y recursos, respectivamente, durante el periodo comprendido del segundo bimestre de 1992 al tercer bimestre de 1997. ²
5	Intereses generados		N	12,2	24	37	Monto de los recursos generados por concepto de intereses. ²
6	Total de solicitudes a traspasar		N	9	38	46	Es el número total de cuentas aceptadas para traspasar sus recursos. ¹

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

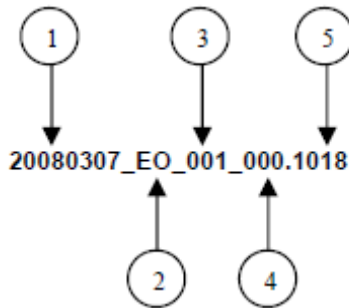
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1018" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1018.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1018

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 25

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CON SAR Consejo Nacional de Sistema de Ahorro para el Futuro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1019	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la liquidación de cuentas del proceso de traspasos SAR ISSSTE 92, para el tipo de traspaso Institución de Crédito- Administradora (IC-AF).		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	El último día hábil de cada mes.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "1019" . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "001" . ¹
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en que se reporta la información ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "035" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	6	30	35	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)**SUBENCABEZADO:**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" . ¹
2	Tipo de entidad Cedente		N	3	4	6	Clave del Tipo de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Entidad Cedente		N	3	7	9	Clave de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de entidad Receptora		N	3	10	12	Clave del Tipo de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Entidad Receptora		N	3	13	15	Clave de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de inicio del Periodo		F	8	16	23	Es la fecha en que la empresa operadora realiza el corte de las cuentas a traspasar (décimo quinto día hábil del mes en que se reciben las solicitudes). ³
7	Fecha de fin de periodo		F	8	24	31	Es la fecha en que se realiza la liquidación de cuentas a traspasar (décimo séptimo día hábil del mes). ³
8	Espacios en blanco		AN	4	32	35	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: CUENTAS Y MONTOS LIQUIDADOS**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Origen/Tipo de Traspaso		N	3	4	6	Identificador del origen o tipo de traspaso de acuerdo con el MPT de Traspasos SAR-ISSSTE para trabajadores afiliados y no afiliados vigente. ¹
3	Tipo de cuenta Individual		N	1	7	7	De conformidad con la Circular CONSAR 22. Cuenta inactiva = 0, aquella cuenta que no ha recibido cuotas obrero patronales correspondientes a la subcuenta de ahorro para el retiro o a la subcuenta de fondo de vivienda de cuentas individuales SAR-ISSSTE durante los últimos seis bimestres. Cuenta activa = 1, aquella cuenta que no cumple con la definición de cuenta inactiva. ¹
4	Tipo de Inversión		N	1	8	8	1 = Si el trabajador eligió que la administradora receptora administrará su cuenta individual y sus recursos seguirán invertidos en cuenta concentradora (Banco de México). 2 = Si el trabajador eligió que la administradora receptora administrara su cuenta individual e invertirá sus recursos en sus sociedades inversión. ¹
5	Tipo de Trabajador		N	1	9	9	1: Afiliado IMSS 2: Afiliado ISSSTE 3: Independiente 4: Mixto IMSS 5: Mixto ISSSTE ¹
6	Total de solicitudes a traspasar		N	9	10	18	Es el número total de cuentas aceptadas para traspasarse. ¹
7	Subcuenta a liquidar		N	3	19	21	Tipo de subcuenta a liquidar, de acuerdo al Catálogo de Subcuenta a Liquidar anexo. ¹
8	Monto a liquidar		N	12,2	22	35	Monto de recursos (en pesos) por concepto de la subcuenta de ahorro para el retiro y subcuenta del fondo de vivienda previstas en el artículo 90 BIS-C de la ley ISSSTE. ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

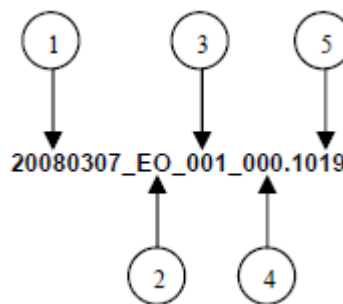
- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1019" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1019.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1019

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 27

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Futuro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1015	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la liquidación de cuentas del proceso de traspasos por número de acciones liquidadas, para el tipo de traspaso Administradora – Administradora (AF-AF).		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	El cuarto día hábil siguiente a la fecha en que concluye la liquidación de cuentas.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "072" . ¹
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "1015" . ¹
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 Constante = "007" ¹
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
7	Fecha de envío		F	8	22	29	Fecha en que se envía la información a CONSAR. ³
8	Espacios en blanco		AN	43	30	72	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" . ¹
2	Tipo de Entidad Cedente		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
3	Entidad Cedente		N	3	7	9	Clave de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de Entidad Receptora		N	3	10	12	Clave de Tipo de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
5	Entidad Receptora		N	3	13	15	Clave de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de inicio del período		F	8	16	23	Es la fecha en que inició el período, fecha en que se enviaron a certificar las solicitudes a la empresa operadora. ³
7	Fecha de fin de período		F	8	24	31	Es la fecha en que finalizó el período, fecha en que se liquidan las cuentas. ³
8	Espacios en Blanco		AN	41	32	72	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: NUMERO DE ACCIONES LIQUIDADAS.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Traspaso Normal - Traspaso Complementario		N	1	6	6	Identificador si el traspaso es normal o complementario. ¹ 1. Traspaso Normal. 2. Traspaso Complementario.
4	Subcuenta a liquidar		N	3	7	9	Clave del tipo de subcuenta, de acuerdo al catálogo de tipos de subcuenta del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Tipo Entidad		N	3	10	12	Constante="000". ¹
6	Entidad		N	3	13	15	Constante="000". ¹
7	Subtipo de Entidad		N	3	16	18	Constante="000". ¹
8	Clave de Serie de Siefiores		AN	7	19	25	Clave de Serie de Siefiores que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades del Catálogo General Vigente. ⁵
9	Número de Acciones		N	10,6	26	41	Número de Acciones en circulación. ²
10	Precio de la acción		N	9,6	42	56	Es el precio calculado de la acción. ²
11	Monto traspasado		N	14,2	57	72	Importe o Cantidad del Valor, Concepto o subcuenta. Es el resultado de multiplicar el número de acciones por el precio de la acción. ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

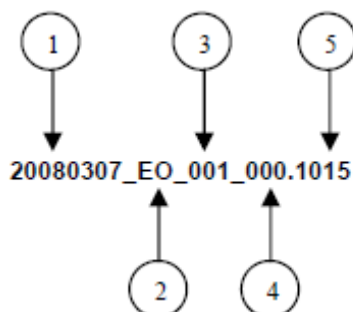
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- VII. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- VIII. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- IX. En el detalle 301 se deben reportar las cantidades en acciones correspondientes a las subcuentas involucradas de Retiro para el proceso de traspasos.
- X. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- XI. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUPg.
- XII. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1015" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1015.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1015

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

XIII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 31

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Comisión Nacional de Seguridad de Alimentos para el Hombre FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1012	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la liquidación de cuentas del proceso de traspasos, para el tipo de traspaso Administradora – Administradora (AF-AF).		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	El cuarto día hábil siguiente a la fecha en que concluye la liquidación de cuentas.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "000" ¹
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "053" . ¹
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema). Constante= "1012" . ¹
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 Constante = "007" ¹
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 Constante = "001" . ¹
7	Fecha de envío		F	8	22	29	Fecha en que se envía la información a CONSAR. ³
8	Espacios en blanco		AN	24	30	53	Vacíos. ⁶

SUENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" . ¹
2	Tipo de Entidad Cedente		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
3	Entidad Cedente		N	3	7	9	Clave de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de Entidad Receptora		N	3	10	12	Clave de Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
5	Entidad Receptora		N	3	13	15	Clave de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de inicio del período		F	8	16	23	Es la fecha en que inició el período, fecha en que se enviaron a certificar las solicitudes a la empresa operadora. ³
7	Fecha de fin de período		F	8	24	31	Es la fecha en que finalizó el período, fecha en que se liquidan las cuentas. ³
8	Espacios en Blanco		AN	22	32	53	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: RESULTADO DE LA LOCALIZACION DE CUENTAS.**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Total de Solicitudes a Localizar		N	8	6	13	Número de cuentas en proceso de traspaso a ser localizadas por la Entidad Cedente. ¹
4	Total de Solicitudes a Traspasar		N	8	14	21	Número total de operaciones aceptadas para traspasarse (procedentes en la localización de cuentas). ¹
5	Total de Solicitudes sin Trámite		N	8	22	29	Número de solicitudes para traspaso de las que no obtuvo respuesta por parte de la entidad cedente. ¹
6	Total de Solicitudes Rechazadas.		N	8	30	37	Número total de traspasos rechazados por la empresa operadora a la entidad cedente. ¹
7	Total de Traspasos Complementarios		N	8	38	45	Número total de traspasos complementarios a realizarse. ¹
8	Espacios en Blanco		AN	8	46	53	Vacíos

DETALLE 2: CUENTAS RECHAZADAS A LAS ENTIDADES CEDENTES.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302". ¹
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Identificador de Tipo de Rechazo.		N	1	6	6	Identificador que verifica si el concepto es una operación de identificador ¹ 1. Rechazo Detalle 2. Motivo de Devolución (Lote)
4	Motivo de Rechazo.		N	4	7	10	Clave asignada por la Empresa Operadora de acuerdo con el Catálogo General Vigente. ¹
5	Total de Devoluciones y/o Rechazos de solicitudes		N	8	11	18	Número de solicitudes rechazadas a las Entidades Cedentes ¹
6	Espacios en blanco		AN	35	19	53	Vacíos. ⁶

DETALLE 3: CUENTAS Y MONTOS ACTUALIZADOS EN PESOS EN LIQUIDACION.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303" . ¹
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Traspaso Normal - Traspaso Complementario		N	1	6	6	Identificador si el traspaso es normal o complementario. ¹ 1. Traspaso Normal. 2. Traspaso Complementario.
4	Subcuenta a liquidar		N	3	7	9	Clave del tipo de subcuenta, de acuerdo al Catálogo de Tipos de subcuenta del Catálogo General Apartado Circular 19. (Aplicarán solamente subcuentas 015 y 017) ¹
5	Monto traspasado de la subcuenta		N	12,2	10	23	Importe o Cantidad del Valor, Concepto o subcuenta. ²
6	Espacios en Blanco		AN	30	24	53	Vacíos. ⁶

DETALLE 4: DETALLE DE SALDO DE CUENTAS PENDIENTES.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304" . ¹
2	Clave de la Operación		N	3	4	6	Clave asignada por la empresa operadora, al motivo de operaciones pendientes de acuerdo al Catálogo de Motivos de Operaciones Pendientes del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Total de Operaciones		N	14	7	20	Saldo de operaciones pendientes a la fecha. ¹
4	Espacios en Blanco		AN	33	21	53	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

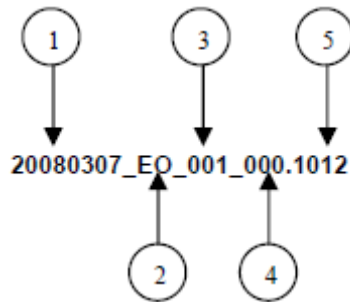
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- XIV. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- XV. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- XVI. El detalle 302 solo aplica para aquellas entidades cedentes que hayan tenido devolución de cuentas con la entidad receptora respectiva.
- XVII. En el detalle 303 únicamente se deben reportar las cantidades correspondientes a las subcuentas involucradas de Vivienda en el siguiente proceso.
- XVIII. En el detalle 304 se debe reportar el saldo de operaciones que se encuentren pendientes de liberar, a la fecha de transmisión del archivo, en caso de no existir operaciones pendientes, se deberá reportar como cero.
- XIX. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- XX. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- XXI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1012" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1012.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1012

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

XXII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 32

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CON SAR Consejo Nacional de Sistema de Agentes Promotores FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO: 0801 FUENTE : EMPRESA OPERADORA	PROCESO : AGENTES PROMOTORES ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información referente a los agentes promotores.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	Tercer día hábil de la semana	10:00 a 14:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante"0801" . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo a la clave del Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante "007" ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo a la clave del Catálogo de Entidades Empresa Operadora (PROCESAR) , del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante "001" ¹
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha de la Información que se reporta. ³
6	Número de Registros		N	5	22	26	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
7	Tamaño del Registro		N	3	27	29	Número de caracteres por registro = Constante "450" . ¹
8	Espacios en blanco		AN	421	30	450	Vacios. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: Expedición de Números de Registros.- Detalle 301 - Solicitudes de Registro de Agentes Promotores							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Entidad que Reporta		N	3	4	6	Clave de Entidad de la que se reporta la información de acuerdo a la clave del Catálogo de Entidades (AFORE) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Número del agente promotor		N	10	7	16	Número de registro que PROCESAR haya asignado previamente al agente promotor. ¹
4	Nombre		AN	40	17	56	Nombre del candidato a agente promotor. ⁵
5	Apellido paterno		AN	40	57	96	Apellido paterno del candidato a agente promotor. ⁵
6	Apellido materno		AN	40	97	136	Apellido materno del candidato a agente promotor. ⁵
7	RFC		AN	13	137	149	Registro Federal de Contribuyentes del agente promotor. ⁵
8	CURP		AN	18	150	167	Número único del código de población que se le haya asignado al candidato. ⁵
9	NSS		N	11	168	178	Es un dato informativo de cómo esta registrado el número de seguridad social. ¹
10	Fecha de nacimiento		F	8	179	186	Es un dato informativo de cómo esta registrada la fecha de nacimiento del agente. ³
11	Estado		N	2	187	188	Entidad Federativa donde reside el agente promotor de acuerdo al catálogo de Estados del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
12	Ciudad o Delegación		AN	30	189	218	Ciudad donde reside el agente promotor. ⁵
13	Colonia		AN	30	219	248	Colonia donde reside el agente promotor. ⁵
14	Calle y Número		AN	40	249	288	Calle y número donde reside el agente promotor. ⁵
15	Código Postal (CP)		N	5	289	293	Código Postal donde reside el agente promotor. ¹
16	Teléfono		AN	100	294	393	Número telefónico del agente promotor. ⁵
17	Fecha de solicitud		F	8	394	401	Fecha en que la AFORE envía la solicitud de registro/reactivación. ³
18	Fecha de registro		F	8	402	409	Fecha en que se registró o se reactiva el número de agente promotor en PROCESAR. ³
19	Diagnóstico del proceso		N	2	410	411	Clave asignada por PROCESAR que determinará la autorización del registro o el tipo de rechazo, de acuerdo a la clave del Catálogo de Catálogo de Diagnósticos de Agentes Promotores en cada detalle Detalle 301 – Solicitudes de Registro del Catálogo General Apartado Circular 19 ¹
20	Fecha de proceso		F	8	412	419	Fecha en que transmitió la Afore la información. ³
21	Calificación que envía la Afore.		N	2	420	421	Es un dato informativo de cómo fue enviado el resultado del examen que se haya aplicado previamente al agente promotor (se envía siempre y cuando entre dentro del rango establecido). ¹
22	Grado de escolaridad		N	2	422	423	Conforme a la clave del catálogo de grados de escolaridad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
23	Estatus		N	1	424	424	Estatus actual del Agente Promotor, de acuerdo con el Catálogo de Estatus del Agente Promotor del Catálogo General Vigente. ¹
24	Espacios en blanco		AN	26	425	450	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: Resultado de la Revalidación y/o Cambio De Afore De Los Registros De Los Agentes Promotores- Detalle 302 – Solicitudes para la Revalidación de registros de los Agentes Promotores

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “302” . ¹
2	Entidad que Reporta		N	3	4	6	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo a la clave del Catálogo de Entidades (AFORE). Clave de entidad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Número del agente promotor		N	10	7	16	Número de registro del agente promotor al que se solicitó la revalidación. ¹
4	Fecha de revalidación del registro		F	8	17	24	Fecha en que se revalidó el registro del agente promotor. Si el registro fue rechazado no se revalidó no se especificará esta fecha. ³
5	Diagnóstico de la solicitud de revalidación		N	2	25	26	Clave asignada por PROCESAR que determinará la revalidación del registro o el motivo por el cual se rechazó la solicitud, de acuerdo con la clave del Catálogo de Diagnósticos de Agentes Promotores en cada detalle Detalle 302 – Solicitudes para la Revalidación del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de proceso		F	8	27	34	Fecha en que transmitió la Afore la información. ³
7	Fecha de emisión del número de registro		F	8	35	42	Fecha en la cual PROCESEAR expidió el registro del agente promotor por primera vez. ³
8	Fecha de vencimiento o termino de la vigencia		F	8	43	50	Fecha en la cual termina la vigencia del registro del agente promotor. ³
9	Estatus		N	1	51	51	Estatus actual del Agente Promotor, de acuerdo con el Catálogo de Estatus del Agente Promotor del Catálogo General Vigente. ¹
10	Espacios en blanco		AN	399	52	450	Vacíos. ⁶

DETALLE 3: Resultado de la Suspensión, Cancelación Y Baja De Agentes Promotores.- Detalle 303 – Suspensiones, Cancelaciones y/o Bajas de los Agentes Promotores

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “303” . ¹
2	Tipo de Entidad que Reporta		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo con la clave del Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Entidad que Reporta		N	3	7	9	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo con la clave del Catálogo de Entidades (AFORE) o Catálogo de Entidades (Comisiones) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Número del agente promotor		N	10	10	19	Número de registro del agente promotor al que se le ha suspendido, cancelado o dado de baja. ¹
5	Fecha de suspensión, cancelación o baja		F	8	20	27	Fecha en la que se suspendió, se canceló o se dio de baja el registro del promotor en PROCESAR. ³
6	Clave del motivo de suspensión, cancelación o baja		N	2	28	29	Motivo por el cual el registro del promotor fue suspendido, cancelado o dado de baja, incluyendo el período según Catálogo de Diagnósticos de Agentes Promotores en cada detalle: Detalle 303 - Suspensiones, Cancelaciones y Bajas del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
7	Fecha de proceso		F	8	30	37	Fecha en que transmitió la Afore la información. ³
8	Estatus		N	1	38	38	Estatus actual del Agente Promotor, de acuerdo con el Catálogo de Estatus del Agente Promotor del Catálogo General Vigente. ¹
9	Espacios en blanco		AN	412	39	450	Vacíos. ⁶

DETALLE 4: Resultado de la Actualización de datos del Agente Promotor.- Detalle 304 – Actualización De Datos Del Agente Promotor

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “304” . ¹
2	Tipo de Entidad que Reporta		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo con la clave del Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Entidad que Reporta		N	3	7	9	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo con la clave del Catálogo de Entidades (AFORE) o Catálogo de Entidades (Comisiones) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Número del agente promotor		N	10	10	19	Número de registro del agente promotor al que se solicitó la actualización de datos. ¹
5	Diagnóstico de la actualización		N	2	20	21	Clave que determina si se realizaron o no las modificaciones solicitadas, de acuerdo con la clave del Catálogo de Diagnósticos de Agentes Promotores en cada detalle: Detalle 304 - Actualización de datos y Actualización de Estatus del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de proceso		F	8	22	29	Fecha en que transmitió la Afore la información. ³
7	Nombre		AN	40	30	69	Nombre del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ⁵
8	Apellido paterno		AN	40	70	109	Apellido paterno del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ⁵
9	Apellido materno		AN	40	110	149	Apellido materno del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ⁵
10	RFC		AN	13	150	162	Registro Federal de Contribuyentes del agente promotor. ⁵
11	NSS		N	11	163	173	Numero de seguridad social del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ¹
12	CURP		AN	18	174	191	Número único del código de población que se le haya asignado al agente promotor al que se le solicitó la actualización. ⁵
13	Fecha de nacimiento		F	8	192	199	Fecha de nacimiento del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ³
14	Estado		N	2	200	201	Entidad Federativa donde reside el agente promotor, de acuerdo con la clave del catálogo de Estados del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
15	Ciudad o Delegación		AN	30	202	231	Ciudad donde reside el agente promotor. ⁵
16	Colonia		AN	30	232	261	Colonia donde reside el agente promotor. ⁵
17	Calle y Número		AN	40	262	301	Calle y número donde reside el agente promotor. ⁵
18	Código Postal (CP)		N	5	302	306	Código Postal donde reside el agente promotor. ¹
19	Teléfono		AN	100	307	406	Número telefónico del agente promotor. ⁵
20	Grado de escolaridad		N	2	407	408	Conforme con la clave de catálogo de grados de escolaridad. ¹
21	Estatus		N	1	409	409	Estatus actual del Agente Promotor, de acuerdo con el Catálogo de Estatus del Catálogo General Vigente. ¹
22	Espacios en blanco		AN	41	410	450	Vacios. ⁶

DETALLE 6: Aviso Para La Aplicación Del Examen De Actualización- Detalle 306 – Aviso para la Aplicación del examen de actualización

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "306". ¹
2	Entidad que Reporta		N	3	4	6	Clave de Entidad a la que se reporta la información de acuerdo con la clave del Catálogo de Entidades (AFORE). Clave de entidad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Número del agente promotor		N	10	7	16	Número de registro del agente promotor que deberá presentar el examen de actualización. ¹
4	Fecha de proceso		F	8	17	24	Fecha en que se transmitió a la Afore la información. ³
5	Fecha de aplicación del examen		F	8	25	32	Fecha que determina la PROCESAR para que el promotor se presente para realizar el examen. ³
6	Horario para la aplicación del examen		H	4	33	36	Hora en la que el promotor deberá presentar el examen de actualización. ⁷
7	Domicilio para la aplicación del examen		AN	100	37	136	El lugar donde se cita al agente promotor para que pague el examen de actualización. ⁵
8	Espacios en blanco		AN	314	137	450	Vacíos. ⁶

DETALLE 7: RESULTADO DEL EXAMEN.- Detalle 307- Detalle del resultado del examen de actualización"

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "307". ¹
2	Entidad que Reporta		N	3	4	6	Clave de Entidad a la que se reporta la información de acuerdo con la clave del Catálogo de Entidades (AFORE). Clave de entidad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Número del agente promotor		N	10	7	16	Número de registro del agente promotor que presentó el examen de conocimientos. ¹
4	Calificación		N	2	17	18	Calificación que obtuvo el promotor. ¹
5	Diagnóstico del resultado		N	2	19	20	Diagnóstico del resultado del examen de conocimientos, de acuerdo con la Clave del Catálogo de Diagnósticos de Agentes Promotores en cada detalle: Detalle 307-Detalle del resultado del examen de actualización del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de proceso		F	8	21	28	Fecha en que se transmitió a la Afore la información. ³
7	Espacios en blanco		AN	422	29	450	Vacíos. ⁶

DETALLE 8: Solicitud de preinstalación de registro. Diagnóstico 2C y 2T							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "308" . ¹
2	Tipo de Entidad que Reporta		N	3	4	6	Clave de Entidad a la que se reporta la información de acuerdo con la clave del Catálogo de Entidades (AFORE). Clave de entidad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Entidad que Reporta		N	3	7	9	Clave de Entidad a la que se reporta la información de acuerdo con la clave del Catálogo de Entidades (AFORE). Clave de entidad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Número del agente promotor		N	10	10	19	Número de registro del agente promotor que presentó el examen de conocimientos. ¹
5	Nombre		AN	40	20	59	Nombre del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ⁵
6	Apellido paterno		AN	40	60	99	Apellido paterno del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ⁵
7	Apellido materno		AN	40	100	139	Apellido materno del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ⁵
8	RFC		AN	13	140	152	Registro Federal de Contribuyentes del agente promotor. ⁵
9	CURP		AN	18	153	170	Número único del código de población que se le haya asignado al agente promotor al que se le solicitó la actualización. ⁵
10	NSS		N	11	171	181	Numero de seguridad social del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ¹
11	Fecha de nacimiento		F	8	182	189	Fecha de nacimiento del agente promotor al que se le solicitó la actualización. ³
12	Estado		N	2	190	191	Entidad Federativa donde reside el agente promotor, de acuerdo con la clave del catálogo de Estados del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
13	Ciudad o Delegación		AN	30	192	221	Ciudad donde reside el agente promotor. ⁵
14	Colonia		AN	30	222	251	Colonia donde reside el agente promotor. ⁵
15	Calle y Número		AN	40	252	291	Calle y número donde reside el agente promotor. ⁵
16	Código Postal (CP)		N	5	292	296	Código Postal donde reside el agente promotor. ¹
17	Teléfono		AN	100	297	396	Número telefónico del agente promotor. ⁵
18	Fecha de registro		F	8	397	404	Fecha en que se registró o se reactiva el número de agente promotor en POCESAR.
19	Diagnóstico del proceso		N	2	405	406	Clave asignada por PROCESAR que determinará la autorización del registro o el tipo de rechazo, de acuerdo a la clave del Catálogo de Diagnósticos de Agentes Promotores en cada detalle: Detalle 308 - Solicitudes de Reactivación con Desbloqueo 2C y 2T del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
20	Fecha de proceso		F	8	407	414	Fecha en que se transmitió la Afore la información. ³
21	Calificación que envía la AFORE		N	2	145	416	Es un dato informativo de como fue enviado el resultado del examen que se haya aplicado previamente al agente promotor (se envía siempre y cuando esté dentro del rango establecido). ¹
22	Grado de escolaridad		N	2	417	418	Conforme a la clave del Catálogo de grados de escolaridad del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
23	Estatus		N	1	419	419	Estatus actual del Agente Promotor, de acuerdo con el Catálogo de Estatus del Catálogo General Vigente. ¹
24	Espacios en blanco		AN	31	420	450	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES PARA FORMATO DE LOS DATOS

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

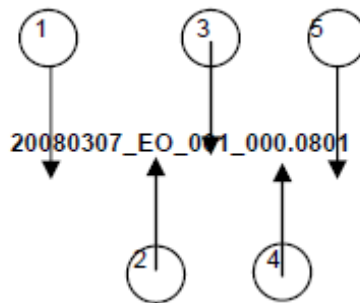
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;
- VI.

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0801" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.0801.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.0801

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/AGEPR/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/AGEPR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/AGEPR/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/AGEPR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/AGEPR/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 33

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Comisión Nacional de Seguridad de Abastecimiento y Fomento	FORMATO DEL ARCHIVO :	0500	PROCESO :	RECAUDACION
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la conciliación de la recaudación de las Entidades Receptoras.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO (Por cada proceso de recaudación)	Segundo día hábil posterior a la fecha de la Dispersión de la Recaudación Ordinaria o Bimestral, de acuerdo al calendario operativo vigente.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "000"
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). Constante = "0500".¹
3	Tipo de Entidad que reporta		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "007".¹
4	Entidad que reporta		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001".¹
5	Fecha de envío de información		F	8	14	21	Fecha de envío del archivo a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. Constante = "207".¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo, incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	178	30	207	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1:** Contiene la información de la conciliación de las aportaciones recaudadas.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "301" .
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "012" ¹
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Claves de Entidades Participantes - Entidades Receptoras del Catálogo General Vigente. ¹
4	Fecha valor		F	8	10	17	Fecha en que los recursos fueron depositados en Banco de México. ³
5	Tipo de pago		N	2	18	19	Ver catálogo Tipos de Pago del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Importe pagos patronales		N	14,2	20	35	Monto por Tipo de Pago. ²
7	Importe Banxico		N	14,2	36	51	Monto por Tipo de Pago. ²
8	Importe no conciliado		N	14,2	52	67	Monto por Tipo de Pago. ²
9	Patrones conciliados		N	10	68	77	Número de patrones únicos. ¹
10	Patrones no conciliados		N	10	78	87	Número de patrones únicos no conciliados. ¹
11	Pagos con SUA conciliados		N	10	88	97	Número de pagos patronales con SUA conciliados. ¹
12	Pagos con SUA no conciliados		N	10	98	107	Número de pagos patronales con SUA no conciliados. ¹
13	Pagos en papel conciliado		N	10	108	117	Número de pagos patronales en papel conciliado. ¹
14	Pagos en papel no conciliado		N	10	118	127	Número de pagos patronales en papel no conciliado. ¹
15	Importe de pagos con SUA conciliado		N	14,2	128	143	Monto por tipo de aportación con SUA conciliado. ²
16	Importe de pagos con SUA no conciliado		N	14,2	144	159	Monto por tipo de aportación con SUA no conciliado. ²
17	Importe de pagos con papel conciliado		N	14,2	160	175	Monto por tipo de aportación con papel conciliado. ²
18	Importe de pagos con papel no conciliado		N	14,2	176	191	Monto por tipo de aportación con papel no conciliado. ²
19	Fecha de Pago		F	8	192	199	Fecha en que se realizó la recaudación por parte de la Entidad Receptora. ³
20	Fecha de información		F	8	200	207	Fecha de inicio del proceso de que se reporta (Fecha del Lote) ³

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

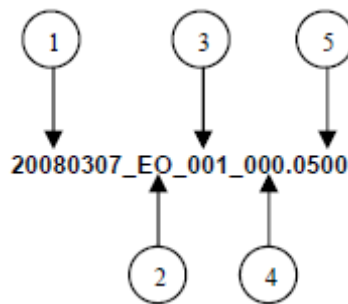
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada, mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones al directorio de RECEPCION las veces que sea necesario. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo, en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad. Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo respectivo. Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número. Para este caso será la Constante = "0500" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo, a continuación se presenta el caso en que PROCESAR envía su información a través de un archivo Tipo "0500":



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, éste deberá encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

20080307_EO_001_000.0500.gpg

Con este nombre será con el que deberá transmitirse el archivo a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.0500

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 34

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CON SAR Consejo Nacional de Salubridad Alimentaria y Nutricional FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	0504	PROCESO :	RECAUDACION
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de los procesos de dispersión de aportaciones a las Administradoras.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Diario (Por proceso de Dispersión)	Segundo día hábil posterior a la fecha de dispersión de los procesos de Recaudación, Aclaraciones e Intereses en Tránsito	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De: A:		
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = “000”
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). Constante = “0504”. ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = “007”. ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = “001” ¹
5	Fecha de envío de la información		F	8	14	21	Fecha de envío del archivo a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. Constante = “055”. ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	26	30	55	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)**SUBENCABEZADO 1:**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "101".
2	Fecha de Lote		F	8	4	11	Fecha de inicio del proceso que se reporta. ³
3	Fecha de Dispersión		F	8	12	19	Fecha de la dispersión de aportaciones del proceso que se reporta. ³
4	Tipo de Proceso		N	2	20	21	Ver catálogo Tipo de Proceso del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Espacios en blanco		AN	34	22	55	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1:** Contiene la información de la dispersión de las aportaciones por AFORE y por Tipo de Aportación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301".
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹ "001"
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de información		N	2	10	11	Ver catálogo de Tipo de Información del Catálogo General Apartado Circular 19. (Sólo aplica para tipos 01, 02 y 03). ¹
5	Tipo de aportación		N	2	12	13	Ver catálogo Tipo de Aportación del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Importe		N	14,2	14	29	Monto dispersado por Tipo de aportación. ¹
7	No. de aportaciones		N	26	30	55	Número de aportaciones dispersadas con ese tipo de aportación. ¹

DETALLE 2: Contiene el total del importe y del número de aportaciones dispersadas a las Afores

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302".
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Importe		N	14,2	10	25	Monto total dispersado. ²
5	No. de aportaciones		N	8	26	33	Número total de aportaciones dispersadas. ¹
6	Espacios en blanco		AN	22	34	55	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

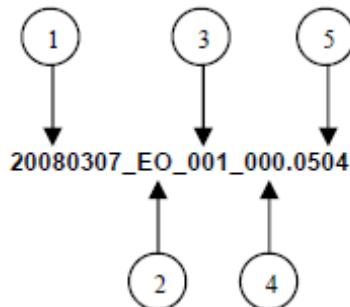
La información que será transmitida a la Comisión, en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones al directorio de RECEPCION las veces que sea necesario. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que se está transmitiendo el archivo, en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad. Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales corresponden a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades. Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número. Para este caso será la Constante = "0504" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo, a continuación se presenta el caso en que PROCESAR envía su información a través de archivo Tipo "0504":



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, éste deberá encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

20080307_EO_001_000.0504.gpg

Con este nombre es con el que deberá transmitirse el archivo a CONSAR. Para la recuperación de los acuses las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha; por ejemplo:

A20080307_EO_001_000.0504

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 35

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0505	PROCESO :
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	RECAUDACION
			ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la liquidación de los procesos de dispersión de aportaciones a las Administradoras.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Diario (Por proceso de Dispersión)	Para los Procesos de Dispersión Ordinaria y Bimestral el siguiente día hábil de la liquidación de las cuotas TESOFE. Para las Aclaraciones Ordinarias Cuarto Día Hábil Posterior a la Fecha de Dispersión. Para el caso de Aclaraciones Especiales será el segundo día hábil del mes posterior a la dispersión.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De: A:		
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “000” ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante “0505” . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = “007” . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades de la Empresa Operadora (PROCESAR) del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = “001” ¹
5	Fecha de envío de la información		F	8	14	21	Fecha de envío del archivo a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante “077” . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	48	30	77	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO**SUBENCABEZADO 1:**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De: A:		
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “101”. ¹
2	Fecha de Lote		F	8	4	11	Fecha de inicio del proceso de que se reporta. ³
3	Fecha de Dispersión		F	8	12	19	Fecha de la dispersión del proceso que se reporta. ³
4	Tipo de Proceso		N	2	20	21	Ver catálogo Tipos de Proceso del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Espacios en blanco		AN	56	22	77	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: Contiene la información de importes y número de aportaciones liquidadas y rechazadas por AFORE y por Tipo de Aportación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De: A:		
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “301” . ¹
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de información		N	2	10	11	Ver catálogo de Tipo de Información (sólo aplica para tipos 01, 02, 03) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Tipo de aportación		N	2	12	13	Ver catálogo Tipo de Aportación del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de Liquidación		F	8	14	21	Fecha de la liquidación del proceso que se reporta. ³
7	Fecha de Preaviso		F	8	22	29	Fecha del preaviso para la Afore. ³
8	Importe liquidado		N	14,2	30	45	Monto liquidado por Tipo de aportación. ²
9	No. de aportaciones liquidadas		N	8	46	53	Número de aportaciones con ese tipo de aportación. ¹
10	Importe de aportaciones rechazadas		N	14,2	54	69	Monto de aportaciones rechazadas por la Afore, por Tipo de aportación. ²
11	No. de aportaciones rechazadas		N	8	70	77	Número de aportaciones rechazadas por las Afores con ese tipo de aportación. ¹

DETALLE 2: Contiene la información de la liquidación de las aportaciones por SIEFORE							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de información		N	2	10	11	Clave de Tipo de Información (sólo aplica para el tipo 00) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Tipo de SIEFORE		N	3	12	14	Constante='000' ¹
6	Clave de Siefore		N	3	15	17	Constante='000' ¹
7	Subtipo de Siefore		N	3	18	20	Constante='000' ¹
8	Clave de Serie de Siefore		AN	7	21	27	Ver catálogo de Series de Siefore del Catálogo General Vigente. Si el valor de la subcuenta reportada = "03" (Vivienda), o "04" (Vivienda en Garantía) la clave de Serie de Siefore deberá ser Constante = "0000000". ⁵
9	Tipo de depósito		N	2	28	29	Ver catálogo de Tipo de Deposito del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
10	Tipo de subcuenta		N	2	30	31	Ver catálogo Tipo de Subcuenta del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
11	Fecha de Liquidación		F	8	32	39	Fecha de la liquidación del proceso que se reporta. ³
12	Importe liquidado		N	14,2	40	55	Monto liquidado. ²
13	Espacios en blanco		AN	22	56	77	Vacíos. ⁶

DETALLE 3: Contiene el total del importe y del número de aportaciones liquidadas y rechazadas por Afore y por Fecha de Liquidación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303" . ¹
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Fecha de Liquidación		F	8	10	17	Fecha de la liquidación del proceso que se reporta. ³
5	Importe liquidado		N	14,2	18	33	Monto total liquidado. ²
6	No. de aportaciones liquidadas		N	8	34	41	Número total de aportaciones liquidadas. ¹
7	Importe de aportaciones rechazadas		N	14,2	42	57	Monto total de aportaciones rechazadas por la Afore. ²
8	No. de aportaciones rechazadas		N	8	58	65	Número total de aportaciones rechazadas por las Afores. ¹
9	Espacios en blanco		AN	12	66	77	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES PARA FORMATO DE LOS DATOS

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

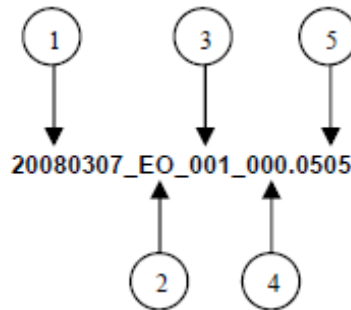
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0505" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.0505.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.0505

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Segunda Sección)

Anexo 38

 CON SAR Centro Nacional de Sistema de Monitoreo y Reporte FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO : 0509 FUENTE : EMPRESA OPERADORA	PROCESO : RECAUDACION ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Información de la recaudación bimestral del último periodo del año actual y del mismo periodo del año anterior (Recaudación limpia).		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	Quinto día hábil de cada mes impar	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De: A:		
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = “000”¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). Constante = ”0509”.
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = “007”.¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en que reporta la información a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. Constante = “130”.¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo, incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	101	30	130	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO**SUBENCABEZADO 1: RECAUDACION BIMESTRAL DEL AÑO ACTUAL**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "101" ¹
2	Fecha Inicial de Información		F	8	4	11	Fecha inicial del bimestre que está reportando ³
3	Fecha Final de Información		F	8	12	19	Fecha final del bimestre que está reportando ³
4	Numero de Registros Reportados del periodo		N	6	20	25	Es el número total de registros reportados en el periodo. ¹
5	Espacios en blanco		AN	105	26	130	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: RECAUDACION BIMESTRAL DEL AÑO ACTUAL**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "301" . ¹
2	Periodo de pago		N	6	4	9	Periodo de pago (año y mes: aaaamm). ¹
3	Cantidad de pagos		N	6	10	15	Número de pagos. ¹
4	Importe Retiro		N	12,2	16	29	Importe de Retiro. ²
5	Importe CV		N	12,2	30	43	Importe de Cesantía en edad avanzada y Vejez. ²
6	Importe ACT RCV		N	12,2	44	57	Actualización RCV. ²
7	Importe REC RCV		N	12,2	58	71	Recargos RCV. ²
8	Importe AP VOL		N	12,2	72	85	Importe de Aportaciones Voluntarias. ²
9	Importe VIV		N	12,2	86	99	Importe de Vivienda. ²
10	Importe ACT VIV		N	12,2	100	113	Actualización de Vivienda. ²
11	Importe ACV		N	12,2	114	127	Amortización de créditos de vivienda. ²
12	Espacios en Blanco		AN	3	128	130	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO 2: RECAUDACION BIMESTRAL DEL AÑO ANTERIOR

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "102" ¹
2	Fecha Inicial de Información		F	8	4	11	Fecha inicial del bimestre que está reportando ³
3	Fecha Final de Información		F	8	12	19	Fecha final del bimestre que está reportando ³
4	Numero de Registros Reportados del periodo		N	6	20	25	Es el número total de registros reportados en el periodo. ¹
5	Espacios en blanco		AN	105	26	130	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 2: RECAUDACION BIMESTRAL DEL AÑO ANTERIOR**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "302". ¹
2	Periodo de pago		N	6	4	09	Periodo de pago (año y mes: aaaamm). ¹
3	Cantidad de pagos		N	6	10	15	Número de pagos. ¹
4	Importe Retiro		N	12,2	16	29	Importe de Retiro. ²
5	Importe CV		N	12,2	30	43	Importe de Cesantía en edad avanzada y Vejez. ²
6	Importe ACT RCV		N	12,2	44	57	Actualización RCV. ²
7	Importe REC RCV		N	12,2	58	71	Recargos RCV. ²
8	Importe AP VOL		N	12,2	72	85	Importe de Aportaciones Voluntarias. ²
9	Importe VIV		N	12,2	86	99	Importe de Vivienda. ²
10	Importe ACT VIV		N	12,2	100	113	Actualización de Vivienda. ²
11	Importe ACV		N	12,2	114	127	Amortización de créditos de vivienda. ²
12	Espacios en Blanco		AN	3	128	130	Vacíos. 6

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

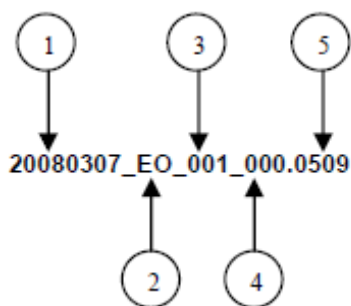
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada, mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones al directorio de RECEPCION las veces que sea necesario. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0509" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo, a continuación se presenta el caso en que PROCESAR envía su información a través de un archivo Tipo "0509":



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, éste deberá encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

20080307_EO_001_000.0509.gpg

Con este nombre será con el que deberá transmitirse el archivo a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.0509

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD /RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD /TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD /PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD /PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 41

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Comisión Nacional de Seguridad de Accidentes para el Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :	RECAUDACION
	CLAVE FORMATO CONSAR:	004		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	PEIN		
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Aportaciones dispersadas.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Por cada proceso de recaudación, aclaraciones ordinarias, especiales y asignación	5 días hábiles posteriores a la última liquidación de cada proceso de recaudación, aclaraciones ordinarias, especiales y asignación	18:00 a 6:00 Hrs.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	CDNSS	N	11	0	001	011	NSS del trabajador ¹
2	CDNSSPAT	AN	11	0	012	022	NSS del patrón
3	CDENTRC	AN	03	0	023	025	Clave Entidad Recaudadora
4	FHVALPAG	F	08	0	026	033	Fecha valor RCV ³
5	PERPAGO	AN	06	0	034	039	Periodo de Pago
6	NUFOPAGO	AN	06	0	040	045	Folio de pago
7	FHINST	F	08	0	046	053	Fecha valor 4 seguros ACV y Vivienda
8	IDSERV	AN	02	0	054	055	Identificador del Servicio
9	IDOPER	AN	02	0	056	057	Identificador de operación
10	CDTIPEND	AN	02	0	058	059	Tipo entidad destino
11	CDENTDR	AN	03	0	060	062	Clave entidad destino
12	NCONLO	AN	03	0	063	065	Número consecutivo del día ¹
13	FHGENENV	F	08	0	066	073	Fecha de generación ³
14	CDRFC	AN	13	0	074	086	RFC del trabajador
15	CDCURP	AN	18	0	087	104	Clave CURP del trabajador
16	NBNOMBRE	AN	50	0	105	154	Nombre completo del trabajado ⁵
17	NUFOSOL	AN	10	0	155	164	Folio de solicitud
18	IMPDINT	N	13	2	165	179	Salario Integrado Periodo ²
19	FHTRV	F	8	0	180	187	Fecha de Pago ³
20	CDRFCPAT	AN	13	0	188	200	RFC patronal
21	CDTIPENR	AN	2	0	201	202	Tipo de entidad Recaudadora
22	NDICOB	N	2	0	203	204	Días cotizados (trabajador) en el bimestre ¹
23	NDINCB	N	2	0	205	206	Incapacidades (días) en el bimestre ¹
24	NDIFAB	N	2	0	207	208	Ausentismo (días) en el bimestre ¹
25	IMPRET	N	13	2	209	223	Importe de Retiro ²
26	IMPINRET	N	13	2	224	238	Importe intereses por retiro ²

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
27	IMPACRER	N	13	2	239	253	Importe Actualización y Recargos de Retiro ²
28	IMPINARR	N	13	2	254	268	Importe intereses actualizaciones y recargos de Retiro ²
29	IMPINDRT	N	13	2	269	283	Importe de intereses individuales por retiro ²
30	IMPPCEVE	N	13	2	284	298	Importe por cesantía y vejez (cuota patronal) ²
31	IMPTCEVE	N	13	2	299	313	Importe por cesantía y vejez (cuota trabajador) ²
32	IMPINCV	N	13	2	314	328	Importe intereses por cesantía y vejez ²
33	IMPARCV	N	13	2	329	343	Importe Actualización y Recargos de CV ²
34	IMPINACV	N	13	2	344	358	Importe intereses actualización y recargo C y V ²
35	IMPINDCV	N	13	2	359	373	Importe de intereses individuales por cesantía y vejez ²
36	IMPAPVOL	N	13	2	374	388	Importe Aportaciones Voluntarias ²
37	IMPINAPV	N	13	2	389	403	Importe intereses aportaciones voluntarias ²
38	IMPINAP	N	13	2	404	418	Importe intereses por aportación patronal ²
39	IMPINDAV	N	13	2	419	433	Importe de intereses individuales por aportaciones voluntarias ²
40	IMPVIV	N	13	2	434	448	Importe Aportación Patronal (VIV) ²
41	IMPACREV	N	13	2	449	463	Importe Actualización y Recargos (VIV) ²
42	IMPCSOC	N	13	2	464	478	Importe Cuota Social ²
43	IMPINCS	N	13	2	479	493	Importe intereses por cuota social ²
44	IMPAPEST	N	13	2	494	508	Importe de aportación estatal ²
45	IMPINAE	N	13	2	509	523	Importe intereses por aportación estatal ²
46	IMPAPESP	N	13	2	524	538	Importe aportación especial ²
47	IMPINAES	N	13	2	539	553	Importe intereses por aportación especial ²
48	IMPACCS	N	13	2	554	568	Importe. Actualizaciones cuota social ²
49	IMPINACS	N	13	2	569	583	Importe. intereses actualizaciones Cuota Social ²
50	IMPACAE	N	13	2	584	598	Importe. Actualizaciones aportación Estatal ²
51	IMPINAAE	N	13	2	599	613	Importe. intereses actualizaciones aportación estatal ²
52	IMPACESP	N	13	2	614	628	Importe actualizaciones cuota especial ²
53	IMPINACE	N	13	2	629	643	Importe intereses actualizaciones cuota especial ²
54	INDIRCVS	N	2	7	644	652	Indice RCV salida ²
55	INDIVIVS	N	2	7	653	661	Indice Vivienda salida ²
56	CDSTAPMA	AN	1	0	662	662	Indicador de aportación por maquilar
57	CDCTACTF	AN	16	0	663	678	Clave cuenta por cobrar TESOFE
58	ImpACR	N	13	2	679	693	Importe de Aportaciones Complementarias de Retiro ²
59	IntACR	N	13	2	694	708	Intereses de Aportaciones Complementarias de Retiro ²
60	MOTIVO DE ACLARACION	N	2	0	709	710	Clave del Motivo de Aclaración, en caso de que aplique.
61	RECLASIFICACION	N	2	0	711	712	Clave de Reclasificación que describe tanto la entrada en aclaraciones como la reclasificación de esa aportación en aclaraciones, en caso de que aplique.
62	Espacios en blanco	N	11	0	713	723	Uso Posterior ²

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.
- II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.
- III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

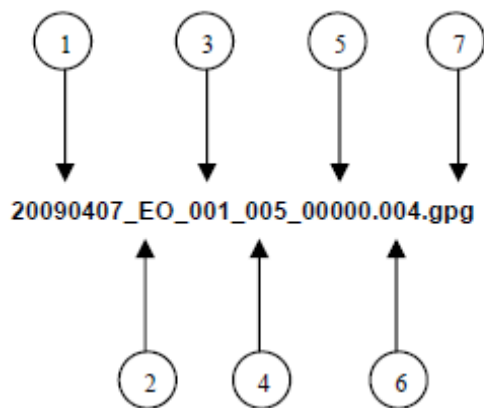
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_005_00000.004

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 43

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAR Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	0701	PROCESO :
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :
		RETIROS	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	Se recibirá la información cuando exista operación (Se reportará la información operativa el quinto día hábil posterior al mes de la liquidación de los recursos que se reporta).	10:00 a 13:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "036" . ¹
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0701" . ¹
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades Constante = "007" . ¹
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) , Constante = "001" PROCESAR . ¹
7	Fecha de Información		F	8	22	29	Fecha de envío del archivo a CONSAR. ³
8	Espacios en blanco		AN	7	30	36	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1: Detalle del proceso de Retiro por Concepto de Cuenta.							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" .
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades Administradoras o Institutos, ¹
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades. (Administradoras o Institutos) anexo. ¹
4	Tipo de Retiro		N	3	10	12	Clave del Tipo de Retiro, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Retiro (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Tipo de Seguro		N	3	13	15	Se debe incluir la clave del Tipo de Seguro, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Seguro (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Tipo de Pensión		N	3	16	18	Se debe incluir la clave del tipo de Pensión, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Pensión (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
7	Tipo de Prestación		N	3	19	21	Para el caso de Retiros Parciales se debe incluir el tipo de Prestación ya sea Gastos de Matrimonio o de Desempleo. Clave del Tipo de Prestación, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Prestación (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
8	Régimen		N	2	22	23	Clave del Tipo de Régimen, de acuerdo al Catálogo de Tipo de Régimen. ¹
9	Clave de Operación		N	3	24	26	Es la Clave de Operación que se reporta de acuerdo al Catálogo de Clave de Operación. ¹
10	Fecha de Liquidación		F	8	27	34	Fecha en la que la AFORE realiza la liquidación de los recursos ³
11	Espacios en Blanco		AN	2	35	36	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: Total de Cuentas

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" .
2	Cantidad de Cuentas		N	6	4	9	Es la cantidad total asociadas a la subcuenta. ¹
3	Espacios en Blanco		AN	27	10	36	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: Montos totales de Cuentas, Montos o Saldos Definitivos por Concepto de Cuenta.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
2	Tipo Entidad Siefore		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad Siefore de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades. (Aplicarán solamente para Siefores con claves 2, 3, 4 y 17) ¹ Si reporta la SubCuenta=019 , deberá asignar una constante de Tipo de Entidad Siefore = "002"
3	Entidad Siefore		N	3	7	9	Clave de Entidad Siefore de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades. (Aplicarán solamente para Siefores Básicas, Siefore Aportaciones Complementarias, Siefores de Previsión social y Siefores de Aportaciones Voluntarias. ¹ Si reporta la SubCuenta=019 , deberá asignar una constante de Entidad Siefore = "000"
4	Subtipo de Entidad Siefore		N	3	10	12	Clave de Subtipo de Entidad Siefore de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades. ¹ Si reporta la SubCuenta=019 , deberá asignar una constante de Subtipo de Entidad Siefore = "000"
5	Clave de SubCuenta		N	3	13	15	Clave de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Clave de Subcuentas (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Monto de SubCuenta		N	13, 2	16	30	Monto Liquidado por Tipo de Subcuenta. ²
7	Cantidad de Cuentas		N	6	31	36	Es la cantidad total asociadas a la subcuenta. ¹

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

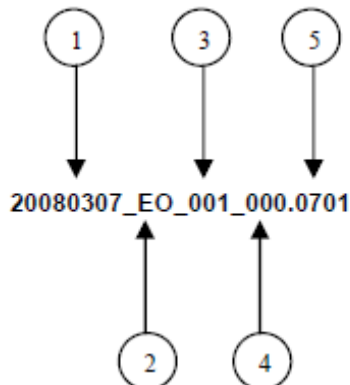
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUUpG.
- V. Sólo será transmitida la información de las operaciones de Liquidación 101, 104 y 016 del proceso que se realicen durante el procedimiento operativo diario (los procesos y operaciones que no tengan operación no serán transmitidos)
- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0701" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.0701.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.0701

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RETIR/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RETIR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RETIR/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 44

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	CLAVE PROCESO CONSAR: 007	PROCESO : RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR: 005	
	FORMATO DEL ARCHIVO : 04XX01 Solicitud y Confirmación de Disposición de Recursos	
	FUENTE : EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION:

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo en el proceso de retiros.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	PRIMER DIA HABIL DE CADA SEMANA	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 02: Desempleo y Matrimonio							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	"02" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	"04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005	006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "007"
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007	009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades Empresas Operadoras del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "001"
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010	011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "016"
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012	014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades (Comisiones) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante="004"
7	Fecha de Operación	F	08	00	015	022	Fecha en que se procesa la información aaaammdd
8	Filler	AN	578	00	023	600	Espacios en Blanco

SUBENCABEZADO

SubEncabezado 01: Solicitud y Confirmación de Disposición de Recursos							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	Constante="04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005	006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007	009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010	011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012	014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Fecha de Operación	F	08	00	015	022	aaaammdd (Fecha Valor para el proceso de la información)
8	Fecha Valor Transferencia	F	08	00	023	030	aaaammdd (Fecha en la que las Administradoras deberán poner a disposición los recursos, 2 días hábiles posteriores al ID. 7)
9	Resultado de la Operación	N	02	00	031	032	01=Aceptado 02=Rechazado
10	Motivo de Rechazo 1	AN	03	00	033	035	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
11	Motivo de Rechazo 2	AN	03	00	036	038	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
12	Motivo de Rechazo 3	AN	03	00	039	041	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
13	Filler	AN	309	00	042	350	Uso Futuro

DETALLE(S)

Detalle 03: Solicitud y Confirmación de Disposición de Recursos						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "03" Detalle Transacciones
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Constante="06" Confirmación Procesar-Afore
4	NSS del Trabajador	N	11	00	007 017	Número de Seguridad Social del Trabajador
5	CURP	AN	18	00	018 035	CURP en su caso (Dato IMSS)
6	Nombre Afore	AN	40	00	036 075	Nombre registrado en la BDNSAR dato Afore
7	Apellido Paterno Afore	AN	40	00	076 115	Apellido Paterno registrado en la BDNSAR, dato Afore
8	Apellido Materno Afore	AN	40	00	116 155	Apellido Materno registrado en la BDNSAR dato Afore
9	Secuencia de Pensión	N	02	00	156 157	Número consecutivo otorgado por el IMSS
10	Tipo de Retiro	AN	01	00	158 158	Clave de Tipo de Retiro de acuerdo al Catálogo de Tipos de Retiro del Catálogo General Vigente
11	Régimen	N	02	00	159 160	97
12	Tipo de Seguro	AN	02	00	161 162	Clave de Tipo de Seguro de acuerdo al Catálogo de Tipos de Seguro del Catálogo General Vigente.
13	Tipo de Pensión	AN	02	00	163 164	Clave de Tipo de Pensión de acuerdo al Catálogo de Tipos de Pensión del Catálogo General Vigente.
14	Tipo de Prestación	AN	02	00	165 166	Clave de Tipo de Prestación de acuerdo al Catálogo de Tipos de Prestación del Catálogo General Vigente.
15	Fecha de Inicio de Pensión	F	08	00	167 174	aaaammdd (Dato IMSS)
16	Fecha de Emisión de Resolución	F	08	00	175 182	aaaammdd (Dato IMSS)
17	Porcentaje de Valuación	N	03	02	183 187	Numérico
18	Semanas Cotizadas	N	04	00	188 191	Número de las Semanas Cotizadas (Dato IMSS)
19	Fecha de Solicitud del Trabajador	F	08	00	192 199	aaaammdd (Dato AFORE)
20	Clave del Documento Probatorio	N	01	00	200 200	Clave de Documento Probatorio de acuerdo al Catálogo de Claves de Documentos Probatorios del Catálogo General Vigente.
21	Fecha de Nacimiento	F	08	00	201 208	aaaammdd (Dato AFORE)
22	Aseguradora	AN	03	00	209 211	Clave de Aseguradora de acuerdo al Catálogo de Aseguradoras del Catálogo General Vigente
23	Actuario Autorizado	AN	07	00	212 218	Según catálogo
24	Número de Registro del Plan Privado de Pensiones	AN	08	00	219 226	Número de Registro del Plan Privado de Pensiones de acuerdo al Catálogo de Registro de Plan Privado de Pensiones.
25	Fecha Periodo de Pago para Reingreso	N	06	00	227 232	Periodo del primer pago posterior al tercer bimestre de 1997, y posterior a la fecha de inicio de pensión, recibido en la cuenta individual del trabajador
26	Consecutivo del Trabajador	N	11	00	233 243	Lo asigna la AFORE.
27	Filler	AN	93	00	244 336	Uso Futuro
28	Diagnóstico del Registro	N	03	00	337 339	Conforme al Catálogo de Diagnósticos del Catálogo General Vigente
29	Resultado de la Operación	N	02	00	340 341	01=Aceptado 02=Rechazado
30	Motivo de Rechazo 1	N	03	00	342 344	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)
31	Motivo de Rechazo 2	N	03	00	345 347	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)
32	Motivo de Rechazo 3	N	03	00	348 350	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)

Detalle 04: Solicitud y Confirmación de Disposición de Recursos

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "04" Detalle Transacciones
2	NSS del Trabajador	N	11	00	003	013	Número de Seguridad Social del Trabajador
3	CURP	AN	18	00	014	031	CURP en su caso (Dato IMSS)
4	Clave de SIEFORE	N	02	00	032	033	Clave de SIEFORE Básica de acuerdo al Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Acciones de Retiro 97	N	08	06	034	047	Numérico con 6 decimales
6	Acciones de CV	N	08	06	048	061	Numérico con 6 decimales
7	Acciones de Cuota Social	N	08	06	062	075	Numérico con 6 decimales
8	Acciones de Retiro 92	N	08	06	076	089	Numérico con 6 decimales
9	Filler	AN	261	00	090	350	Uso Futuro

Detalle 05: Solicitud y Confirmación de Transferencia – Vivienda

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "05" Detalle Transacciones
2	NSS del Trabajador	N	11	00	003	013	Número de Seguridad Social del Trabajador
3	CURP	AN	18	00	014	031	CURP en su caso (Dato IMSS)
4	Fecha Valor de Vivienda	F	08	00	032	039	Fecha Valor de Vivienda
5	Aplicación de intereses de Vivienda 97	N	08	06	040	053	Numérico con 6 decimales
6	Aplicación de intereses de Vivienda 92	N	08	06	054	067	Numérico con 6 decimales
7	Fondo de Ahorro Subcuenta de Vivienda 72	N	12	02	068	081	Numérico con 2 decimales
8	Estatus de la Subcuenta de Vivienda	X	01	00	082	082	Clave de Estatus de Vivienda de acuerdo al Catálogo de Estatus de la Subcuenta de Vivienda del Catálogo General Vigente.
9	Aplicación de intereses de Vivienda 97 registrada en la BDSVIV	N	08	06	083	096	Numérico con 6 decimales
10	Aplicación de intereses de Vivienda 92 registrada en la BDSVIV	N	08	06	097	110	Numérico con 6 decimales
11	Filler	AN	240	00	111	350	Uso Futuro

SUMARIO

Sumario 09: Solicitud y Confirmación de Disposición de Recursos

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "09" Fin de Lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	Constante= "04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005	006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007	009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010	011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012	014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Fecha de Operación	F	08	00	015	022	Fecha en que se Procesa la Información
8	Total de Registros 03	N	06	00	023	028	Total de Registros contenidos en el Lote
9	Filler	AN	322	00	029	350	Uso Futuro

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

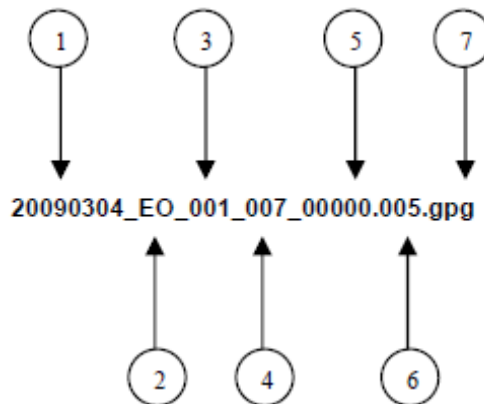
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará para casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara acabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304_EO_001_007_00000.005

VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 45

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CON SAR Consejo Nacional de Salario de Honor para el Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO : RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	006	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	04XX01 Solicitud y Confirmación de Transferencia	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo diariamente en el proceso de retiros.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	PRIMER DIA HABIL DE CADA SEMANA	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Desempleo y Matrimonio

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	"02" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	"04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005 006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "007"
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007 009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades Empresas Operadoras del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "001"
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010 011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "016"
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012 014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades (Comisiones) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante="004"
7	Fecha de Operación	F	08	00	015 022	Fecha en que se procesa la información aaaammdd
8	Filler	AN	578	00	023 600	Espacios en Blanco

SUBENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud y Confirmación de Transferencia

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005 006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007 009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010 011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 1
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012 014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Fecha de Operación	F	08	00	015 022	aaaammdd (Fecha Valor para el proceso de la información)
8	Fecha Valor Transferencia	F	08	00	023 030	aaaammdd (Fecha en la que las Administradoras deberán transferir los recursos, 3 días hábiles posteriores al ID. 7)
9	Resultado de la Operación	N	02	00	031 032	01=Aceptado 02=Rechazado
10	Motivo de Rechazo 1	AN	03	00	033 035	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
11	Motivo de Rechazo 2	AN	03	00	036 038	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
12	Motivo de Rechazo 3	AN	03	00	039 041	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
13	Filler	AN	309	00	042 350	

DETALLE(S)

Detalle 03: Solicitud y Confirmación de Transferencia

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante="03" Detalle Transacciones
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Constante= "03" Confirmación Afore-Procesar
4	NSS del Trabajador	N	11	00	007 017	Número de Seguridad Social del Trabajador
5	CURP	AN	18	00	018 035	CURP en su caso (Dato IMSS)
6	Nombre del Trabajador Data Mart	AN	50	00	036 085	A. Paterno, A. Materno, Nombre(s) separado por \$. Nombre en Data Mart
7	Nombre Afore	AN	40	00	086 125	Nombre registrado en la BDNSAR dato Afore
8	Apellido Paterno Afore	AN	40	00	126 165	Apellido Paterno registrado en la BDNSAR, dato Afore
9	Apellido Materno Afore	AN	40	00	166 205	Apellido Materno registrado en la BDNSAR dato Afore
10	Secuencia de Pensión	AN	02	00	206 207	Número consecutivo otorgado por el IMSS
11	Tipo de Movimiento	AN	03	00	208 210	Según Catálogo de Tipo de Movimiento de acuerdo al Catálogo General Vigente.
12	Régimen	AN	02	00	211 212	73 ó 97
13	Tipo de Retiro	AN	01	00	213 213	Clave de Tipo de Retiro de acuerdo al Catálogo de Tipos de Retiro del Catálogo General Apartado Circular 19
14	Tipo de Seguro	AN	02	00	214 215	Clave de Tipo de Seguro de acuerdo al Catálogo de Tipos de Seguro del Catálogo General Apartado Circular 19
15	Tipo de Pensión	AN	02	00	216 217	Clave de Tipo de Pensión de acuerdo al Catálogo de Tipos de Pensión del Catálogo General Apartado Circular 1
16	Tipo de Prestación	AN	02	00	218 219	Clave de Tipo de Prestación de acuerdo al Catálogo de Tipos de Prestación del Catálogo General Apartado Circular 19
17	Fecha de Inicio de Pensión	F	08	00	220 227	aaaammdd (Dato IMSS)
18	Fecha de Emisión de Resolución	F	08	00	228 235	aaaammdd (Dato IMSS)
19	Porcentaje de Valuación	N	03	02	236 240	Numérico
20	Semanas Cotizadas	N	04	00	241 244	Número de las Semanas Cotizadas(Dato IMSS)
21	Fecha de Carga en Data Mart	F	08	00	245 252	Fecha en que el registro quedó actualizado en el Data Mart Procesar
22	Diagnóstico del Registro	N	03	00	253 255	Conforme al Catálogo de Diagnósticos del Catálogo General
23	Fecha Periodo de Pago para Reingreso	N	06	00	256 261	Periodo del primer pago posterior al tercer bimestre de 1997, y posterior a la fecha de inicio de pensión, recibido en la cuenta individual del trabajador
24	Porcentaje de Retiro 97 a Transferir	N	03	02	262 266	Porcentaje a Transferir
25	Porcentaje de CV a Transferir	N	03	02	267 271	Porcentaje a Transferir
26	Porcentaje de Cuota Social a Transferir	N	03	02	272 276	Porcentaje a Transferir
27	Porcentaje de Vivienda 97 a Transferir	N	03	02	277 281	Porcentaje a Transferir
28	Filler	AN	58	00	282 339	Uso Futuro
29	Resultado de la Operación	N	02	00	340 341	01=Aceptado 02=Rechazado
30	Motivo de Rechazo 1	AN	03	00	342 344	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)
31	Motivo de Rechazo 2	AN	03	00	345 347	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)
32	Motivo de Rechazo 3	AN	03	00	348 350	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)

Detalle 04: Detalle de Transacciones (Solicitud y Confirmación de Transferencia)							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= “04” Detalle SIEFORE
2	NSS del Trabajador	N	11	00	003	013	Número de Seguridad Social del Trabajador
3	CURP	AN	18	00	014	031	CURP
4	Clave de SIEFORE	AN	02	00	032	033	Clave de SIEFORE Básica de acuerdo al Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Acciones de Retiro 97	N	08	06	034	047	Numérico con 6 decimales
6	Acciones de CV	N	08	06	048	061	Numérico con 6 decimales
7	Acciones de Cuota Social	N	08	06	062	075	Numérico con 6 decimales
8	Filler	AN	275	00	076	350	Uso futuro

Detalle 05: Solicitud y Confirmación de Transferencia - Vivienda							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "05" Detalle Vivienda
2	NSS del Trabajador	N	11	00	003	013	Número de Seguridad Social del Trabajador
3	CURP	AN	18	00	014	031	CURP en su caso (Dato IMSS)
4	Estatus Subcuenta de Vivienda	AN	01	00	032	032	Clave de Estatus de Vivienda de acuerdo al Catálogo de Estatus de Vivienda del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Fecha Valor de Vivienda	F	08	00	033	040	Fecha Valor de Vivienda
6	Aplicación de intereses de Vivienda 97	N	08	06	041	054	Numérico con 6 decimales
7	Aplicación de intereses de Vivienda 97 registrada en la BDSVIV	N	08	06	055	068	Numérico con 6 decimales
8	Filler	AN	282	00	069	350	Uso futuro

SUMARIO

Sumario 09: Solicitud y Confirmación de Transferencia

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "09" Fin de Lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	Constante= "04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005	006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007	009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010	011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012	014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Fecha de Operación	F	08	00	015	022	Fecha en que se Procesa la Información
8	Total de Registros 03	N	06	00	023	028	Total de Registros contenidos en el Lote
9	Filler	AN	322	00	029	350	Uso Futuro

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 46

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO : RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	009	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	04XX01 Desempleo y Matrimonio	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION : 10 de marzo de 2009

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo diariamente en el proceso de Retiros.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	Primer día hábil de cada semana	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Desempleo y Matrimonio							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	"02" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	"04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005	006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "007"
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007	009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades Empresas Operadoras del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "001"
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010	011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "016"
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012	014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades (Comisiones) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante="004"
7	Fecha de Operación	F	08	00	015	022	Fecha en que se procesa la información aaaammdd
8	Filler	AN	578	00	023	600	Espacios en Blanco

SUBENCABEZADO

SubEncabezado 01: Desempleo y Matrimonio							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	"01" SubEncabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	"04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005	006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007	009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010	011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012	014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Fecha de Operación	F	08	00	015	022	Fecha en que se procesa la información aaaammdd
8	Resultado de la Operación	N	02	00	023	024	01=Aceptado 02=Rechazado
9	Motivo de Rechazo 1	N	03	00	025	027	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
10	Motivo de Rechazo 2	N	03	00	028	030	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
11	Motivo de Rechazo 3	N	03	00	031	033	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
12	Filler	AN	567	00	034	600	Espacios en Blanco

DETALLE(S)

Detalle 03: Desempleo y Matrimonio						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "03" Detalle Transacciones
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Según Catálogo General. Constante="16" (Notificación de Retiro pago efectuado)
4	NSS del Trabajador	N	11	00	007 017	Número de Seguridad Social del Trabajador
5	CURP	AN	18	00	018 035	
6	Nombre	AN	40	00	036 075	Nombre BDNSAR
7	Apellido Paterno	AN	40	00	076 115	Apellido Paterno de BDNSAR
8	Apellido Materno	AN	40	00	116 155	Apellido Materno de BDNSAR
9	Tipo de Retiro	AN	01	00	156 156	Clave de Tipo de Retiro de acuerdo al Catálogo de Tipos de Retiro del Catálogo General Vigente.
10	Tipo de Prestación	AN	02	00	157 158	Clave de Tipo de Prestación de acuerdo al Catálogo de Tipos de Prestación del Catálogo General Vigente
11	Fecha de Solicitud del Trabajador	F	08	00	159 166	aaaammdd
12	Consecutivo del Trabajador	N	06	00	167 172	Lo asigna la AFORE
13	Importe Pagado al Trabajador	N	08	02	173 182	Numérico con 2 decimales
14	Saldo de la Cuenta Individual Antes del Retiro	N	08	02	183 192	Numérico con 2 decimales
15	Fecha de Valuación de Acciones	F	08	00	193 200	aaaammdd / Fecha de liquidación
16	Diagnóstico de la cuenta Individual	N	03	00	201 203	Según Catálogo Diagnóstico de la Cuenta Individual . Solo rechazos
17	Calle / Numero Exterior / Interior	AN	65	00	204 268	En caso de estar junto, enviar los campos de número exterior e interior en espacios
18	Número Exterior	AN	15	00	269 283	
19	Número Interior	AN	15	00	284 298	
20	Colonia	AN	65	00	299 363	
21	Delegación o Municipio	AN	65	00	364 428	
22	Código Postal	N	05	00	429 433	
23	Entidad Federativa	N	65	00	434 498	
24	Tipo de Retiro por Desempleo	N	01	00	499 499	1 > TIPO A 2 > TIPO B 3 > Complementarios 4 > Con certificado anterior
25	Número de Pago	N	01	00	500 500	Sólo para el tipo B. Mayor a 0 y menor a 7
26	Notificación de conclusión de pagos	N	01	00	501 501	Sólo para desempleo 0 pago final 1 pago subsecuente
27	Filler	AN	88	00	502 589	Uso futuro
28	Resultado de la Operación	N	02	00	590 591	01=Aceptado 02=Rechazado
29	Motivo de Rechazo 1	AN	03	00	592 594	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)
30	Motivo de Rechazo 2	AN	03	00	595 597	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)
31	Motivo de Rechazo 3	AN	03	00	598 600	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Detalle)

Detalle 04: Detalle con saldos por SIEFORE						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "04" Detalle Transacciones
2	NSS del Trabajador	N	11	00	003 013	Número de Seguridad Social del Trabajador
3	CURP	AN	18	00	014 031	
4	Clave de SIEFORE	N	02	00	032 033	Según Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Acciones Pagadas Retiro 97	N	08	06	034 047	Numérico con 6 decimales.
6	Acciones Pagadas Cesantía y Vejez	N	08	06	048 061	Numérico con 6 decimales.
7	Acciones Pagadas Cuota Social	N	08	06	062 075	Numérico con 6 decimales.
8	Filler	AN	525	00	076 600	Uso futuro

SUMARIO

Sumario 09: Desempleo y Matrimonio						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "09" Sumario de Lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	AN	02	00	005 006	Según Catálogo Identificador de Operación – Retiros del Catálogo General Vigente
4	Tipo Entidad Origen	N	02	00	007 008	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Clave Entidad Origen	N	03	00	009 011	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo Entidad Destino	N	02	00	012 013	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Clave Entidad Destino	N	03	00	014 016	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Fecha de Operación	F	08	00	017 024	Fecha en que se procesa la Información
9	Area Origen	AN	03	00	025 027	Según Catálogo (área origen del IMSS). Constante= "AV"
10	Total de Registros	N	06	00	028 033	Número de Registros
11	Importe Total del Tipo de Operación	N	13	02	034 048	Suma de Importes. Numérico con 2 decimales.
12	Filler	AN	552	00	049 600	Uso futuro

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

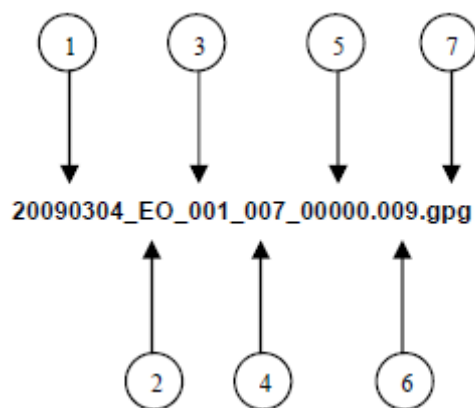
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304_EO_001_007_00000.009

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 47

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO : TRASPASOS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	024	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0233XX Domicilios de los Trabajadores a Traspasar	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Actualización de Domicilios correspondiente a las Solicitudes de Traspaso.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	Cuarto día hábil posterior a la recepción de solicitudes del ciclo que se reporta	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Domicilios de los Trabajadores a Traspasar

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	33 Domicilios de los trabajadores a Traspasar
4	Tipo de entidad origen	N	02	0	007	008	01 AFORE
5	Clave de entidad origen	N	03	0	009	011	Según Catálogo Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo de entidad destino	N	02	0	012	013	03 Empresa Operadora
7	Clave de entidad destino	N	03	0	014	016	Según Catálogo Claves de Entidades(Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Entidad federativa de envío de lote	AN	03	0	017	019	Según catálogo (Clave de Entidades Federativas IMSS)
9	Fecha de presentación	F	08	0	020	027	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	N	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	N	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código resultado de la operación	N	02	0	033	034	02 Rechazado (*)
13	Motivo de rechazo de lote	AN	03	0	035	043	3 Ocurrencias según catálogo (*)
14	Ciclo	N	02	0	044	045	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)
15	Fecha inicio de ciclo	F	08	0	046	053	AAAAMMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO)
16	Fecha fin de ciclo	F	08	0	054	061	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo (OBLIGATORIO)
17	Filler	AN	669	0	062	730	Espacios en Blanco

(*) Sólo los requisitos la Empresa Operadora en caso de rechazar el lote

DETALLE(S)

Detalle 02: Domicilios de los Trabajadores a Traspasar						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	0	001 002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003 012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013 014	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= "01" AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015 017	Según Catálogo de Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	NSS del trabajador según AFORE receptora	N	11	0	018 028	NSS válido
6	Calle / y número Exterior / Interior	AN	65	0	029 093	En caso de estar Junto enviar Los campos 7 y 8 en espacios
7	Número Exterior	AN	15	0	094 108	
8	Número Interior	AN	15	0	109 123	
9	Colonia	AN	65	0	124 188	
10	Delegación o Municipio	AN	65	0	189 253	
11	Código Postal	N	05	0	254 258	
12	Entidad Federativa	AN	65	0	259 323	
13	Código Resultado de la Operación	N	02	0	324 325	02 Rechazado
14	Diagnóstico del proceso	AN	15	0	326 340	5 ocurrencias según catálogo (Motivos de rechazo de Detalle)
15	Indicador de tipo de teléfono 1	AN	03	0	341 343	Se debe de requisitar solo si el Id 16 es un teléfono celular y con el prefijo de: 044 teléfono celular DF y área metropolitana 045 teléfono celular interior de la republica
16	Teléfono 1 *	AN	10	0	344 353	Debe de ser de 10 dígitos
17	Extensión	N	05	0	354 358	Debe de ser de 5 dígitos
18	Indicador de tipo de teléfono 2	AN	03	0	359 361	Se debe de requisitar solo si el Id 16 es un teléfono celular y con el prefijo de: 044 teléfono celular DF y área metropolitana 045 teléfono celular interior de la republica
19	Teléfono 2 *	AN	10	0	362 371	Debe de ser de 10 dígitos
20	Extensión	N	05	0	372 376	Debe de ser de 5 dígitos
21	Correo electrónico del trabajador *	AN	40	0	377 416	El registrado por el trabajador
22	País	AN	03	0	417 419	No blancos. De acuerdo a Catálogo de Países de RENAPO
23	Filler	AN	10	0	420 429	Espacios en Blanco
24	Folio IFE	AN	13	0	430 442	El número que aparece en el anverso de la credencial IFE del trabajador y justificado a la derecha, las demás posiciones en espacios. No podrán ser 13 posiciones en blanco
25	OCR IFE	AN	13	0	443 455	El número que aparece en el reverso de la credencial IFE del trabajador y justificado a la derecha, las demás posiciones en espacios. No podrán ser 13 posiciones en blanco
26	Horario de Localización de Teléfono 1	AN	08	0	456 463	Formato HHMMHHMM 09001800 Se debe requisitar solo si el ID 16 contiene información
27	Días de localización de Teléfono 1	N	01	0	464 464	1 = Lunes a Viernes 2 = Sábados y Domingos Se debe requisitar solo si el ID 16 contiene información
28	Horario de Localización de Teléfono 2	AN	08	0	465 472	Formato HHMMHHMM 09001800 Se debe requisitar solo si el ID 16 contiene información
29	Días de localización de Teléfono 2	N	01	0	473 473	1 = Lunes a Viernes 2 = Sábados y Domingos Se debe requisitar solo si el ID 16 contiene información
30	Grado de riesgo asociado a la solicitud de traspaso	AN	257	0	474 730	De acuerdo al Catálogo de Grado de Riesgo

SUMARIO

Sumario 09: Resultado de Domicilios

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	N	09	0	003	011	Numérico
3	Filler	AN	719	0	012	730	Espacios en Blanco

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

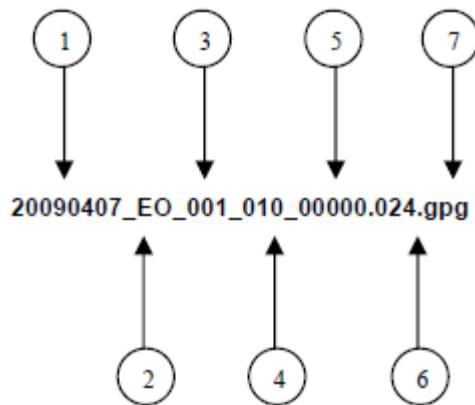
- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.024

VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 48

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	025	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0254XX Notificación de Cuentas de Traspasos por Internet	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Archivo para el Proceso de Traspasos Afore – Afore por Internet.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Bimestral	Cuarto día hábil posterior a la fecha de dispersión.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Notificación de Cuentas de Traspasos por Internet

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	54 Notificación de Datos del trabajador A-A por Internet y por Entidad Verificadora
4	Tipo de entidad origen	N	02	0	007	008	03 Empresa Operadora
5	Clave de entidad origen	N	03	0	009	011	001 PROCESAR
6	Tipo de entidad destino	N	02	0	012	013	01 AFORE (SIEFORE) 07 AFORE (BANXICO)
7	Clave de entidad destino	N	03	0	014	016	Según catálogo Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Filler	AN	03	0	017	019	Espacios en Blanco
9	Fecha de presentación	F	08	0	020	027	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	N	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	N	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Ciclo	N	02	0	033	034	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)
13	Fecha inicio de ciclo	F	08	0	035	042	AAAAMMDD. Es la fecha en la que inicia el ciclo (OBLIGATORIA)
14	Fecha fin de ciclo	F	08	0	043	050	AAAAMMDD. Es la fecha en la que termina el ciclo (OBLIGATORIA)
15	Filler	AN	700	0	051	750	Espacios en Blanco

DETALLE(S)

Detalle 02: Notificación de Cuentas de Traspasos por Internet						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Contenido	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001 002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	N	10	0	003 012	Número consecutivo del Trabajador en lote. Numérico
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013 014	01 AFORE (SIEFORE) 07 AFORE (BANXICO)
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015 017	Según catálogo Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018 019	01 AFORE (SIEFORE) 07 AFORE (BANXICO)
6	Clave de entidad ced. de la cuenta	N	03	0	020 022	Según catálogo Claves de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Origen / tipo del traspaso	N	02	0	023 024	Sólo claves de orígenes de traspasos por Internet
8	Fecha de presentación	F	08	0	025 032	AAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	NSS del trabajador	N	11	0	033 043	NSS registrado en BDNSAR 97
10	Folio de la Solicitud	N	10	0	044 053	El otorgado en la página web e-sar
11	Filler	AN	05	0	054 058	Espacios en Blanco
12	RFC del trabajador	AN	13	0	059 071	RFC registrado en BDNSAR 97
13	Filler	AN	08	0	072 079	Espacios en Blanco
14	Apellido Paterno del trabajador	AN	40	0	080 119	El registrado en BDNSAR 97
15	Apellido materno del trabajador	AN	40	0	120 159	El registrado en BDNSAR 97
16	Nombres del trabajador	AN	40	0	160 199	Los registrados en BDNSAR 97
17	CURP	AN	18	0	200 217	CURP según datos BDNSAR 97
18	Filler	AN	03	0	218 220	Espacios en Blanco
19	Clave de sector	N	01	0	221 221	1 Sector Privado 2 Sector Público 3 No afiliados
20	Sexo	N	01	0	222 222	El registrado en BDNSAR 97 1= M 2=F
21	Entidad de Nacimiento	N	02	0	223 224	Según tablas de entidades federativas y BDNSAR
22	Fecha de Nacimiento	F	08	0	225 232	AAAAMDD según BDNSAR
23	Correo electrónico CLIP	AN	40	0	233 272	El registrado por el trabajador
24	Correo electrónico Solicitud de Traspasos por Internet	AN	40	0	273 312	El registrado por el trabajador
25	Calle y Números Exterior e Interior	AN	65	0	313 377	En caso de estar junto, enviar los campos 26 y 27 en espacios
26	Número Exterior	AN	15	0	378 392	
27	Número Interior	AN	15	0	393 407	
28	Colonia	AN	65	0	408 472	
29	Delegación o Municipio	AN	65	0	473 537	
30	Código Postal	N	5	0	538 542	
31	Entidad Federativa	AN	65	0	543 607	
32	Teléfono de Casa	AN	12	0	608 619	El registrado por el trabajador con clave de larga distancia
33	Teléfono de Oficina	AN	12	0	620 631	El registrado por el trabajador con clave de larga distancia
34	Fecha Primera Afiliación	F	8	0	632 639	AAAAMDD según BDNSAR
35	Nombre PROCANASE	AN	50	0	640 689	
36	Periodo de Pago	N	6	0	690 695	
37	Salario Diario Integrado	N	5	02	696 702	
38	Nacionalidad	AN	3	0	703 705	Según catálogo de países del Catálogo General
39	Fecha de Certificación de la Solicitud	F	8	0	706 713	AAAAMDD según BDNSAR
40	Nuevo Folio	AN	20	0	714 733	Folio asignado por la Empresa Operadora
41	Filler	AN	17	0	734 750	Espacios en Blanco

SUMARIO

Sumario 09: Notificación de Cuentas de Traspasos por Internet

Id	Nombre del Campo	Tipo			Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	N	09	0	003	011	Numérico
3	Filler	AN	739	0	012	750	Espacios en Blanco

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

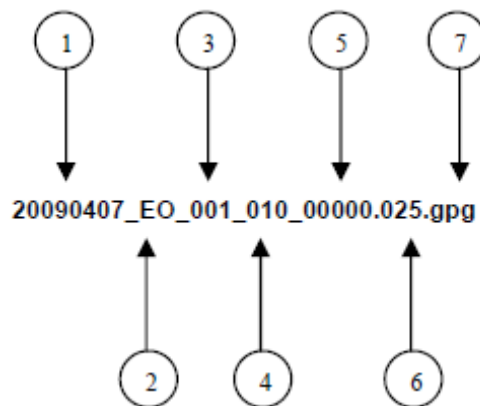
- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.025

VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 51

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 Comisión Nacional de Seguridad de Aviación para el México EPDGL-3-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1200	PROCESO :	SAR-TEL
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Información del reporte estadístico de llamadas atendidas a los Trabajadores.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	Primer día hábil posterior a la semana que se reporta	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "1200" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado 19. ¹
5	Fecha de envío de Información		F	8	14	21	Fecha en que se envía la información a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "050" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en Blanco		AN	21	30	50	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: REPORTE ESTADISTICO DE SAR-TEL

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Fecha		F	8	4	11	Es el día que se esta reportando la información de las llamadas. Deberán reportarse datos diarios ³
3	Llamadas Entrantes		N	6	12	17	Llamadas que ingresaron al Sistema. ¹
4	Llamadas ACD		N	6	18	23	Llamadas aceptadas por el Sistema. ¹
5	Llamadas Abandonadas		N	6	24	29	Llamadas no atendidas. ¹
6	Fecha Inicial de Información		F	8	30	37	Primer día de la semana que se reporta la Información. ³
7	Fecha Final de Información		F	8	38	45	Ultimo día de la semana que se reporta la Información. ³
8	Espacios en blanco		AN	5	46	50	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: REPORTE ESTADISTICO DE LLAMADAS INGRESADAS ACD						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
2	Fecha del Reporte		F	8	4 11	Es el día que se esta reportando la información de las llamadas. Deberán reportarse datos diarios. ³
3	Concepto		N	2	12 13	Clave de acuerdo al Catálogo de Concepto de llamadas ingresadas ACD del Catálogo General Apartado Circular 19 ¹
4	Total de Llamadas por Concepto		N	6	14 19	Llamadas aceptadas por Concepto
5	Fecha Inicial de Información		F	8	20 27	Primer día de la semana que se reporta la Información. ³
6	Fecha Final de Información		F	8	28 35	Ultimo día de la semana que se reporta la Información. ³
7	Espacios en blanco		AN	15	36 50	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

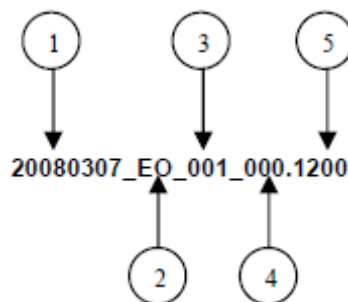
- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.

- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUUpG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1200".

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUUpG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1200.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1200

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/SARTEL/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/SARTEL/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/SARTEL/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/SARTEL/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/SARTEL/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 52

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Centro Nacional de Sistema de Alerta por el Fuego FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1201	PROCESO :	SAR-TEL
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Información sobre el reporte desglosado de llamadas atendidas a los Trabajadores.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	Primer día hábil posterior a la semana reportada	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "1201" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de envío de Información		F	8	14	21	Fecha de envío de información a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "035" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en Blanco		AN	6	30	35	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: REPORTE DEL DESGLOSE DE LLAMADAS ATENDIDAS POR OPERADORES TELEFONICOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “301” . ¹
2	Fecha del Reporte		F	8	4	11	Es el día que se esta reportando la información de las llamadas. Deberán reportarse datos diarios ³
3	Concepto SAR-TEL		N	2	12	13	Es el Concepto de llamadas atendidas por operadores telefónicos, de acuerdo al Catálogo de conceptos SAR-TEL del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Total de Llamadas por Concepto		N	6	14	19	Total de llamadas atendidas de acuerdo al catálogo de concepto SAR-TEL anexo. ¹
5	Fecha Inicial de Información		F	8	20	27	Primer día de la semana que se reporta la Información. ³
6	Fecha Final de Información		F	8	28	35	Ultimo día de la semana que se reporta la Información. ³

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya

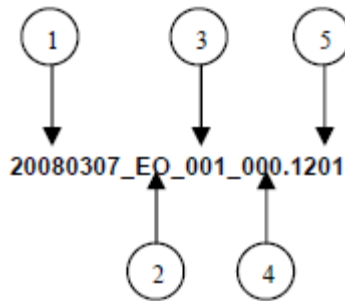
realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUUp.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1201" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUUp, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1201.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1201

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/SARTEL/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/SARTEL /RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/SARTEL /TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/SARTEL /PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/SARTEL /PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 55

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Comisión Nacional de Seguridad de Aeronaves y de Naves FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	9900	PROCESO :	CALENDARIO DE PROCESOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la información del calendario de procesos operativos, en donde las Empresas Operadoras describirán la fecha de envío de la información Agregada y a Detalle que deban reportar a la CONSAR conforme lo estipula la Circular 19 Vigente.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
SEMESTRAL	Quinto día hábil de Junio y Quinto día hábil de Diciembre	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "9900" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades anexo, Constante = "007" .
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades Empresas Operadoras anexo, Constante = "001" .
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en la que reporta a la CONSAR la información ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "050" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	21	30	50	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: CALENDARIO SEMESTRAL DE ENVIOS DE INFORMACION**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301". ¹
2	Tipo de información		N	1	4	4	Identificador de clasificación de la Información en CONSAR; Información Agregada = 1, Información Detalle = 2. ¹
3	Clave del Proceso		N	3	5	7	Clave de Proceso de acuerdo el Catálogo de Procesos de CONSAR. ¹
4	Numero de Formato		N	4	8	11	Es el número de formato que se le denomina a un archivo por el área de sistemas de CONSAR. ¹
5	Numero de Anexo		N	3	12	14	Es el número de Anexo que se le asigno a un formato layout para ser publicado en la Circular CONSAR 19 Vigente. ¹
6	Fecha de Recepción		F	8	15	22	Es la fecha en que el archivo será recibido en CONSAR. ³
7	Fecha de Información		F	8	23	30	Es la fecha que contendrá el encabezado del archivo a enviar. ³
8	Tipo de Movimiento del Periodo		N	4	31	34	Es la clave de Tipo de movimiento reportado, ejemplo; proceso traspasos Tipo de traspaso Af-Af=0004. ¹ (campo que sirve para conocer el Tipo de Traspaso por lo que sólo para dicho proceso remitirse al catálogo, en otros procesos la clave es 0000)
9	Fecha Inicio de Periodo		F	8	35	42	Es la fecha de inicio de periodo reportado. ³
10	Fecha Fin de Periodo		F	8	43	50	Es la fecha fin de periodo reportado. ³

VALIDACIONES PARA FORMATO DE DATOS

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

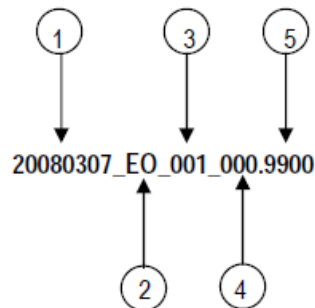
- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.

- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "9900" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.9900.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.9900

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/KEYS/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/KEYS/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/KEYS/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/KEYS /PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/KEYS /PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 58

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CON SAR Consejo Nacional de Sistema de Aportación para el Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	0512	PROCESO :	RECAUDACION ISSSTE
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Información sobre las líneas de captura pagadas de la Recaudación ISSSTE.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
MENSUAL	Tercer día hábil del mes siguiente al que se reporta.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). Constante = "0512" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha del Envío de Información		F	8	14	21	Fecha del envío de la información a CONSAR ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. Constante = "310" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	280	30	310	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: LINEAS DE CAPTURA DE PAGO DE RETIRO Y VIVIENDA (Transacciones en Ventanilla TV's)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "301" . ¹
2	Tipo de Línea de Captura		N	2	4	5	Constante="85" . Líneas de pago Retiro y Vivienda. ¹
3	Consecutivo de la Línea de Captura		N	1	6	6	Consecutivo de la Línea de Captura de la cual se presentó el pago. ¹
4	Identificador del Centro de Pago SAR		N	7	7	13	ICP asignado por PROCESAR. ¹
5	Régimen		N	2	14	15	Tipo de Régimen (00 Pensionario 01 Voluntario)
6	Modalidad de aseguramiento		N	2	16	17	Clave de la modalidad de aseguramiento otorgada por el Instituto de acuerdo al Catálogo de Tipos de Modalidades de Aseguramiento del Catálogo General Apartado Circular 19.
7	Línea de captura		AN	75	18	92	Línea de captura generada con base a la estructura establecida en el MPT.
8	Fecha de emisión de la línea de captura		F	8	93	100	Fecha en que es emitida la Línea de Captura.
9	Tipo de Entidad Receptora		N	3	101	103	Clave de Tipo de Entidad Receptora del pago de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "012" . ¹
10	Clave de la Entidad Receptora		N	3	104	106	Clave de Entidad Receptora del Pago de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
11	Fecha de Pago		N	8	107	114	Fecha en que los recursos son recibidos en la Entidad Receptora, validar que sea día hábil. ³
12	Fecha Valor		N	8	115	122	Fecha en que el monto se depositó en Banxico, validar que sea día hábil. ³
13	Transacción Banxico		N	6	123	128	Número de la transacción con la que se realizó el depósito.
14	Importe de Retiro		N	9,2	129	139	Importe por concepto de Retiro. ²
15	Importe por CV patrón		N	9,2	140	150	Importe por concepto de Cesantía y Vejez de la aportación del patrón. ²
16	Importe por CV trabajador		N	9,2	151	161	Importe por concepto de Cesantía y Vejez de la cuota del trabajador. ²

DETALLE 1: LINEAS DE CAPTURA DE PAGO DE RETIRO Y VIVIENDA (Transacciones en Ventanilla TV's)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
17	Importe por Ahorro Solidario (Aportación trabajador)		N	9,2	162	172	Importe por concepto de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por los trabajadores. ²
18	Importe por Ahorro Solidario (Aportación patrón)		N	9,2	173	183	Importe por concepto de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por la Dependencia o Entidad. ²
19	Importe de Vivienda		N	9,2	184	194	Importe por concepto de Vivienda. ²
20	Monto total del pago		N	10,2	195	206	Total de los Importes de RCV, Vivienda y Ahorro Solidario en su caso ²
21	Trabajadores con Pago de Ahorro Solidario		N	9	207	215	Número de trabajadores que realizan Aportaciones de Ahorro Solidario ¹
22	Tipo de Pago		N	2	216	217	Tipo de pago realizado por el Centro de Pago. Según catálogo de Tipo de pago del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹ Constante= "01" Normal
23	Bimestre de Pago		N	6	218	223	Período que se presentó a pagar el Patrón (MMAAAA) ¹ - Mes (Bimestre) >= 01 - Año >= 1992
24	Número de trabajadores o aportaciones		N	9	224	232	Número de trabajadores que recibieron pago de aportaciones ¹ .
25	Resultado de la conciliación		N	2	233	234	LC conciliada = "01" LC no conciliada = "00" ¹
26	Identificador de no conciliación		N	2	235	236	Clave de no conciliación conforme al Catálogo de Motivos de No conciliación del Catálogo General apartado Circular 19. Cuando el campo 25 sea 01 deberá ser Constante = "00"
27	Fecha de caducidad		F	8	237	244	Fecha límite en la que se recibe la Línea de Captura. ³
28	Espacios en blanco		AN	66	245	310	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: LINEAS DE CAPTURA DE PAGOS EXTEMPORANEOS (Transacciones en Ventanilla TV's)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
2	Tipo de Línea de Captura		N	2	4	5	Según catálogo de Tipo de Línea de Captura del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante="86" . Pagos extemporáneos. ¹
3	Consecutivo de la Línea de Captura		N	1	6	6	Consecutivo de la Línea de Captura de la cual se presentó el pago. ¹
4	Identificador del Centro de Pago SAR		N	7	7	13	ICP asignado por PROCESAR. ¹
5	Régimen		N	2	14	15	Tipo de Régimen (00 Pensionario 01 Voluntario)
6	Modalidad de aseguramiento		N	2	16	17	Clave de la modalidad de aseguramiento otorgada por el Instituto de acuerdo al Catálogo de Tipos de Modalidad de Aseguramiento Apartado Circular 19.
7	Línea de captura		AN	75	18	92	Línea de captura generada con base a la estructura establecida en el MPT.
8	Fecha de emisión de la línea de captura		F	8	93	100	Fecha en que es emitida la Línea de Captura.
9	Tipo de Entidad Receptora		N	3	101	103	Clave de Tipo de Entidad Receptora del pago de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "012" . ¹
10	Clave de la Entidad Receptora		N	3	104	106	Clave de Entidad Receptora del Pago de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
11	Fecha de Pago		F	8	107	114	Fecha en que los recursos son recibidos en la Entidad Receptora, validar que sea día hábil. ³
12	Fecha Valor		F	8	115	122	Fecha en que el monto se depositó en Banxico, validar que sea día hábil. ³
13	Transacción Banxico		N	6	123	128	Número de la transacción con la que se realizó el depósito.
14	Importe por Retiro		N	9,2	129	139	Importe por concepto de Retiro. ²
15	Importe por CV patrón		N	9,2	140	150	Importe por concepto de Cesantía y Vejez de la aportación del patrón. ²
16	Importe por CV trabajador		N	9,2	151	161	Importe por concepto de Cesantía y Vejez de la cuota del trabajador. ²
17	Importe por Ahorro Solidario (Aportación trabajador)		N	9,2	162	172	Importe por concepto de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por los trabajadores. ²
18	Importe por Ahorro Solidario (Aportación patrón)		N	9,2	173	183	Importe por concepto de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por la Dependencia o Entidad. ²
19	Importe Vivienda		N	9,2	184	194	Importe por concepto de Vivienda. ²

DETALLE 2: LINEAS DE CAPTURA DE PAGOS EXTEMPORANEOS (Transacciones en Ventanilla TV's)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
20	Importe intereses de Retiro		N	9,2	195	205	Importe por concepto de intereses de Retiro. ²
21	Importe intereses de CV patrón		N	9,2	206	216	Importe por concepto de intereses de Cesantía y Vejez de la aportación del patrón. ²
22	Importe intereses de CV trabajador		N	9,2	217	227	Importe por concepto de intereses de Cesantía y Vejez de la cuota del trabajador. ²
23	Importe intereses de Ahorro Solidario (Aportación trabajador)		N	9,2	228	238	Importe por concepto de intereses de Ahorro Solidario, de las aportaciones realizadas por los trabajadores. ²
24	Importe intereses de Ahorro Solidario (Aportación patrón)		N	9,2	239	249	Importe por concepto de intereses de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por la Dependencia o Entidad. ²
25	Importe intereses de Vivienda		N	9,2	250	260	Importe por concepto de intereses de Vivienda. ²
26	Monto total del pago		N	10,2	261	272	Total de los Importes de RCV, Vivienda y Ahorro Solidario en su caso más los intereses ²
27	Trabajadores con Pago de Ahorro Solidario		N	9	273	281	Número de trabajadores que realizan Aportaciones de Ahorro Solidario ¹
28	Tipo de Pago		N	2	282	283	Tipo de pago realizado por el Centro de Pago de acuerdo al catálogo de Tipo de Pago del Catálogo General Apartado Circular 19: ¹ 02 Extemporáneo 03 Sólo recargos 04 Extemporáneo sin recargos
29	Bimestre de Pago		N	6	284	289	Periodo que se presentó a pagar el Patrón (MMAAAA) ¹ - Mes (Bimestre) >= 01 - Año >= 1992
30	Número de trabajadores o aportaciones		N	9	290	298	Número de trabajadores que recibieron pago de aportaciones ¹ .
31	Resultado de la conciliación		N	2	299	300	LC conciliada = "01" LC no conciliada = "00"
32	Identificador de no conciliación		N	2	301	302	Clave de no conciliación conforme al Catálogo de Motivos de No conciliación del Catálogo General Apartado Circular 19. Cuando el campo 31 sea 01 deberá ser Constante = "00"
33	Fecha de caducidad		F	8	303	310	Fecha límite en la que se recibe la Línea de Captura. ³

DETALLE 3: LINEAS DE CAPTURA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS (Transacciones en Ventanilla TV's)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "303" . ¹
2	Tipo de Línea de Captura		N	2	4	5	Constante= "87" . Ahorro Voluntario. ¹
3	Consecutivo de la Línea de Captura		N	1	6	6	Consecutivo de la Línea de Captura de la cual se presentó el pago. ¹
4	Identificador del Centro de Pago SAR		N	7	7	13	ICP asignado por PROCESAR. ¹
5	Línea de captura		AN	75	14	88	Línea de captura generada con base a la estructura establecida en el MPT.
6	Fecha de emisión de la línea de captura		F	8	89	96	Fecha en que es emitida la Línea de Captura.
7	Tipo de Entidad Receptora		N	3	97	99	Clave de Tipo de Entidad Receptora del pago de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "012" . ¹
8	Clave de la Entidad Receptora		N	3	100	102	Clave de Entidad Receptora del Pago de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
9	Fecha de Pago		F	8	103	110	Fecha en que los recursos son recibidos en la Entidad Receptora, validar que sea día hábil. ³
10	Fecha Valor		F	8	111	118	Fecha en que el monto se depositó en Banco Liquidador, validar que sea día hábil. ³
11	Importe de Aportaciones Complementarias de Retiro (ACR)		N	9,2	119	129	Importe por concepto de Aportaciones Complementarias de Retiro. ²
12	Importe de Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo (ALP)		N	9,2	130	140	Importe por concepto de Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo (ALP). ²
13	Importe de Aportaciones Voluntarias (AV)		N	9,2	141	151	Importe por concepto de Aportaciones Voluntarias. ²
14	Monto total del pago		N	10,2	152	163	Total de los Importes de Ahorro Voluntario. ²
15	Fecha de caducidad		F	8	164	171	Fecha límite en la que se recibe la Línea de Captura. ³
16	Espacios en blanco		AN	139	172	310	Vacíos. ⁶

DETALLE 4: LINEAS DE CAPTURA DE CREDITO DE VIVIENDA (Transacciones en Ventanilla TV's)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "304". ¹
2	Tipo de Línea de Captura		N	2	4	5	Constante= "88" Líneas de Crédito. ¹
3	Consecutivo de la Línea de Captura		N	1	6	6	Consecutivo de la Línea de Captura de la cual se presentó el pago. ¹
4	Identificador del Centro de Pago SAR		N	7	7	13	ICP asignado por PROCESAR. ¹
5	Línea de captura		AN	75	14	88	Línea de captura generada con base a la estructura establecida en el MPT.
6	Fecha de emisión de la línea de captura		F	8	89	96	Fecha en que es emitida la Línea de Captura.
7	Tipo de Entidad Receptora		N	3	97	99	Clave de Tipo de Entidad Receptora del pago de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "012". ¹
8	Clave de la Entidad Receptora		N	3	100	102	Clave de Entidad Receptora del Pago de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
9	Fecha de Pago		F	8	103	110	Fecha en que los recursos son recibidos en la Entidad Receptora, validar que sea día hábil. ³
10	Fecha Valor		F	8	111	118	Fecha en que el monto se depositó en Banxico, validar que sea día hábil. ³
11	Importe de Aportaciones de Crédito de Vivienda		N	9,2	119	129	Importe por concepto de Aportaciones de Crédito de Vivienda. ²
12	Monto total del pago		N	10,2	130	141	Total de los Importes de intereses de Aportaciones de Crédito de Vivienda. ²
13	Tipo de Pago		N	2	142	143	Tipo de pago realizado por el Centro de Pago: ¹ Constante= "01" Normal
14	Periodo de Pago		N	6	144	149	Período que se presentó a pagar el Patrón/Trabajador (MMAAAA) ¹ - Quincena 01 – 24 - Año >= 2006
15	Espacios en blanco		AN	1	150	150	Vacíos. ⁶
16	Fecha de caducidad		F	8	151	158	Fecha límite en la que se recibe la Línea de Captura. ³
17	Resultado de la conciliación		N	2	159	160	LC conciliada = 01 LC no conciliada = 00
18	Identificador de no conciliación		N	2	161	162	Clave de no conciliación conforme al Catálogo de Motivos de No conciliación del Catálogo General Apartado Circular 19. Cuando el campo 17 sea 01 deberá ser Constante = "00"
19	Espacios en blanco		AN	148	163	310	Vacíos. ⁶

DETALLE 5: LINEAS DE CAPTURA DE CREDITO DE VIVIENDA EXTEMPORANEAS(Transacciones en Ventanilla TV's)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "305" . ¹
2	Tipo de Línea de Captura		N	2	4	5	Constante="88" . Líneas de Crédito. ¹
3	Consecutivo de la Línea de Captura		N	1	6	6	Consecutivo de la Línea de Captura de la cual se presentó el pago. ¹
4	Identificador del Centro de Pago SAR		N	7	7	13	ICP asignado por PROCESAR. ¹
5	Línea de captura		AN	75	14	88	Línea de captura generada con base a la estructura establecida en el MPT.
6	Fecha de emisión de la línea de captura		F	8	89	96	Fecha en que es emitida la Línea de Captura.
7	Tipo de Entidad Receptora		N	3	97	99	Clave de Tipo de Entidad Receptora del pago de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "012" . ¹
8	Clave de la Entidad Receptora		N	3	100	102	Clave de Entidad Receptora del Pago de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
9	Fecha de Pago		F	8	103	110	Fecha en que los recursos son recibidos en la Entidad Receptora, validar que sea día hábil. ³
10	Fecha Valor		F	8	111	118	Fecha en que el monto se depositó en Banxico, validar que sea día hábil. ³
11	Importe de Aportaciones de Crédito de Vivienda		N	9,2	119	129	Importe por concepto de Aportaciones de Crédito de Vivienda. ²
12	Importe de intereses de Aportaciones de Crédito de Vivienda		N	9,2	130	140	Importe por concepto de los intereses de Aportaciones de Crédito de Vivienda. ²
13	Monto total del pago		N	10,2	141	152	Total de los Importes de intereses de Aportaciones de Crédito de Vivienda. ²
14	Tipo de Pago		N	2	153	154	Tipo de pago realizado por el Centro de Pago: ¹ 02 Extemporáneo 03 Intereses
15	Periodo de Pago		N	6	155	160	Período que se presentó a pagar el Patrón/Trabajador (MMAAAA) ¹ - Quincena 01 – 24 - Año >= 2006
16	Espacios en blanco		AN	1	161	161	Vacíos. ⁶
17	Fecha de caducidad		F	8	162	169	Fecha límite en la que se recibe la Línea de Captura. ³
18	Resultado de la conciliación		N	2	170	171	LC conciliada = 01 LC no conciliada = 00
19	Identificador de no conciliación		N	2	172	173	Clave de no conciliación conforme al Catálogo de Motivos de No conciliación del Catálogo General Apartado Circular 19. Cuando el campo 18 sea 01 deberá ser Constante = "00"
20	Espacios en blanco		AN	137	174	310	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

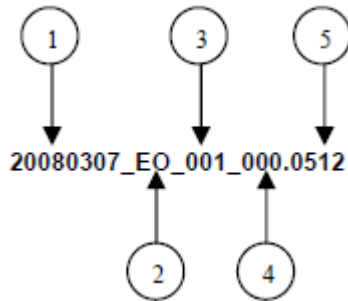
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- IV. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0512" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.0512.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.0512

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 60

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CON SAR Comisión Nacional de Sistema de Aportación y Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	1102	PROCESO :	CONTABLE
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Balanza de comprobación de las Administradoras a primer y segundo nivel, con cifras definitivas correspondientes al último día hábil del mes anterior y los cinco primeros días hábiles del mes en curso.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	El sexto día hábil de cada mes.	09:00 a 13:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "1102" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "001" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de Operación		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "075" . ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	46	30	75	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: BALANZA DIARIA

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Clave de Cuenta		N	4	4	7	Es la clave de la Cuenta Mayor de acuerdo al Catálogo de Cuentas Contables, según Circular CONSAR 12-Vigente. ¹
3	Clave de Subcuenta		N	4	8	11	Clave de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Subcuentas, según Circular CONSAR 12-Vigente. ¹
4	Saldo Inicial		N	14,2	12	27	Saldo de la Cuenta o Subcuenta (debe ser el saldo final del día anterior). ²
5	Cargos		N	14,2	28	43	Cargos realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día. ²
6	Abonos		N	14,2	44	59	Abonos realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día. ²
7	Saldo Final		N	14,2	60	75	Saldo de cierre de Cuenta o Subcuenta al final del día. ²

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

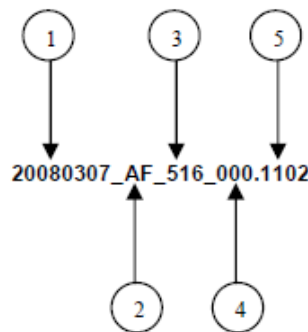
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- XXIII. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- XXIV. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- XXV. El sexto día hábil de cada mes las AFORES deberán enviar las balanzas de comprobación correspondientes al último día hábil del mes anterior y a los primeros 5 días hábiles del mes en curso.
- XXVI. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- XXVII. El envío de los archivos del citado formato se enviarán de forma mensual obedeciendo el siguiente mecanismo: deberán ser enviados de forma individual, en orden cronológico, y en intervalos de por lo menos 2 minutos entre cada envío, teniendo presente la AFORE que de no cumplir con lo estipulado, la CONSAR bajo sus facultades de supervisor podrá ejercer penalización.
- XXVIII. El nombre del archivo de la información que enviará la AFORE, deberá mantener un día hábil de desfase del cierre del proceso operativo diario.
- XXIX. Para cada registro del detalle: Saldo final debe ser igual al saldo inicial mas la suma de todos los cargos menos la suma de todos los abonos.
- XXX. Todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta:
 - a) Cuenta Deudora: Saldo Deudor (+); Saldo Acreedor (-)
 - b) Cuenta Acreedora: Saldo Deudor (-); Saldo Acreedor (+)
- XXXI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1102" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_AF_516_000.1102.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_AF_516_000.1102

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

XXXII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 64

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
 FORMATO DEL ARCHIVO : 1110 FUENTE : AFORES	PROCESO : OPERATIVO ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de los movimientos monetarios diarios que se realizan en los procesos operativos de las Administradoras y Pensionistas.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	Se reportará el día hábil siguiente a la fecha de generación de los movimientos	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "000" . ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). Constante= "1110" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante= "001" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de Operación		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "055" . ¹
7	Número de Registros		N	26	25	50	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	5	51	55	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO

SUBENCABEZADO 1:

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "101" . ¹
2	Tipo de Entidad Siefore		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades Apartado Circular 19. (Aplicaran solamente para Siefores con claves 2, 3, 4 y 17). ¹
3	Entidad Siefore		N	3	7	9	Clave de Entidad (Siefore) de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. (Aplicaran solamente para Siefores Básicas, Siefore Aportaciones Complementarias, Siefores de Previsión social y Siefores de Aportaciones Voluntarias). ¹
4	Subtipo de Entidad Siefore		N	3	10	12	Clave de Subtipo de Entidad Siefore de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades del Catálogo General Apartado

							Circular 19. ¹
5	Espacios en blanco		AN	43	13	55	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: FLUJO DIARIO OPERATIVO**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "301". ¹
2	Id de Cuenta		N	2	4	5	Es el Id de la Cuenta de acuerdo al Catálogo de Movimientos de Recursos del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Id de Subcuenta		N	2	6	7	Es el Id de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Movimientos de Recursos del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Entradas		N	14,2	8	23	Entradas de recursos que constituyen compra de títulos. Montos en pesos. ²
5	Salidas		N	14,2	24	39	Salida de recursos que constituyen venta de títulos. Montos en pesos. ² Reportada como montos mayores o iguales a cero (no negativos)
6	Neto		N	14,2	40	55	Resultado neto, entradas menos salidas. Montos en pesos. ²

DETALLE 2: FLUJO DIARIO DE MOVIMIENTOS DE VIVIENDA

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante "301" 1.
2	Id de Cuenta		N	2	4	5	Es el Id de la Cuenta de acuerdo al Catálogo de Movimientos de Recursos del Catálogo General Apartado Circular 191.
3	Id de Subcuenta		N	2	6	7	Es el Id de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Movimientos de Recursos del Catálogo General Apartado Circular 191.
4	Entradas		N	9,6	8	22	Entradas de información de vivienda reportadas en AIV's.2
5	Salidas		N	9,6	23	37	Salida de información de vivienda reportada en AIV's.2
6	Neto		N	9,6	38	52	Resultado neto, entradas menos salidas de vivienda reportado en AIV's.2

7	Espacios en Blanco		AN	3	53	55	Vacíos. 6

Aclaración de conceptos e importes a incluirse

N°	Descripción
1	Se reporta la liquidación de cuotas obrero-patronales de trabajadores IMSS
2	Se reportan las aportaciones voluntarias que se efectúan a través de SUA
3	Incluye todo tipo de cuotas gubernamentales tales como Cuota Social, Estatal, Especial, etc. de lotes de recaudación ordinaria.
4	Incluye los intereses en tránsito de cualquier tipo de recaudación (Dispersión normal, aclaraciones, aclaraciones especiales, etc.)
5	Se reportan cualquier tipo de lotes de aclaraciones con las cuotas obrero-patronales de trabajadores IMSS
6	Se reportan las aportaciones voluntarias efectuadas a través de SUA de cualquier tipo de lote de aclaraciones.
7	Se incluye todo tipo de cuotas gubernamentales (Social, Estatal, Especial, etc.) de cualquier tipo de lotes de aclaraciones.
8	Se refiere a las cuotas obrero-patronales provenientes del proceso de asignación de trabajadores que no eligieron AFORE provenientes de los lineamientos establecidos en la Circular CONSAR 72-1 con sus modificaciones y adiciones.
9	Se refiere a las aportaciones voluntarias que se liquidan a través de SUA provenientes de los lineamientos establecidos en la Circular CONSAR 72-1 con sus modificaciones y adiciones.
10	Incluye todo tipo de cuotas gubernamentales (Social, Estatal, Especial, etc.) provenientes de los lineamientos establecidos en la Circular CONSAR 72-1 con sus modificaciones y adiciones.
11	Se reportan las aportaciones de vivienda de trabajadores que cotizan al INFONAVIT
12	Se reportan cualquier tipo de lotes de aclaraciones (ordinarias y especiales) que contengan aportaciones de vivienda INFONAVIT
13	Se reportan los saldos de vivienda INFONAVIT contenidos en las cuentas provenientes del proceso asignación de trabajadores que no eligieron AFORE provenientes de los lineamientos establecidos en la Circular CONSAR 72-1 con sus modificaciones y adiciones
14	Se reportan las entradas de las aportaciones de vivienda que se destinarán a la amortización de créditos de vivienda otorgados con la garantía de la subcuenta de vivienda y las salidas por concepto de aportaciones subsecuentes que se deben reportar de conformidad con las Reglas DUCENTESIMA VIGESIMA NOVENA Y DUCENTESIMA TRIGESIMA de la Circular CONSAR 22.
15	Se reportan cualquier tipo de lotes de aclaraciones (ordinarias y especiales) que contengan aportaciones de vivienda destinados a la amortización de créditos de vivienda otorgados con la garantía de la subcuenta de vivienda
16	Se reportan los saldos de vivienda INFONAVIT contenidos en las cuentas provenientes del proceso asignación de trabajadores que no eligieron AFORE de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión.
17	Se reporta todo tipo de traspasos ordinarios de trabajadores IMSS incluyendo los importes de todas las subcuentas que conforman la cuenta individual de los trabajadores de conformidad con la Circular CONSAR 28-18 con sus modificaciones y adiciones.
18	Se reportan los recursos de las subcuentas de RCV correspondientes a los traspasos complementarios.
19	Se reportan únicamente la devolución del saldo de las subcuentas del trabajador traspasado indebidamente sin

N°	Descripción
	incluir las comisiones cobradas
20	Se reporta la devolución de comisiones cobradas durante el tiempo de administración de la cuenta.
21	Se reporta únicamente el diferencial de rendimientos
22	Equivale al traspaso ICEFA-AFORE, los recursos de RCV provienen del IMSS
23	Se reporta todo tipo de traspasos ordinarios de trabajadores con saldos en la subcuenta de vivienda INFONAVIT de conformidad con la Circular CONSAR 28-18 con sus modificaciones y adiciones.
24	Se reporta todo tipo de traspasos complementarios de trabajadores con saldos en la subcuenta de vivienda INFONAVIT de conformidad con la Circular CONSAR 28-18 con sus modificaciones y adiciones.
25	Equivale al traspaso ICEFA-AFORE, el dato de los recursos de Vivienda provienen del INFONAVIT.
26	Se refiere a la transferencia de información de los saldos de la subcuenta de vivienda (Transferencia de acreditados) de los trabajadores que obtuvieron un crédito de vivienda con el INFONAVIT en los términos del Capítulo XIII Sección I de la Circular CONSAR 22-12 con sus modificaciones y adiciones.
27	Se refiere a la devolución de los montos excedentes en la amortización de créditos de vivienda otorgados por el INFONAVIT en términos del Capítulo XIII Sección II de la Circular CONSAR 22-12 con sus modificaciones y adiciones.
28	Se refiere a la transferencia de recursos de la subcuenta de vivienda se haya aplicado indebidamente en el proceso de transferencia de acreditados por créditos de vivienda otorgados por el INFONAVIT de conformidad con lo establecido en la Sección II de Capítulo XIII de la Circular CONSAR 22-12 con sus modificaciones y adiciones.
29	Se reporta la transferencia de saldos de vivienda 97 identificados como "Saldo de Vivienda en Garantía" notificados a la empresa operadora de conformidad con la Regla Ducentésima Trigésima Sexta de la Circular CONSAR 22-12 con sus modificaciones y adiciones.
30	Se reporta los saldos de vivienda excedentes en la liquidación de créditos a que se refiere la Regla Ducentésima Cuadragésima Quinta de la Circular CONSAR 22-12 con sus modificaciones y adiciones.
31	Las entradas corresponden a las aportaciones voluntarias de ventanilla y las salidas a cualquier tipo de retiro de voluntarias, ya sea de ventanilla o las que llegaron a través de patrón (SUA)
32	Se reportan los recursos a que se refieren los Artículos 74, 74 quinquies y 79 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como la Regla Vigésima Primera de la Circular CONSAR 57-1 con sus adiciones y modificaciones.
33	Se refiere a las aportaciones y retiros de la subcuenta establecida en los Artículos 27 y 98 fracción I del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como las fracciones VI y X de la Regla Segunda de la Circular CONSAR 22-12 con sus modificaciones y adiciones y la fracción VII de la Regla Tercera de la Circular CONSAR 61-05 con sus modificaciones y adiciones.
34	Se refiere a las aportaciones y retiros de la subcuenta establecida en la fracción VIII de la Regla Segunda de la Circular CONSAR 15-19 y al Artículo 176 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
35	Se refiere a las aportaciones y retiros de los recursos establecidos en el Artículo 74 quater de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y a la Circular CONSAR 57-1 con sus modificaciones y adiciones.
36	Incluye unificaciones de cuentas IMSS.
37	Se refiere a los movimientos de recursos generados por la separación de cuentas contemplados en el Capítulo VI Sección IV de la Circular CONSAR 47-2 con sus modificaciones y adiciones
38	Incluye unificaciones de cuentas ISSSTE
39	Se refiere a los movimientos de recursos generados por la separación de cuentas ISSSTE de conformidad con los lineamientos que emita la Comisión.

N°	Descripción
40	Equivale a un reverso de SAR 92 cuyos recursos se envían a Banxico
41	Se refiere a los movimientos de la subcuenta de vivienda INFONAVIT derivados de un proceso de unificación de cuentas de conformidad con lo establecido en la Circular CONSAR 42-2
42	Se refiere a los movimientos de la subcuenta de vivienda INFONAVIT derivados de un proceso de separación de cuentas de conformidad con lo establecido en la Circular CONSAR 47-2 con sus modificaciones y adiciones.
43	Se refiere a los movimientos de la subcuenta de vivienda FOVISSSTE derivados de un proceso de unificación de cuentas de conformidad con lo establecido en la Sección VI del Capítulo XV Circular 61-5 con sus modificaciones y adiciones y a lo establecido en la Circular CONSAR 74-1 en revisión
44	Se refiere a los movimientos de la subcuenta de vivienda FOVISSSTE derivados de un proceso de separación de cuentas.
45	Se refiere a la transferencia de recursos que de manera semestral se efectúa en términos del Capítulo VII de la Circular CONSAR 69-2 con sus modificaciones y adiciones.
46	Se refiere a la transferencia de recursos a que tiene derecho el trabajador en los términos del Capítulo VI de la Circular CONSAR 69-2 con sus modificaciones y adiciones.
47	Se refiere a la transferencia de recursos entre Siefiores originados por una unificación o separación de cuentas, a la corrección de algún dato que modifique la edad del trabajador (CURP, RFC, Fecha de nacimiento, etc.) y la corrección realizada por las transferencias indebidas a que se refiere el Capítulo VIII de la Circular CONSAR 69-2 con sus modificaciones y adiciones.
48	Se refiere a la transferencia de recursos originado por el cambio de estatus de un trabajador asignado a un trabajador registrado en virtud de contar con los datos exactos que determinan la edad del trabajador y por ende el régimen de inversión que le corresponde.
49	Se refiere a los recursos de los trabajadores que cotizan al ISSSTE sujetos a la nueva ley (2007) que eligieron bono.
50	Corresponde a los recursos de los trabajadores que cotizan al ISSSTE : Aportaciones 92 – 2007 para todos los trabajadores. (Ordinarias y extemporáneas) Aportaciones 2008 en adelante para trabajadores que eligieron el artículo 10° transitorio. (Ordinarias y extemporáneas)
51	Se refiere a la Cuota Social que cubre el Gobierno Federal en términos de la fracción III del Artículo 102 de la nueva Ley del ISSSTE.
52	Incluye los intereses en tránsito de cualquier tipo de recaudación (Dispersión normal, aclaraciones, aclaraciones especiales, etc.) correspondiente a la cuotas y aportaciones de trabajadores que coticen al ISSSTE
53	Se refiere a los recursos establecidos en el Artículo 100 de la nueva Ley del ISSSTE
54	Se refiere a la conversión de los recursos invertidos en Unidades de Inversión (UDIS) a recursos en efectivo que anualmente de acuerdo al plazo de vencimiento, así como a la conversión anticipada de acuerdo con el Artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Nueva Ley del ISSSTE
55	Se reportan cualquier tipo de lotes de aclaraciones con las cuotas obrero-patronales de trabajadores sujetos a la nueva ley ISSSTE que eligieron bono.
56	Se reportan cualquier tipo de lote de aclaraciones con las cuotas obrero-patronales de trabajadores que cotizan al ISSSTE y que no eligieron bono
57	Se reportan cualquier tipo de lote de aclaraciones con las cuotas gubernamentales de los trabajadores que cotizan al ISSSTE
58	Se reporta cualquier tipo de lote de aclaraciones que contenga recursos provenientes del Ahorro solidario definido en la subcuenta 05 de esta misma cuenta.

N°	Descripción
59	Se reportan los aportaciones de vivienda de trabajadores que cotizan al FOVISSSTE
60	Se reportan cualquier tipo de lotes de aclaraciones (ordinarias y especiales) que contengan aportaciones de vivienda FOVISSSTE
61	Se reportan los saldos de vivienda FOVISSSTE contenidos en las cuentas provenientes del proceso asignación de trabajadores que no eligieron AFORE provenientes de los lineamientos establecidos en la Circular CONSAR 72-1 con sus modificaciones y adiciones
62	Se reporta la disposición de recursos contempladas en la Fracción I de la Regla décima Séptima y en las reglas Décima Novena y Cuadragésima Segunda de la Circular CONSAR 31-10
63	Se reportan las transferencias de recursos al IMSS y al Gobierno Federal a que se refiere el Capítulo III y la Regla Trigésima Octava de la Circular CONSAR 31-10
64	Se refiere a las disposiciones parciales por desempleo contempladas en las Reglas Trigésima segunda y Cuadragésima segunda de la Circular CONSAR 31-10
65	Se refiere a las disposiciones parciales para ayuda de matrimonio contempladas en las Reglas Trigésima segunda y Cuadragésima segunda de la Circular CONSAR 31-10
66	Se reporta la disposición de recursos provenientes del Seguro de Retiro contempladas en el inciso XLVIII de la Regla segunda, el párrafo sexto de la Regla vigésima novena y la Regla Cuadragésima Segunda de la Circular CONSAR 31-10
67	Se reporta la disposición de recursos a que se refiere el Capítulo VII de la Circular CONSAR 31-10
68	Se reporta la disposición de recursos correspondiente al monto constitutivo e enviarse a la aseguradora en términos del último párrafo de la Regla Décima Sexta de la Circular CONSAR 31-10.
69	Se reporta la disposición de recursos de la subcuenta de vivienda (INFONAVIT) que se entregue al trabajador en términos de las Reglas Décima Novena, Cuadragésima y Cuadragésima Primera de la Circular CONSAR 31-10.
70	Se refiere a los recursos de la subcuenta de vivienda (INFONAVIT) que se transfieran al Gobierno Federal en términos de las Reglas Décima Novena, Cuadragésima y Cuadragésima Primera de la Circular CONSAR 31-10
71	Se reportan los recursos devueltos al IMSS por pagos realizados sin justificación Legal contemplados en la Regla Décima de la Circular CONSAR 20-4
72	Se reportan los recursos devueltos al ISSSTE por pagos realizados sin justificación Legal correspondientes a las aportaciones de trabajadores sujetos a la nueva ley, de conformidad con las Reglas que establezca la Comisión
73	Se refiere a devolución de cuotas de todos los trabajadores ISSSTE que hayan elegido el artículo 10° transitorio de la nueva ley, así como las cuotas correspondientes al periodo de 1992 a 1997, de conformidad con las Reglas que establezca la Comisión.
74	Se reportan los recursos devueltos al INFONAVIT por pagos realizados sin justificación Legal contemplados en la Fracción V de la Regla Octava y en Regla Décima Sexta de la Circular CONSAR 20-4
75	Se reportan los recursos devueltos al FOVISSSTE por pagos realizados sin justificación Legal correspondientes a las aportaciones de trabajadores que hubiesen elegido bono, de conformidad con las Reglas que establezca la Comisión
76	Se reporta la disposición de recursos contemplados en las reglas 29 y 42 de la Circular CONSAR 31-10 y en el Párrafo Segundo del Artículo 80, párrafo tercero del Artículo 84 y Párrafo Segundo del Artículo 89 de la Ley del ISSSTE.
77	Se reporta la disposición de recursos contemplados en la fracción II del Artículo 77 de la Ley del ISSSTE
78	Se reporta la disposición de recursos correspondiente al Seguro de Retiro (SAR 92) de conformidad con las disposiciones que establezca la Comisión.
79	Se reporta la disposición de recursos a que se refiere el Capítulo VII de la Circular CONSAR 31-10 y la Fracción II del Artículo 91 de la Ley del ISSSTE

N°	Descripción
80	Se reporta la disposición de recursos correspondiente al monto constitutivo e enviarse a la aseguradora en términos del último párrafo de la Regla Décima Sexta de la Circular CONSAR 31-10 y la Fracción I del Artículo 91 de la Ley del ISSSTE.
81	Se reporta la disposición de recursos de la subcuenta de vivienda (FOVISSSTE) que se entregue al trabajador en términos de las Reglas Décima Novena, Cuadragésima y Cuadragésima Primera de la Circular CONSAR 31-10.
82	Se refiere a los recursos de la subcuenta de vivienda (FOVISSSTE) que se transfieran al Gobierno Federal en términos de las Reglas Décima Novena, Cuadragésima y Cuadragésima Primera de la Circular CONSAR 31-10
83	Se reporta todo tipo de traspasos ordinarios de trabajadores ISSSTE incluyendo los importes de todas las subcuentas que conforman la cuenta individual de los trabajadores de conformidad con la Circular CONSAR 28-18 con sus modificaciones y adiciones.
84	Movimiento de recursos derivados de la unificación de cuentas individuales de trabajadores que cotizan al ISSSTE de conformidad con las reglas establecidas en la Circular CONSAR 74-1 en revisión.
85	Movimiento exclusivo de PENSIONISSSTE ya que los recursos provienen de Banxico y equivale a un traspaso ICEFA-AFORE por SAR 92
86	Movimiento de recursos provenientes de las instituciones de crédito (ICEFAS) que se transfieren a una AFORE o al PENSIONISSSTE
87	Se reportan los recursos de las subcuentas de RCV O SARISSSTE correspondientes a los traspasos complementarios.
88	Se reporta la devolución de comisiones cobradas durante el tiempo de administración de la cuenta.
89	Se reporta únicamente el diferencial de rendimientos
90	Se reporta todo tipo de traspasos ordinarios de trabajadores con saldos en la subcuenta de vivienda FOVISSSTE de conformidad con la Circular CONSAR 28-18 con sus modificaciones y adiciones.
91	Se reporta todo tipo de traspasos complementarios de trabajadores con saldos en la subcuenta de vivienda FOVISSSTE de conformidad con la Circular CONSAR 28-18 con sus modificaciones y adiciones.
92	Equivale al traspaso ICEFA-AFORE, el dato de los recursos de Vivienda provienen del FOVISSSTE
93	Se refiere a la transferencia de información de los saldos de la subcuenta de vivienda (Transferencia de acreditados) de los trabajadores que obtuvieron un crédito de vivienda con el FOVISSSTE en los términos del Capítulo XV Sección I de la Circular CONSAR 61-5 con sus modificaciones y adiciones.
94	Se refiere a los movimientos de entrada y salida de las aportaciones subsecuentes de trabajadores en proceso de amortización de crédito de vivienda otorgado por el FOVISSSTE en términos del Capítulo XV Sección II de la Circular CONSAR 61-5 con sus modificaciones y adiciones.
95	Se refiere a la devolución de los montos excedentes en la amortización de créditos de vivienda otorgados por el FOVISSSTE en términos del Capítulo XV Sección III de la Circular CONSAR 61-5 con sus modificaciones y adiciones.
96	Se reporta cualquier tipo de movimiento extraordinarios de recursos (entrada o salida) referente a cuentas de trabajadores IMSS no contemplados en el presente catálogo de movimiento de recursos, el cual deberá enviarse por separado una explicación de su origen.
97	Se reporta cualquier tipo de movimiento extraordinarios de recursos (entrada o salida) referente a cuentas de trabajadores ISSSTE no contemplados en el presente catálogo de movimiento de recursos, el cual deberá enviarse por separado una explicación de su origen.
98	Se reporta cualquier tipo de movimiento extraordinarios de recursos (entrada o salida) referente a cuentas de trabajadores Independientes no contemplados en el presente catálogo de movimiento de recursos, el cual deberá enviarse por separado una explicación de su origen.
99	Se reporta cualquier movimiento extraordinario que afecte la subcuenta de vivienda INFONAVIT no contemplado

N°	Descripción
	en algún proceso, debiendo enviar por separado la explicación del origen de dicho movimiento.
100	Se reporta cualquier movimiento extraordinario que afecte la subcuenta de vivienda FOVISSTE no contemplado en algún proceso, debiendo enviar por separado la explicación del origen de dicho movimiento.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

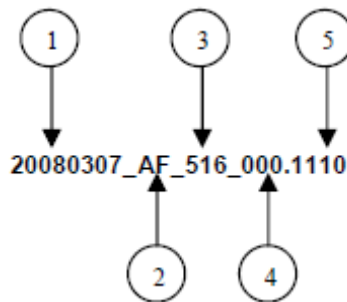
- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

- III. El detalle 2 no se relaciona con ningún subencabezado, por lo tanto solo el detalle 1 deberá de venir acompañado del subencabezado 1.
- IV. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- V. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad AFORES que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1110" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la AFORE XXI estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_AF_516_000.1110.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_AF_516_000.1110

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ROUTA
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 65

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0400	PROCESO :
	FUENTE :	AFORES	SUCURSALES
			ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Actualización de datos generales de sucursales.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
En cada evento de modificación	Cuarto día hábil después de la modificación	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0400".
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "001". ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES), del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de envío		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "220". ¹

7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	191	30	220	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: INFORMACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DAN DE ALTA, BAJA Y CON MODIFICACIONES**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Tipo de Movimiento		N	2	4	5	Es el identificador del Tipo de movimiento que se esta reportando, según catálogo de Tipo de Movimiento del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Servicios que ofrece el establecimiento		N	2	6	7	Es el identificador del tipo de servicio que se está reportando, según Catálogo de Tipo de Servicios del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de establecimiento		N	2	8	9	Es el identificador del Tipo de establecimiento que se esta reportando, según catálogo de Tipo de Establecimiento del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Calle		AN	50	10	59	Es la calle de la sucursal. ⁵
6	Número		AN	20	60	79	Es el numero de la sucursal(en algunos casos hay numero interior o exterior) ⁵
7	Colonia		AN	30	80	109	Es la colonia de la sucursal. ⁵
8	Código Postal		AN	5	110	114	Es el código postal de la sucursal. ⁵
9	Ciudad		AN	30	115	144	Es la descripción de la ciudad. ⁵
10	Estado		N	2	145	146	Es el identificador de la Entidad Federativa en donde se encuentra la sucursal, según catalogo de localidades del INEGI. ¹
11	Teléfono		AN	50	147	196	Es el(los) teléfono(s) de la sucursal. ⁵
12	Fecha de Alta		F	8	197	204	Es la fecha de alta del establecimiento. ³
13	Fecha de Baja		F	8	205	212	Es la fecha de baja del establecimiento. ³
14	Fecha de Modificación		F	8	213	220	Es la fecha de actualización del establecimiento. ³

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

En caso de que no aplique alguna de las fechas, se deberá llenar con la fecha de "19000101".

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

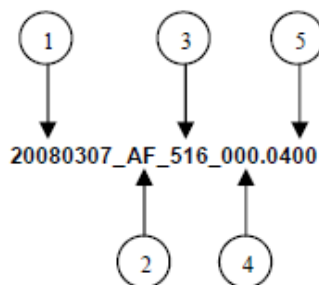
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRASMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRASMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán las (AFORES)
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0400" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_AF_516_000.0400.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acusos, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_AF_516_000.0400

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/SUCUR/RECEPCION
Envío Retransmisión	export/home/rec/SUCUR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/SUCUR/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/SUCUR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/SUCUR/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 68

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0502	PROCESO :
	FUENTE :	AFORES	RECAUDACION
			ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la información de los depósitos y retiros de Aportaciones de Ahorro Voluntario a través de las Administradoras.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	El primer día hábil de la semana posterior a la que se reporta (Se recibirá información de cada uno de los días de la semana que se reporta)	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). Constante = "0502" . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "001" . ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad Afores que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de envío de la información		F	8	14	21	Fecha de envío del archivo a CONSAR. ³

6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. Constante = "245". ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo, incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	214	30	245	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LOS IMPORTES DE APORTACION VOLUNTARIA RECAUDADOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "301". ¹
2	Tipo de aportación		N	2	4	5	Ver catálogo Tipo de Aportación del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Tipo de operación		N	2	6	7	Ver catálogo Tipo de Operación del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de depósito		N	2	8	9	Ver catálogo Tipo de Depósito del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de recepción de la aportación		F	8	10	17	Fecha en la que la Administradora recibió la aportación. ³
6	Fecha de abono en cuenta de cheques		F	8	18	25	Fecha en la que la Administradora recibió el importe de la aportación. ³
7	Fecha de inversión en la SIEFORE		F	8	26	33	Fecha en la que la Administradora registró los títulos comprados en la SIEFORE que le corresponde al Trabajador. ³
8	Tipo de Entidad (SIEFORE)		N	3	34	36	Clave de Tipo de Entidad Siefore del Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Aplica sólo para claves (2, 3, 4 y 17). Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces el Tipo de Entidad Siefore Constante = "000". ¹
9	Entidad (SIEFORE)		N	3	37	39	Clave de Entidad Siefore del catálogo de Tipos de Entidades Siefores Básicas, Complementarias, Previsión Social y Aportaciones Voluntarias del Catálogo General Apartado Circular 19. Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces la Entidad Siefore. Constante= "000". ¹
10	Subtipo de Entidad (SIEFORE)		N	3	40	42	Clave de Subtipo de Entidades Siefores del catálogo de Entidades Siefores Básicas, Complementarias, Previsión Social y Aportaciones Voluntarias del Catálogo General Apartado Circular 19, que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades. Si el valor de la subcuenta reportada = "03" (Vivienda), el Subtipo de Siefore Constante= "000" ¹
11	NSS		AN	11	43	53	Número de seguridad social del trabajador. ⁵
12	CURP		AN	18	54	71	Clave única de registro de población del trabajador. ⁵
13	RFC		AN	13	72	84	Registro Federal de Contribuyentes del trabajador. ⁵
14	Nombre		AN	40	85	124	Nombre(s) del trabajador. ⁵
15	Apellido paterno		AN	40	125	164	Apellido paterno del trabajador. ⁵
16	Apellido materno		AN	40	165	204	Apellido materno del trabajador. ⁵
17	Fecha de nacimiento		F	8	205	212	Año, mes y día de nacimiento del trabajador. ³
18	Monto de la		N	14,2	213	228	Es el monto recibido de aportaciones voluntarias. ²

	aportación						
19	Número de acciones		N	9,6	229	243	Número de acciones compradas con la aportación. ²
20	Tipo de trabajador		N	1	244	244	1: Afiliado IMSS 2: Afiliado ISSSTE 3: Independiente 4: Mixto IMSS 5: Mixto ISSSTE ¹
21	Marca de Beneficio Fiscal		N	1	245	245	1: Con Beneficio Fiscal 2: Sin Beneficio Fiscal ¹

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE LOS IMPORTES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS RETIRADOS

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "302" . ¹
2	Tipo de aportación		N	2	4	5	Ver catálogo Tipo de Aportación del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Tipo de operación		N	2	6	7	Ver catálogo Tipo de Operación del Catálogo General. ¹
4	Tipo de retiro		N	2	8	9	Ver catálogo Tipo de Depósito o Retiro del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de recepción de la solicitud de retiro		F	8	10	17	Fecha en la que la Administradora recibió la solicitud de retiro. ³
6	Fecha de disposición de recursos		F	8	18	25	Fecha en la que la Administradora puso a disposición del trabajador los recursos solicitados. ³
7	Fecha de venta de las acciones de la SIEFORE		F	8	26	33	Fecha en la que la Administradora vendió las acciones de la Siefore, que correspondan al monto solicitado. ³
8	Tipo de Entidad (SIEFORE)		N	3	34	36	Clave de Tipo de Entidad Siefore del Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Aplica sólo para claves (2, 3, 4 y 17). Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces el Tipo de Entidad Siefore. Constante= "000" . ¹
9	Entidad (SIEFORE)		N	3	37	39	Clave de Entidad Siefore del catálogo de Tipos de Entidades Siefores Básicas, Complementarias, Previsión Social y Aportaciones Voluntarias del Catálogo General Apartado Circular 19. Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces la Entidad Siefore. Constante = "000" . ¹
10	Subtipo de Entidad (SIEFORE)		N	3	40	42	Clave de Subtipo de Entidades Siefores del catálogo de Entidades Siefores Básicas, Complementarias, Previsión Social y Aportaciones Voluntarias que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, del Catálogo General Apartado Circular 19. Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces el Subtipo de Siefore. Constante= "000" . ¹
11	NSS		AN	11	43	53	Número de seguridad social del trabajador. ⁵
12	CURP		AN	18	54	71	Clave única de registro de población del trabajador. ⁵
13	RFC		AN	13	72	84	Registro Federal de Contribuyentes del trabajador. ⁵
14	Nombre		AN	40	85	124	Nombre(s) del trabajador. ⁵
15	Apellido paterno		AN	40	125	164	Apellido paterno del trabajador. ⁵
16	Apellido materno		AN	40	165	204	Apellido materno del trabajador. ⁵
17	Fecha de nacimiento		F	8	205	212	Año, mes y día de nacimiento del trabajador. ³

18	Monto del retiro		N	14,2	213	228	Es el monto puesto a disposición del trabajador. ²
19	Número de acciones		N	9,6	229	243	Número de acciones vendidas correspondiente al monto solicitado por el trabajador. ²
20	Tipo de trabajador		N	1	243	244	1: Afiliado IMSS 2: Afiliado ISSSTE 3: Independiente 4: Mixto IMSS 5: Mixto ISSSTE ¹
21	Espacios en blanco		AN	1	245	245	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION; sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de

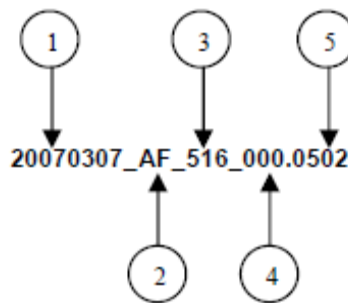
transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras (Afores).
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- V. Los campos RFC, NSS y CURP no son obligatorios pero cada aportación debe contener al menos uno de ellos.
- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al Catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será la Constante = "0502" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI envía su información a CONSAR a través del archivo de Tipo 0502:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

20070307_AF_516_000.0502.gpg

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20070307_AF_516_000.0502

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

- VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION

*Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

*** NOTA:** El envío por retransmisión se realizará conforme lo estipula la Circular 19-8 CONSAR.

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 69

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0900	PROCESO :
	FUENTE :	AFORES	LAVADO DE DINERO
			ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información del proceso de lavado de dinero de las operaciones relevantes, inusuales y preocupantes de los sujetos obligados (Administradoras).		
ARCHIVO SEPARADO POR		
; (Punto y coma)		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Operaciones Relevantes: Trimestral Operaciones Inusuales y Preocupantes: Recurrentemente en base a su respectiva detección.	Operaciones Relevantes: A más tardar 10 días hábiles después del cierre de operaciones del último mes del trimestre correspondiente. Operaciones Inusuales y Preocupantes: Dentro de los 30 días naturales contados a partir de su detección.	15:00 a 18:00 Hrs.

COLUMNAS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO DE REPORTES DE OPERACIONES RELEVANTES, INUSUALES Y PREOCUPANTES (RIP)

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
1	TIPO DE REPORTE	N	Si	1	Se deberá capturar la clave del Tipo de Reporte que esta reportando, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Reporte, anexo. Cada envío deberá contener únicamente operaciones de un mismo tipo.
2	PERIODO DEL REPORTE	N	Si	8	Se reportará el periodo en formato AAAAMM(6) para operaciones Relevantes y AAAAMMDD (8) para operaciones inusuales y preocupantes, donde AAAA= año, MM = Mes, DD = Día. El Periodo debe ser igual a la fecha de entrega e igual al nombre del archivo.
3	FOLIO	N	Si	6	El consecutivo deberá iniciar en 000001 y se incrementará en 1 por cada operación que se reporte dentro de un mismo envío. Para operaciones Inusuales y Preocupantes, podrá repetirse el folio siempre y cuando se reporten personas o cuentas relacionadas de una misma

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
					operación. En este caso se tendrá que repetir el folio en tantos renglones como personas o cuentas relacionadas se reporten de una misma operación. Adicionalmente, la operación principal (col. 34 cuando no sea persona o cuenta relacionada) siempre contendrá el doble cero (00). Para archivos correspondientes a fechas anteriores donde se pretenda corregir, eliminar o complementar operaciones, el folio deberá ser el mismo que la operación original, por lo que no iniciará en 01, y el folio de la siguiente operación será simplemente mayor que el anterior.
4	ORGANO SUPERVISOR	N	Si	6	Se capturará la clave del órgano supervisor (CONSAR), Constante = "001004" .
5	CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO	N	Si	6	Se captura la clave de los sujetos obligados (AFORES), de acuerdo al catálogo del sistema financiero mexicano CASFIN o la clave asignada por el SAT, se anexa catálogo de sujetos obligados (AFORES).
6	LOCALIDAD	AN	Si	8	Se registrará la clave de la localidad en la que se encuentra la sucursal del Sujeto Obligado en donde se generó la operación. En el caso de reportes, en los que se hace referencia a múltiples transacciones efectuadas en distintas oficinas, se deberá capturar la clave correspondiente a la sucursal promotora del cliente cuando el Sujeto Obligado cuente con esta información. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallará(n) la(s) localidad(es) en donde se registró la operativa a reportar. NOTA: Este catálogo es actualizado por los organismos supervisores en coordinación con la UIF.
7	SUCURSAL	AN	Si	8	Utilizar la clave de la sucursal del Sujeto Obligado (Afore) donde se originó la operación. Para tal efecto, las (Afores) deberán proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Consar, los catálogos correspondientes a dichas sucursales y éstos se deberán actualizar cada vez que sea necesario. Si la operación no se origina en una sucursal (v. gr.: casa matriz), el reporte no proviene de una sucursal, la clave será constante = 0 (cero). En el caso de reportes, en el que se hace referencia a múltiples transacciones efectuadas en distintas oficinas, se deberá establecer la sucursal más frecuente o, en su caso, aquella en donde se realizó la operación. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallarán las sucursales en donde se registró la operativa a reportar. La clave 0 (cero) para cada Afore deberá corresponder a su oficina matriz en el catálogo de sucursales.

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
8	TIPO DE OPERACION	N	Si	2	Se registrará la clave del tipo de operación de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. En caso de alertas compuestas por transacciones de diferentes tipos, se deberá establecer el tipo de operación más frecuente. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallarán los tipos de operaciones que componen la operativa a reportar. NOTA: Este catálogo es actualizado por los organismos supervisores en coordinación con la UIF.
9	INSTRUMENTO MONETARIO	N	Si	2	Se registrará la clave del instrumento monetario de acuerdo al catálogo de Instrumentos monetarios. En el supuesto de alertas compuestas de transacciones realizadas en diferentes instrumentos monetarios, se deberá establecer el más frecuente. De manera complementaria en el campo 40 "Descripción de la Operación" se detallarán los instrumentos monetarios utilizados dentro de la operativa a reportar. NOTA: Este catálogo es actualizado por los organismos supervisores en coordinación con la UIF. Tener en cuenta que las claves válidas para Operaciones relevantes son: (01, 04, 05, 06, 07)
10	NUMERO DE CUENTA, CONTRATO, OPERACION, POLIZA O NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	AN	Si	16	Indica el número de cuenta, contrato, operación, póliza o número de seguridad social, según el utilizado por cada (Afore) que realiza el reporte. En los reportes por operativa, se deberá capturar el número de cuenta más representativo de la operativa a reportar. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallarán, en su caso, las diferentes cuentas o contratos involucrados. En caso de que por naturaleza de la operación no intervenga un número de cuenta, se deberá reportar el número de referencia que identifica la operación
11	MONTO	N	Si	17	Especificar el monto de la operación en números reales, en donde las primeras 14 posiciones se utilizarán para enteros y las últimas dos posiciones se utilizarán para los decimales, separando las fracciones por un punto decimal. Puede ser 0.00 para operaciones inusuales y preocupantes. Para operaciones relevantes debe ser $\geq$ que el equivalente a \$10,000 dls de los EUA. Para el caso de reportes por operativa, se deberá indicar el monto acumulado de la operativa a reportar. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se describirán los criterios y periodo de acumulación. En los casos en que no esté involucrada una operación si no un acto, conducta o comportamiento que requiera ser reportado, esta casilla se deberá capturar con ceros.

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
12	MONEDA	AN	Si	3	Este campo será utilizado para especificar la clave de la moneda con la que se realizó la operación, según Catálogo de Moneda. En el caso de reportes por operativa realizadas en diferentes divisas, se deberá establecer la más frecuente, en lugar de la clave "Combinación". De manera complementaria en el campo 40 "Descripción de la Operación" se detallarán las diversas monedas utilizadas dentro de la operativa a reportar. NOTA: Este catálogo es actualizado por los organismos supervisores en coordinación con la UIF.
13	FECHA DE LA OPERACION	N	Si	8	Será utilizado para especificar la fecha en que se realizó la operación. Se especificará la fecha de la operación en formato: AAAAAMDD, en donde; AAAA=Año, MM= Mes y DD= Día Debe ser menor o igual a la fecha del reporte ya sea Inusual o Preocupante. En el supuesto de reportes por operativa, se indicará la fecha de generación de la alerta. Adicionalmente, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallará el periodo (fecha inicio y fecha fin) en el cual se acumularon las transacciones a reportar.
14	FECHA DE DETECCION DE LA OPERACION	N	Si (op. Inusuales y preocupantes)	8	Se registrará la fecha de detección de la operación por el sistema, modelo, proceso o por el empleado de la (Afore). La fecha de detección de la operación debe ser menor o igual al período del reporte. Columna Nula para operaciones Relevantes. NOTA: En el caso de operaciones relevantes este campo se dejará vacío.
15	NACIONALIDAD	N	Si	1	Se deberá de registrar la nacionalidad del cuentahabiente o de quien realiza la operación. Las claves son: 0 = se desconoce, 1=Mexicana y 2 =Extranjero. NOTA: La clave "0" únicamente se admitirá en Operaciones Relevantes.
16	TIPO DE PERSONA	N	Si	1	Se registra el tipo de persona del cuentahabiente o de quien realiza la operación. Las claves son: 1=Persona física y 2 = Persona Moral
17	RAZON SOCIAL O DENOMINACION	AN	Sí Solo para Persona Moral	60	Se registra la razón social o denominación del cuentahabiente o de quien realiza la operación. Persona moral o física con actividad empresarial. Si la persona moral tiene un nombre comercial diferente a la razón social, se deberá utilizar también la columna 18 para describir el nombre. Si no es persona moral deberá de ir nulo.
18	NOMBRE	AN	Si	60	Nombre del cuenta habiente o de quien realiza la operación. Se utilizará para poner el nombre del titular de la

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
					cuenta, contrato, póliza o del No. de seguridad social o de la persona que efectuó la operación según sea el caso. Para los reportes de operaciones Preocupantes esta información deberá ser del empleado, agentes, factores, apoderados, consejeros, etc. que se está reportando. Si el tipo de persona se reporto como Física entonces deberá haber dato en las columnas 18,19 y 20. NOTA: Obligatorio solo para persona física o bien para persona moral, cuando esta última tiene un nombre comercial distinto al de la razón social.
19	APELLIDO PATERNO	AN	Si Para persona Física	60	Se registrará el apellido paterno del titular de la cuenta, contrato, póliza o del No. de seguridad social o de la persona que efectuó la operación, según sea el caso. Si la persona reportada no tiene apellido paterno se deberán capturar cuatro equis (xxxx). En estos casos el apellido materno será obligatorio Para los reportes de operaciones Preocupantes esta información deberá ser del empleado que se está reportando.. Si se reporto persona moral debe ser nulo el campo.
20	APELLIDO MATERNO	AN	Si Para persona Física	30	Se utilizará para poner el apellido materno del titular de la cuenta, contrato, póliza o del No. de seguridad social o de la persona que efectuó la operación, según sea el caso. Para los reportes de operaciones preocupantes esta información deberá ser del empleado que se está reportando. En el caso de que alguna entidad financiera o institución no pueda separar el apellido materno del paterno, podrá reportar el apellido materno en la columna 19 (apellido paterno) a efecto de que en dicha columna queden ambos apellidos. Si la columna 19 fue XXXX, esta columna debe ser diferente de XXXX, por el contrario sí la columna 19 es diferente de XXXX, esta columna puede ser = XXXX en caso de que la persona reportada no tenga apellido materno Si se reporto persona moral debe ser nulo el campo.
21	RFC	AN	Si (en caso de omitir columna 22 o 23)	13	Este campo describirá el RFC del titular de la cuenta, contrato, póliza o del No. de seguridad social o de la persona que realizó la operación, según sea el caso. Para los reportes de operaciones preocupantes esta información deberá ser del empleado que se está reportando. Aplica para personas físicas (columna 16 = 1); 4 letras 6 número y 3 caracteres (no obligatorios), donde el formato de los 6 números debe ser una fecha válida AAMMDD Aplica para personas

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
					morales (columna 16 = 2); 3 letras 6 números y 3 caracteres (no obligatorios), donde el formato de los 6 números debe ser una fecha válida AAMMDD. Se debe reportar al menos una de las siguientes columnas 21, 22 y/o 23, si se reportan dos o tres columnas de estas mencionadas las fechas contenidas en dichos campos deben ser iguales. NOTA: Capturar este campo sin utilizar guión, espacio, u otro tipo de carácter que no forme parte del RFC.
22	CURP	AN	Si (en caso de omitir columna 21 o 23)	18	En el caso de personas físicas poner el CURP del titular de la cuenta, contrato, póliza o del No. de seguridad social o de la persona que efectuó la operación, según sea el caso. Para los reportes de operaciones preocupantes esta información deberá ser del empleado que se está reportando. Aplica para personas físicas (columna 16 = 1); 4 letras 6 número y 3 caracteres (no obligatorios), donde el formato de los 6 números debe ser una fecha válida AAMMDD de lo contrario poner nulo. Se debe reportar al menos una de las siguientes columnas 21, 22 y/o 23, si se reportan dos o tres columnas de estas mencionadas las fechas contenidas en dichos campos deben ser iguales. NOTA: Capturar este campo sin utilizar guión, espacio, u otro tipo de carácter que no forme parte del CURP.
23	FECHA DE NACIMIENTO O CONSTITUCION	N	Si en caso de omitir columna 21 o 22	8	Será utilizado para especificar la fecha de nacimiento en el caso de personas físicas y el de constitución en el caso de personas morales. Formato: AAAAMMDD, en donde: AAAA=Año, MM=Mes y DD=Día. Se debe reportar al menos una de las siguientes columnas 21, 22 y/o 23, si se reportan dos o tres columnas de estas mencionadas las fechas contenidas en dichos campos deben ser iguales.
24	DOMICILIO	AN	Si	60	Especificar el domicilio de la persona que se reporta de la siguiente manera: indicar la Calle, número exterior e interior (si aplica), código postal.
25	COLONIA	AN	Si	30	Especificar la colonia del domicilio de la persona que se reporta En el caso de un usuario ocasional, no cuenta habiente, no se incluye la exigencia para requerir la información sobre la colonia, por lo que se podrá capturar con un cero.
26	CIUDAD O POBLACION	AN	Sí	8	Especificar la clave de la localidad en la cual se encuentra el domicilio de la persona que se reporta conforme al catálogo de localidad.

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
					NOTA: Este catálogo es actualizado por los organismos supervisores en coordinación con la UIF.
27	TELEFONO OFICINA/ PARTICULAR	AN	Sí	40	Especificar el teléfono de oficina/particular o celular de la persona que se reporta. Cuando se reporte más de un teléfono, estos deberán de ir separados por una diagonal (/), en el caso de que alguna entidad financiera no pueda separar los teléfonos, capturarlos tal y como los tengan registrados. NOTA: Campo obligatorio si el sujeto obligado cuenta con la información
28	ACTIVIDAD ECONOMICA	AN	Sí	7	Especificar la clave de la actividad económica de la persona que se reporta de acuerdo al catálogo correspondiente. NOTA: Este catálogo es actualizado por los organismos supervisores en coordinación con la UIF.
29	AGENTE O APODERADO DE SEGUROS Y/O FIANZAS NOMBRE **	AN	No	60	Se utilizará para especificar el nombre del agente o apoderado de seguros y/o fianzas. Únicamente aplica para las instituciones que supervisa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por lo que respecta a las instituciones que supervisa la CONSAR y la CNBV, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores.
30	APELLIDO PATERNO **	AN	No	60	Se utilizará para especificar el apellido paterno del agente o apoderado de seguros y/o fianzas. Únicamente aplica para las instituciones que supervisa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por lo que respecta a las instituciones que supervisa la CONSAR y la CNBV, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores.
31	APELLIDO MATERNO **	AN	No	30	Se utilizará para especificar el apellido materno del agente o apoderado de seguros y/o fianzas. Únicamente aplica para las instituciones que supervisa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por lo que respecta a las instituciones que supervisa la CONSAR y la CNBV, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores.
32	RFC **	AN	No	13	El Registro Federal del Contribuyente es utilizado como Clave de autorización por la CNSF. Únicamente aplica para las instituciones que supervisa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por lo que respecta a las instituciones

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
					que supervisa la CONSAR y la CNBV, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores.
33	CURP **	AN	No	18	La Clave Unica de Registro de Población será utilizada en el caso de personas físicas. Únicamente aplica para las instituciones que supervisa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por lo que respecta a las instituciones que supervisa la CONSAR y la CNBV, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores.
34	CONSECUTIVO DE CUENTAS Y/O PERSONAS RELACIONADAS *	AN	Si (op. Inusuales y preocupantes)	2	Nos indicará el número correspondiente de persona y/o cuenta relacionada respecto a una operación reportada. Si una operación tiene "n" personas y/o cuentas relacionadas, los consecutivos asignados comenzarán desde el 01 hasta "n". ". Para la operación principal, el consecutivo de cuentas y/o personas relacionadas (columna 34) contendrá el número doble cero (00). Este Campo aplica únicamente para reportes de operaciones Inusuales y Preocupantes con relacionados. Para operaciones relevantes debe ser nulo. Si (col. 34 = 00), entonces (col. 35, 36, 37, 38 y 39) Nulas. Si (col. 34 >= 01), entonces (col. 35, 36, 37 y 38 No nulas), ó (37 y 38 No nulas). Si el folio (col. 3) es <> (diferente) al folio (col. 3 del registro inmediato anterior), entonces el consecutivo de cuentas relacionadas (col. 34) es igual a "00". Si el folio (col. 3) es = (igual) al folio (col. 3) del registro inmediato anterior, entonces el consecutivo de cuentas relacionadas (col. 34) comenzará en "01" y se incrementará en 1 sucesivamente por cada operación (repetición de folio col.3) y/o cuenta relacionada que se reporte. NOTA.- En el supuesto de cuentas relacionadas solo deberán llenarse las columnas 34 a 39 sin que sea necesario que se repita la información de la cuenta principal, con excepción de la información contenida en las columnas 1 a 5 que corresponden a los datos de referencia del reporte.
35	NUMERO DE CUENTA, CONTRATO, OPERACIONES, POLIZA O NUMERO DE SEGURIDAD	AN	Si (op. Inusuales y preocupantes)	16	Especificar el número de la cuenta, contrato, póliza o número de seguridad social que estén relacionados con la operación que se reporta. Este Campo aplica únicamente para reportes de operaciones Inusuales y Preocupantes con relacionados. En caso de que por naturaleza de la operación no intervenga un número de cuenta, se

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
	SOCIAL *				deberá reportar el número de referencia que identifica la operación. Si columna 34 es = 00 entonces no debe haber dato. (nulo). Si columna 34 es > 00 entonces debe haber dato. (no nulo).
36	CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO*	AN	Si (op. Inusuales y preocupantes)	6	Especificar la clave de la entidad financiera o institución en donde se encuentra la cuenta o se realizó la operación relacionada. Según catálogo de sujetos obligados (AFORES) anexo. Si columna 34 es = 00 entonces no debe haber dato en esta columna. (nulo). Si columna 34 es > 00 entonces debe haber dato. (no nulo).
37	NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O DE LA PERSONA RELACIONADA. *	AN	Si (op. Inusuales y preocupantes)	60	Para persona física cuando exista. Si la columna 35 contiene datos, especificar el nombre del titular de la cuenta relacionada. En caso contrario reportar el nombre de la persona relacionada. Si columna 34 es = 00 entonces no debe haber dato en esta columna (nulo). Si columna 34 es > 00 entonces debe haber dato (no nulo).
38	APELLIDO PATERNO DE LA PERSONA RELACIONADA *	AN	Si (op. Inusuales y preocupantes. Para persona física cuando exista)	60	Para persona física cuando exista, especificar el apellido paterno del titular de la cuenta relacionada. En caso contrario reportar el apellido paterno de la persona relacionada. En caso de que la persona reportada no tenga apellido paterno se deberán capturar cuatro equis (xxxx). Si columna 34 es = 00 entonces no debe haber dato en esta columna (nulo). Si columna 34 es > 00 entonces debe haber dato (no nulo). Campo nulo en caso de que la persona moral no tenga diferencia entre su nombre comercial y su razón social.
39	APELLIDO MATERNO DE LA PERSONA RELACIONADA *	AN	Si (op. Inusuales y preocupantes. Obligatorio para persona física cuando exista)	60	Especificar el apellido materno del titular de la cuenta relacionada. En caso contrario reportar el apellido materno de la persona relacionada. En el caso de que alguna entidad financiera o institución no pueda separar el apellido materno del paterno, podrá reportar el apellido materno en la columna 38 (apellido paterno) a efecto de que en dicha columna queden ambos apellidos. Si columna 34 es = 00 entonces no debe haber dato en esta columna (nulo). Si columna 34 es > 00 entonces puede haber dato (no nulo). Si la columna 38 = XXXX entonces la columna 39 no debe ser nulo.
40	DESCRIPCION DE LA OPERACION *	AN	Si (op. Inusuales y preocupantes)	Variable	En este campo se deberá describir la operación que motiva al reporte de la operación Inusual o Preocupante. Se sugiere incluir las características del cliente con información del comportamiento normal, sus promedios, cuentas, actividades e historia financiera. Por operativa, se indicará la fecha de generación de la alerta. Adicionalmente se detallará el periodo (fecha inicio y fecha fin) en

Columna	Concepto	Tipo	Obligatorio	Longitud	Observaciones
					el cual se acumularon las transacciones de la operativa a reportar. En caso de complemento indicar <<COMPLEMENTO>> al principio de este campo
41	RAZONES POR LAS QUE EL ACTO U OPERACION SE CONSIDERA INUSUAL O PREOCUPANTE *	AN	Si (op. Inusuales y preocupantes)	Variable	Este campo describirá el análisis de la operación Inusual o preocupante.

CATALOGO(S)

NOTA: Estos catálogos son actualizados por los organismos supervisores en coordinación con la UIF, cuando existan cambios la CONSAR, notificará oportunamente estos a sus Sujetos obligados (AFORES). Haciendo llegar a cada Afore los catálogos denominados de tipo transversal con la fecha de publicación, de aplicación y la versión. Dichos catálogos son los siguientes:

1. Localidad,
2. Moneda,
3. Actividad Económica,
4. Tipo de Operación,
5. Instrumento Monetario,
6. Errores de Validación,
7. Reglas de Validación,
8. Tipo de Cambio por Moneda,
9. Días Feriados,
10. Sujetos Obligados (Afores) y,
11. Tipo de Reporte

Dichos catálogos serán notificados por CONSAR por medio electrónico o a través de un CD, cada vez que existan cambios en estos.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

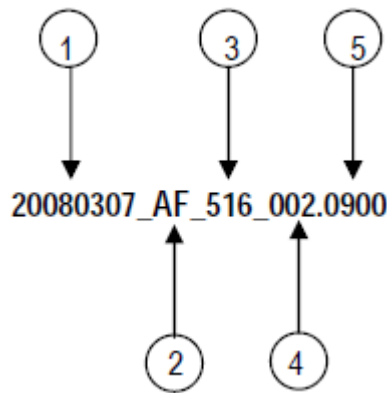
- XXXIII. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- XXXIV. Este formato no contempla periodo de retransmisión como lo establece la Circular 19 Vigente.
- XXXV. Las entidades correspondientes comprometidas a enviar los archivos de reportes de Operaciones Relevantes, Inusuales y Preocupantes en el formato de transmisión de información por proceso serán los sujetos obligados (AFORES)
- XXXVI. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.
- XXXVII. La CONSAR notificará oportunamente a las AFORES a través de medio electrónico (CD), los cambios que la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP realice a los catálogos denominados transversales: Localidad, Moneda, Actividad Económica, Tipo de Operación, Instrumento Monetario, Errores de Validación, Reglas de Validación, Tipo de Cambio por Moneda, Días Feriados, Sujetos Obligados (Afores) y Tipo de Reporte.
- XXXVIII. Catálogos lineales. Los catálogos lineales son los que define cada Sujeto Obligado (Afore) y/o su Organismo Supervisor (Consar) y son: Catálogo de Sujeto Obligado (Afore) y finalmente Catálogo de Sucursales. Estos Catálogos deberán ser actualizados por el Organismo Supervisor (Consar) previa actualización por parte de las Afores hacia CONSAR. En caso de que el Organismo Supervisor (Consar) no actualice estos catálogos, las operaciones que hagan referencia a datos inexistentes en los catálogos serán rechazadas.

XXXIX. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la clave del tipo de Reporte que se esta transmitiendo, en donde: 001=Relevante, 002=Inusual y 003= Preocupante.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0900" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Afore XXI estuviera enviando su Reporte de operaciones Inusuales, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_AF_516_002.0900.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_AF_516_002.0900

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

XL. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío	export/home/rec/LAVDIN/RECEPCION
Recuperación de Acuse CONSAR	export/home/rec/LAVDIN/TRANSMISION
Recuperación de Acuse UIF	export/home/rec/LAVDIN/UIF/TRANSMISION

• **NOTA:** Este formato no contempla retransmisiones

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/LAVDIN/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas CONSAR	export/home/rec/LAVDIN/PRUEBAS/TRANSMISION
Recuperación de Acuse de pruebas UIF	export/home/rec/LAVDIN/PRUEBAS/UIF/TRANSMISION

- XLI. Recuperación de Acuses; las entidades deberán de recoger por cada envío de operaciones RIP, dos acuses, primeramente el que corresponde a la recepción de este a CONSAR y segundo los definitivos que corresponden a las validaciones internas de la información que emite la UIF. Cabe aclarar que si su acuse CONSAR presenta errores y el horario de ventana culmino, este archivo no será enviado a la UIF para su validación, solo aquellos archivos que tengan estatus correcto en el Acuse CONSAR, se enviaran a la UIF para que en un lapso no mayor a 24 hrs. y menor a 15 hrs. de su envío a CONSAR, pueda la entidad ir a tomar su acuse definitivo generado por la UIF en la ruta especificada según punto VII.

Acuse CONSAR:

Para la recuperación de los acuses generados por la CONSAR, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo enviaron, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha y quitar la extensión gpg, ejemplo:

A20080307_AF_516_002.0900

Acuse UIF:

Para la recuperación de los "Acuses" generados por la UIF, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que tomarán el generado por CONSAR, solo tendrán que agregar la extensión APA, ejemplo:

A20080307_AF_516_002.0900.APA

En caso de que fueran acuses de correcciones y complementos, estos se generarán una vez que la UIF acepte o rechace la transmisión de esos reportes y se generará un acuse de "Retransmisión" el cual tendrá la extensión ART, ejemplo:

A20080307_AF_516_002.0900.ART

NOTA: Si se encuentra el sujeto obligado (Afore) en esta situación y se tiene duda de cómo pedir una corrección o complemento deberá de comunicarse con el usuario de CONSAR encargado de vigilar dicho proceso.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

1. La separación entre campos será mediante (;) un punto y coma entre cada columna, por tal motivo se debe evitar el uso indebido de este carácter (;) en la descripción de los campos de tipo texto. En el caso de no contar con la información de algún campo, se utilizará el punto y coma de manera consecutiva sin dejar espacios en blanco. Todas la operaciones reportadas deberán terminar con punto y coma ";". Es decir, un renglón de una operación reportada, deberá contener 41 punto y comas en total, incluyendo al final un retorno de carro para indicar que sigue otra operación.
2. El tamaño del campo esta definido por la longitud especificada en cada columna, en donde la longitud del campo debe ser menor o igual a la longitud de campo, cuando el tamaño del algún campo sea mayor al definido en el Layout, se truncará la información al número de caracteres definidos en el presente formato layout, y se terminará con (;) siempre y cuando esta información sea texto libre.
3. Toda la información contenida en el archivo deberá ser reportada en letras mayúsculas.
4. Tipo de caracteres permitidos en el presente formato layout, deberá ser reportada de acuerdo a los caracteres contenidos en la siguiente tabla.

!	2	@	M	Z
#	3	A	N	[
\$	4	B	O	]
%	5	C	P	^
(	6	D	Q	_

)	7	E	R	i
*	8	F	S	¿
+	9	G	T	A
Espacio ***	:	H	U	E
-	<	I	V	I
.	=	J	W	O
0	>	K	X	U
1	?	L	Y	Ñ
&	/	,		

*** Este es como tal el espacio y se dejó el nombre para no dejarlo en blanco.

Por lo que en cualquier envío de información solo se permitirán caracteres que se encuentren en este listado, especialmente para los denominados "ALFANUMERICOS" (Nota: verificar que solamente se manden letras mayúsculas). Para los datos de tipo "Numérico" solo se podrán enviar números del 0 al 9, salvo que se describa lo contrario en algún caso en especial sin signo.

5. Un sujeto obligado (AFORE) sólo puede enviar al día un archivo de cada tipo por tipo de reporte por periodo.
6. Se deberá de enviar el archivo aún cuando el Sujeto Obligado (AFORE) no tenga operaciones que reportar; para transmitir en ceros bastará con mandar el archivo del periodo a reportar con un "0" (CERO) en su interior.
7. En el caso de personas y/o cuentas relacionadas que estén involucradas con reportes de operaciones inusuales y preocupantes, solo deberán llenarse de las columnas 1 a la 5 y de las columnas 34 a 39 sin que sea necesario que se repita la información de la cuenta principal, esto es, las demás columnas se deberán enviar en blanco.
8. Las columnas marcadas con * (14, 34 a la 41) no aplican para operaciones relevantes.
9. Las columnas marcadas con ** (29 a la 33) no aplican para CONSAR, por lo cual los sujetos obligados (Afores) deberán de especificar un nulo.
10. Los Catálogos transversales son los que son utilizados por todos los Sujetos Obligados, independientemente de su Organismo Supervisor, estos catálogo son actualizado por los organismos supervisores en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera, estos son: País, Estado, Localidad, Moneda, Actividad Económica, Tipo de Operación, Instrumento Monetario, Errores de Validación, Reglas de Validación, Tipo de Cambio por Moneda y Días Feriados. La UIF tiene la administración de "catálogos transversales" coordinándose con los diferentes Organismos Supervisores en cuanto a la definición de criterios para su elaboración y mantenimiento.
11. En caso de que algún archivo sea rechazado, el Sujeto Obligado (AFORE) deberá reportar en un nuevo periodo de transmisión los registros que corrigen los rechazos.

REPORTES DE OPERACIONES EXTEMPORANEAS, CORRECCIONES Y COMPLEMENTOS

12. Se trata de un archivo de envío (periodo y folios nuevos) que contiene además de la información del periodo a reportar algunos de los siguientes registros:
 - Registros de operación no reportados en un periodo anterior. (Periodo y folios nuevos)
 - Registros que por error hayan sido rechazados en su momento (periodo y folios nuevos)
13. Se trata de un archivo de envío (periodo y folios iguales al envío original) que contiene solamente algunos de los siguientes registros:

- Registros con información que corrige registros aceptados previamente (periodo y folios originales, esto es, iguales al registro enviado anteriormente. Se requiere una detallada explicación en la descripción de la operación de la sustitución, esto último además de la descripción normal de la operación que se reporta.
- Registros que solicitan la exclusión de una registro aceptado previamente (periodo y folios originales, esto es, iguales al registro enviado anteriormente), incluyendo <<EXCLUSION>> como primera palabra en la descripción de la operación, (entre dobles signos << >>, como se muestra). Se requiere una detallada explicación en la descripción de la operación del porqué de la exclusión, esto último además de la descripción normal de la operación que se reporta.

Esto sólo se puede presentar en archivos de inusuales y preocupantes.

- Registros con información complementaria a operaciones (periodo y folios originales, esto es, iguales al registro enviado anteriormente), incluyendo <<COMPLEMENTO>> como primera palabra en la descripción de la operación (entre dobles signos << >>, como se muestra). Este tipo de registros tienen permiso de hasta 60 días posteriores a la fecha de detección.

Se da sólo en archivos de inusuales y preocupantes.

Anexo 70

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0901	PROCESO :
	FUENTE :	AFORES	LAVADO DE DINERO
			ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Catálogo lineal de sucursales, el cual deberá ser actualizado por las Administradoras cada vez que una sucursal sea abierta, reubicada o cerrada.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Recurrente en cuanto a aperturas, cambios de ubicación o clausura de sucursales o cualquier otro movimiento que implique variación a los datos contenidos en el catálogo.	Cuando menos cinco días hábiles de anticipación al envío de reportes de Operaciones Relevantes, Inusuales y Preocupantes, en el evento de que dichas transacciones provengan de sucursales en las que se hayan generado alguno de los movimientos.	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0901" .
Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo, Constante = "004" . ¹
Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades Administradoras (Afore), anexo. ¹
Fecha de envío		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. ³
Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "155" . ¹
Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Espacios en blanco		AN	126	30	155	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: SUCURSALES						
Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
Sucursal		AN	8	4	11	Clave de la sucursal a la cual la Afore esta haciendo referencia, tal y como se tiene registrada en los catálogos de la institución. ⁵
Localidad		AN	8	12	19	Especificar la clave de la localidad en la que se encuentra el domicilio de la sucursal que se reporta, de acuerdo al catalogo de Localidades. ⁵
Nombre de la Sucursal		AN	50	20	69	Nombre de la sucursal que se reporta (Denominación con la que se conoce a la sucursal). ⁵
Calle y Número		AN	50	70	119	Especificar la calle y el número exterior del domicilio de la sucursal. ⁵
Colonia		AN	30	120	149	Colonia de la sucursal que se reporta. ⁵
Código Postal		AN	5	150	154	Código postal del domicilio de la sucursal que se reporta. ⁵
Estatus		N	1	155	155	Clave del Estatus en la que se encuentra la Sucursal, de acuerdo al catálogo de estatus anexo. ¹

CATALOGO(S)

NOTA: Estos catálogos son actualizados por los organismos supervisores en coordinación con la UIF, cuando existan cambios la CONSAR, notificará oportunamente estos a sus Sujetos obligados (AFORES). Haciendo llegar a cada Afore los catálogos denominados de tipo transversal con la fecha de publicación, de aplicación y la versión. Dichos catálogos son los siguientes:

12. Localidad,

13. Moneda,

14. Actividad Económica,

15. Tipo de Operación,

16. Instrumento Monetario,

17. Errores de Validación,

18. Reglas de Validación,

19. Tipo de Cambio por Moneda y,

20. Días Feriados

21. Sujetos Obligados (Afores)

22. Tipo de Reporte

Dichos catálogos serán notificados por CONSAR por medio electrónico o a través de un CD, cada vez que existan cambios en estos.

Catálogo de estatus	
Clave	Descripción
0	En operación
2	Baja
3	Cambio de Domicilio

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

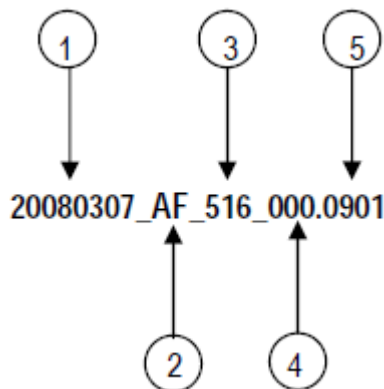
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- XLII. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- XLIII. Este formato no contempla periodo de retransmisión como lo establece la Circular 19 Vigente.
- XLIV. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán los sujetos obligados (AFORES).
- XLV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- XLVI. La CONSAR notificará oportunamente a las AFORES los cambios que se manifiesten en los catálogos por parte de la UIF, en donde por medio electrónico o (CD) les hará llegar los siguientes catálogos denominados transversales: País, Estado, Localidad, Moneda, Actividad Económica, Tipo de Operación, Instrumento Monetario, Errores de Validación, Reglas de Validación, Tipo de Cambio por Moneda y Días Feriados, los restantes los listará en el escrito que acompañe a este formato layout.
- XLVII. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido por parte de las AFORES a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave del tipo de reporte que se esta transmitiendo, para este caso será Constante = "000"
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0901" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_AF_516_000.0901.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_AF_516_000.0901

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .pgp, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

XLVIII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/LAVDIN/RECEPCION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/LAVDIN/TRANSMISION

* **NOTA:** El formato no contempla retransmisiones.

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/LAVDIN/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/LAVDIN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES ESPECIALES DEL PROCESO

12. Tipo de caracteres permitidos en el presente formato layout, deberá ser reportada de acuerdo a los caracteres contenidos en la siguiente tabla.

!	2	@	M	Z
#	3	A	N	[
\$	4	B	O	]
%	5	C	P	^
(	6	D	Q	_
)	7	E	R	i
*	8	F	S	¿
+	9	G	T	Á
Espacio ***	:	H	U	É
-	<	I	V	Í
.	=	J	W	Ó
0	>	K	X	Ú
1	?	L	Y	Ñ
&	/	,		

*** Este es como tal el espacio y se dejó el nombre para no dejarlo en blanco.

Por lo que en cualquier envío de información solo se permitirán caracteres que se encuentren en este listado, especialmente para los denominados "ALFANUMERICOS" (Nota: verificar que solamente se manden letras mayúsculas). Para los datos de tipo "Numérico" solo se podrán enviar números del 0 al 9, salvo que se describa lo contrario en algún caso en especial sin signo.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = “AAAAMMDD” donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = “AAAAMMDDAAAAMMDD” donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 71

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
 CONSAR Comisión Nacional de Valores de México FPGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAR: 016 CLAVE ARCHIVO CONSAR: 004 FORMATO DEL ARCHIVO : VERIFICACION TITULOS FUENTE : AFORES
	PROCESO : ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- AFORES: Verificación de títulos de los trabajadores de la base de datos con registros contables. PENSIONISSSTE: Notificación de saldos de Banco de México.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual con cifras al cierre del mes	El último día hábil de la segunda semana posterior al mes que se reporta. Se dispondrá de todo el fin de semana para el envío.	De las 18:00 hrs. del último día hábil de la segunda semana a las 6:00 hrs del siguiente día hábil.

ENCABEZADO

Encabezado 01: VERIFICACION TITULOS							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	TIPO DE REGISTRO	N	2	0	1	2	01 Encabezado
2	TIPO DE ENTIDAD	N	2	0	3	4	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.

3	CLAVE AFORE	N	3	0	5	7	Clave de la entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
4	FECHA DE LA INFORMACION	F	8	0	8	15	Fecha de la información que se reporta a CONSAR. Deberá ser el día 01 del mes que se reporta, en formato AAAAMMDD. Ejemplo "20080201"
5	TIPO DE INFORMACION	N	1	0	16	16	1 = Información de SIEFORES 1,2,3,4,5, Adicional corto plazo, largo plazo, vivienda INFONAVIT, vivienda FOVISSSTE, Bono de pensión ISSSTE. 2 = Información de saldos de PENSIONISSSTE
6	NUMERO DE REGISTROS	N	10	0	17	26	Total de registros enviados en el archivo incluyendo el encabezado.
7	FILLER	N	48	0	27	73	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02: VERIFICACION TITULOS

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	TIPO DE REGISTRO	N	2	0	1	2	02 Detalle
2	NSS	N	11	0	3	13	Numero de Seguridad Social.
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Unica de Población.
4	RFC	AN	13	0	32	44	Registro Federal de Contribuyentes.
5	ENTIDAD FEDERATIVA	N	2	0	45	46	Clave de entidad federativa del Domicilio del Trabajador de acuerdo al Catálogo General Vigente. ¹ (Para trabajadores asignados se deberá llenar como "00")
6	CODIGO POSTAL	N	5	0	47	51	Código Postal del Domicilio del Trabajador ¹ (Para trabajadores asignados se deberá llenar con "00000")
7	ESTATUS DE CUENTA	N	1	0	52	52	0 = Asignado. 1 = Registrado (Afiliado). 2 = Cuenta identificada como Saldo Cero. 3 = Trabajadores no registrados en la Afore con aportaciones extemporáneas (Trabajadores traspasados a otra afore que reciben aportaciones en la afore cedente). 4= Cuenta identificada con recursos en Banco de México
8	CLASIFICAR POR SECTOR	N	1	0	53	53	0 = IMSS. 1 = ISSSTE. 2 = Independientes. 3 = Mixtos (con aportaciones en ambos regímenes. Tipo 0 y 1). 4 = Trabajador sólo con Ahorro Voluntario.
9	SUBCUENTA	N	2	0	54	55	01 = Retiro 97 02 = Cesantía y Vejez, Cuota Especial 03 = Cuota Social 05 = Aportaciones voluntarias ventanilla 13 = Aportaciones Voluntarias Patronales 15 = Aportaciones Complementarias de Retiro Patronales 17 = Aportaciones Complementarias de Retiro Ventanilla 18 = Aportaciones a largo plazo 30 = Aportación Voluntarias para inversión a Largo Plazo. (AVPILP) 08 = Seguro del Retiro (Retiro 92 IMSS) 22 = Ahorro para el Retiro ISSSTE (92) 04 = Vivienda 97 IMSS 09 = Vivienda 92 IMSS

							16 = FOVISSSTE 92 24 = FOVISSSTE 2008 25 = Retiro 08 ISSSTE 27 = CV ISSSTE 28 = Ahorro Solidario 29 = Cuota Social ISSSTE 31= Bono de Pensión
10	Clave para SIEFORE / AIV's / UDIS / PESOS	N	2	0	56	57	01 = TITULOS EN SIEFORE B1 02 = TITULOS EN SIEFORE B2 03 = TITULOS EN SIEFORE B3 04 = TITULOS EN SIEFORE B4 05 = TITULOS EN SIEFORE B5 06 = TITULOS EN SIEFORE ADICIONAL CORTO PLAZO 07 = TITULOS EN SIEFORE ADICIONAL LARGO PLAZO 00 = AIV'S EN VIVIENDA INFONAVIT 09 = AIV'S EN VIVIENDA FOVISSSTE 08 = BONO DE PENSION ISSSTE 10 = SALDO EN PESOS EN BANXICO
11	TITULOS/AIV's/UDIS / PESOS	N	10	6	58	73	Número de Títulos / UDIS de la subcuenta, reportada con seis decimales o número de AIV'S Infonavit a dos decimales o número de AIV'S Fovissste a seis decimales / Saldo en pesos en Banco de México ²

Sumario 03: VALUACION

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	TIPO DE REGISTRO	N	2	0	1	2	03 Detalle
2	CLAVE DEL INSTRUMENTO (SIEFORE / VIVIENDA / UDIS)	N	2	0	3	4	01 = SIEFORE B1 02 = SIEFORE B2 03 = SIEFORE B3 04 = SIEFORE B4 05 = SIEFORE B5 06 = SIEFORE ADICIONAL CORTO PLAZO 07 = SIEFORE ADICIONAL LARGO PLAZO 00 = VIVIENDA INFONAVIT 09 = VIVIENDA FOVISSSTE 08 = BONO DE PENSION ISSSTE
3	VALOR DEL INSTRUMENTO ^(A)	N	2	14	5	20	Valor de la acción, de la Siefore reportada en el campo 2, en pesos al último día hábil del mes que se reporta. ² (Revisar punto VIII de políticas específicas del proceso)
4	FILLER	N	53	0	21	73	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.
- II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 del último día hábil de la segunda semana posterior a mes que se reporta a las 6:00 hrs. del siguiente día hábil. Se dispondrá de todo el fin de semana para el envío. Se deberá transmitir la información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario establecido y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras de Fondos para el Retiro así como las instituciones públicas que realicen funciones similares.
- IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/TRANSMISION/

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

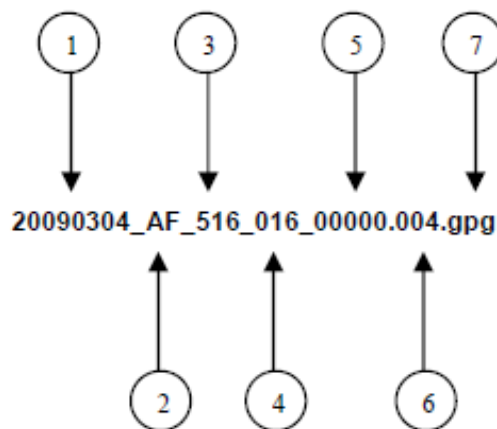
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS//PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento.
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos s irá incrementando en uno por archivo enviado.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo, a continuación se presenta el caso en que Afore XXI estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304_AF_516_016_00000.004

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "AR" antes de la fecha, ejemplo:

AR20090304_AF_516_016_00000.004

VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

VIII. ^(A) En el caso del Id 3 del Sumario:

- si en el Id 2 del Sumario se registran valores del 01 al 07, entonces en el Id 3 se reportará en pesos el valor de la acción de la Siefore, al último día hábil del mes que se reporta.
- si en el Id 2 del Sumario se registran valores 00 ó 09, entonces en el Id 3 se reportará el valor de la AIV (INFONAVIT/FOVISSSTE) al primer día natural del mes que se reporta.
- si en el Id 2 del Sumario se registra el valor 08, entonces en el Id 3 se reportará el valor de la UDI al último día hábil del mes que se reporta.

IX. Se deberán reportar todos los trabajadores que administra la Afore.

X. Por cada NSS, sólo se reportarán las subcuentas que tengan saldo.

XI. En el caso de trabajadores con todas las subcuentas con saldo cero, se deberá reportar un sólo registro con saldo cero para la subcuenta 01 (Retiro 97) y con la clave de la SIEFORE correspondiente a la edad o selección del trabajador, de tal manera que se reporten todos los trabajadores que administra la Afore.

XII. Los campos Entidad Federativa y Código Postal son obligatorios. Sólo habrá excepción en el caso de trabajadores asignados. En el caso de trabajadores extranjeros el Código Postal se reportará con valor '00000'.

Anexo 72

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0503	PROCESO :
	FUENTE :	ENTIDAD RECEPTORA	RECAUDACION
			ACTUALIZACION:

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la recaudación diaria realizada por las Entidades Receptoras		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Diario	Diario	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "000"
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). Constante = "0503".¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de

	que reporta						acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "012". ¹
4	Entidad que reporta		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de envío de la información		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. Constante = "073". ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	44	30	73	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS EN BANXICO**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "301".
2	Fecha de pago		F	8	4	11	Fecha de la operación que se reporta. La operación que se reporta es la de 3 días hábiles anteriores a la fecha del envío del archivo. ³
3	Fecha valor		F	8	12	19	Fecha en que los recursos fueron depositados en Banco de México. ³
4	Tipo de Determinación		N	2	20	21	Ver catálogo Tipo de Determinación del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Concepto de Recaudación		N	2	22	23	Ver Catálogo de Conceptos de Recaudación del Catálogo General Vigente. ¹
6	Importe		N	14,2	24	39	Monto Recaudado. ²
7	Espacios en blanco		AN	34	40	73	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE IMPORTES DEPOSITADOS EN SUA

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	

1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "302" .
2	Fecha de pago		F	8	4	11	Fecha de la operación que se reporta. La operación que se reporta es la de 3 días hábiles anteriores a la fecha del envío del archivo. ³
3	Fecha valor		F	8	12	19	Fecha en que los recursos fueron depositados en Banco de México. ³
4	Tipo de Determinación		N	2	20	21	Tipo de Determinación SUA. Constante = "02" . ¹
5	Tipo de Pago		N	2	22	23	Ver catálogo de Tipo de Pago Recaudación IMSS del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Concepto de Recaudación		N	2	24	25	Ver catálogo de Catálogo de Conceptos de Recaudación del Catálogo General Vigente. ¹
7	Importe		N	14,2	26	41	Monto recaudado por Tipo de Pago. ²
8	Espacios en blanco		AN	32	42	73	Vacíos. ⁶

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DEL NUMERO DE TRANSACCIONES EN SUA Y LINEAS DE CAPTURA (SIPARE)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). Constante = "303" .
2	Fecha de pago		F	8	4	11	Fecha de la operación que se reporta. La operación que se reporta es la de 3 días hábiles anteriores a la fecha del envío del archivo. ³
3	Pagos patronales		N	10	12	21	Número Total de pagos patronales recibidos. ¹
4	Pagos con SUA		N	10	22	31	Número de pagos patronales recibidos con SUA. ¹
5	Pagos con Líneas de Captura		N	10	32	41	Número de pagos patronales recibidos con Líneas de Captura a través de SIPARE. ¹
6	Importe de pagos con SUA		N	14,2	42	57	Monto liquidado por pagos con SUA. ²
7	Importe de pagos con Líneas de Captura		N	14,2	58	73	Monto liquidado por pagos con Líneas de Captura (SIPARE). ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

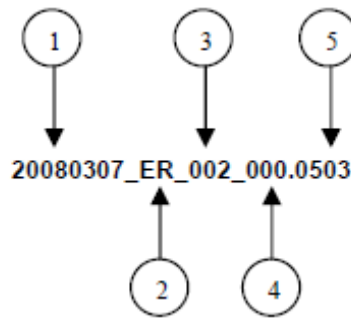
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Entidades Recaudadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUPg.
- V. Para la unificación de criterios en el envío de información de cantidades monetarias, en este layout se tendrá que observar lo siguiente:
Se deberán reportar **sin signo (+/-)** todos los importes notificados por la Entidad Receptora.
- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad. Constante = "ER" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Recaudadora que se reporta conforme al catálogo de entidades.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número. Para este caso será la Constante = "0503" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Recaudadora Banamex envía su información a través del archivo 0503:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

20080307_ER_002_000.0503.gpg

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_ER_002_000.0503

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
*Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 75

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAR Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	0316	PROCESO :
	FUENTE :	SIEFORES	FINANCIERO
			ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información del desglose de operaciones de compraventa durante el día.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	16:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones

					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "180" . ¹
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0316" .
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades, anexo. ¹
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades, anexo. ¹
7	Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave de Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, anexo. ¹
8	Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de la Operación que se reporta. ³
9	Espacios en blanco		AN	148	33	180	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**DETALLE 1: OPERACIONES COMPRA-VENTA DURANTE EL DIA**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Número consecutivo		N	3	4	6	Se deberá señalar un número consecutivo de acuerdo al Catálogo de Tipo de Operación ¹ .
3	Tipo de Inversión		N	2	7	8	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Inversión únicamente: 0 para Directo, 1 para Reporto y 6 para Préstamo de Valores ¹ .
4	Tipo de Liquidación		N	2	9	10	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Liquidación ¹ .
5	Tipo de Instrumento		N	2	11	12	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ .
6	ISIN		AN	12	13	24	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
7	CUSIP O CINS		AN	9	25	33	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
8	SEDOL		AN	7	34	40	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
9	Tipo de Valor		AN	4	41	44	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
10	Emisora		AN	7	45	51	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .

11	Serie		AN	7	52	58	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
12	Consecutivo		AN	10	59	68	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
13	Fecha de Liquidación		F	8	69	76	Fecha de Liquidación de la operación ⁵ .
14	Cantidad de Títulos		N	12	77	88	Número de Títulos operados (en unidades). Para el caso de ETF's será el número de unidades de creación ¹ .
15	Costo unitario		N	9,6	89	103	Costo unitario en pesos de los títulos operados ² .
16	Monto total a liquidar		N	14,2	104	119	Monto total a liquidar en la operación en pesos ² .
17	Días por Vencer a la Fecha de Vencimiento		N	6	120	125	Número de días por transcurrir de la fecha de operación a la fecha de vencimiento de la emisión ¹ .
18	Tasa de rendimiento		N	3,3	126	131	Tasa de rendimiento pactada para cada operación ² .
19	Divisa		N	2	132	133	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de origen pactada para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
20	Tipo de cambio promedio de adquisición		N	9,6	134	148	Tipo de cambio promedio de adquisición ² para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
21	Indice		N	3	149	151	En el caso de acciones o vehículos, se deberá anotar el identificador del índice al que pertenece la acción según el catálogo de Índices; cualquier otro caso se deberá anotar cero ¹ .
22	País de adquisición		N	3	152	154	Se deberá anotar el identificador del país donde se adquirió el activo conforme al Catálogo de Países ¹ .
23	Contraparte		N	6	155	160	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
24	Hora de concertación de la operación		N	4	161	164	Hora de concertación de la operación ¹⁰ .
25	Observaciones		AN	16	165	180	Se deberá anotar el nombre de la contraparte en caso de haber utilizado el Identificador 076000 "otros operadores" o 700000 "otros Bancos extranjeros" como Contraparte". ⁵

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS

020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres

002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	334	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	430	001	BANORTE (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	430	002	BANORTE (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
004	454	004	BANCOMER (PS4)	Siefore Previsión Social Cuatro
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	674	001	SCOTIA (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	002	ARGOS (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos

Catálogo de Tipo de Inversión		
Id	Abreviación	Descripción
0	Di	Directo
1	Re	Reporto
6	Pv	Préstamo de Valores
7	Gd	Garantías entregadas por operaciones con IFD
8	Gr	Garantías recibidas por operaciones de Reporto
9	Gi	Garantías recibidas por operaciones con IFD
10	Gp	Garantías recibidas por Préstamo de Valores

Catálogo de Tipo de Liquidación		
Id	Abreviación	Descripción
1	MD	Mismo Día
2	24	24 Hrs.
3	48	48 Hrs.
4	72	72 Hrs.
5	96	96 Hrs.

Catálogo de Divisa		
Id	Abreviación	Descripción

Catálogo de Tipo de Instrumento		
Id	Abreviación	Descripción

1	MXP	Peso	1	BCC	Bono Cupón Cero
2	USD	Dólar Americano	2	BTF	Bono Tasa Fija
3	UDI	Unidades de Inversión	3	TFA	Bono Tasa Fija Amortizable
6	JPY	Yen	4	BTB	Bono Tasa Flotante
7	EUR	Euros	5	TVA	Bono Tasa Flotante Amortizable
8	AUD	Dólar Australiano	6	ACC	Acciones
9	CAD	Dólar Canadiense	7	ETF	Exchange Traded Funds
10	CHF	Franco Suizo	8	NEP	Nota Estructurada con Principal Protegido a Vencimiento
11	GBP	Libra Esterlina	9	TRK	Instrumentos conocidos como Trackers
12	HKD	Dólar de Hong Kong	10	EFF	Efectivo (para el caso de garantías)
			11	OTR	Otro tipo de instrumento no incluido

Catálogo de Tipo de Operación			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	001-250	Co	Compra
2	501-750	Ve	Venta
3	251-500	Ac	Compra por amortización
4	751-999	Av	Venta por amortización

Catálogo de Países			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	2200DE	DE	Alemania
2	0350AU	AU	Australia
3	0400AS	AS	Austria
4	0550BL	BL	Bélgica
5	1000CA	CA	Canadá
6	1500DN	DN	Dinamarca
7	5900SP	SP	España
8	6700US	US	Estados Unidos de Norteamérica
9	1950FN	FN	Finlandia
10	2000FR	FR	Francia
11	2300GR	GR	Grecia

12	4400NT	NT	Países Bajos (Holanda)
13	2600HK	HK	Hong Kong
14	2950IR	IR	Irlanda
15	3100IT	IT	Italia
16	3250JP	JP	Japón
17	3750LX	LX	Luxemburgo
18	4150MX	MX	México
19	5200PL	PL	Polonia
20	5250PO	PO	Portugal
21	1800GB	GB	Reino Unido de la Gran Bretaña
22	6100CH	CH	Suiza
23	1400CY	CY	Chipre
24	5705SR	SR	Eslovaquia
25	5710SV	SV	Eslovenia
26	1825EA	EA	Estonia
27	2650HU	HU	Hungría
28	9991LN	LN	Letonia
29	3725LT	LT	Lituania
30	4000MT	MT	Malta
31	1425CP	CP	República Checa
32	6050SW	SW	Suecia

Catálogo de Índices										
Id		Clasificación	Descripción			Id		Clasificación	Descripción	
1		0000DAX	DAX			61		000MXEAJ	MSCI EASEA	
2		0000HDAX	HDAX			62		0000MXFA	MSCI FAR EAST	
3		0000AS31	ASX 50			63		0000MXKO	MSCI KOKUSAI	
4		000BEL20	BEL20			64		0000MXNA	MSCI NORTH AMERICA	
5		000SPTSX	TSX			65		0000MXPC	MSCI PACIFIC	
6		0000IBEX	IBEX-35			66		0000MXWO	MSCI WORLD	
7		0000MADX	IGBM			67		000MZUSB	MSCI US BROAD MARKET	
8		0000BADX	BCN Global-100			68		000MZUSC	MSCI US MICRO CAP	
9		LATIBEXT	LATIBEX TOP			69		000MZUSI	MSCI US IMI	
10		0LATIBEX	LATIBEX			70		000MZUSL	MSCI US LARGE	
11		00000XAX	AMEX Composite			71		000MZUSM	MSCI US MID	
12		0000INDU	Dow Jones Industrial Average		72		000MZUSP	MSCI US PRIME MARKET 750		

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
13	0000COMP	Dow Jones Composite Average	73	000MZUSS	MSCI US SMALL
14	0000DJGT	Dow Jones Global Titans 50	74	00000SHY	SHY US INDEX
15	000DJGTE	Dow Jones Global Titans 50 Euro	75	0000MXDE	MSCI GERMANY
16	0000DJW2	Dow Jones Stoxx Global 1800	76	0000MXAT	MSCI AUSTRIA
17	0000DJSI	Dow Jones Style	77	0000MXAU	MSCI AUSTRALIA
18	0000SX5P	Dow Jones Stoxx 50	78	0000MXCA	MSCI CANADA
19	00000FEZ	Dow Jones Euro Stoxx 50	79	0000MXFR	MSCI FRANCE
20	00000FFX	Fortune 500	80	0000MXNL	MSCI NETHERLANDS
21	0000CCMP	Nasdaq Composite	81	00MSDUHK	MSCI HONG KONG
22	00000NYA	NYSE Composite	82	0000MXIT	MSCI ITALY
23	000NYIID	NYSE International 100	83	0000MXSE	MSCI SWEDEN
24	00000OON	Standard and Poors Global 100	84	000IMC30	INDICE DE MEDIANA CAPITALIZACION (IMC30)
25	0SPINGLO	Standard and Poors Global 1200	85	0000DJUS	Dow Jones US Total Market Index (TMI)
26	00000OEX	Standard and Poors 100	86	0IPCCOMP	IPC CompMX
27	00000SPX	Standard and Poors 500	87	IPCLARGE	IPC LargeCap
28	00SPX700	Standard and Poors 700	88	00IPCMID	IPC MidCap
29	00000MID	Standard and Poors 400 MidCap	89	IPCSMALL	IPC SmallCap
30	00000SML	Standard and Poors 600 Small Cap	90	0IRTCOMP	IRT CompMX
31	00000SPR	Standard and Poors 1500 supercomposite	91	IRTLARGE	IRT LargeCap
32	00SPEURO	Standard and Poors Europa 350	92	00IRTMID	IRT MidCap
33	0SPINTPX	Standard and Poors TOPIX 150	93	IRTSMALL	IRT SmallCap
34	0SPTSX61	Standard and Poors TSX 60	94	000INMEX	INMEX
35	00SPAS51	Standard and Poors Asia 50	95	00MXAUIM	MSCI Australia IMI
36	00000RAY	Russell 3000	96	00MXATIM	MSCI Austria IMI
37	0000DWCF	Dow Jones Wilshire 5000 Composite	97	00MXBEIM	MSCI Belgium IMI
38	00000CAC	CAC 40	98	00MXCAIM	MSCI Canada IMI
39	00000AEX	AEX	99	00MXDKIM	MSCI Denmark IMI
40	0000HSAI	HANG SENG	100	00MXFISC	MSCI Finland Small Cap
41	0000ISEQ	ISEQ	101	00MXFRIM	MSCI France IMI

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
42	00000NMX	FTSE 350	102	00MXDEIM	MSCI Germany IMI
43	00000MCX	FTSE 250	103	00MXGRIM	MSCI Greece IMI
44	00000UKX	FTSE 100	104	00MXHKIM	MSCI Hong Kong IMI
45	00MIBTEL	MIBTEL	105	00MXITIM	MSCI Italy IMI
46	000MIB31	MIB30	106	00MXIESC	MSCI Ireland Small Cap
47	00000NKY	NIKKEI	107	00MXJPIM	MSCI Japan IMI
48	00LUXGEN	Luxembourg Stock Price	108	00MXNLIM	MSCI Netherlands IMI
49	00MEXBOL	IPC	109	00MXESSC	MSCI Spain Small Cap
50	0000BVLX	BVL	110	00MXSEIM	MSCI Sweden IMI
51	00000SMI	SMI	111	00MXCHIM	MSCI Switzerland IMI
52	00000SPI	SPI	112	00MXGBIM	MSCI United Kingdom IMI
53	00000TPX	TOPIX	113	00MXUSIM	MSCI USA IMI
54	0MSDUE15	MSCI EUROPE USD	114	00HS40JP	HS40 Japan Index Powered por HOLT
55	0MSDUEMU	MSCI EMU USD	115	00HS60US	HS60 US Index Powered por HOLT
56	00MSDUJN	MCSI JAPAN USD	116	000CSSUI	Credit Suisse Switzerland Index Powered por HOLT
57	00MSDUUK	MSCI UK USD	117	00CSGERP	Credit Suisse Germany Index Powered por HOLT
58	00MSEUEU	MSCI EU USD			
59	0MSMUPEU	MSCI MIDDAY PAN EUROPEAN USD			
60	0000MXEA	MSCI EAFE			

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
002001	Banco de México	080020	Valores Finamex International Incorporated
013001	Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa	080021	Finamex Securities Incorporated
013004	Casa de Bolsa Santander Serfin	080022	Valores Finamex Limited
013005	Scotia Inverlat, Casa de Bolsa	080023	Interacciones Global Incorporated
013006	HSBC Casa de Bolsa	080024	Inter-Financial Services, Limited
013007	GBM Grupo Bursátil Mexicano	080025	Monex Securities Incorporated
013010	Casa de Bolsa BBVA-Bancomer	080026	Invex Incorporated
013011	Multivalores Casa de Bolsa	080027	GBM International Incorporated
013012	Finamex Casa de Bolsa	080028	Foreign Holdings Ltd.
013013	IXE Casa de Bolsa	080029	Portfolio Investment Incorporated

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
013015	Interacciones Casa de Bolsa	080030	Arka International, Corp.
013018	Casa de Bolsa Arka	080031	BBVA Bancomer Asset Management, Inc.
013019	Value Casa de Bolsa	080032	Banorte Asset Management, Inc.
013020	Actinver Casa de Bolsa	080033	Afin International Holdings, Inc.
013021	Monex Casa de Bolsa	080034	Banorte I, LLC.
013026	Vector Casa de Bolsa	080037	Invex International, S.A.
013027	Casa de Bolsa Banorte	080038	Invex Worldwide, S.A.
013032	Valores Mexicanos Casa de Bolsa	080041	Inbursa International, Inc.
013040	Inversora Bursátil Casa de Bolsa	080042	Inbursa Securities, Inc.
013041	Invex Casa de Bolsa	080043	IXE Securities Inc.
013104	ING Baring (México) Casa de Bolsa	082004	Bancomer Oficina de Representación en La Habana, Cuba.
013105	Merrill Lynch México Casa de Bolsa	082006	Bancomer Sucursal Gran Caimán.
013106	Deutsche Securities Casa de Bolsa	082008	Banamex Agencia en Nueva York
013109	J.P. Morgan Casa de Bolsa	082009	Banamex Agencia en Miami
013117	ABN Amro Securities (México) Casa de Bolsa	082010	Banamex Oficina de Representación en Dusseldorf, Alemania.
013118	Casa de Bolsa Credit Suisse México	082011	Banamex Oficina de Representación en Singapur, Singapur.
013119	Bank of America Securities, Casa de Bolsa	082012	Banamex Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013120	UBS Casa de Bolsa	082013	Banamex Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.
013121	Protego Casa de Bolsa	082014	Banamex Oficina de Representación en Taipei
013122	Base Internacional Casa de Bolsa	082016	Banamex Sucursal en Nassau, Bahamas.
013123	Barclays Capital Casa de Bolsa	082025	Internacional Agencia en Tucson
013124	InterCam Casa de Bolsa	082027	Internacional Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013125	Vanguardia Casa de Bolsa	082028	Internacional Oficina de Representación en Madrid, España.
013126	BullTick Casa de Bolsa	082030	Internacional Sucursal en Islas Caimán
013127	Morgan Stanley México Casa de Bolsa	082031	Mercantil del Norte Sucursal en Islas Caimán
013128	Masari Casa de Bolsa, S.A.	082035	Confia Oficina de Representación en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016031	Monex Divisas, S.A. de C.V.	082037	Cremi Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016035	Central de Divisas Casa de Cambio	082039	Bancrecer Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016040	Consultoría Internacional Casa de Cambio	082042	Bco. Bilbao Vizcaya Agencia en Nueva York
016041	Casa de Cambio Tiber	082043	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Nueva York

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
016044	Eurofimex, Casa de Cambio	082044	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Londres, Inglaterra.
016067	Masari, Casa de Cambio	082048	Banco Inbursa Sucursal en Islas Caimán
016240	Asesoría Cambiaria, Casa de Cambio	082049	Bancomer Sucursal en Houston
016408	B y B Casa de Cambio	082050	Banamex Oficina de Representación en Londres, Inglaterra
016419	Finamex Casa de Cambio	700000	Otros Bancos Extranjeros
016507	Casa de Cambio Tamibe	701000	ABN Amro Bank (Extranjero)
016533	Casa de Cambio Majapara	701001	Abasis
016587	Sterling Casa de Cambio	701002	American Express (Extranjero)
016629	Money Tron Casa de Cambio	701003	Banco Bilbao Vizcaya (Extranjero)
016712	InterCam Casa de Cambio	701004	Banco Santander Central Hispano, S. A. (Extranjero)
016714	Order Express Casa de Cambio	701005	Bank Of America (Extranjero)
016715	Prodira, Casa de Cambio	701006	Bank Boston Na (Extranjero)
016717	Imperial Casa de Cambio	701007	Bank Of Montreal (Extranjero)
016718	Divisas San Jorge Casa de Cambio	701008	Bank Of New York (Extranjero)
016719	Unica Casa de Cambio	701009	The Bank Of Nova Scotia (Extranjero)
025001	Bolsa Mexicana de Valores	701010	Bank One (Extranjero)
025002	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores	701011	Banque Paribas (Extranjero)
025007	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	701012	Barclays Bank (Extranjero)
025013	Contraparte Central de Valores de México	701013	Bear Stearns (Extranjero)
037006	Banco Nacional de Comercio Exterior	701014	Cargill Financial Service International (Extranjero)
037009	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	701015	Chase Manhattan Bank (Extranjero)
037019	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada	701016	Citi National Bank (Extranjero)
037135	Nacional Financiera	701017	Citibank (Extranjero)
037166	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	701018	Comerica Bank (Extranjero)
037168	Sociedad Hipotecaria Federal	701019	Commerzbank (Extranjero)
040002	Banco Nacional de México	701020	Controladora Prosa
040012	BBVA Bancomer	701021	Credit Lyonnais (Extranjero)
040014	Banco Santander	701022	Credit Suisse (Extranjero)
040017	BBVA Bancomer Servicios	701023	Den Danske Bank (Extranjero)
040021	HSBC México	701024	Deutsche Bank (Extranjero)
040022	GE Capital Bank	701025	Dresdner Bank Lateinamerika (Extranjero)
040030	Banco del Bajío	701026	Fortis Bank (Extranjero)
040032	Ixe Banco	701027	Goldman Sachs and Co. (Extranjero)

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
040036	Banco Inbursa	701028	Hong Kong and Shanghai Banking (Extranjero)
040037	Banco Interacciones	701029	HSBC Investment Bank, P.L.C., London, England
040042	Banca Mifel	701030	Indosuez International (Extranjero)
040044	Scotiabank Inverlat	701031	ING Bank (Extranjero)
040058	Banco Regional de Monterrey	701032	J.P. Morgan (Extranjero)
040059	Banco Invex	701033	Lehman Brothers (Extranjero)
040060	Bansi	701034	Merrill Lynch, N.Y. (Extranjero)
040062	Banca Afirme	701035	Morgan Guaranty Trust N.Y. (Extranjero)
040072	Banco Mercantil del Norte	701037	National Westminster Bank (Natwest) (Extranjero)
040102	ABN AMRO Bank (México)	701038	Republic National Bank (Extranjero)
040103	American Express Bank (México)	701039	Royal Bank Of Canada (Extranjero)
040106	Bank of America México	701040	Royal Bank Of Scotland, Londres (Extranjero)
040108	Bank of Tokyo-Mitsubishi (México)	701041	Societe Generale (Extranjero)
040110	Banco J.P. Morgan	701042	Solomon Brothers (Extranjero)
040113	Banco Ve por Más	701043	Standard Bank London (Extranjero)
040116	ING Bank (México)	701044	Standard Chartered Bank (Extranjero)
040124	Deutsche Bank México	701045	Swiss Bank Volksbank (Extranjero)
040126	Banco Credit Suisse México	701046	The Toronto Dominion Bank (TD Bank) (Extranjero)
040127	Banco Azteca	701047	UBS, A. G., Zurich, Switzerland (Extranjero)
040128	Banco Autofin México	701048	Union Bank (Extranjero)
040129	Barclays Bank México	701049	Westdeutsche Landezbank Girozentrale (Extranjero)
040130	Banco Compartamos	701050	William Financial Services Limited (Extranjero)
040131	Banco Ahorro Famsa	701051	CME (Chicago Mercantile Exchange)
040132	Banco Multiva	701052	LIFE (London International Financial Futures and Options Exchange)
040133	Prudential Bank	701053	NYSE (New York Stock Exchange)
040134	Banco Wal-Mart de México Adelante	701054	Simex (Singapur Stock Exchange)
040136	Banco Regional	701059	Chicago Board Options Exchange – Chicago
040137	BanCoppel	701060	Mid America Commodity Exchange – Chicago
040138	Banco Amigo	701061	Commodity Exchange Incorporated – New York
040139	UBS Bank México	701062	Stanley Bank (Utah) (Extranjero)

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
040140	Banco Fácil	701119	Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro) de Costa Rica (Extranjero)
040141	Volkswagen Bank	701121	Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) (Extranjero)
040142	Banco Monex	701275	Asigna, Compensación y Liquidación
040143	Consultoría Internacional Banco	801150	Bank Morgan Stanley Ag
040144	The Bank of New York Mellon (México)	801151	Smith Barney / Cgm Inc.
076000	Otros Operadores	801152	Citi Bank N.A. New York Officers
076001	Derfin	801153	Pershing Inc.
076008	Stock & Price	801154	Calyon Financial Inc.
076010	Scotia Inverlat Derivados	801155	Morgan Stanley And Co. International Limited
076014	García Macías, Araneda y Asociados GAMAA Derivados	801156	Morgan Stanley And Co. Securities Limited
076018	Servicios y Asesoramientos Financieros (Serafi)	801157	Segregación de Instrumentos
076022	Darka	801158	Segregación Inversa de Instrumentos
076029	Grupo Especializado en Futuros y Otros Derivados	801159	Reclasificaciones
076043	Timber Hill LLC.	801160	Acciones Propias
076044	Enlace Derivados	801161	Cortes Transversales
076048	Interder	801162	Bank West
079001	Bancomer Holding-Islas Caimán	801163	Bcpbank Canada
079003	Bancomer Transfer Services, Inc.- California, E.U.A.	801164	Bridgewater Bank
079004	Bancomer Foreign Exchange, Inc.- Delaware, E.U.A.	801165	Canadian Imperial Bank Of Commerce
079005	Intermex Holding, S.A.- Luxemburgo	801166	Canadian Tire Bank
079006	Euro-American Capital Corporation Limited.-Islas Caimán	801167	Canadian Western Bank
079009	Banamex Holding Co.- California, E.U.A.	801168	Citizens Bank Of Canada
079010	Citibank (Banamex USA)	801169	Cs Alterna Bank
079012	Banamex-Accival Asset Management Ltd.- República de Irlanda	801170	Dundee Bank Of Canada
079013	Banamex-Accival International Fund Plc.- República de Irlanda	801171	First Nations Bank Of Canada
079014	Serfin International Bank and Trust – Islas Caimán	801172	General Bank Of Canada
079015	Santander Serfin Funds Transfer, Inc., California, E.U.A.	801173	Laurentian Bank Of Canada
079016	B.I. Financial Holdings Ltd.- Islas Caimán	801174	Manulife Bank Of Canada
079017	B.I. Bank and Trust.- Islas Caimán	801175	National Bank Of Greece (Canada)

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
079018	B.I. Remitances Company.- Islas Caimán	801176	Pacific & Western Bank Of Canada
079022	Bancomer Payment Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801177	Wachovia Bank N.A.
079023	Bancomer Financial Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801178	Wells Fargo Bank N.A.
079024	CMX International Bank and Trust.- Islas Caimán.	801179	Us Bank N.A.
079025	Nacional Financiera S.N.C. Nafinsa Holdings Corp.	801180	Suntrust Bank
079026	Banco Nacional de México, S.A. Banamex USA Bancorp	801181	Hsbc Bank Usa N.A.
079027	BBVA Bancomer Financial Holdings Inc.	801182	Fia Card Svc N.A.
079028	BBVA Bancomer USA	801183	Regions Bank
079029	Dinero Express	801184	National City Bank
079030	Banorte USA Corporation	801185	Branch Bkg & TC
079031	INB Financial Corp.	801186	State Street B&TC
079032	INB Delaware Corporation	801187	Countrywide Bank N.A.
079033	Inter Nacional Bank	801188	Pnc Bank N.A.
080000	Otras Casas de Bolsa Extranjeras	801189	Keybank N.A.
080001	Acci Securities Incorporated	801190	Lasalle Bank N.A.
080004	Afin Securities International Limited	801191	North Fork Bank
080005	Arka Securities Incorporated	801192	Manufacturers & Traders Tc
080008	BBVA Bancomer Securities International Inc.	801193	Bank Of The West
080009	BBVA Bancomer Holdings Corporation	801194	Fifth Third Bank
080013	Vectormex Incorporated	801195	Northern TC
080014	Vectormex Global Advisors Incorporated		
080015	Vectormex International Incorporated		
080019	Valores Finamex Corporation, Inc.		

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá

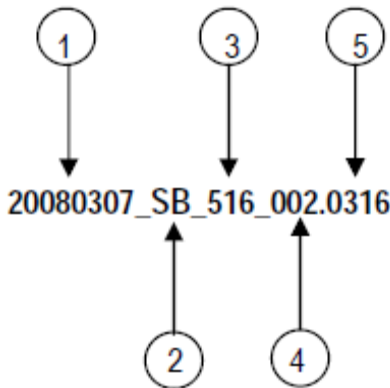
ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefores Básicas, Siefores de Aportaciones Voluntarias, Siefores de Aportaciones Complementarias y Siefores de Previsión Social.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GUPg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefores Básicas, Siefores de Aportaciones Voluntarias, Siefores de Aportaciones Complementarias y Siefores de Previsión Social que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0316" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefore XXI estuviera enviando un archivo de siefore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GUPg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0316.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0316

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
*Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para las acciones internacionales y consta de 7 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

Anexo 76

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0318	PROCESO :
	FUENTE :	SIEFORES	FINANCIERO
			ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene los Escenarios para el cálculo de valor en riesgo histórico del portafolio de las Sociedades de Inversión.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:

DIARIO	DIARIO	07:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "052" . ¹
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0318" .
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave del Tipo de Entidad Siefore que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo. ¹
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad Siefore que reporta la Información de acuerdo a los Catálogos de Entidades Siefores, anexos. ¹
7	Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave del Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades Siefores, anexos. ¹
8	Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de información reportada. ³
9	Espacios en blanco		AN	20	33	52	Vacios. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1:

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Valor del Activo Neto		N	14,2	4	19	Valor de los Activos Netos conforme a la definición de la Circular Consar 15 ² .
3	Fecha del Escenario		F	8	20	27	Fecha a la que corresponde el escenario ³ .
4	No. del Escenario		N	3	28	30	Número consecutivo del escenario (numérico del 1 al 1000). ¹
5	Rendimiento del escenario		N	2,4	31	36	Es el cociente de el valor del portafolio del escenario entre el valor de los Activos Netos. ²
6	Valor del Activo Total		N	14,2	37	52	Valor de los Activos Totales. ²

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS

007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo	Clave de	Clave Subtipo	Abreviación	Descripción

de Entidad	Entidad	de Entidad		
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	334	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	430	001	BANORTE (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	430	002	BANORTE (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
004	454	004	BANCOMER (PS4)	Siefore Previsión Social Cuatro
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	674	001	SCOTIA (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	002	ARGOS (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar

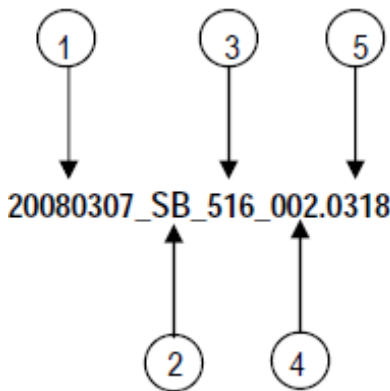
las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefres Básicas, Siefres de Aportaciones Voluntarias, Siefres de Aportaciones Complementarias y Siefres de Previsión Social.
- IV. Aquellas Administradoras, en caso de que contraten los servicios de una Sociedad Valuadora, conforme la regla vigésima segunda de la Circular CONSAR 21-5, no tendrán que enviar la información solicitada en este Formato 0318 anexo 76.
- V. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefres Básicas, Siefres de Aportaciones Voluntarias, Siefres de Aportaciones Complementarias y Siefres de Previsión Social que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0318" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefre XXI estuviera enviando un archivo de siefre básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0318.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0318

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .pgp, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 77

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CONSAR Comisión Nacional de Seguros y Fianzas EPDGL 36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO :	0314	PROCESO :	FINANCIERO
	FUENTE :	SIEFORES	ACTUALIZACION :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene información del desglose de operaciones con instrumentos financieros derivados (Forwards, Futuros, Opciones y Swaps).		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	07:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "502" . ¹
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0314" .
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades, anexo. ¹
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades, anexo. ¹
7	Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave de Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, anexo. ¹
8	Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de la Información que se reporta. ³
9	Espacios en blanco		AN	470	33	502	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
2	Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), anexo. ¹
3	Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
4	Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
5	Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
6	Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
7	Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
8	Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁶
9	Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
10	Estatus de operación		N	3	58	60	Se registrará el Identificador 1 del Catálogo Estatus de operación. ¹
11	Tipo de Operación		N	3	61	63	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. ¹
12	Subyacente		AN	18	64	81	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al índice o subíndice Accionario. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
13	Divisa de cotización del bien subyacente		N	3	82	84	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del instrumento subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia al país o forma de cotizar. ¹
14	Plazo de referencia		N	4	85	88	En caso de que el Forward sea de tasa de interés, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. ¹
15	Fecha de operación		F	8	89	96	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. ³
16	Fecha de inicio		F	8	97	104	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones
						instrumento derivado con fecha valor o no. ³
17	Fecha de liquidación		F	8	105 112	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. ³
18	Fecha de Vencimiento		F	8	113 120	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del contrato, que es, la fecha teórica en que desaparece la operación en el layout. ³
19	Tamaño del contrato		N	14,2	121 136	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. ²
20	Numero de contratos		N	14	137 150	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. ¹
21	Divisa del tamaño del contrato		N	3	151 153	Se registrará el identificador de la divisa conforme al catálogo de Divisas. ¹
22	Precio o Tasa pactada		N	14,6	154 173	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la operación con puntos forwards integrados en su caso. ²
23	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	174 179	Se registrará la clave de las divisas conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
24	Entrega física o diferenciales		AN	1	180 180	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales. ⁵
25	CTD		AN	18	181 198	Se anotará el instrumento subyacente Cheapest to Delivery en caso de bonos, utilizando el formato de Tipo Valor, Emisora y Serie respetando la longitud de dichos indicadores de 4, 7 y 7 respectivamente dejando en blanco los que no se ocupen y sin espacios intermedios. ⁵
26	Precio de CTD		N	3,6	199 207	Precio del Cheapest to Delivery en caso de Bonos. ²
27	Medio de Concertación		N	1	208 208	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: ¹ 1 = Telefónico 2 = Electrónico
28	Contraparte		N	8	209 216	Se registrará el Identificador de la Contraparte (Catálogo contrapartes). ¹
29	Nombre corto de la contraparte		AN	20	217 236	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. ⁵
30	Calificadora Contraparte primera		N	3	237 239	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
31	Calificación contraparte primera		N	3	240 242	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
32	Calificadora Contraparte segunda		N	3	243 245	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
33	Calificación contraparte segunda		N	3	246 248	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
34	Observaciones y características especiales		AN	150	249 398	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵
35	Espacios en blanco		AN	104	399 502	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
2	Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), Anexo. ⁵
3	Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
4	Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
5	Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
6	Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
7	Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
8	Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁵
9	Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
10	Estatus de operación		N	3	58	60	Se registrará el Identificador 1 del Catálogo Estatus de operación. ¹
11	Tipo de Operación		N	3	61	63	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. ¹
12	Clave de Bolsa de Valores		N	8	64	71	Se deberá anotar el Identificador de la Bolsa de valores donde se operó el instrumento derivado conforme al Identificador del catálogo de contrapartes. ¹
13	Subyacente		AN	18	72	89	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al índice o subíndice Accionario. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios.⁵
14	Divisa de cotización del		N	3	90	92	Se registrará el identificador de la divisa de

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
	bien subyacente						cotización del instrumento subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia al país o forma de cotizar. ¹
15	Plazo de referencia		N	4	93	96	En caso de que el Futuro sea de tasa de interés, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. ¹
16	Fecha de operación		F	8	97	104	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. ³
17	Fecha de inicio		F	8	105	112	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. ³
18	Fecha de liquidación		F	8	113	120	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. ³
19	Fecha de Vencimiento		F	8	121	128	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del contrato, que es, la fecha teórica en que desaparece la operación en el layout. ³
20	Tamaño del contrato		N	14,2	129	144	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. ²
21	Numero de contratos		N	14	145	158	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. ¹
22	Divisa del tamaño del contrato		N	3	159	161	Se registrará el identificador de la divisa conforme al catálogo de Divisas. ¹
23	Precio o Tasa pactada		N	14,6	162	181	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la operación con puntos forwards integrados en su caso. ²
24	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	182	187	Se registrará la clave de las divisas conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
25	Entrega física o diferenciales		AN	1	188	188	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales. ⁵
26	CTD		AN	18	189	206	Se anotará el instrumento subyacente Cheapest to Delivery en caso de bonos, utilizando el formato de Tipo Valor, Emisora y Serie respetando la longitud de dichos indicadores de 4, 7 y 7 respectivamente dejando en blanco los que no se ocupen y sin espacios intermedios. ⁵
27	Precio de CTD		N	3,6	207	215	Precio del Cheapest to Delivery en caso de Bonos. ²
28	Observaciones y características especiales		AN	150	216	365	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵
29	Medio de Concertación		N	1	366	366	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: ¹ 1 = Telefónico 2 = Electrónico
30	Espacios en blanco		AN	136	367	502	Vacíos. ⁶

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Tercera Sección)

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “303” . ¹
2	Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), Anexo. ⁵
3	Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
4	Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
5	Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
6	Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
7	Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
8	Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁵
9	Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
10	Estatus de operación		N	3	58	60	Se registrará el Identificador 1 ó 7 según el caso, del Estatus de la operación (Catálogo Estatus de operación). Anexo ¹
11	Clave de Bolsa de Valores		N	8	61	68	Se deberá anotar el identificador de la Bolsa de valores de acuerdo al catálogo de Contrapartes en el caso que la opción se realice en una Bolsa de valores para lo cual el campo de contraparte quedará vacío, en caso contrario, se utilizará el campo de contraparte y este campo se presentará vacío. ¹
12	Tipo de opción		N	3	69	71	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de opción. ¹
13	Subclase de opción		N	3	72	74	Se deberá anotar la subclase de opción con respecto al catálogo de subclase de opción. ¹
14	Entrega física o diferenciales		AN	1	75	75	“F” cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y “D” cuando la naturaleza sea por diferenciales. ⁵

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
15	Subyacente		AN	18	76	93	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al índice o subíndice Accionario. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
16	Divisa de cotización del bien subyacente		N	3	94	96	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del instrumento subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia al país o forma de cotizar. ¹
17	Plazo de referencia		N	4	97	100	En caso de que la opción sea de tasa de interés, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. ¹
18	Fecha de la operación		F	8	101	108	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. ³
19	Fecha de inicio		F	8	109	116	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. ³
20	Fecha de Liquidación		F	8	117	124	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. ³
21	Fecha de Vencimiento		F	8	125	132	Se deberá anotar la fecha en que vence la opción o fecha de expiración, que es, la fecha teórica en que desaparece la operación del layout. ³
22	Fecha de ejercicio vigente		F	8	133	140	Se deberá anotar la fecha de ejercicio próxima vigente, cabe señalar que en caso de opciones americanas esta se actualizará diariamente. ³
23	Tipo de operación		N	3	141	143	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. ¹
24	Tamaño del contrato		N	14,2	144	159	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. ²
25	Numero de contratos		N	14	160	173	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. ¹

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
26	Divisa del tamaño del contrato o del monto nominal		N	3	174	176	Se registrará el identificador de la divisa conforme al catálogo de Divisas. ¹
27	Precio o tasa de ejercicio vigente		N	9,6	177	191	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. ²
28	Precio o tasa de ejercicio Cap		N	9,6	192	206	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. ²
29	Precio o tasa de ejercicio Floor		N	9,6	207	221	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. ²
30	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	222	227	Se registrará la clave de las divisas conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
31	Prima Pactada		N	14,6	228	247	Se deberá anotar el monto de la prima, importe que se paga o que se cobra por tener derecho de ejercer o no las condiciones establecidas en el contrato. ²
32	Contraparte		N	8	248	255	Identificador de la Contraparte en caso de que la opción se opere en el mercado OTC, para lo cual la clave de bolsa de valores deberá ir en ceros y este campo con la contraparte (Catálogo contrapartes). ¹
33	Nombre corto de la contraparte		AN	20	256	275	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. ⁵
34	Calificadora Contraparte primera		N	3	276	278	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
35	Calificación contraparte primera		N	3	279	281	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
36	Calificadora Contraparte segunda		N	3	282	284	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
37	Calificación contraparte segunda		N	3	285	287	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
38	Observaciones y características especiales		AN	150	288	437	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵
39	Medio de Concertación		N	1	438	438	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: ¹ 1 = Telefónico 2 = Electrónico
40	Espacios en blanco		AN	64	439	502	Vacíos. ⁶

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De: A:		
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “304” . ¹
2	Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), Anexo. ⁵
3	Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
4	Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
5	Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
6	Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
7	Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
8	Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁵
9	Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
10	Estatus de operación		N	3	58	60	Identificador 8 ó 1 del Catálogo Estatus de operación. ¹
11	Fecha de operación		F	8	61	68	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. ³
12	Fecha de inicio		F	8	69	76	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. ³
13	Número de cupón vigente a entregar		N	3	77	79	Se deberá anotar el número de cupón vigente a entregar. ¹
14	Número de cupón vigente a recibir		N	3	80	82	Se deberá anotar el número de cupón vigente a recibir. ¹
15	Fecha de próxima liquidación a entregar		F	8	83	90	Se deberá anotar la fecha de entrega del próximo flujo. ³
16	Fecha de próxima liquidación a recibir		F	8	91	98	Se deberá de anotar la fecha de recepción del próximo flujo. ³

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
17	Plazo de referencia a entregar		N	4	99	102	Se deberá anotar el plazo del cupón a entregar. ¹
18	Plazo de referencia a recibir		N	4	103	106	Se deberá anotar el plazo del cupón a recibir. ¹
19	Días para fijar tasa a entregar		N	3	107	109	Días hábiles antes o después del corte de cupón para resetear la tasa de interés variable del siguiente cupón, este campo debe ser con signo y dos cifras. ¹
20	Días para fijar tasa a recibir		N	3	110	112	Días hábiles antes o después del corte de cupón para resetear la tasa de interés variable del siguiente cupón, este campo debe ser con signo y dos cifras. ¹
21	Número de cupones a entregar		N	3	113	115	Se deberá anotar el número de cupones totales a entregar en la operación. ¹
22	Número de cupones a recibir		N	3	116	118	Se deberá anotar el número de cupones totales a recibir en la operación. ¹
23	Valor nocional		N	14,6	119	138	Se deberá anotar el monto del valor nocional de la divisa a entregar (referencia de pata a entregar). ²
24	Valor nocional 2		N	14,6	139	158	Se deberá anotar el monto del valor nocional de la divisa a recibir (referencia de pata a recibir). ²
25	Tipo de cambio pactado		N	12,6	159	176	Se deberá anotar en su caso, el tipo de cambio pactado para swaps con nomenclales en distinta divisa. ²
26	Estructura de las Divisas del Tipo de Cambio pactado		AN	6	177	182	Se registrará el identificador de las divisas conforme al catálogo de estructuras de divisas si es que se pactó un tipo de cambio de referencia para nomenclales. ⁵
27	Divisa del nocional a entregar		N	3	183	185	Se registrará el identificador de la divisa del nocional a entregar conforme al catálogo de Divisas. ¹
28	Divisa del nocional a recibir		N	3	186	188	Se registrará el identificador de la divisa del nocional a recibir conforme al catálogo de Divisas. ¹
29	Subyacente a entregar		AN	18	189	206	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
							alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
30	Subyacente a recibir		AN	18	207	224	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
31	Divisa del subyacente a entregar		AN	6	225	230	Se registrará la clave de las divisas, conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
32	Divisa del subyacente a recibir		AN	6	231	236	Se registrará la clave de las divisas, conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
33	Tasa a entregar del siguiente cupón		N	10,6	237	252	Se deberá anotar la tasa fija a entregar, o tasa conocida de la siguiente liquidación. ²
34	Tasa a recibir del siguiente cupón		N	10,6	253	268	Se deberá anotar la tasa fija a recibir, o tasa conocida de la siguiente liquidación. ²
35	Sobretasa a entregar		N	3,2	269	273	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a entregar, se utilizarán todos los espacios. ²
36	Sobretasa a recibir		N	3,2	274	278	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a recibir, se utilizarán todos los espacios. ²
37	Tipo tasa a entregar		N	3	279	281	Se registrará el identificador del Tipo de Tasa a entregar conforme al catálogo de Tipos de Tasa. ¹

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
38	Tipo tasa a recibir		N	3	282	284	Se registrará el identificador del Tipo de Tasa a recibir conforme al catálogo de Tipos de Tasa. ¹
39	Base de cálculo de la tasa a entregar		AN	10	285	294	Se deberá anotar la composición de la tasa “Act/Act”, “Act/365”, “Act/360” o cualquier otra que aplique a la tasa. ⁵
40	Base de cálculo de la tasa a recibir		AN	10	295	304	Se deberá anotar la composición de la tasa “Act/Act”, “Act/365”, “Act/360” o cualquier otra que aplique a la tasa. ⁵
41	Amortiza capital		N	1	305	305	Se deberá anotar (1) ="SI" ó (0) = "No" ¹
42	Tipo de Amortización		N	3	306	308	Se registrará el identificador del Tipo de Amortización, conforme al catálogo de Tipos de Amortización, en caso de que exista una estructura creciente, decreciente u otra se utilizará el detalle del swap. ¹
43	Contraparte		N	8	309	316	Identificador de la Contraparte en caso de que la opción se opere en el mercado OTC, para lo cual la clave de bolsa de valores deberá ir en ceros y este campo con la contraparte (Catálogo contrapartes). ¹
44	Nombre corto de la contraparte		AN	20	317	336	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. ⁵
45	Calificadora Contraparte primera		N	3	337	339	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
46	Calificación contraparte primera		N	3	340	342	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
47	Calificadora Contraparte segunda		N	3	343	345	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
48	Calificación contraparte segunda		N	3	346	348	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
49	Medio de Concertación		N	3,6	349	357	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: ¹ 1 = Telefónico 2 = Electrónico
50	Observaciones y características especiales		AN	145	358	502	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵

DETALLE 5: CONTIENE LA INFORMACION DE LOS CUPONES DE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS) Solo se enviará la primera vez que se reporta la información del SWAP o bien cuando algún parámetro del calendario tenga cambios.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "305". ¹
2	Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), Anexo. ⁵
3	Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
4	Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
5	Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
6	Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
7	Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
8	Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁵
9	Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
10	Tipo de Cupón		N	1	58	58	Se deberá anotar si se refiere a cupones a entregar = 1 y/o a cupones a recibir = 2. ¹
11	Numero de Cupón		N	3	59	61	Comenzando con el cupón vigente. ¹
12	Fecha Inicio		F	8	62	69	Se deberá anotar la fecha en que inicia el cupón. ³
13	Fecha Final		F	8	70	77	Se deberá anotar la fecha en que vence el cupón. ³
14	Días de cupón		N	3	78	80	Días de cupón. ¹
15	Monto de referencia para amortizar		N	14,6	81	100	Monto de referencia en caso de amortizar parte o completo el valor nominal. ²
16	Nocional		N	14,6	101	120	Se deberá anotar el monto del valor nocional del cupón sobre el cual se pagarán los intereses. ²
17	Subyacente		AN	18	121	138	Se conformara del Tipo de Valor, Emisora y Serie de un bien en específico si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
18	Sobretasa		N	3,2	139	143	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a entregar o recibir, se ocuparán todos los espacios. ²
19	Observaciones Características Especiales	o	AN	50	144	193	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵
20	Fecha Inicial de Vigencia del cupón		F	8	194	201	Se deberá anotar la fecha a partir de la cual se considerará vigente la información del cupón. Corresponde a la fecha inicial del primer cupón vigente del swap. ³
21	Fecha Final de Vigencia del cupón		F	8	202	209	Se deberá anotar la fecha hasta la cual se considerará vigente la información del cupón. Corresponde a la fecha final del último cupón vigente del swap. ³
22	Espacios en blanco		AN	293	210	502	Vacíos. ⁶

DETALLE 6: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS GARANTIAS DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "306" . ¹
2	Tipo Garantía		N	1	4	4	Se registrará el identificador de acuerdo al Catálogo de Tipo de Garantía. ¹
3	Isin de la Garantía		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
4	Cusip o Cins de la Garantía		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
5	Sedol de la Garantía		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
6	Tipo de Valor de la Garantía		AN	4	33	36	Se deberá anotar la Clave del Tipo de Valor según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
7	Emisora de la Garantía		AN	7	37	43	Se deberá anotar la Emisora según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
8	Serie de la Garantía		AN	7	44	50	Se deberá anotar la serie según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
9	Consecutivo de la Garantía		AN	8	51	58	Indicador consecutivo del instrumento según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
10	Contraparte de la Garantía		N	8	59	66	Identificador de la Contraparte (Catálogo contrapartes). ¹
11	Número de títulos		N	14	67	80	Se deberá anotar el número de títulos respecto de la garantía recibida o entregada, en el caso de efectivo se solicitará 1 título. ¹
12	Valor de mercado en pesos de la garantía		N	14,6	81	100	Se deberá anotar la valuación de las garantías a valor de mercado con respecto a los precios del proveedor de precios y en su caso al tipo de cambio fix vigente a la fecha de envío, en el caso de efectivo en pesos, se anotará únicamente el monto dejado en garantía. ¹
13	Espacios en blanco		AN	402	101	502	Vacíos. ⁶

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	334	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno

004	430	001	BANORTE (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	430	002	BANORTE (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
004	454	004	BANCOMER (PS4)	Siefore Previsión Social Cuatro
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	674	001	SCOTIA (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	002	ARGOS (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos

Catálogo de Estatus del Registro	
Identificador	Descripción
1	Alta (Se empleará para posiciones concertadas en la fecha de información)
4	Constante(Se empleará para posiciones concertadas antes de la fecha de información)

Catálogo de Divisa		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Peso	MXP
2	Dólar Americano	USD
3	Unidades de Inversión	UDI
4	Indice Nacional de precios al consumidor	INP
5	TIIE 28 Días	TIE
6	Yen	JPY
7	Euros	EUR
8	Dólar Australiano	AUD
9	Dólar Canadiense	CAD
10	Franco Suizo	CHF
11	Libra Esterlina	GBP
12	Dólar de Hong Kong	HKD

Catálogo de Tipo de Opción		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Americana	AM
2	Europea	EU
3	Asiática	AS
4	Bermuda	BE
5	Exótica	EX
100	Otros	OT

Catálogo de Subclase de Opción		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Plain Vanilla	PV
2	Cap	CA
3	Floor	FL
4	Cap/Floor	CF
5	Barrier Options	BA
6	Double Barrier	DB
7	Otros	OT
100	Plain Vanilla	PV

Catálogo de Estatus de Operación	
Identificador	Descripción
1	Posición Abierta.
7	Se ejerce la opción (Este estatus se empleará únicamente en la fecha de ejercicio de la opción)
8	Se utiliza el layout de detalle (Estatus para indicar que el instrumento cuenta con un calendario de cupones). En las fechas que no exista detalle, a reportar, de cupones se empleará el Estatus de Operación 1

Catálogo de Tipos de Tasa		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Tasa Fija	TF
2	Tasa Variable al Inicio del Cupón	TVI
3	Tasa Variable al Final del Cupón	TVF
4	Tasa Variable Promedio	TVP
5	Tasa Capitalizable Simple	TCS
6	Tasa Capitalizable Compuesta	TCC
100	Otros	OTR

Catálogo de Tipos de Amortización	
Identificador	Descripción
0	Ninguna
1	Si amortiza al "Inicio"
2	Si amortiza al "Final"
3	Si amortiza al "Inicio" y "Final"

Catálogo de Calificadoras		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Standard & Poor's, S.A. de C.V.	S&P
4	Clasificadora de Riesgos, S.A. de C.V.	FITCH
5	Moody's de México SA de CV	MOODY'S
6	HR Ratings de México S.A. de C.V.	HR Ratings

Catálogo de Tipo de Operación		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Compra	Co
2	Venta	Ve

Catálogo de Estructura Divisas			
Clave	Descripción	Clave	Descripción
MXP	PESO MEXICANO	EURJPY	EURO-YEN JAPONES
USD	DOLAR AMERICANO	EURAUD	EURO-DOLAR AUSTRALIANO
UDI	UDI	EURCAD	EURO-DOLAR CANADIENSE
JPY	YEN JAPONES	EURCHF	EURO-FRANCO SUIZO
EUR	EURO	EURGBP	EURO-LIBRA ESTERLINA
AUD	DOLAR AUSTRALIANO	EURHKD	EURO-DOLAR HONG KONG
CAD	DOLAR CANADIENSE	AUDMXP	DOLAR AUSTRALIANO-PESO MEXICANO
CHF	FRANCO SUIZO	AUDUSD	DOLAR AUSTRALIANO-DOLAR AMERICANO
GBP	LIBRA ESTERLINA	AUDUDI	DOLAR AUSTRALIANO-UDI
HKD	DOLAR HONG KONG	AUDJPY	DOLAR AUSTRALIANO-YEN JAPONES
MXPUUSD	PESO MEXICANO-DOLAR AMERICANO	AUDEUR	DOLAR AUSTRALIANO-EURO
MXPUDI	PESO MEXICANO-UDIS	AUDCAD	DOLAR AUSTRALIANO-DOLAR CANADIENSE
MXPPY	PESO MEXICANO-YEN JAPONES	AUDCHF	DOLAR AUSTRALIANO-FRANCO SUIZO
MXPEUR	PESO MEXICANO-EURO	AUDGBP	DOLAR AUSTRALIANO-LIBRA ESTERLINA
MXPAUD	PESO MEXICANO-DOLAR AUSTRALIANO	AUDHKD	DOLAR AUSTRALIANO-DOLAR HONG KONG
MXPCAD	PESO MEXICANO-DOLAR CANADIENSE	CADMXP	DOLAR CANADIENSE-PESO MEXICANO
MXPCHE	PESO MEXICANO-FRANCO SUIZO	CADUSD	DOLAR CANADIENSE-DOLAR AMERICANO
MXPGBP	PESO MEXICANO-LIBRA ESTERLINA	CADUDI	DOLAR CANADIENSE-UDI
MXPHKD	PESO MEXICANO-DOLAR HONG KONG	CADJPY	DOLAR CANADIENSE-YEN JAPONES
USDMXP	PESO MEXICANO	CADEUR	DOLAR CANADIENSE-EURO
USDUDI	DOLAR AMERICANO-UDI	CADAUD	DOLAR CANADIENSE-DOLAR AUSTRALIANO
USDJPY	DOLAR AMERICANO-YEN JAPONES	CADCHF	DOLAR CANADIENSE-FRANCO SUIZO

USDEUR	DOLAR AMERICANO-EURO	CADGBP	DOLAR CANADIENSE-LIBRA ESTERLINA
USDAUD	DOLAR AMERICANO-DOLAR AUSTRALIANO	CADHKD	DOLAR CANADIENSE-DOLAR HONG KONG
USDCAD	DOLAR AMERICANO-DOLAR CANADIENSE	CHFMXP	FRANCO SUIZO-PESO MEXICANO
USDCHF	DOLAR AMERICANO-FRANCO SUIZO	CHFUSD	FRANCO SUIZO-DOLAR AMERICANO
USDGBP	DOLAR AMERICANO-LIBRA ESTERLINA	CHFUDI	FRANCO SUIZO-UDI
USDHKD	DOLAR AMERICANO-DOLAR HONG KONG	CHFJPY	FRANCO SUIZO-YEN JAPONES
UDIMXP	UDI-PESO MEXICANO	CHFEUR	FRANCO SUIZO-EURO
UDIUSD	UDI-DOLAR AMERICANO	CHFAUD	FRANCO SUIZO-DOLAR AUSTRALIANO
UDIJPY	UDI-YEN JAPONES	CHFCAD	FRANCO SUIZO-DOLAR CANADIENSE
UDIEUR	UDI-EURO	CHFGBP	FRANCO SUIZO-LIBRA ESTERLINA
UDIAUD	UDI-DOLAR AUSTRALIANO	CHFHKD	FRANCO SUIZO-DOLAR HONG KONG
UDICAD	UDI-DOLAR CANADIENSE	GBPMXP	LIBRA ESTERLINA-PESO MEXICANO
UDICHF	UDI-FRANCO SUIZO	GBPUSD	LIBRA ESTERLINA-DOLAR AMERICANO
UDIGBP	UDI-LIBRA ESTERLINA	GBPUDI	LIBRA ESTERLINA-UDI
UDIHKD	UDI-DOLAR HONG KONG	GBPJPY	LIBRA ESTERLINA-YEN JAPONES
JPYMX	YEN JAPONES-PESO MEXICANO	GBPEUR	LIBRA ESTERLINA-EURO
JPYUSD	YEN JAPONES-DOLAR AMERICANO	GBPAUD	LIBRA ESTERLINA-DOLAR AUSTRALIANO
JPYUDI	YEN JAPONES-UDI	GBPCAD	LIBRA ESTERLINA-DOLAR CANADIENSE
JPYEUR	YEN JAPONES-EURO	GBPCHF	LIBRA ESTERLINA-FRANCO SUIZO
JPYAUD	YEN JAPONES-DOLAR AUSTRALIANO	GBPHKD	LIBRA ESTERLINA-DOLAR HONG KONG
JPYCAD	YEN JAPONES-DOLAR CANADIENSE	HKDMXP	DOLAR HONG KONG-PESO MEXICANO
JPYCHF	YEN JAPONES-FRANCO SUIZO	HKDUSD	DOLAR HONG KONG-DOLAR AMERICANO
JPYGBP	YEN JAPONES-LIBRA ESTERLINA	HKDUDI	DOLAR HONG KONG-UDI
JPYHKD	YEN JAPONES-DOLAR HONG KONG	HKDJPY	DOLAR HONG KONG-YEN JAPONES
EURMX	EURO-PESO MEXICANO	HKDEUR	DOLAR HONG KONG-EURO
EURUSD	EURO-DOLAR AMERICANO	HKDAUD	DOLAR HONG KONG-DOLAR AUSTRALIANO
EURUDI	EURO-UDI	HKDCAD	DOLAR HONG KONG-DOLAR CANADIENSE
		HKDCHF	DOLAR HONG KONG-FRANCO SUIZO
		HKDGBP	DOLAR HONG KONG-LIBRA ESTERLINA

Catálogo de Calificaciones de Standard & Poor's	
Identificador	Descripción
1	mxA-1+
2	mxAAA
3	mxA-1
4	mxAA+
5	mxAA
6	mxAA-
7	mxA-2
8	MxA+
9	MxA
10	MxA-
11	A-1+
12	A-1
13	A-2
14	AAA
15	AA+
16	AA
17	AA-
18	A+
19	A
20	A-
21	BBB+
22	A-3
23	BBB
24	BBB-

Catalogo de Calificaciones de Riesgos FITCH	
Identificador	Descripción
25	F1+(mex)
26	AAA(mex)
27	F1(mex)
28	AA+ (mex)
29	AA (mex)
30	AA- (mex)
31	F2 (mex)
32	A+ (mex)
33	A (mex)
34	A- (mex)
35	F1+
36	F1
37	F2
38	AAA
39	AA+
40	AA
41	AA-
42	A+
43	A
44	A-
45	BBB+
46	F3
47	BBB
48	BBB-

Catálogo de Calificaciones de MOODY'S	
Identificador	Descripción
49	MX-1
50	Aaa.mx
51	MX-2
52	Aa1.mx
53	Aa2.mx
54	Aa3.mx
55	MX-3
56	A1.mx
57	A2.mx

Catalogo de Calificaciones de HR Ratings	
Identificador	Descripción
72	HR+1
73	HR AAA
74	HR1
75	HR AA+
76	HR AA
77	HR AA-
78	HR2
79	HR A+
80	HR A

58	A3.mx	81	HR A-
59	P-1	82	HR+1 (G)
60	P-2	83	HR AAA (G)
61	Aaa	84	HR1 (G)
62	Aa1	85	HR AA+ (G)
63	Aa2	86	HR AA (G)
64	Aa3	87	HR AA- (G)
65	A1	88	HR2 (G)
66	A2	89	HR A+ (G)
67	A3	90	HR A (G)
68	Baa1	91	HR A- (G)
69	P-3	92	HR BBB+ (G)
70	Baa2	93	HR3 (G)
71	Baa3	94	HR BBB (G)

Catálogo de Tipo de Garantía

Identificador	Descripción
1	Garantía otorgada por la SIEFORE en operaciones con Instrumentos Financieros Derivados
2	Garantía recibida por la SIEFORE en operaciones con Instrumentos Financieros Derivados
3	Threshold (Monto umbral establecido por la contraparte)

Catálogo de Contrapartes

Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
002001	Banco de México	080020	Valores Finamex International Incorporated
013001	Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa	080021	Finamex Securities Incorporated
013004	Casa de Bolsa Santander Serfin	080022	Valores Finamex Limited
013005	Scotia Inverlat, Casa de Bolsa	080023	Interacciones Global Incorporated
013006	HSBC Casa de Bolsa	080024	Inter-Financial Services, Limited
013007	GBM Grupo Bursátil Mexicano	080025	Monex Securities Incorporated
013010	Casa de Bolsa BBVA-Bancomer	080026	Invex Incorporated
013011	Multivalores Casa de Bolsa	080027	GBM International Incorporated
013012	Finamex Casa de Bolsa	080028	Foreign Holdings Ltd.
013013	IXE Casa de Bolsa	080029	Portfolio Investment Incorporated
013015	Interacciones Casa de Bolsa	080030	Arka International, Corp.
013018	Casa de Bolsa Arka	080031	BBVA Bancomer Asset Management, Inc.

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
013019	Value Casa de Bolsa	080032	Banorte Asset Management, Inc.
013020	Actinver Casa de Bolsa	080033	Afin International Holdings, Inc.
013021	Monex Casa de Bolsa	080034	Banorte I, LLC.
013026	Vector Casa de Bolsa	080037	Invex International, S.A.
013027	Casa de Bolsa Banorte	080038	Invex Worldwide, S.A.
013032	Valores Mexicanos Casa de Bolsa	080041	Inbursa International, Inc.
013040	Inversora Bursátil Casa de Bolsa	080042	Inbursa Securities, Inc.
013041	Invex Casa de Bolsa	080043	IXE Securities Inc.
013104	ING Baring (México) Casa de Bolsa	082004	Bancomer Oficina de Representación en La Habana, Cuba.
013105	Merrill Lynch México Casa de Bolsa	082006	Bancomer Sucursal Gran Caimán.
013106	Deutsche Securities Casa de Bolsa	082008	Banamex Agencia en Nueva York
013109	J.P. Morgan Casa de Bolsa	082009	Banamex Agencia en Miami
013117	ABN Amro Securities (México) Casa de Bolsa	082010	Banamex Oficina de Representación en Dusseldorf, Alemania.
013118	Casa de Bolsa Credit Suisse México	082011	Banamex Oficina de Representación en Singapur, Singapur.
013119	Bank of America Securities, Casa de Bolsa	082012	Banamex Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013120	UBS Casa de Bolsa	082013	Banamex Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.
013121	Protego Casa de Bolsa	082014	Banamex Oficina de Representación en Taipei
013122	Base Internacional Casa de Bolsa	082016	Banamex Sucursal en Nassau, Bahamas.
013123	Barclays Capital Casa de Bolsa	082025	Internacional Agencia en Tucson
013124	Intercam Casa de Bolsa	082027	Internacional Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013125	Vanguardia Casa de Bolsa	082028	Internacional Oficina de Representación en Madrid, España.
013126	BullTick Casa de Bolsa	082030	Internacional Sucursal en Islas Caimán
013127	Morgan Stanley México Casa de Bolsa	082031	Mercantil del Norte Sucursal en Islas Caimán
013128	Masari Casa de Bolsa, S.A.	082035	Confía Oficina de Representación en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016031	Monex Divisas, S.A. de C.V.	082037	Crema Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
016035	Central de Divisas Casa de Cambio	082039	Bancrecer Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016040	Consultoría Internacional Casa de Cambio	082042	Bco. Bilbao Vizcaya Agencia en Nueva York
016041	Casa de Cambio Tiber	082043	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Nueva York
016044	Eurofimex, Casa de Cambio	082044	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Londres, Inglaterra.
016067	Masari, Casa de Cambio	082048	Banco Inbursa Sucursal en Islas Caimán
016240	Asesoría Cambiaria, Casa de Cambio	082049	Bancomer Sucursal en Houston
016408	B y B Casa de Cambio	082050	Banamex Oficina de Representación en Londres, Inglaterra
016419	Finamex Casa de Cambio	700000	Otros Bancos Extranjeros
016507	Casa de Cambio Tamibe	701000	ABN Amro Bank (Extranjero)
016533	Casa de Cambio Majapara	701001	Abasis
016587	Sterling Casa de Cambio	701002	American Express (Extranjero)
016629	Money Tron Casa de Cambio	701003	Banco Bilbao Vizcaya (Extranjero)
016712	Intercam Casa de Cambio	701004	Banco Santander Central Hispano, S. A. (Extranjero)
016714	Order Express Casa de Cambio	701005	Bank Of America (Extranjero)
016715	Prodira, Casa de Cambio	701006	Bank Boston Na (Extranjero)
016717	Imperial Casa de Cambio	701007	Bank Of Montreal (Extranjero)
016718	Divisas San Jorge Casa de Cambio	701008	Bank Of New York (Extranjero)
016719	Unica Casa de Cambio	701009	The Bank Of Nova Scotia (Extranjero)
025001	Bolsa Mexicana de Valores	701010	Bank One (Extranjero)
025002	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores	701011	Banque Paribas (Extranjero)
025007	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	701012	Barclays Bank (Extranjero)
025013	Contraparte Central de Valores de México	701013	Bear Stearns (Extranjero)
037006	Banco Nacional de Comercio Exterior	701014	Cargill Financial Service International (Extranjero)
037009	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	701015	Chase Manhattan Bank (Extranjero)
037019	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada	701016	Citi National Bank (Extranjero)
037135	Nacional Financiera	701017	Citibank (Extranjero)

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
037166	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	701018	Comerica Bank (Extranjero)
037168	Sociedad Hipotecaria Federal	701019	Commerzbank (Extranjero)
040002	Banco Nacional de México	701020	Controladora Prosa
040012	BBVA Bancomer	701021	Credit Lyonnais (Extranjero)
040014	Banco Santander	701022	Credit Suisse (Extranjero)
040017	BBVA Bancomer Servicios	701023	Den Danske Bank (Extranjero)
040021	HSBC México	701024	Deutsche Bank (Extranjero)
040022	GE Capital Bank	701025	Dresdner Bank Lateinamerika (Extranjero)
040030	Banco del Bajío	701026	Fortis Bank (Extranjero)
040032	Ixe Banco	701027	Goldman Sachs and Co. (Extranjero)
040036	Banco Inbursa	701028	Hong Kong and Shanghai Banking (Extranjero)
040037	Banco Interacciones	701029	HSBC Investment Bank, P.L.C., London, England
040042	Banca Mifel	701030	Indosuez International (Extranjero)
040044	Scotiabank Inverlat	701031	ING Bank (Extranjero)
040058	Banco Regional de Monterrey	701032	J.P. Morgan (Extranjero)
040059	Banco Invex	701033	Lehman Brothers (Extranjero)
040060	Bansi	701034	Merrill Lynch, N.Y. (Extranjero)
040062	Banca Afirme	701035	Morgan Guaranty Trust N.Y. (Extranjero)
040072	Banco Mercantil del Norte	701037	National Westminster Bank (Natwest) (Extranjero)
040102	ABN AMRO Bank (México)	701038	Republic National Bank (Extranjero)
040103	American Express Bank (México)	701039	Royal Bank Of Canada (Extranjero)
040106	Bank of America México	701040	Royal Bank Of Scotland, Londres (Extranjero)
040108	Bank of Tokyo-Mitsubishi (México)	701041	Societe Generale (Extranjero)
040110	Banco J.P. Morgan	701042	Solomon Brothers (Extranjero)
040113	Banco Ve por Más	701043	Standard Bank London (Extranjero)
040116	ING Bank (México)	701044	Standard Chartered Bank (Extranjero)
040124	Deutsche Bank México	701045	Swiss Bank Volksbank (Extranjero)
040126	Banco Credit Suisse México	701046	The Toronto Dominion Bank (TD Bank) (Extranjero)

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
040127	Banco Azteca	701047	UBS, A. G., Zurich, Switzerland (Extranjero)
040128	Banco Autofin México	701048	Union Bank (Extranjero)
040129	Barclays Bank México	701049	Westdeutsche Landezbank Girozentrale (Extranjero)
040130	Banco Compartamos	701050	William Financial Services Limited (Extranjero)
040131	Banco Ahorro Famsa	701051	CME (Chicago Mercantile Exchange)
040132	Banco Multiva	701052	LIFE (London International Financial Futures and Options Exchange)
040133	Prudential Bank	701053	NYSE (New York Stock Exchange)
040134	Banco Wal-Mart de México Adelante	701054	Simex (Singapur Stock Exchange)
040136	Banco Regional	701059	Chicago Board Options Exchange – Chicago
040137	BanCoppel	701060	Mid America Commodity Exchange – Chicago
040138	Banco Amigo	701061	Commodity Exchange Incorporated – New York
040139	UBS Bank México	701062	Stanley Bank (Utah) (Extranjero)
040140	Banco Fácil	701119	Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro) de Costa Rica (Extranjero)
040141	Volkswagen Bank	701121	Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) (Extranjero)
040142	Banco Monex	701275	Asigna, Compensación y Liquidación
040143	Consultoría Internacional Banco	801150	Bank Morgan Stanley Ag
040144	The Bank of New York Mellon (México)	801151	Smith Barney / Cgm Inc.
076000	Otros Operadores	801152	Citi Bank N.A. New York Officers
076001	Derfin	801153	Pershing Inc.
076008	Stock & Price	801154	Calyon Financial Inc.
076010	Scotia Inverlat Derivados	801155	Morgan Stanley And Co. International Limited
076014	García Macías, Araneda y Asociados GAMAA Derivados	801156	Morgan Stanley And Co. Securities Limited
076018	Servicios y Asesoramientos Financieros (Serafi)	801157	Segregación de Instrumentos
076022	Darka	801158	Segregación Inversa de Instrumentos
076029	Grupo Especializado en Futuros y Otros Derivados	801159	Reclasificaciones

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
076043	Timber Hill LLC.	801160	Acciones Propias
076044	Enlace Derivados	801161	Cortes Transversales
076048	Interder	801162	Bank West
079001	Bancomer Holding-Islas Caimán	801163	Bcpbank Canada
079003	Bancomer Transfer Services, Inc.- California, E.U.A.	801164	Bridgewater Bank
079004	Bancomer Foreign Exchange, Inc.- Delaware, E.U.A.	801165	Canadian Imperial Bank Of Commerce
079005	Intermex Holding, S.A.- Luxemburgo	801166	Canadian Tire Bank
079006	Euro-American Capital Corporation Limited.-Islas Caimán	801167	Canadian Western Bank
079009	Banamex Holding Co.- California, E.U.A.	801168	Citizens Bank Of Canada
079010	Citibank (Banamex USA)	801169	Cs Alterna Bank
079012	Banamex-Accival Asset Management Ltd.- República de Irlanda	801170	Dundee Bank Of Canada
079013	Banamex-Accival International Fund Plc.- República de Irlanda	801171	First Nations Bank Of Canada
079014	Serfin International Bank and Trust – Islas Caimán	801172	General Bank Of Canada
079015	Santander Serfin Funds Transfer, Inc., California, E.U.A.	801173	Laurentian Bank Of Canada
079016	B.I. Financial Holdings Ltd.- Islas Caimán	801174	Manulife Bank Of Canada
079017	B.I. Bank and Trust.- Islas Caimán	801175	National Bank Of Greece (Canada)
079018	B.I. Remitances Company.- Islas Caimán	801176	Pacific & Western Bank Of Canada
079022	Bancomer Payment Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801177	Wachovia Bank N.A.
079023	Bancomer Financial Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801178	Wells Fargo Bank N.A.
079024	CMX International Bank and Trust.- Islas Caimán.	801179	Us Bank N.A.
079025	Nacional Financiera S.N.C. Nafinsa Holdings Corp.	801180	Suntrust Bank
079026	Banco Nacional de México, S.A. Banamex USA Bancorp	801181	Hsbc Bank Usa N.A.
079027	BBVA Bancomer Financial Holdings Inc.	801182	Fia Card Svc N.A.
079028	BBVA Bancomer USA	801183	Regions Bank
079029	Dinero Express	801184	National City Bank

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
079030	Banorte USA Corporation	801185	Branch Bkg & TC
079031	INB Financial Corp.	801186	State Street B&TC
079032	INB Delaware Corporation	801187	Countrywide Bank N.A.
079033	Inter Nacional Bank	801188	Pnc Bank N.A.
080000	Otras Casas de Bolsa Extranjeras	801189	Keybank N.A.
080001	Acci Securities Incorporated	801190	Lasalle Bank N.A.
080004	Afin Securities International Limited	801191	North Fork Bank
080005	Arka Securities Incorporated	801192	Manufacturers & Traders Tc
080008	BBVA Bancomer Securities International Inc.	801193	Bank Of The West
080009	BBVA Bancomer Holdings Corporation	801194	Fifth Third Bank
080013	Vectormex Incorporated	801195	Northern TC
080014	Vectormex Global Advisors Incorporated		
080015	Vectormex International Incorporated		
080019	Valores Finamex Corporation, Inc.		

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

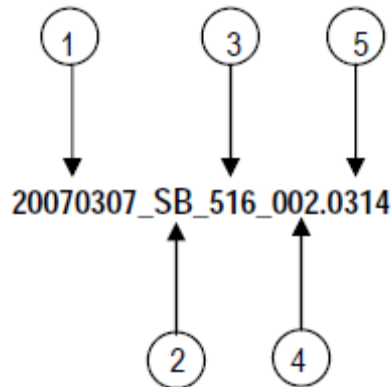
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefiores Básicas, Siefiores de Aportaciones Voluntarias, Siefiores de Aportaciones Complementarias y Siefiores de Previsión Social.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefiores Básicas, Siefiores de Aportaciones Voluntarias, Siefiores de Aportaciones Complementarias y Siefiores de Previsión Social que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0314" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefiore XXI estuviera enviando un archivo de siefiore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20070307_SB_516_002.0314.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20070307_SB_516_002.0314

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Oficial List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para las acciones internacionales y consta de 7 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

Anexo 78

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAF Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO : 0300	PROCESO : FINANCIERO	
	FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información del desglose de valores en reporto, de valores en préstamo, operaciones compra-venta durante el día, cartera de valores, tenencia accionaria de las Sociedades de Inversión y determinación del precio de la acción de los instrumentos que conforman el activo neto ¹¹ , desglose de operaciones que se operan en divisas y desglose de valores recibidos en garantía.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	07:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "281" . ¹
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0300" .
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave del Tipo de Entidad Siefiore que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo. ¹
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad Siefiore que reporta la Información de acuerdo a los Catálogos de Entidades Siefiores, anexos. ¹
7	Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave del Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades Siefiores, anexos. ¹
8	Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de la operación que se reporta. ³
9	Espacios en blanco		AN	249	33	281	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: DESGLOSE DE VALORES EN REPORTE							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “301”. ¹
2	ISIN		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
3	CUSIP O CINS		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
4	SEDOL		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
5	Tipo de Valor		AN	4	32	35	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
6	Emisora		AN	7	36	42	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
7	Serie		AN	7	43	49	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
8	Consecutivo		AN	10	50	59	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
9	Plazo Total de la Operación de Reporto		N	6	60	65	Número de días entre la fecha de concertación y la fecha de vencimiento del Reporto ¹ .
10	Plazo Actual del Reporto		N	6	66	71	El número de días entre la fecha del reporte y la fecha de vencimiento del Reporto ¹ .
11	Cantidad de Títulos adquiridos en Reporto		N	12	72	83	Número de títulos de la operación en Reporto adquiridos (en unidades) ¹ .
12	Costo total de adquisición del Reporto		N	14,2	84	99	Costo total de la operación de Reporto sin incluir el premio en pesos ² .
13	Tasa Premio		N	3,3	100	105	Tasa Premio pactada del Reporto ² .
14	Precio Pactado		N	9,6	106	120	Precio unitario pactado para la operación de Reporto en pesos ² .
15	Importe pactado de cada operación		N	14,2	121	136	El valor total de la operación en Reporto al vencimiento, equivalente al costo total de adquisición más el premio pactado ² .
16	Premio devengado		N	14,2	137	152	Premio devengado del Reporto a la fecha del reporte ² .
17	Valor razonable		N	14,2	153	168	Valor de mercado del Reporto a la fecha del reporte ² .
18	Tipo de garantía pactada		N	2	169	170	Se deberá anotar el identificador del tipo de garantía pactada para la operación según el Catálogo de Tipo de Garantía para Reportos y Préstamo de Valores ¹ .

DETALLE 1: DESGLOSE DE VALORES EN REPORTEO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
19	Tasa de mercado		N	3,3	171	176	Tasa de mercado ² al plazo actual del Reporto, proporcionada por el Proveedor de Precios para determinar el valor razonable del Reporto en función a la calificación de la Contraparte de Reporto ⁸ .
20	Divisa		N	2	177	178	Se deberá anotar el identificador de la Divisa pactada en el Reporto para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
21	Tipo de cambio pactado		N	9,6	179	193	Tipo de cambio pactado ² , en el reporto para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
22	Contraparte		N	6	194	199	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
23	Calificación de la Contraparte para operaciones de Reporto		N	2	200	201	Se deberá anotar el identificador ¹ conforme al Catálogo de Calificación de Contrapartes de Reporto ⁸ .
24	Espacios en blanco		AN	80	202	281	Vacíos ⁶ .

DETALLE 2: OPERACIONES COMPRA-VENTA DURANTE EL DIA

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
2	Número consecutivo		N	3	4	6	Se deberá señalar un número consecutivo de acuerdo al Catálogo de Tipo de Operación ¹ .
3	Tipo de Inversión		N	2	7	8	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Inversión únicamente: 0 para Directo, 1 para Reporto y 6 para Préstamo de Valores ¹
4	Tipo de Liquidación		N	2	9	10	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Liquidación ¹ .
5	Tipo de Instrumento		N	2	11	12	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ .
6	ISIN		AN	12	13	24	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
7	CUSIP O CINS		AN	9	25	33	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
8	SEDOL		AN	7	34	40	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .

DETALLE 2: OPERACIONES COMPRA-VENTA DURANTE EL DIA

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
9	Tipo de Valor		AN	4	41	44	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
10	Emisora		AN	7	45	51	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
11	Serie		AN	7	52	58	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
12	Consecutivo		AN	10	59	68	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
13	Fecha de Liquidación		F	8	69	76	Fecha de Liquidación de la operación ⁵ .
14	Cantidad de Títulos		N	12	77	88	Número de Títulos operados (en unidades). Para el caso de ETF's será el número de unidades de creación ¹ .
15	Costo unitario		N	9,6	89	103	Costo unitario en pesos de los títulos operados ² .
16	Monto total a liquidar		N	14,2	104	119	Monto total a liquidar en la operación en pesos ² .
17	Días por Vencer a la Fecha de Vencimiento		N	6	120	125	Número de días por transcurrir de la fecha de operación a la fecha de vencimiento de la emisión ¹ .
18	Tasa de rendimiento		N	3,3	126	131	Tasa de rendimiento pactada para cada operación ² .
19	Divisa		N	2	132	133	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de origen pactada para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
20	Tipo de cambio promedio de adquisición		N	9,6	134	148	Tipo de cambio promedio de adquisición ² para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
21	Índice		N	3	149	151	En el caso de acciones o vehículos, se deberá anotar el identificador del índice al que pertenece la acción según el catálogo de Índices; cualquier otro caso se deberá anotar cero ¹ .
22	País de adquisición		N	3	152	154	Se deberá anotar el identificador del país donde se adquirió el activo conforme al Catálogo de Países ¹ .
23	Contraparte		N	6	155	160	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
24	Hora de concertación de la operación		N	4	161	164	Hora de concertación de la operación ¹⁰ .
25	Espacios en blanco		AN	117	165	281	Vacíos ⁶ .

DETALLE 3: CARTERA DE VALORES.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De: A:		
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “303” . ¹
2	Tipo de Inversión		N	2	4	5	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Inversión únicamente: 0 para Directo, 1 para Reporto, 6 para Préstamo de Valores, o 7 para Garantías entregadas por operaciones con IFD ^{1.o} 11 para el Inst. de Deuda o Valor Extranjero de Deuda al que se vinculan los Instrumentos Estructurados ¹
3	Tipo de Instrumento		N	2	6	7	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ .
4	ISIN		AN	12	8	19	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
5	CUSIP O CINS		AN	9	20	28	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
6	SEDOL		AN	7	29	35	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
7	Tipo de Valor		AN	4	36	39	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
8	Emisora		AN	7	40	46	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
9	Serie		AN	7	47	53	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵
10	Consecutivo		AN	10	54	63	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
11	Cantidad de Títulos		N	12	64	75	Cantidad de Títulos en la posición de la emisión en la cartera (en unidades). Para el caso de ETF's será el número de unidades de creación ¹ .
12	Costo promedio unitario en pesos de Adquisición		N	9,6	76	90	En este campo se debe poner el costo unitario promedio de adquisición. En el caso de operaciones de préstamo de valores y de garantías entregadas por operaciones con IFD, este valor debe reflejar el costo unitario de los valores al inicio de la operación y mantenerse constante hasta el vencimiento o realización ²

DETALLE 3: CARTERA DE VALORES.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
13	Costo Total de Adquisición		N	14,2	91	106	De acuerdo al Catálogo de Tipos de inversión: -Si se puso "1" en el campo Tipo de Inversión entonces en este campo se debe poner el costo total de la operación del reporto sin incluir el premio ² . -Si se puso "0, 6 o 7" en el campo Tipo de Inversión entonces en este campo se debe poner costo total de adquisición. Este costo debe ser igual a la cantidad de títulos por el costo promedio unitario ² .
14	Valor unitario a Mercado		N	9,6	107	121	En este campo se debe poner el valor unitario de mercado a la fecha del reporte ² .
15	Valor total a Mercado		N	14,2	122	137	En este campo se debe poner el valor total a mercado. Este valor debe ser igual a la cantidad de títulos por el valor unitario de mercado ² .
16	Intereses Devengados		N	14,2	138	153	Importe de los Intereses devengados por la emisión a la fecha del reporte ² .
17	Días por Vencer a la Fecha de Vencimiento		N	6	154	159	Número de días por transcurrir a partir de la fecha del reporte a la fecha de vencimiento de la emisión ¹ .
18	País de origen		N	2	160	161	Se deberá anotar el identificador del país donde se emitió el activo conforme al Catálogo de Países ¹ .
19	Calificación Homologada de la Emisión		N	2	162	163	Se deberá anotar el identificador correspondiente a la calificación homologada mínima de la emisión conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ . El cual Indica la calificación corresponde al papel o Instrumento.
20	Calificación Homologada de la Emisora		N	2	164	165	Se deberá anotar el identificador correspondiente a la calificación homologada mínima de la emisora conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ . El cual Indica la calificación corresponde al Emisor.
21	Tipo de derecho o modificación accionaria		N	2	166	167	Se deberá anotar el identificador del tipo de derecho o modificación accionaria decretado según el Catálogo de Tipo de Derechos. Solamente en el caso de acciones, de lo contrario llenar con ceros ¹ .
22	Fecha en que se decreta el derecho o modificación accionaria		F	8	168	175	Si se ha decretado algún tipo de derecho o modificación accionaria a la fecha del reporte que no haya sido liquidado/ejercido, se deberá anotar la fecha en que se decretó. Solamente en el caso de acciones, de lo contrario llenar con ceros ³ .

DETALLE 3: CARTERA DE VALORES.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
23	Proporción de la modificación accionaria		N	6,6	176	187	Indicar la proporción en que se modificó la tenencia de acciones en según los siguientes ejemplos: XIII. Cambio de serie 1 a 1 "1", XIV. Split 2 a 1 "2", XV. Dividendos en acciones 2.5 a 1 "2.5", etc. Solamente en el caso de acciones. ²
24	Ejercicio del derecho o modificación accionaria		N	1	188	188	En caso de ejercerse en la fecha del reporte el derecho o modificación accionaria se deberá anotar "1" si no "0" ¹ .
25	Monto del Derecho		N	14,2	189	204	Si el tipo de derecho decretado es pago de dividendos en efectivo se deberá anotar el monto decretado de pago de dividendos por unidad accionaria ² .
26	Valor Nominal Actualizado		N	14,6	205	224	Se refiere al Valor Nominal Actual del instrumento (solo para Bonos), Este dato se puede obtener del proveedor de precios (Denominado en moneda de origen). ¹
27	Títulos en circulación		N	14	225	238	Se refiere al total títulos en circulación del instrumento en tenencia. ¹
28	Valor Nominal Inicial		N	14,6	239	258	Se refiere al Valor Nominal Original del instrumentos, Este dato se puede obtener del proveedor de precios si son acciones el campo será 0 (Denominado en moneda de origen). ¹
29	Títulos en Circulación Inicial		N	14	259	272	Se refiere al número inicial de títulos en circulación del instrumento en tenencia. ¹
30	Observaciones		AN	9	273	281	Si en tipo de derecho o modificación accionaria se puso "8" se deberá especificar el nuevo nombre de la emisora ⁵ .

DETALLE 4: DETERMINACION DEL PRECIO DE LA ACCION Y ACTIVO NETO DE REGIMEN.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304" . ¹
2	Capital Contable		N	14,2	4	19	Es el capital contable, en pesos con 2 decimales ² .
	Activo Neto		N	14,2	20	35	Activo Neto del Régimen ^{2,11} .
3	Acciones en circulación finales		N	12	36	47	Es la cantidad de acciones en circulación en día que se está reportando ¹ .
4	Precio de la acción		N	9,6	48	62	Es el precio calculado de la acción, en pesos con 6 decimales ² .
5	Espacios en blanco		AN	219	63	281	Vacíos ⁶ .

DETALLE 5: GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONCEPTO DE OPERACIONES EN REPORTO, PRESTAMO DE VALORES Y DERIVADOS QUE NO FORMAN PARTE DEL ACTIVO NETO.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "305" . ¹
2	Tipo de Inversión		N	2	4	5	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Inversión únicamente: 8 para Garantías recibidas por operaciones de Reporto, 9 para Garantías recibidas por operaciones con IFD o, 10 para Garantías recibidas por Préstamo de Valores. ¹
3	Tipo de Instrumento		N	2	6	7	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento. ¹
4	ISIN		AN	12	8	19	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
5	CUSIP O CINS		AN	9	20	28	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
6	SEDOL		AN	7	29	35	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
7	Tipo de Valor		AN	4	36	39	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo. ⁵
8	Emisora		AN	7	40	46	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo. ⁵
9	Serie		AN	7	47	53	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo. ⁵
10	Consecutivo		AN	10	54	63	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo. ⁵
11	Cantidad de Títulos		N	12	64	75	Cantidad de Títulos recibidos de la emisión (en unidades). ¹
12	Costo unitario original en pesos		N	9,6	76	91	En este campo se debe poner el costo unitario original al que se recibió. ²
13	Costo Total Original		N	14,2	92	107	Se debe poner el costo total original al que se recibió la posición en garantía. Este valor debe ser igual al costo unitario original por el número de títulos. ²
14	Valor unitario a Mercado		N	9,6	108	122	En este campo se debe poner el valor unitario de mercado a la fecha del reporte. ²
15	Valor total a Mercado		N	14,2	123	138	En este campo se debe poner el valor total a mercado. Este valor debe ser igual a la cantidad de títulos por el valor unitario de mercado. ²
16	Intereses Devengados		N	14,2	139	154	Importe de los Intereses devengados por la emisión a la fecha del reporte. ²
17	Días por Vencer a la Fecha de Vencimiento		N	6	155	160	Número de días por transcurrir a partir de la fecha del reporte, a la fecha de vencimiento de la emisión. ¹
18	País de origen		N	2	161	162	Se deberá anotar el identificador del país donde se emitió el activo conforme al Catálogo de Países. ¹
19	Calificación Homologada de la Emisión		N	2	163	164	Se deberá anotar el identificador correspondiente a la calificación homologada mínima de la emisión conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. ¹ . El cual Indica la calificación corresponde al papel o Instrumento.
20	Calificación Homologada de la Emisora		N	2	165	166	Se deberá anotar el identificador correspondiente a la calificación homologada mínima de la emisora conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. ¹ . El cual Indica la calificación corresponde al Emisor.
21	Contraparte		N	6	167	172	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes. ¹
22	Calificación Homologada de la Contraparte		N	2	173	174	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. ¹
23	Espacios en blanco		AN	107	175	281	Vacíos. ⁶

DETALLE 6: DESGLOSE DE VALORES EN PRESTAMO.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "306" . ¹
2	ISIN		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
3	CUSIP O CINS		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
4	SEDOL		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
5	Tipo de Valor		AN	4	32	35	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
6	Emisora		AN	7	36	42	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
7	Serie		AN	7	43	49	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
8	Consecutivo		AN	10	50	59	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
9	Plazo Total de la Operación de Préstamo de Valores		N	6	60	65	Número de días entre la fecha de concertación y la fecha de vencimiento del Préstamo de Valores ¹ .
10	Plazo Actual de la Operación de Préstamo de Valores		N	6	66	71	Número de días entre la fecha del reporte y la fecha de vencimiento del Préstamo de Valores ¹ .
11	Cantidad de Títulos en préstamo		N	12	72	83	Número de títulos en préstamo (en unidades) ¹ .
12	Valor inicial de mercado del Préstamo de Valores		N	9,6	84	98	Precio unitario pactado para la operación de Préstamo de Valores en pesos ² .
13	Valor inicial total de mercado del Préstamo de Valores		N	14,2	99	114	Valor inicial total de la operación de Préstamo de Valores sin incluir el premio en pesos. Este valor debe ser igual a la cantidad de títulos por valor inicial de mercado ² .
14	Importe pactado de cada operación		N	14,2	115	130	El valor total de la operación de Préstamo de Valores al vencimiento, equivalente al valor inicial total de mercado más el premio pactado ² .
15	Tasa Premio		N	3,3	131	136	Tasa Premio pactada para el Préstamo de Valores ² .
16	Premio devengado		N	14,2	137	152	Premio devengado del Préstamo de Valores a la fecha del reporte ² .
17	Tipo de garantía pactada		N	2	153	154	Se deberá anotar el identificador del tipo de garantía según el Catálogo de Tipo de Garantía para Reportos y Préstamo de Valores ¹ .
18	Divisa		N	2	155	156	Se deberá anotar el identificador de la Divisa pactada en el Préstamo de Valores para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
19	Tipo de cambio pactado		N	9,6	157	171	Tipo de cambio pactado ² , en el Préstamo de Valores para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
20	Contraparte		N	6	172	177	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
21	Calificación Homologada de la Contraparte		N	2	178	179	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ .
22	Espacios en blanco		AN	102	180	281	Vacíos ⁶ .

DETALLE 7: INGRESO Y EGRESO MISMO DIA Y FECHA VALOR.							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "307" . ¹
2	Número consecutivo		N	4	4	7	Se deberá señalar un número consecutivo de acuerdo al Catálogo de Subtipo de movimiento ¹ .
3	ISIN		AN	12	8	19	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
4	CUSIP O CINS		AN	9	20	28	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
5	SEDOL		AN	7	29	35	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
6	Tipo de Valor		AN	4	36	39	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 2 y 3).
7	Emisora		AN	7	40	46	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 2 y 3).
8	Serie		AN	7	47	53	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 2 y 3).
9	Consecutivo		AN	10	54	63	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
10	Tipo de Movimiento		N	3	64	66	Se deberá señalar un número consecutivo de acuerdo al Catálogo de Tipo de Movimiento (1 Ingreso o Cuenta por cobrar y 2 Egresos o cuenta por pagar) ¹ .
11	Tipo de Liquidación		N	2	67	68	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Liquidación ¹ .
12	Tipo de Instrumento		N	2	69	70	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 2 y 3).
13	Fecha de Liquidación		F	8	71	78	Fecha de Liquidación de la operación ³ .
14	Cantidad de Títulos o Unidades		N	12	79	90	Número de Títulos operados o número de unidades según corresponda ¹ . (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 1, 2 y 3).
15	Valor unitario		N	9,6	91	105	Valor unitario en pesos de los títulos operados ² .
16	Monto total a liquidar		N	14,2	106	121	Monto total a liquidar en la operación en pesos ² .
17	Divisa		N	2	122	123	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de origen pactada para la liquidación de operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
18	Tipo de cambio aplicado		N	9,6	124	138	Tipo de cambio aplicado ² para liquidar operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
19	Índice		N	3	139	141	En el caso de acciones o vehículos, se deberá anotar el identificador del índice al que pertenece la acción según el catálogo de Índices; cualquier otro caso se deberá anotar cero ¹ .
20	Contraparte		N	6	142	147	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
21	Hora de liquidación de la operación mismo día		N	4	148	151	Hora de concertación de la operación en caso de ser liquidada el mismo día ¹⁰ .
22	Observaciones		AN	16	152	167	Se deberá anotar una descripción corta en caso de haber utilizado el Identificador 9 del Catálogo de Subtipo de movimiento ⁵ .
23	Espacios en blanco		AN	114	168	281	Vacíos ⁶ .

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
430	BANORTE
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	334	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	430	001	BANORTE (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	430	002	BANORTE (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
004	454	004	BANCOMER (PS4)	Siefore Previsión Social Cuatro
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	674	001	SCOTIA (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	002	ARGOS (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos

Catálogo de Tipo de Inversión		
Id	Abreviación	Descripción
0	Di	Directo
1	Re	Reporto
6	Pv	Préstamo de Valores
7	Gd	Garantías entregadas por operaciones con IFD
8	Gr	Garantías recibidas por operaciones de Reporto
9	Gi	Garantías recibidas por operaciones con IFD
10	Gp	Garantías recibidas por Préstamo de Valores
11	Ce	Instrumentos de Deuda o Valor Extranjero de Deuda al que se vinculan los Instrumentos Estructurados

Catálogo de Tipo de Liquidación		
Id	Abreviación	Descripción
1	MD	Mismo Día
2	24	24 Hrs.
3	48	48 Hrs.
4	72	72 Hrs.
5	96	96 Hrs.

Catálogo de Divisa		
Id	Abreviación	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar de Hong Kong

Catálogo de Tipo de Instrumento		
Id	Abreviación	Descripción
1	BCC	Bono Cupón Cero
2	BTF	Bono Tasa Fija
3	TFA	Bono Tasa Fija Amortizable
4	BTB	Bono Tasa Flotante
5	TVA	Bono Tasa Flotante Amortizable
6	ACC	Acciones
7	ETF	Exchange Traded Funds
8	NEP	Nota Estructurada con Principal Protegido a Vencimiento
9	TRK	Instrumentos conocidos como Trackers
10	EFF	Efectivo (para el caso de garantías)
11	OTR	Otro tipo de instrumento no incluido

Catálogo de Tipo de Derechos		Catálogo de Tipo de Garantía para Reportos y Préstamo de Valores	
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
1	Dividendos en efectivo	0	Ninguna, el reporto o préstamo de valores no se encuentra garantizado
2	Dividendos en acciones	1	Caución bursátil
3	Escisión	2	Prenda
4	Fusión	3	Fideicomiso de garantía
5	Cambio de Valor Nominal	4	Depósito bancario de dinero
6	Split		
7	Split Inverso		
8	Cambio de emisora		
9	Cambio de serie		

Catálogo de Calificación de Contrapartes de Reporto		
Id	Abreviación	Descripción
1	B1	Identificador para la calificación 1 asignado por el Proveedor de Precios
2	B2	Identificador para la calificación 2 asignado por el Proveedor de Precios
3	B3	Identificador para la calificación 3 asignado por el Proveedor de Precios
4	B4	Sin calificación o identificador para la calificación 4 asignado por el Proveedor de Precios

Catálogo de Tipo de Operación			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	001-250	Co	Compra
2	501-750	Ve	Venta
3	251-500	Ac	Compra por amortización
4	751-999	Av	Venta por amortización

Catálogo de Tipo de Movimiento			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	001	Ing	Ingreso o cuenta por cobrar
2	002	Egr	Egreso o cuenta por pagar

Catálogo de Subtipo de Movimiento			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	1000-1999	LDVS	Liquidación de Divisas
2	2000-2999	LINT	Liquidación de Intereses
3	3000-3999	LDIV	Liquidación de Dividendos
4	4000-4999	LPRM	Liquidación de Primas I.F.D.
5	5000-5999	APRT	Aportación de I.F.D.
6	6000-6999	GCC	Gastos Corretaje ó Comisiones
7	7000-7999	LCSS	Liquidación de Comisiones Sobre Saldo
8	8000-8999	LUOP	Liquidación de Utilidades o Pérdidas I.F.D.
9	9000-9999	OTRO	Otro (Especificar en Observaciones)

NOTA: Referirse al punto VII de las políticas, cuando se utilice el catálogo Subtipo de Movimiento.

Catálogo de Calificaciones Homologadas	
Identificador	Descripción
1	Calificaciones clasificadas en el grupo A ¹⁰ .
2	Calificaciones clasificadas en el grupo B ¹⁰ .
3	Calificaciones clasificadas en el grupo C ¹⁰ .
4	Calificaciones clasificadas en el grupo D ¹⁰ .
5	Calificaciones clasificadas en el grupo E ¹⁰ .
6	Calificaciones clasificadas en el grupo F ¹⁰ .
7	Calificaciones clasificadas en el grupo G ¹⁰ .
8	Calificaciones clasificadas en el grupo H ¹⁰ .
9	Calificaciones clasificadas en el grupo I ¹⁰ .
10	Calificaciones clasificadas en el grupo J ¹⁰ .
11	Calificaciones clasificadas en el grupo K ¹⁰ .
12	Calificaciones clasificadas en el grupo L ¹⁰ .

Catálogo de Países			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	2200DE	DE	Alemania
2	0350AU	AU	Australia
3	0400AS	AS	Austria
4	0550BL	BL	Bélgica
5	1000CA	CA	Canadá
6	1500DN	DN	Dinamarca
7	5900SP	SP	España
8	6700US	US	Estados Unidos de Norteamérica
9	1950FN	FN	Finlandia
10	2000FR	FR	Francia
11	2300GR	GR	Grecia
12	4400NT	NT	Países Bajos (Holanda)
13	2600HK	HK	Hong Kong
14	2950IR	IR	Irlanda
15	3100IT	IT	Italia
16	3250JP	JP	Japón
17	3750LX	LX	Luxemburgo
18	4150MX	MX	México
19	5200PL	PL	Polonia
20	5250PO	PO	Portugal
21	1800GB	GB	Reino Unido de la Gran Bretaña
22	6100CH	CH	Suiza
23	1400CY	CY	Chipre
24	5705SR	SR	Eslovaquia
25	5710SV	SV	Eslovenia
26	1825EA	EA	Estonia
27	2650HU	HU	Hungría
28	9991LN	LN	Letonia
29	3725LT	LT	Lituania
30	4000MT	MT	Malta
31	1425CP	CP	República Checa
32	6050SW	SW	Suecia

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
1	0000DAX	DAX	61	000MXEAJ	MSCI EASEA
2	0000HDAX	HDAX	62	0000MXFA	MSCI FAR EAST
3	0000AS31	ASX 50	63	0000MXKO	MSCI KOKUSAI
4	000BEL20	BEL20	64	0000MXNA	MSCI NORTH AMERICA
5	000SPTSX	TSX	65	0000MXPC	MSCI PACIFIC
6	0000IBEX	IBEX-35	66	0000MXWO	MSCI WORLD
7	0000MADX	IGBM	67	000MZUSB	MSCI US BROAD MARKET
8	0000BADX	BCN Global-100	68	000MZUSC	MSCI US MICRO CAP
9	LATIBEXT	LATIBEX TOP	69	000MZUSI	MSCI US IMI
10	0LATIBEX	LATIBEX	70	000MZUSL	MSCI US LARGE
11	00000XAX	AMEX Composite	71	000MZUSM	MSCI US MID
12	0000INDU	Dow Jones Industrial Average	72	000MZUSP	MSCI US PRIME MARKET 750
13	0000COMP	Dow Jones Composite Average	73	000MZUSS	MSCI US SMALL
14	0000DJGT	Dow Jones Global Titans 50	74	00000SHY	SHY US INDEX
15	000DJGTE	Dow Jones Global Titans 50 Euro	75	0000MXDE	MSCI GERMANY
16	0000DJW2	Dow Jones Stoxx Global 1800	76	0000MXAT	MSCI AUSTRIA
17	0000DJSI	Dow Jones Style	77	0000MXAU	MSCI AUSTRALIA
18	0000SX5P	Dow Jones Stoxx 50	78	0000MXCA	MSCI CANADA
19	0000FEZ	Dow Jones Euro Stoxx 50	79	0000MXFR	MSCI FRANCE
20	0000FFX	Fortune 500	80	0000MXNL	MSCI NETHERLANDS
21	0000CCMP	Nasdaq Composite	81	00MSDUHK	MSCI HONG KONG
22	00000NYA	NYSE Composite	82	0000MXIT	MSCI ITALY
23	000NYIID	NYSE International 100	83	0000MXSE	MSCI SWEDEN
24	00000OON	Standard and Poors Global 100	84	000IMC30	INDICE DE MEDIANA CAPITALIZACION (IMC30)
25	0SPINGLO	Standard and Poors Global 1200	85	0000DJUS	Dow Jones US Total Market Index (TMI)
26	00000OEX	Standard and Poors 100	86	0IPCCOMP	IPC CompMX
27	00000SPX	Standard and Poors 500	87	IPCLARGE	IPC LargeCap
28	00SPX700	Standard and Poors 700	88	00IPCMID	IPC MidCap
29	00000MID	Standard and Poors 400 MidCap	89	IPCSMALL	IPC SmallCap
30	00000SML	Standard and Poors 600 Small Cap	90	0IRTCOMP	IRT CompMX
31	00000SPR	Standard and Poors 1500 supercomposite	91	IRTLARGE	IRT LargeCap
32	00SPEURO	Standard and Poors Europa 350	92	00IRTMID	IRT MidCap

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
33	OSPINTPX	Standard and Poors TOPIX 150	93	IRTSMAILL	IRT SmallCap
34	OSPTSX61	Standard and Poors TSX 60	94	000INMEX	INMEX
35	00SPAS51	Standard and Poors Asia 50	95	00MXAUIM	MSCI Australia IMI
36	00000RAY	Russell 3000	96	00MXATIM	MSCI Austria IMI
37	0000DWCF	Dow Jones Wilshire 5000 Composite	97	00MXBEIM	MSCI Belgium IMI
38	00000CAC	CAC 40	98	00MXCAIM	MSCI Canada IMI
39	00000AEX	AEX	99	00MXDKIM	MSCI Denmark IMI
40	0000HSAI	HANG SENG	100	00MXFISC	MSCI Finland Small Cap
41	0000ISEQ	ISEQ	101	00MXFRIM	MSCI France IMI
42	00000NMX	FTSE 350	102	00MXDEIM	MSCI Germany IMI
43	00000MCX	FTSE 250	103	00MXGRIM	MSCI Greece IMI
44	00000UKX	FTSE 100	104	00MXHKIM	MSCI Hong Kong IMI
45	00MIBTEL	MIBTEL	105	00MXITIM	MSCI Italy IMI
46	000MIB31	MIB30	106	00MXIESC	MSCI Ireland Small Cap
47	00000NKY	NIKKEI	107	00MXJPIM	MSCI Japan IMI
48	00LUXGEN	Luxembourg Stock Price	108	00MXNLIM	MSCI Netherlands IMI
49	00MEXBOL	IPC	109	00MXESSC	MSCI Spain Small Cap
50	0000BVLX	BVL	110	00MXSEIM	MSCI Sweden IMI
51	00000SMI	SMI	111	00MXCHIM	MSCI Switzerland IMI
52	00000SPI	SPI	112	00MXGBIM	MSCI United Kingdom IMI
53	00000TPX	TOPIX	113	00MXUSIM	MSCI USA IMI
54	0MSDUE15	MSCI EUROPE USD	114	00HS40JP	HS40 Japan Index Powered por HOLT
55	0MSDUEMU	MSCI EMU USD	115	00HS60US	HS60 US Index Powered por HOLT
56	00MSDUJN	MCSI JAPAN USD	116	000CSSUI	Credit Suisse Switzerland Index Powered por HOLT
57	00MSDUUK	MSCI UK USD	117	00CSGERP	Credit Suisse Germany Index Powered por HOLT
58	00MSEUEU	MSCI EU USD			
59	0MSMUPEU	MSCI MIDDAY PAN EUROPEAN USD			
60	0000MXEA	MSCI EAFE			

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
002001	Banco de México	080020	Valores Finamex International Incorporated
013001	Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa	080021	Finamex Securities Incorporated
013004	Casa de Bolsa Santander Serfin	080022	Valores Finamex Limited
013005	Scotia Inverlat, Casa de Bolsa	080023	Interacciones Global Incorporated

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
013006	HSBC Casa de Bolsa	080024	Inter-Financial Services, Limited
013007	GBM Grupo Bursátil Mexicano	080025	Monex Securities Incorporated
013010	Casa de Bolsa BBVA-Bancomer	080026	Invex Incorporated
013011	Multivalores Casa de Bolsa	080027	GBM International Incorporated
013012	Finamex Casa de Bolsa	080028	Foreign Holdings Ltd.
013013	IXE Casa de Bolsa	080029	Portfolio Investment Incorporated
013015	Interacciones Casa de Bolsa	080030	Arka International, Corp.
013018	Casa de Bolsa Arka	080031	BBVA Bancomer Asset Management, Inc.
013019	Value Casa de Bolsa	080032	Banorte Asset Management, Inc.
013020	Actinver Casa de Bolsa	080033	Afin International Holdings, Inc.
013021	Monex Casa de Bolsa	080034	Banorte I, LLC.
013026	Vector Casa de Bolsa	080037	Invex International, S.A.
013027	Casa de Bolsa Banorte	080038	Invex Worldwide, S.A.
013032	Valores Mexicanos Casa de Bolsa	080041	Inbursa International, Inc.
013040	Inversora Bursátil Casa de Bolsa	080042	Inbursa Securities, Inc.
013041	Invex Casa de Bolsa	080043	IXE Securities Inc.
013104	ING Baring (México) Casa de Bolsa	082004	Bancomer Oficina de Representación en La Habana, Cuba.
013105	Merrill Lynch México Casa de Bolsa	082006	Bancomer Sucursal Gran Caimán.
013106	Deutsche Securities Casa de Bolsa	082008	Banamex Agencia en Nueva York
013109	J.P. Morgan Casa de Bolsa	082009	Banamex Agencia en Miami
013117	ABN Amro Securities (México) Casa de Bolsa	082010	Banamex Oficina de Representación en Dusseldorf, Alemania.
013118	Casa de Bolsa Credit Suisse México	082011	Banamex Oficina de Representación en Singapur, Singapur.
013119	Bank of America Securities, Casa de Bolsa	082012	Banamex Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013120	UBS Casa de Bolsa	082013	Banamex Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.
013121	Protego Casa de Bolsa	082014	Banamex Oficina de Representación en Taipei
013122	Base Internacional Casa de Bolsa	082016	Banamex Sucursal en Nassau, Bahamas.
013123	Barclays Capital Casa de Bolsa	082025	Internacional Agencia en Tucson
013124	Intercam Casa de Bolsa	082027	Internacional Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013125	Vanguardia Casa de Bolsa	082028	Internacional Oficina de Representación en Madrid, España.
013126	BullTick Casa de Bolsa	082030	Internacional Sucursal en Islas Caimán
013127	Morgan Stanley México Casa de Bolsa	082031	Mercantil del Norte Sucursal en Islas Caimán
013128	Masari Casa de Bolsa, S.A.	082035	Confía Oficina de Representación en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016031	Monex Divisas, S.A. de C.V.	082037	Crema Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016035	Central de Divisas Casa de Cambio	082039	Bancrecer Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
016040	Consultoría Internacional Casa de Cambio	082042	Bco. Bilbao Vizcaya Agencia en Nueva York
016041	Casa de Cambio Tiber	082043	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Nueva York
016044	Eurofimex, Casa de Cambio	082044	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Londres, Inglaterra.
016067	Masari, Casa de Cambio	082048	Banco Inbursa Sucursal en Islas Caimán
016240	Asesoría Cambiaria, Casa de Cambio	082049	Bancomer Sucursal en Houston
016408	B y B Casa de Cambio	082050	Banamex Oficina de Representación en Londres, Inglaterra
016419	Finamex Casa de Cambio	700000	Otros Bancos Extranjeros
016507	Casa de Cambio Tamibe	701000	ABN Amro Bank (Extranjero)
016533	Casa de Cambio Majapara	701001	Abasis
016587	Sterling Casa de Cambio	701002	American Express (Extranjero)
016629	Money Tron Casa de Cambio	701003	Banco Bilbao Vizcaya (Extranjero)
016712	Intercam Casa de Cambio	701004	Banco Santander Central Hispano, S. A. (Extranjero)
016714	Order Express Casa de Cambio	701005	Bank Of America (Extranjero)
016715	Prodira, Casa de Cambio	701006	Bank Boston Na (Extranjero)
016717	Imperial Casa de Cambio	701007	Bank Of Montreal (Extranjero)
016718	Divisas San Jorge Casa de Cambio	701008	Bank Of New York (Extranjero)
016719	Unica Casa de Cambio	701009	The Bank Of Nova Scotia (Extranjero)
025001	Bolsa Mexicana de Valores	701010	Bank One (Extranjero)
025002	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores	701011	Banque Paribas (Extranjero)
025007	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	701012	Barclays Bank (Extranjero)
025013	Contraparte Central de Valores de México	701013	Bear Stearns (Extranjero)
037006	Banco Nacional de Comercio Exterior	701014	Cargill Financial Service International (Extranjero)
037009	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	701015	Chase Manhattan Bank (Extranjero)
037019	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada	701016	Citi National Bank (Extranjero)
037135	Nacional Financiera	701017	Citibank (Extranjero)
037166	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	701018	Comerica Bank (Extranjero)
037168	Sociedad Hipotecaria Federal	701019	Commerzbank (Extranjero)
040002	Banco Nacional de México	701020	Controladora Prosa
040012	BBVA Bancomer	701021	Credit Lyonnais (Extranjero)
040014	Banco Santander	701022	Credit Suisse (Extranjero)
040017	BBVA Bancomer Servicios	701023	Den Danske Bank (Extranjero)
040021	HSBC México	701024	Deutsche Bank (Extranjero)
040022	GE Capital Bank	701025	Dresdner Bank Lateinamerika (Extranjero)
040030	Banco del Bajío	701026	Fortis Bank (Extranjero)
040032	Ixe Banco	701027	Goldman Sachs and Co. (Extranjero)

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
040036	Banco Inbursa	701028	Hong Kong and Shanghai Banking (Extranjero)
040037	Banco Interacciones	701029	HSBC Investment Bank, P.L.C., London, England
040042	Banca Mifel	701030	Indosuez International (Extranjero)
040044	Scotiabank Inverlat	701031	ING Bank (Extranjero)
040058	Banco Regional de Monterrey	701032	J.P. Morgan (Extranjero)
040059	Banco Invex	701033	Lehman Brothers (Extranjero)
040060	Bansi	701034	Merrill Lynch, N.Y. (Extranjero)
040062	Banca Afirme	701035	Morgan Guaranty Trust N.Y. (Extranjero)
040072	Banco Mercantil del Norte	701037	National Westminster Bank (Natwest) (Extranjero)
040102	ABN AMRO Bank (México)	701038	Republic National Bank (Extranjero)
040103	American Express Bank (México)	701039	Royal Bank Of Canada (Extranjero)
040106	Bank of America México	701040	Royal Bank Of Scotland, Londres (Extranjero)
040108	Bank of Tokyo-Mitsubishi (México)	701041	Societe Generale (Extranjero)
040110	Banco J.P. Morgan	701042	Solomon Brothers (Extranjero)
040113	Banco Ve por Más	701043	Standard Bank London (Extranjero)
040116	ING Bank (México)	701044	Standard Chartered Bank (Extranjero)
040124	Deutsche Bank México	701045	Swiss Bank Volksbank (Extranjero)
040126	Banco Credit Suisse México	701046	The Toronto Dominion Bank (TD Bank) (Extranjero)
040127	Banco Azteca	701047	UBS, A. G., Zurich, Switzerland (Extranjero)
040128	Banco Autofin México	701048	Union Bank (Extranjero)
040129	Barclays Bank México	701049	Westdeutsche Landezbank Girozentrale (Extranjero)
040130	Banco Compartamos	701050	William Financial Services Limited (Extranjero)
040131	Banco Ahorro Famsa	701051	CME (Chicago Mercantile Exchange)
040132	Banco Multiva	701052	LIFE (London International Financial Futures and Options Exchange)
040133	Prudential Bank	701053	NYSE (New York Stock Exchange)
040134	Banco Wal-Mart de México Adelante	701054	Simex (Singapur Stock Exchange)
040136	Banco Regional	701059	Chicago Board Options Exchange – Chicago
040137	BanCoppel	701060	Mid America Commodity Exchange – Chicago
040138	Banco Amigo	701061	Commodity Exchange Incorporated – New York
040139	UBS Bank México	701062	Stanley Bank (Utah) (Extranjero)
040140	Banco Fácil	701119	Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro) de Costa Rica (Extranjero)
040141	Volkswagen Bank	701121	Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) (Extranjero)

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
040142	Banco Monex	701275	Asigna, Compensación y Liquidación
040143	Consultoría Internacional Banco	801150	Bank Morgan Stanley Ag
040144	The Bank of New York Mellon (México)	801151	Smith Barney / Cgm Inc.
076000	Otros Operadores	801152	Citi Bank N.A. New York Officers
076001	Derfin	801153	Pershing Inc.
076008	Stock & Price	801154	Calyon Financial Inc.
076010	Scotia Inverlat Derivados	801155	Morgan Stanley And Co. International Limited
076014	García Macías, Araneda y Asociados GMAA Derivados	801156	Morgan Stanley And Co. Securities Limited
076018	Servicios y Asesoramientos Financieros (Serafi)	801157	Segregación de Instrumentos
076022	Darka	801158	Segregación Inversa de Instrumentos
076029	Grupo Especializado en Futuros y Otros Derivados	801159	Reclasificaciones
076043	Timber Hill LLC.	801160	Acciones Propias
076044	Enlace Derivados	801161	Cortes Transversales
076048	Interder	801162	Bank West
079001	Bancomer Holding-Islas Caimán	801163	Bcpbank Canada
079003	Bancomer Transfer Services, Inc.- California, E.U.A.	801164	Bridgewater Bank
079004	Bancomer Foreign Exchange, Inc.- Delaware, E.U.A.	801165	Canadian Imperial Bank Of Commerce
079005	Intermex Holding, S.A.- Luxemburgo	801166	Canadian Tire Bank
079006	Euro-American Capital Corporation Limited.-Islas Caimán	801167	Canadian Western Bank
079009	Banamex Holding Co.- California, E.U.A.	801168	Citizens Bank Of Canada
079010	Citibank (Banamex USA)	801169	Cs Alterna Bank
079012	Banamex-Accival Asset Management Ltd.- República de Irlanda	801170	Dundee Bank Of Canada
079013	Banamex-Accival International Fund Plc.- República de Irlanda	801171	First Nations Bank Of Canada
079014	Serfin International Bank and Trust – Islas Caimán	801172	General Bank Of Canada
079015	Santander Serfin Funds Transfer, Inc., California, E.U.A.	801173	Laurentian Bank Of Canada
079016	B.I. Financial Holdings Ltd.- Islas Caimán	801174	Manulife Bank Of Canada
079017	B.I. Bank and Trust.- Islas Caimán	801175	National Bank Of Greece (Canada)
079018	B.I. Remitances Company.- Islas Caimán	801176	Pacific & Western Bank Of Canada
079022	Bancomer Payment Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801177	Wachovia Bank N.A.
079023	Bancomer Financial Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801178	Wells Fargo Bank N.A.
079024	CMX International Bank and Trust.- Islas Caimán.	801179	Us Bank N.A.
079025	Nacional Financiera S.N.C. Nafinsa Holdings Corp.	801180	Suntrust Bank
079026	Banco Nacional de México, S.A. Banamex USA Bancorp	801181	Hsbc Bank Usa N.A.

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
079027	BBVA Bancomer Financial Holdings Inc.	801182	Fia Card Svc N.A.
079028	BBVA Bancomer USA	801183	Regions Bank
079029	Dinero Express	801184	National City Bank
079030	Banorte USA Corporation	801185	Branch Bkg & TC
079031	INB Financial Corp.	801186	State Street B&TC
079032	INB Delaware Corporation	801187	Countrywide Bank N.A.
079033	Inter Nacional Bank	801188	Pnc Bank N.A.
080000	Otras Casas de Bolsa Extranjeras	801189	Keybank N.A.
080001	Acci Securities Incorporated	801190	Lasalle Bank N.A.
080004	Afin Securities International Limited	801191	North Fork Bank
080005	Arka Securities Incorporated	801192	Manufacturers & Traders Tc
080008	BBVA Bancomer Securities International Inc.	801193	Bank Of The West
080009	BBVA Bancomer Holdings Corporation	801194	Fifth Third Bank
080013	Vectormex Incorporated	801195	Northern TC
080014	Vectormex Global Advisors Incorporated		
080015	Vectormex International Incorporated		
080019	Valores Finamex Corporation, Inc.		

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social.
- IV. La comisión notificará, en su oportunidad, los cambios y adiciones correspondientes a los catálogos.
- V. En el caso de los identificadores ISIN, CUSIP y SEDOL se deberán llenar en el siguiente orden:
 - 1° ISIN, de no existir éste,
 - 2° CUSIP o CINS, de no existir éste,
 - 3° SEDOL.
- VI. En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos usando las claves según la BMV si éstas existen o si el proveedor de precios les ha asignado valor, de lo contrario se llenarán los espacios vacíos con CEROS.
- VII. En el detalle 307, las operaciones que correspondan a los conceptos de los identificadores 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, señalados en el "Catálogo de Subtipo de Movimiento" se deberán reportar el día de su liquidación con el tipo de liquidación "1", Mismo día, las operaciones que correspondan al indicador 1 del "Catálogo de Subtipo de Movimiento", se deberán reportar de acuerdo con su fecha de liquidación, misma que podrá corresponder al tipo de liquidación 1, 2 ó 3

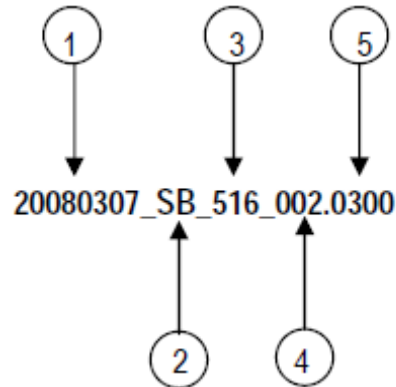
VIII. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GUPg.

IX. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefres Básicas, Siefres de Aportaciones Voluntarias, Siefres de Aportaciones Complementarias y Siefres de Previsión Social que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0300" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefre XXI estuviera enviando un archivo de siefre básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GUPg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0300.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0300

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

X. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁷ El valor de mercado del reporto se deberá calcular conforme a lo siguiente:

$$\text{Valor de mercado del reporto} = \text{Monto} \times \left[\frac{1 + \frac{\text{Tasa Premio} \times \text{Plazo}}{360}}{1 + \frac{\text{Tasa Valuación} \times \text{Días por Vencer}}{360}} \right]$$

Monto: costo total inicial del reporto (precio sucio al inicio del reporto multiplicado por el número de títulos adquiridos en reporto).

Tasa premio: es la tasa pactada con la contraparte por la operación de reporto.

Plazo: es el plazo inicial pactado de la operación del reporto.

Tasa de Valuación: Se obtiene de la curva de reporto proporcionada por el Proveedor de Precios según los días por vencer del reporto y la calificación de la contraparte con la que se pacte la operación.

Días por vencer: Días que faltan para el vencimiento del reporto a la fecha del reporte.

⁸ La calificación de la contraparte se ubicará en alguna de cuatro calificaciones posibles, ésta clasificación es realizada por los Proveedores de Precios y será modificada por éstos conforme a sus procedimientos internos de clasificación y podrá ser diferente entre los diferentes Proveedores de Precios.

⁹ El tipo de cambio será el correspondiente a Divisa/Peso Mexicano.

¹⁰ Hora. El formato para la hora ser de 4 caracteres numéricos = "HHMM" donde:

HH = hora

MM = min

El uso horario, será el de la hora del centro de México.

¹¹ El Activo Neto será el definido por la Circular CONSAR 15-12.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Oficial List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁵ Las calificaciones homologadas podrán ser de corto y de mediano y largo plazo, y ser en escala local o global; por lo que se deberá buscar la mínima calificación con que se cuente para asignar el identificador:

Catálogo de Calificadoras		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Standard & Poor's, S.A. de C.V.	S&P
4	Clasificadora de Riesgos, S.A. de C.V.	FITCH
5	Moody's de México SA de CV	MOODY'S
6	HR Ratings de México S.A. de C.V.	HR Ratings

Catálogo de Subtipo de Entidades Calificaciones Homologadas de Corto Plazo en escala local:

Identificador	Grupo	Calificación Según			
		FITCH	Moody's	Standard & Poors	HR Ratings de México
1	A	F1+(mex)	MX-1	mxA-1+	HR+1
2	B	F1(mex)	MX-2	mxA-1	HR1
3	C	F2(mex)	MX-3	mxA-2	HR2
4	D	F3(mex)		mxA-3	HR3
5	E	B(mex)/ C(mex)	MX-4	mxB/ mxC	HR4
6	F	D(mex)		mxD	HR5

Calificaciones Homologadas de Mediano y Largo Plazo en escala local:

Identificador	Grupo	Calificación Según			
		FITCH	Moody's	Standard & Poors	HR Ratings de México
1	A	AAA(mex)	Aaa.mx	mxAAA	HR AAA
2	B	AA+(mex)/AA(mex)/AA-(mex)	Aa1.mx/Aa2.mx/ Aa3.mx	mxAA+/mxAA/mx AA-	HR AA+/HR AA/HR AA-
3	C	A+(mex)/A(mex)/A-(mex)	A1.mx/A2.mx/A3.mx	mxA+/mxA/mxA-	HR A+/HR A/HR A-
4	D	BBB+(mex)/BBB(mex)/ BBB-(mex)	Baa1.mx/Baa2.mx/ Baa3.mx	mxBBB+/mxBBB/ mxBBB-	HR BBB+/HR BBB/HR BBB-
5	E	BB+(mex)/BB(mex)/BB-(mex)/B+(mex)/B(mex)/B-(mex)/ CCC(mex)/CC(mex)/C(mex)	Ba1.mx/Ba2.mx/ Ba3.mx/ B1.mx/B2.mx/ B3.mx/ Caa1.mx/Caa2.mx/ Caa3.mx	mxBB+/mxBB/mx BB-/ mxB+/mxB/mxB- /mxCCC/mxCC	HR BB/HR B/HR C
6	F	D(mex)	Ca.mx/C.mx	mxD	HR D

Calificaciones Homologadas de Corto Plazo en escala global:

Identificador	Grupo	Calificación Según			
		FITCH	Moody's	Standard & Poors	HR Ratings de México
7	G	F1+	P-1	A-1+ / A-1	HR + 1 (G) / HR1 (G)
8	H	F1	P-2	A-2	HR2 (G)
9	I	F2			
11	K		P-3	A-3	HR3 (G)
12	L	F3			

Calificaciones Homologadas de Mediano y Largo Plazo en escala global:

Identificador	Grupo	Calificación Según			
		FITCH	Moody's	Standard & Poors	HR Ratings de México
7	G	AAA	Aaa	AAA	HR AAA (G)
8	H	AA+/ AA/ AA-	Aa1/ Aa2/ Aa3	AA+/ AA/ AA-	HR AA+ (G)/HR AA (G)/HR AA- (G)
9	I	A+/ A/ A-	A1 / A2 / A3	A+/ A/ A-	HR A+ (G)/HR A (G)/HR A- (G)
10	J	BBB+	Baa1	BBB+	HR BBB+ (G)
12	L	BBB / BBB-	Baa2 / Baa3	BBB / BBB-	HR BBB (G) / HR BBB- (G)

Anexo 79

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
 CONSAF Comisión Nacional de Seguridad de Activos para el Medio FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO : 0317 FUENTE : SIEFORES	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información del desglose de operaciones con notas estructuradas.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	07:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0317" .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades, anexo. ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades, anexo. ¹
5	Subtipo de Entidad		N	3	14	16	Clave de Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, anexo. ¹
6	Fecha de Información		F	8	17	24	Fecha de la Operación que se reporta. ³
7	Tamaño del Registro		N	3	25	27	Número de caracteres por registro = Constante "111" . ¹
8	Número de Registros		N	5	28	32	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
9	Espacios en blanco		AN	79	33	111	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS NOTAS ESTRUCTURADAS CON COMPONENTES DE RENTA VARIABLE.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" . ¹
2	ID		AN	8	4	11	Consecutivo Interno de la Nota. ¹⁰
3	Estatus de la operación		N	1	12	12	Se deberá anotar el identificador correspondiente al estatus de la operación según el catálogo de Estatus de Registro. ¹
4	Fecha de inicio de la Estructuración		F	8	13	20	Se deberá anotar la fecha de inicio de la estructuración de la Nota. ³
5	Fecha de inicio de la Operación		F	8	21	28	Se deberá anotar la fecha de inicio de la operación de la Nota. ³
6	Plazo Total de la Nota		N	6	29	34	Se deberá anotar el número de días entre la fecha de inicio de la estructuración y la fecha de vencimiento de la Nota. ¹
7	Plazo Actual de la Nota		N	6	35	40	Se deberá anotar el número de días entre la fecha del reporte y la fecha de vencimiento de la Nota. ¹
8	Principal Protegido		N	14,2	41	56	Se deberá anotar el monto del principal protegido al vencimiento al momento de estructurar la Nota por unidad, en la divisa de origen. ²
9	Cantidad de Instrumentos o Valores Extranjeros de Deuda		N	2	57	58	Se deberá anotar el número de diferentes Instrumentos de Deuda y/o Valores Extranjeros de Deuda utilizados dentro de la Nota. ¹
10	Canasta, Índice o Subíndice		AN	1	59	59	En caso de ser una canasta de índices a la que está referido(s) el(los) Componente(s) de Renta Variable de la Nota se deberá anotar "C", en caso de ser un índice será "I" y en caso de ser un subíndice "S". ⁵
11	Fecha de vencimiento de la Nota		F	8	60	67	Se deberá anotar la fecha de vencimiento de la Nota. ³
12	Fecha de inicio del equilibrio de la Nota		F	8	68	75	Se deberá anotar la fecha en que inicia el equilibrio de la Nota. ^{3,11}
13	Fecha de término del equilibrio de la Nota		F	8	76	83	Se deberá anotar la fecha en que termina el equilibrio de la Nota. ^{3,11}
14	Espacios en blanco		AN	28	84	111	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA INSTRUMENTO DE DEUDA O VALOR EXTRANJERO DE DEUDA AL QUE SE VINCULAN EL(LOS) COMPONENTE(S) DE RENTA VARIABLE PARA ESTRUCTURAR LA NOTA DEL SUBENCABEZADO 1.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Tipo de Emisor		AN	3	4	6	Si se trata de un Instrumento de Deuda se deberá anotar "NAC", en caso de ser un Valor Extranjero de Deuda se deberá anotar "EXT". ⁵
3	ISIN		AN	12	7	18	Se deberá anotar la clave del ISIN del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
4	CUSIP o CINS		AN	9	19	27	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
5	SEDOL		AN	7	28	34	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
6	Tipo de Valor		AN	4	35	38	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ⁵
7	Emisora		AN	7	39	45	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ⁵
8	Serie		AN	7	46	52	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ⁵
9	Consecutivo		AN	10	53	62	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ⁵
10	Cantidad de Títulos		N	12	63	74	Cantidad de Títulos del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ¹
11	Fecha de Vencimiento		F	8	75	82	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda que estructura la Nota. ³
12	Tasa de Rendimiento		N	2,4	83	88	Se deberá anotar la tasa de rendimiento que garantiza que el Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda protege el principal al vencimiento el día en que se inició la estructuración de la Nota. ²
13	Divisa		N	2	89	90	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de cotización del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda que estructura la Nota. ¹
14	Espacios en blanco		AN	21	91	111	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA COMPONENTE DE RENTA VARIABLE UTILIZADO PARA ESTRUCTURAR LA NOTA DEL SUBENCABEZADO 1 POR INDICE O SUBINDICE DE REFERENCIA.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
2	Tipo de Indice		AN	1	4	4	Si en el subencabezado1 se indicó que era una canasta de índices a la que está(n) referido(s) el(los) Componente(s) de Renta Variable, se deberán desglosar por índice o subíndice. Así, en caso de ser un índice se deberá anotar "I" y en caso de ser un subíndice "S". ⁵
3	ISIN Indice o Subíndice		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
4	CUSIP o CINS Indice o Subíndice		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
5	SEDOL Indice o Subíndice		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
6	Tipo de Valor Indice o Subíndice		AN	4	33	36	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable. ⁵
7	Emisora Indice o Subíndice		AN	7	37	43	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable. ⁵
8	Serie Indice o Subíndice		AN	7	44	50	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable.
9	Consecutivo Indice o Subíndice		AN	10	51	60	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable. ⁵
10	Cantidad de Componentes de Renta Variable		N	2	61	62	Se deberá anotar el número de diferentes Componentes de Renta Variable utilizados que replican el Indice o Subíndice según sea el caso. ¹
11	Identificador del Componente de Renta Variable		N	4	63	66	Será el número consecutivo por Componente de Renta Variable. ¹
12	Divisa Indice o Subíndice		N	2	67	68	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de cotización del Indice o Subíndice según el catálogo de Divisas. ¹
13	Valor de Mercado del Indice o Subíndice		N	9,6	69	83	Valor de mercado del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable, proporcionado por el proveedor de precios. ²
14	Mercado de Origen		N	3	84	86	Se deberá anotar el mercado de origen del Indice o Subíndice según el catálogo de Países. ¹
15	Espacios en blanco		AN	25	87	111	Vacíos. ⁶

SUBDETALLE(S)

SUBDETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA UNA DE LAS DIFERENTES ACCIONES ADQUIRIDAS EN DIRECTO PARA CONFORMAR CADA COMPONENTE DE RENTA VARIABLE UTILIZADO POR INDICE O SUBINDICE DE REFERENCIA.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "401" . ¹
2	ISIN Acción		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
3	CUSIP o CINS Acción		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
4	SEDOL Acción		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
5	Tipo de Valor Acción		AN	4	32	35	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
6	Emisora Acción		AN	7	36	42	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
7	Serie Acción		AN	7	43	49	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
8	Consecutivo Acción		AN	10	50	59	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
9	Cantidad de Títulos		N	12	60	71	Cantidad de Títulos de la acción en posición a la fecha del reporte que replican al Índice o Subíndice. ¹
10	Peso específico oficial de la acción en el Índice o Subíndice		N	3,3	72	77	Peso o porcentaje que la acción oficialmente tiene en el Índice o Subíndice que replica el Componente de Renta Variable la Nota al cierre del día. ²
11	Peso específico real de la acción del Índice o Subíndice		N	3,3	78	83	Peso o porcentaje que la acción realmente representa del Índice o Subíndice replicado por la Sifore al cierre del día. ²
12	Espacios en blanco		AN	28	84	111	Vacíos. ⁶

SUBDETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA UNO DE LOS DIFERENTES DERIVADOS UTILIZADOS PARA REPLICAR EL INDICE O SUBINDICE DE REFERENCIA.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "402" . ¹
2	ISIN Derivado		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
3	CUSIP o CINS Derivado		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
4	SEDOL Derivado		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
5	Tipo de Valor Derivado		AN	4	32	35	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
6	Emisora Derivado		AN	7	36	42	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
7	Serie Derivado		AN	7	43	49	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
8	Consecutivo Derivado		AN	10	50	59	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
9	Fecha de vencimiento		F	8	60	67	Se deberá anotar la fecha en que vence el Instrumento Derivado. ³
10	Tamaño del contrato		N	14,2	68	83	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la Divisa pactada. ²
11	Numero de contratos		N	14	84	97	Se deberá anotar el número de contratos del Derivado en valor absoluto que conforman el Componente de Renta Variable. ¹
12	Tipo de Operación		N	1	98	98	Se deberá anotar el tipo de operación que se pactó, únicamente "1" para Largo y "2" para Corto. ¹
13	Delta		N	3,6	99	107	Se deberá anotar la delta del Instrumento Derivado proporcionada por el proveedor de precios, sólo aplica para opciones, en otro caso será igual a 1. ²
14	Espacios en blanco		AN	4	108	111	Vacíos. ⁶

SUBDETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA UNO DE LOS DIFERENTES VEHICULOS UTILIZADOS PARA CONFORMAR CADA COMPONENTE DE RENTA VARIABLE POR INDICE O SUBINDICE DE REFERENCIA.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "403" . ¹
2	ISIN Vehículo		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
3	CUSIP o CINS Vehículo		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
4	SEDOL Vehículo		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
5	Tipo de Valor Vehículo		AN	4	32	35	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice. ⁵
6	Emisora Vehículo		AN	7	36	42	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice. ⁵
7	Serie Vehículo		AN	7	43	49	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice. ⁵
8	Consecutivo Vehículo		AN	10	50	59	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice. ⁵
9	Sponsor		N	2	60	61	En caso de que el Vehículo sea un ETF se deberá anotar el identificador del Sponsor del ETF según el Catálogo de Sponsors. ¹
10	Comisiones		N	3,3	62	67	Porcentaje de comisiones que cobra el vehículo (en porcentaje). ²
11	Cantidad de títulos		N	12	68	79	Cantidad de Títulos del Vehículo que conforman el Componente de Renta Variable (en unidades). Para el caso de ETF's será el número de unidades de creación que conforman el Componente de Renta Variable. ¹
12	Cantidad de Acciones totales		N	6	80	85	Se deberá anotar la cantidad de acciones diferentes que conforman el Vehículo. ¹
13	Espacios en blanco		AN	26	86	111	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)**SUBENCABEZADO 2: CONTIENE LA INFORMACION DE NOTAS ESTRUCTURADAS EN DIRECTO**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "102" . ¹
2	ISIN Nota		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
3	CUSIP o CINS Nota		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
4	SEDOL Nota		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
5	Tipo de Valor Nota		AN	4	32	35	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor de la Nota. ⁵
6	Emisora Nota		AN	7	36	42	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora de la Nota. ⁵
7	Serie Nota		AN	7	43	49	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie de la Nota. ⁵
8	Consecutivo Nota		AN	10	50	59	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo de la Nota. ⁵
9	Canasta, Índice o Subíndice		AN	1	60	60	En caso de ser una canasta de índices a la que está referido el(los) Componente(s) de Renta Variable de la Nota se deberá anotar "C", en caso de ser un índice será "I" y en caso de ser un subíndice "S". ⁵
10	Estatus de la operación		N	1	61	61	Se deberá anotar el identificador correspondiente al estatus de la operación según el catálogo de Estatus de Registro. ¹
11	Fecha de emisión de la Nota		F	8	62	69	Se deberá anotar la fecha de emisión de la Nota en directo. ³
12	Fecha de vencimiento		F	8	70	77	Se deberá anotar la fecha de vencimiento de la Nota en directo. ³
13	Plazo Actual de la Nota		N	6	78	83	Se deberá anotar el número de días entre la fecha del reporte y la fecha de vencimiento de la Nota. ¹
14	Principal Protegido		N	14,2	84	99	Se deberá anotar el monto del principal protegido al vencimiento de la Nota por unidad. ²
15	Número de Notas		N	12	100	111	Se deberá anotar el número de Notas Estructuradas adquiridas. ¹

DETALLE(S)**DETALLE 3:** CONTIENE LA INFORMACION DE CADA INDICE O SUBINDICE QUE REPLICA LA NOTA ESTRUCTURADA DEL SUBENCABEZADO 2

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303" . ¹
2	Tipo de Indice		AN	1	4	4	Si en el subencabezado se indicó que era una canasta de índices a la que está(n) referido(s) el(los) Componente(s) de Renta Variable de la Nota, se deberán desglosar por índice o subíndice. Así, en caso de ser un índice se deberá anotar "I" y en caso de ser un subíndice "S". ⁵
3	Indice a replicar		N	3	5	7	Se deberá anotar el identificador del Indice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota según el catálogo de Indices. ¹
4	ISIN Indice o Subíndice		AN	12	8	19	Se deberá anotar la clave del ISIN del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
5	CUSIP o CINS Indice o Subíndice		AN	9	20	28	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
6	SEDOL Indice o Subíndice		AN	7	29	35	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
7	Tipo de Valor Indice o Subíndice		AN	4	36	39	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota. ⁵
8	Emisora Indice o Subíndice		AN	7	40	46	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota. ⁵
9	Serie Indice o Subíndice		AN	7	47	53	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota. ⁵
10	Consecutivo Indice o Subíndice		AN	10	54	63	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota. ⁵
11	Divisa Indice o Subíndice		N	2	64	65	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de cotización del Indice o Subíndice según el catálogo de Divisas. ¹
12	Valor de Mercado del Indice o Subíndice		N	9,6	66	80	Valor de mercado del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota, proporcionado por el proveedor de precios. ²
13	Mercado de Origen		N	3	81	83	Se deberá anotar el mercado de origen del Indice o Subíndice según el catálogo de Países. ¹
14	Espacios en blanco		AN	28	84	111	Vacíos. ⁶

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	334	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	430	001	BANORTE (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	430	002	BANORTE (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
004	454	004	BANCOMER (PS4)	Siefore Previsión Social Cuatro
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	674	001	SCOTIA (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	002	ARGOS (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos

Catálogo de Sponsors	
Identificador	Descripción
1	Merrill Lynch
2	Bank of NY
3	Barclay's
4	State Street
5	Fidelity Investments
6	Morgan Stanley
7	Vanguard
8	Nafinsa
9	Otro

Catálogo de Estatus del Registro	
Identificador	Descripción
1	Alta
2	En trámite
3	Baja
4	Constante
5	En equilibrio

Catálogo de Divisa		
Id	Abreviación	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar de Hong Kong

Catálogo de Países			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	2200DE	DE	Alemania
2	0350AU	AU	Australia
3	0400AS	AS	Austria
4	0550BL	BL	Bélgica
5	1000CA	CA	Canadá
6	1500DN	DN	Dinamarca
7	5900SP	SP	España
8	6700US	US	Estados Unidos de Norteamérica
9	1950FN	FN	Finlandia
10	2000FR	FR	Francia
11	2300GR	GR	Grecia
12	4400NT	NT	Países Bajos (Holanda)
13	2600HK	HK	Hong Kong
14	2950IR	IR	Irlanda
15	3100IT	IT	Italia
16	3250JP	JP	Japón
17	3750LX	LX	Luxemburgo
18	4150MX	MX	México
19	5200PL	PL	Polonia
20	5250PO	PO	Portugal
21	1800GB	GB	Reino Unido de la Gran Bretaña
22	6100CH	CH	Suiza
23	1400CY	CY	Chipre
24	5705SR	SR	Eslovaquia
25	5710SV	SV	Eslovenia
26	1825EA	EA	Estonia
27	2650HU	HU	Hungría
28	9991LN	LN	Letonia
29	3725LT	LT	Lituania
30	4000MT	MT	Malta
31	1425CP	CP	República Checa
32	6050SW	SW	Suecia

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
1	0000DAX	DAX	61	000MXEAJ	MSCI EASEA
2	0000HDAX	HDAX	62	0000MXFA	MSCI FAR EAST
3	0000AS31	ASX 50	63	0000MXKO	MSCI KOKUSAI
4	000BEL20	BEL20	64	0000MXNA	MSCI NORTH AMERICA
5	000SPTSX	TSX	65	0000MXPC	MSCI PACIFIC
6	0000IBEX	IBEX-35	66	0000MXWO	MSCI WORLD
7	0000MADX	IGBM	67	000MZUSB	MSCI US BROAD MARKET
8	0000BADX	BCN Global-100	68	000MZUSC	MSCI US MICRO CAP
9	LATIBEXT	LATIBEX TOP	69	000MZUSI	MSCI US IMI
10	0LATIBEX	LATIBEX	70	000MZUSL	MSCI US LARGE
11	00000XAX	AMEX Composite	71	000MZUSM	MSCI US MID
12	0000INDU	Dow Jones Industrial Average	72	000MZUSP	MSCI US PRIME MARKET 750
13	0000COMP	Dow Jones Composite Average	73	000MZUSS	MSCI US SMALL
14	0000DJGT	Dow Jones Global Titans 50	74	00000SHY	SHY US INDEX
15	000DJGTE	Dow Jones Global Titans 50 Euro	75	0000MXDE	MSCI GERMANY
16	0000DJW2	Dow Jones Stoxx Global 1800	76	0000MXAT	MSCI AUSTRIA
17	0000DJSI	Dow Jones Style	77	0000MXAU	MSCI AUSTRALIA
18	0000SX5P	Dow Jones Stoxx 50	78	0000MXCA	MSCI CANADA
19	00000FEZ	Dow Jones Euro Stoxx 50	79	0000MXFR	MSCI FRANCE
20	00000FFX	Fortune 500	80	0000MXNL	MSCI NETHERLANDS
21	0000CCMP	Nasdaq Composite	81	00MSDUHK	MSCI HONG KONG
22	00000NYA	NYSE Composite	82	0000MXIT	MSCI ITALY
23	000NYIID	NYSE International 100	83	0000MXSE	MSCI SWEDEN
24	00000OON	Standard and Poors Global 100	84	000IMC30	INDICE DE MEDIANA CAPITALIZACION (IMC30)
25	0SPINGLO	Standard and Poors Global 1200	85	0000DJUS	Dow Jones US Total Market Index (TMI)
26	00000OEX	Standard and Poors 100	86	0IPCCOMP	IPC CompMX
27	00000SPX	Standard and Poors 500	87	IPCLARGE	IPC LargeCap
28	00SPX700	Standard and Poors 700	88	00IPCMID	IPC MidCap
29	00000MID	Standard and Poors 400 MidCap	89	IPCSMALL	IPC SmallCap
30	00000SML	Standard and Poors 600 Small Cap	90	0IRTCOMP	IRT CompMX

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
31	00000SPR	Standard and Poors 1500 supercomposite	91	IRTLARGE	IRT LargeCap
32	00SPEURO	Standard and Poors Europa 350	92	00IRTMID	IRT MidCap
33	0SPINTPX	Standard and Poors TOPIX 150	93	IRTSMALL	IRT SmallCap
34	0SPTSX61	Standard and Poors TSX 60	94	000INMEX	INMEX
35	00SPAS51	Standard and Poors Asia 50	95	00MXAUIM	MSCI Australia IMI
36	00000RAY	Russell 3000	96	00MXATIM	MSCI Austria IMI
37	0000DWCF	Dow Jones Wilshire 5000 Composite	97	00MXBEIM	MSCI Belgium IMI
38	00000CAC	CAC 40	98	00MXCAIM	MSCI Canada IMI
39	00000AEX	AEX	99	00MXDKIM	MSCI Denmark IMI
40	0000HSAI	HANG SENG	100	00MXFISC	MSCI Finland Small Cap
41	0000ISEQ	ISEQ	101	00MXFRIM	MSCI France IMI
42	00000NMX	FTSE 350	102	00MXDEIM	MSCI Germany IMI
43	00000MCX	FTSE 250	103	00MXGRIM	MSCI Greece IMI
44	00000UKX	FTSE 100	104	00MXHKIM	MSCI Hong Kong IMI
45	00MIBTEL	MIBTEL	105	00MXITIM	MSCI Italy IMI
46	000MIB31	MIB30	106	00MXIESC	MSCI Ireland Small Cap
47	00000NKY	NIKKEI	107	00MXJPIM	MSCI Japan IMI
48	00LUXGEN	Luxembourg Stock Price	108	00MXNLIM	MSCI Netherlands IMI
49	00MEXBOL	IPC	109	00MXESSC	MSCI Spain Small Cap
50	0000BVLX	BVL	110	00MXSEIM	MSCI Sweden IMI
51	00000SMI	SMI	111	00MXCHIM	MSCI Switzerland IMI
52	00000SPI	SPI	112	00MXGBIM	MSCI United Kingdom IMI
53	00000TPX	TOPIX	113	00MXUSIM	MSCI USA IMI
54	0MSDUE15	MSCI EUROPE USD	114	00HS40JP	HS40 Japan Index Powered por HOLT
55	0MSDUEMU	MSCI EMU USD	115	00HS60US	HS60 US Index Powered por HOLT
56	00MSDUJN	MCSI JAPAN USD	116	000CSSUI	Credit Suisse Switzerland Index Powered por HOLT
57	00MSDUUK	MSCI UK USD	117	00CSGERP	Credit Suisse Germany Index Powered por HOLT
58	00MSEUEU	MSCI EU USD			
59	0MSMUPEU	MSCI MIDDAY PAN EUROPEAN USD			
60	0000MXEA	MSCI EAFE			

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

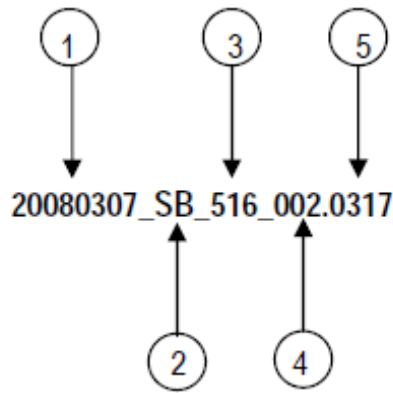
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpG.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0317" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefre XXI estuviera enviando un archivo de siefre básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUUpG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0317.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0317

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁷ ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

⁸ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

⁹ SEDOL o "Stock Exchange Daily Oficial List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁰ El ID será el consecutivo interno a que hace referencia la Circular CONSAR 56.

¹¹ En caso de que la Nota no se esté equilibrando, el registro se llenará con 19000101

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Oficial List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para las acciones internacionales y consta de 7 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

Anexo 80

 CONSAR Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro FSCD-DGI-02	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
	Solicitud de Altas, Bajas y/o Cambios de Nodo Connect:Direct

- Esta solicitud aplicará solo para aquellas Entidades que están obligadas a transmitir a esta Comisión su información a través de la red privada por medio del software Connect Direct o cualquier otro compatible con este.
- La presente solicitud tendrá que ser llenada en su totalidad por parte de las Entidades relacionadas con el SAR en los espacios designados para tal fin, no se recibirán aquellas que vengan llenadas a mano.
- La presente solicitud deberá enviarse a la Dirección General de Informática de la CONSAR.
- Si después de 5 días hábiles posteriores a su recepción, no recibe la Entidad respuesta de la Dirección General de Informática de la CONSAR, por favor comunicarse al teléfono 30002561, para su seguimiento.

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

POR FAVOR ESCRIBA SUS RESPUESTAS A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA EN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEBAJO DE CADA PUNTO	
1.- TIPO DE ENTIDAD (Marcar con una X)	
☐ AFORE ☐ SIEFORE ☐ ICEFA ☐ EMPRESA OPERADORA ☐ CUSTODIO DE VALORES ☐ OTRA	
¿CUAL?	
2.- RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	3.- CLAVE DE LA ENTIDAD ASIGNADA POR CONSAR
4.- DIRECCION DE LA ENTIDAD(Calle, Número, CP, Colonia y Delegación)	

DATOS DEL USUARIO SOLICITANTE

5.- NOMBRE(S)	6.- APELLIDO PATERNO	7.- APELLIDO MATERNO
8.- PUESTO QUE DESEMPEÑA	9.- CORREO ELECTRONICO (Institucional)	10.- TELEFONO / EXT.
11.-IDENTIFICARSE CON: (Anexar copia a la solicitud, marcar con una X)		
☐ IFE ☐ CEDULA PROFESIONAL ☐ PASAPORTE ☐ CREDENCIAL INSTITUCIONAL		

DATOS DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL USUARIO SOLICITANTE

12.- NOMBRE(S)	13.- APELLIDO PATERNO	14.- APELLIDO MATERNO
15.- PUESTO QUE DESEMPEÑA	16.- CORREO ELECTRONICO (Institucional)	17.- TELEFONO / EXT.
18.-IDENTIFICARSE CON: (Anexar copia a la solicitud, marcar con una X)		
☐ IFE ☐ CEDULA PROFESIONAL ☐ PASAPORTE ☐ CREDENCIAL INSTITUCIONAL		

DATOS DEL NODO CONNECT-DIRECT

19.- TIPO DE MOVIMIENTO (Marcar con una X)		20.- NOMBRE DEL NODO
☐ ALTA ☐ BAJA ☐ CAMBIO ☐ PRUEBAS DE COMUNICACION		
21.- DIRECCION IP	22.- MASCARA DE LA RED	23.- DIRECCION DE LA RED
POR FAVOR ESCRIBA AQUI EL NUEVO NODO SOLO SI EL TIPO DE MOVIMIENTO ASIGNADO FUE CAMBIO		
24.- NOMBRE DEL NODO	25.- DIRECCION IP	26.- MASCARA DE LA RED

OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA

27.- USUARIO SOLICITANTE	28.- JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL USUARIO SOLICITANTE

ANEXO 81**PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISION DE INFORMACION HACIA LA COMISION.****DEL MECANISMO DE TRANSMISION:**

El único canal o medio de transmisión, envío y/o recepción de información se efectuará a través de una red privada, mediante el software Connect:Direct Versión 3.6.01 o superior, o cualquier otro compatible con éste, el cual será administrado por las Empresas Operadoras.

Para aquellas entidades recientemente incorporadas a los sistemas de ahorro para el retiro, que tengan que cumplir con la transmisión de información a la Comisión, deberán contactar al área técnica y de infraestructura de las Empresas Operadoras, a fin de establecer los mecanismos que los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro deberán utilizar para establecer una comunicación a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste.

Cuando la comunicación entre el nuevo Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las Empresas Operadoras sea considerada exitosa, el nuevo participante tendrá que llenar la solicitud de altas, bajas y/o cambios de Nodo Connect:Direct.

Para efecto de lo anterior, los nuevos Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán enviar la solicitud por escrito a la Comisión, para que se dé la alta respectiva de la entidad para la transmisión, envío y/o recepción de información entre el participante y la Comisión.

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro que hayan transmitido información por la red privada, mediante el software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, y requieran de una alta, baja y/o cambio de nodo, tendrán que llenar la solicitud de altas, bajas y/o cambios de Nodo Connect:Direct siguiendo el procedimiento mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, otorgará un máximo de cuatro nodos en línea por participante, es decir, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, sólo podrán tener dados de alta cuatro nodos productivos simultáneamente, aquel participante que cuente con cuatro nodos dados de alta no podrá solicitar a esta Comisión que proporcione algún nodo adicional.

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro no deberán transmitir o enviar peticiones de consulta o archivos sobre la red privada mediante el software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, que generen un número de proceso por segundo de manera cíclica o reiterativa por un lapso mayor de 5 minutos.

En caso de que un Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro realice las acciones a que se refiere el párrafo anterior, a fin de no saturar la red privada Connect:Direct o cualquier otra compatible con éste, y que por tal situación, el resto de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro no puedan cumplir con las obligaciones que les imponen las presentes reglas generales, se bloqueará el nodo de transmisión por un lapso de 48 horas.

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán ajustar el horario de sus servidores, en especial el del software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, conforme al de la Comisión, lo anterior, a fin de evitar diferencias en la transmisión, envío y/o recepción de la información; para tales efectos, se tomará como hora oficial la señalada por el Centro Nacional de Metrología (CENAM).

DE LAS LLAVES DE ENCRIPTAMIENTO (GPG):

Todos los formatos de transmisión de información por proceso deberán de enviarse encriptados utilizando el programa gnupg, dicho programa es de libre uso y se descarga la aplicación GnuPG del sitio de Internet <http://www.gnupg.org/>.

El mecanismo que será utilizado para enviar las llaves de encriptación será bajo los siguientes parámetros:

- I. La Comisión dará a conocer a los representantes de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, vía firma electrónica, la llave de encriptación Inicial, que es con la que comenzarán a operar.
- II. Las llaves tienen validez para la información que deba ser enviada durante el mes en que fueron expedidas y aplican para todos los formatos de transmisión de información por proceso que los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro transmitan;
- III. Teniendo una llave inicial por cada uno, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán de enviar la nueva llave, para el siguiente mes, que considere satisfactoria mediante el formato de transmisión de información por proceso marcado con el número "9999".
- IV. La llave de encriptación que se repita con aquella utilizada en otros meses será rechazada;
- V. Las Administradoras tendrán sólo una llave de encriptación, la cual deberán utilizar las Sociedades de Inversión que operen;
- VI. Encriptado el archivo, el script con el que se envíe a la Comisión por medio de la red privada software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, deberá de implementarse que sea de modo binario, y

- VII. En caso de que la Comisión, no pudiese descryptar el formato de transmisión de información por proceso, generará en el acuse de recibo una leyenda que informará al Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro de que se trate, que la llave de encriptamiento es errónea y dicho formato se considerará como no transmitido.
- VIII. Para retransmisiones de meses anteriores, el participante deberá de encriptar el formato de transmisión de información por proceso, con la llave del mes con el que estuvo vigente el archivo a enviar.
- IX. Los formatos de transmisión de información por proceso se relacionan con la llave de encriptamiento a través del nombre de esté.

Los archivos de información a detalle y agregada, deberán ser igualmente encriptados con el programa gnupg.

El nombre del formato de transmisión de información por proceso, estará establecido en cada uno de los anexos al que corresponda la información.

El contenido de los formatos es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

DE LOS PARTICIPANTES DEL SAR:

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, serán responsables de:

- I. La correcta transmisión de información y/o recolección de acuses. La entidad deberá de certificar a través del software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, la estadística correspondiente al proceso enviado o en recuperación, verificando que en el apartado "Completion code" sea igual a cero;
- II. Recoger su acuse de recibo de información después de cinco minutos de envío de su archivo; si no cuenta con éste en el tiempo mencionado deberá de comunicarse a la Comisión, indicando a esta el número de proceso para que la Comisión proceda a verificar el estado del envío y, en su caso la liberación del mismo.
El horario de servicio de la Comisión para realizar las acciones que prevé la presente fracción será de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas;
- III. El envío correcto del archivo a la Comisión, conforme lo establece el formato de transmisión de información por proceso, y
- IV. El envío de archivos fuera de tiempo a través de la ruta de Retransmisión, con la autorización previa del área responsable del proceso dentro de la Comisión.

DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO:

La Comisión será responsable de:

- I. Tener activo el nodo del software Connect:Direct de la Comisión, así como la de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, conforme a la solicitud de altas, bajas y/o cambios de Nodo Connect:Direct previamente requisitada por dichas entidades;
- II. Notificar al área correspondiente de la Comisión, el procedimiento a seguir cuando el nodo del software ConnectDirect no esté activo, según el Plan de Recuperación de Desastres establecido por la Comisión;
- III. Generar a los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro un acuse de recibo acumulativo de información por cada archivo recibido en la Comisión;
- IV. La integración de archivos fuera de tiempo, mediante el sistema que la Comisión establezca para tal efecto, los cuales deberán ser enviados por las entidades a los directorios de retransmisión;
- V. Atender las dudas que prevalezcan en los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro con respecto a los acuses generados;
- VI. Atender la solicitud de un acuse de recibo por el Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, siempre y cuando esta otorgue el número de proceso involucrado;
- VII. Notificar en tiempo y forma las adecuaciones a los Formatos de Transmisión de Información por Proceso a los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- VIII. Atender las dudas que los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro tengan referentes a la información del formato de transmisión por proceso involucrado. En caso de que los Participantes requieran mayor consulta referente a los formatos de transmisión de información por proceso, deberán contactar al área de vigilancia operativa y/o financiera según corresponda, para su adecuado seguimiento.
- IX. Notificar los cambios a catálogos que sufran los Formatos de Transmisión de Información por Proceso a las entidades y aplicarlos en la Comisión mediante el sistema que esta establezca, y
- X. Establecer y notificar las fechas y horarios de pruebas de nuevos archivos.

Anexo 82

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAR Comisión Nacional de Seguridad de Datos para el Fisco FPDGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO : TRASPASOS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	015	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	INFORMACION DEL SAFTV	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION:

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información de las solicitudes de traspaso generadas a través del SAFTV		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	Primer día hábil de la semana posterior a la que se reporta	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Nombre del Campo	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	02	0	001	002	01 Encabezado
2	Tipo de Entidad que reporta		N	03	0	003	005	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "007" . ¹
3	Entidad que reporta		N	03	0	006	008	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Fecha de envío de la información		F	08	0	009	016	Fecha del envío de la información a CONSAR ²
5	Tamaño del Registro		N	03	0	017	019	Número de caracteres por registro. Constante= "063" . ¹
6	Número de Registro		N	07	0	020	026	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
7	Espacios en blanco		AN	37	0	027	063	Vacios. ³

DETALLE(S)

Id	Nombre del Campo	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	02	0	001	002	02 Detalle
2	Clave de la Afore		N	03	0	003	005	Clave de la Afore que genera el Folio de la Solicitud de Traspaso de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 ¹
3	Folio de Traspaso		N	20	0	006	025	Número de Folio asignado a la solicitud de traspaso generada a través del SAFTV.
4	Fecha de generación del Folio de Traspaso		F	08	0	026	033	Fecha de generación de la solicitud de traspaso a través del SAFTV ²

Id	Nombre del Campo	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
				Ent.	Dec.	De:	A:	
5	Fecha Final de Vigencia de la Solicitud del Folio		F	08	0	034	041	Fecha de vencimiento del folio de traspaso generada a través del SAFTV ²
6	Estatus del Folio		N	02	0	042	043	Clave del Catálogo de Estatus de Folios del Catálogo General Apartado Circular 19 ¹ . *
7	Fecha de Estatus del Folio		F	08	0	044	051	Fecha en la que el Folio cambió al estatus actual ² .
8	Filler		AN	12	0	052	063	Vacíos ⁶

* La última vez que se tiene que reportar un folio es cuando llegue a un estatus de terminación. Ya no tendrá que reportarse en envíos posteriores.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

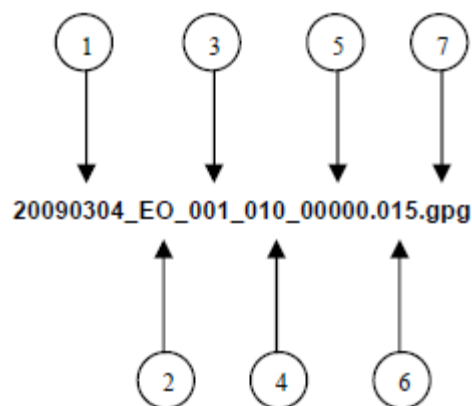
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara acabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090304_EO_001_010_00000.015

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 83

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
 CONSAR Comisión Nacional de Seguridad de Datos para el Fisco FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO : 1023 FUENTE : EMPRESA OPERADORA PROCESO : TRASPASOS ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de las operaciones de verificación de imágenes y verificación telefónica del proceso de traspasos, para el tipo de traspaso Administradora – Administradora (AF-AF).		
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:	HORARIO DE TRANSMISIÓN:
Semanal	El segundo día hábil posterior a la fecha en que se emita el Diagnóstico de Imágenes a Administradoras Receptoras	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "1023" ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 Constante = "007" ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Fecha de envío		F	8	14	21	Fecha en que se envía la información a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "034". ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	5	30	34	Vacíos. 6

SUENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" ¹
2	Tipo de Entidad Cedente		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
3	Entidad Cedente		N	3	7	9	Clave de Entidad Cedente de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de Entidad Receptora		N	3	10	12	Clave de Tipo de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" . ¹
5	Entidad Receptora		N	3	13	15	Clave de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Fecha de inicio del período		F	8	16	23	Es la fecha en que inició el período, fecha en que se enviaron a certificar las solicitudes a la empresa operadora. ³
7	Fecha de fin de período		F	8	24	31	Es la fecha en que finalizó el período, fecha en que se liquidan las cuentas. ³
8	Tipo de Traspaso		N	3	32	34	El tipo de traspaso Administradora – Administradora (AF –AF). Constante="004" ¹

DETALLE(S)**DETALLE 1: RESULTADO DE LA VERIFICACION DE IMAGENES Y TELEFONICA**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Total de Rechazos por Imágenes		N	8	6	13	Número Total de solicitudes rechazadas por la empresa operadora a la Entidad Receptora en la Verificación de Imágenes
4	Total de Rechazos por Verificación Telefónica		N	8	14	21	Número Total de solicitudes rechazadas por la empresa operadora a la Entidad Receptora en la Verificación Telefónica
5	Total de Rechazos por SAFTV		N	8	22	29	Número Total de solicitudes rechazadas por Afore o Consar por medio del SAFTV
6	Espacios en blanco		AN	5	30	34	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: CUENTAS UBICADAS CON MOTIVO DE RECHAZO EN LA VERIFICACION DE IMAGENES Y VERIFICACION TELEFONICA

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso (información agregada), de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Identificador de Tipo de Rechazo.		N	1	6	6	Identificador que verifica si el concepto es una operación de identificador ¹ 3. Rechazo por Imagen. 4. Rechazo en Validación Telefónica. 7. Folios Cancelados por CONSAR o Afore.
4	Motivo de Rechazo.		N	4	7	10	Clave asignada para rechazo de imágenes o verificación telefónica por la Empresa Operadora de acuerdo con el Catálogo General Vigente. ¹
5	Total de Devoluciones y/o Rechazos de solicitudes		N	8	11	18	Número de solicitudes rechazadas en imágenes o telefónica por la Empresa Operadora. ¹
6	Espacios en blanco		AN	16	19	34	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

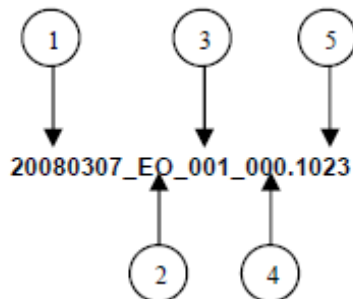
- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.

- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta(*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1023" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1023.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1023

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 84

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAR Comisión Nacional de Salario Mínimo para el Sector FPDGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	029	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0229XX Saldos Previos	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información estimada del saldo a traspasar por trabajador previo a la fecha de liquidación.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
SEMANAL	Segundo día hábil posterior a la recepción	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01:

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	AN	02	0	001	002	Constante="01" Encabezado
2	Identificador de Servicio	AN	02	0	003	004	Constante="02" Traspasos
3	Identificador de Operación	AN	02	0	005	006	Constante="29" Saldos previos de posibles cuentas por traspaso
4	Tipo Entidad Origen	AN	02	0	007	008	Constante="03" Empresa Operadora
5	Clave Entidad Origen	AN	03	0	009	011	Constante="001" PROCESAR
6	Fecha de envío de Información	AN	08	0	012	019	AAAAMMDD. Fecha del envío de la información a CONSAR ³
7	Ciclo	N	02	0	020	021	Ciclo al que pertenece (Obligatorio)
8	Fecha de Inicio de Ciclo	N	08	0	022	029	AAAAMMDD Es la fecha en la que inicia el ciclo. (Obligatorio) ³
9	Fecha de Fin de Ciclo	N	08	0	030	037	AAAAMMDD Es la fecha en la que termina el ciclo. (Obligatorio) ³
10	Espacios en Blanco	AN	73	0	038	110	Vacios. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02:

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	AN	02	0	001 002	Constante="02" Detalle
2	Contador De Servicio	N	10	0	003 012	Número consecutivo del registro de detalle en lote.
3	Tipo de Entidad Receptora de la Cuenta	N	02	0	013 014	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante="01" AFORE
4	Clave de Entidad Receptora de la Cuenta	AN	03	0	015 017	Según Catálogo de Entidades (AFORES), del Catálogo General Apartado Circular 19.
5	Tipo de Entidad Cedente de la Cuenta	N	02	0	018 019	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante="01" AFORE
6	Clave de Entidad Cedente de la Cuenta	N	03	0	020 022	Según Catálogo de Entidades (AFORES), del Catálogo General Apartado Circular 19.
7	Origen / Tipo del Traspaso	N	02	0	023 024	Según catálogo de Origen/Tipo de Traspaso del Catálogo General Vigente: 01 Individual con validación de imágenes 12 Traspaso A-A por Unificación 51 Traspaso A-A por Asignación de Cuentas 20 Traspaso (Asignado-AFORE) por Unificación 21 Traspaso Indebido 24 Traspaso A-A por separación de cuentas 25 Traspaso (Asignado-AFORE) por separación 38 Traspaso A-A por Internet 55 Traspaso A-A por verificación electrónica de Identidad 57 Traspaso A-A por asignación a través de Internet
8	NSS	AN	11	0	025 035	Número de Seguro Social
9	CURP	AN	18	0	036 053	CURP del trabajador
10	Subcuenta	AN	02	0	054 055	Clave de la Subcuenta
11	SIEFORE	AN	03	0	056 058	SIEFORE de inversión
12	Saldo	N	13	02	059 073	Saldo por subcuenta
13	Numero de Acciones	N	10	06	074 089	Importe en títulos para la subcuenta
14	Periodo de Ultima Aportación	AN	06	0	090 095	AAAAMM
15	Ultimo Salario Diario Integrado	N	13	02	096 110	Numérico

SUMARIO

Sumario 09:

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	0	001 002	Constante="09" Sumario
2	Numero de Registros Detalle	N	09	0	003 011	Número de Registros que contiene el archivo en el detalle.
3	Espacios En Blanco	AN	99	0	012 110	Vacios. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

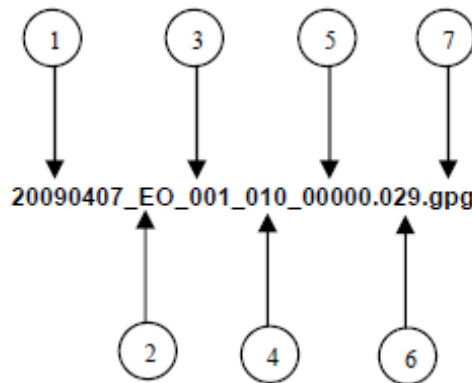
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.029

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 85

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO : RETIROS ISSSTE
	CLAVE FORMATO CONSAR:	008	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0425XX Notificación de Liquidación de Recursos ICEFA	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo en el proceso de retiros ISSSTE.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
MENSUAL	SEXTO DIA HABIL DE CADA MES	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Notificación de Liquidación de Recursos a Institutos						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Constante= "25" Liquidación de Retiro ISSSTE-ICEFA
4	Tipo Entidad Origen	N	02	00	007 008	Constante= "03" Empresa Operadora. Clave de Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
5	Clave Entidad Origen	N	03	00	009 011	Constante= "001" PROCESAR. Clave de Entidad Origen acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19.
6	Tipo Entidad Destino	N	02	00	012 013	Constante= "04" Institutos. Clave de Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
7	Clave Entidad Destino	N	03	00	014 016	Constante= "003" ISSSTE. Clave de Entidad de Origen de acuerdo al Catálogo de Entidades (Institutos) del Catálogo General Apartado Circular 19.
8	Fecha de Operación	F	08	00	017 024	Fecha Valor para el proceso de la información. Formato AAAAMMDD
9	Filler	AN	636	00	025 660	Uso futuro

DETALLE(S)

Detalle 02: Detalle de Notificación de Liquidación de Recursos a Institutos						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "02" Detalle de Transacciones
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Constante= "25" Liquidación de Retiro ISSSTE-ICEFA
4	Clave de la ICEFA	N	03	00	007 009	Clave de la ICEFA. Según Catálogo de Entidades (ICEFAS) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	NSS según ICEFA	N	11	00	010 020	Número de Seguridad Social registrado en BDSARISSSTE, según ICEFA
6	CURP del trabajador	AN	18	00	021 038	CURP Válido o Blancos. Este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE
7	Apellido Paterno, Materno y Nombre del trabajador según ICEFA	AN	120	00	039 158	Corresponde al nombre del titular de la cuenta y este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE. Aplica para todos los tipos de Retiro
8	RFC del trabajador	AN	13	00	159 171	Este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE
9	Fecha de Nacimiento	F	08	00	172 179	Este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE. Formato: AAAAMMDD
10	Tipo de Retiro	AN	02	00	180 181	Clave de Tipo de Retiro, de acuerdo al Catálogo de Tipo de Retiro del Catálogo General Vigente
11	Tipo de Beneficio	AN	03	00	182 184	Clave de Tipo de Beneficio, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Beneficio del Catálogo General Apartado Circular 19
12	No. de Pensionista	N	07	00	185 191	Número de Pensionista que se asigna al trabajador en la Concesión de pensión emitida por el ISSSTE. Sólo aplica para los tipos de Retiro 02 y 07; en caso de no tener las 7 posiciones se requisitan ceros a la izquierda
13	Entidad de Trámite	N	02	00	192 193	Delegación del ISSSTE que expidió la concesión de pensión, según Relación de Delegaciones del ISSSTE del Catálogo General Apartado Circular 19. Sólo aplica para los tipos de Retiro 02 y 07.
14	Fecha de Inicio de la Pensión	F	08	00	194 201	Fecha de inicio de la pensión que se establece en la Concesión de Pensión emitida por el ISSSTE. Sólo aplica para los tipos de Retiro 02 y 07. Formato: AAAAMMDD
15	Fecha de la solicitud de suspensión	F	08	00	202 209	Fecha de elaboración de la solicitud de suspensión de pensión dirigida al ISSSTE. Sólo aplica para el tipo de Retiro 07 con tipo de beneficio 999. Formato: AAAAMMDD
16	Fecha de la solicitud de reactivación	F	08	00	210 217	Fecha de elaboración de la solicitud de reactivación de pensión dirigida al ISSSTE. Sólo aplica para el tipo de Retiro 07 con tipo de beneficio 999. Formato: AAAAMMDD
17	Fecha de Baja del trabajador	F	08	00	218 225	Fecha de baja del trabajador en el empleo, de conformidad con el Aviso de baja del trabajador. Sólo aplica para los tipos de retiro 04, 05 y 07, con tipo de beneficio 666, 777 y 999, respectivamente. Formato AAAAMMDD

Detalle 02: Detalle de Notificación de Liquidación de Recursos a Institutos						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
18	Folio Dictamen	AN	10	00	226 235	Corresponde al Folio del dictamen de Incapacidad otorgado. Sólo para el tipo de Retiro 04 con tipo de beneficio 666.
19	Fecha de solicitud de Retiro del Trabajador	F	08	00	236 243	Fecha en que se presentó el trabajador a solicitar su Retiro en la ICEFA Formato AAAAMMDD
20	Número de Oficio	AN	10	00	244 253	Número asignado por los Departamentos de Vivienda del FOVISSSTE, a la Carta Resolución de no adeudo de crédito para vivienda. No aplica para los tipos de Retiro 04, 05 y 09.
21	Fecha de emisión de oficio	F	08	00	254 261	Fecha en que se emite la Carta Resolución de no adeudo de crédito para vivienda por los Departamentos de Vivienda del FOVISSSTE. No aplica para los tipos de Retiro 04 05 y 09. Formato: AAAAMMDD
22	Entidad que emite el oficio	N	02	00	262 263	Clave de la Entidad de la Delegación del ISSSTE de la Relación de Delegaciones del ISSSTE del Catálogo General Apartado Circular 19 en que se emite la Carta Resolución de no adeudo de crédito para vivienda por los Departamentos de Vivienda del FOVISSSTE. No aplica para los tipos de Retiro 04, 05 y 09.
23	Diagnóstico del Registro ISSSTE	N	01	00	264 264	1: Sí autoriza el pago de ambas subcuentas (Retiro y Vivienda) 2: Autoriza sólo el pago de la Subcuenta de Retiro 3: Autoriza sólo el pago de la Subcuenta de Vivienda 4: No autoriza el pago de ninguna subcuenta
24	Indicador de Crédito de Vivienda	N	01	00	265 265	1: Tiene crédito de vivienda notificado por FOVISSSTE. En estos casos, no se pagará la subcuenta de Vivienda en ningún caso. 2: No tiene crédito de Vivienda notificado por FOVISSSTE. Se pagará conforme a lo indicado en el id 23 del Detalle 02: Diagnóstico del ISSSTE 3: En proceso de Transferencia de Acreditados. En estos casos, no se pagará la subcuenta de Vivienda, sólo Retiro
25	Filler	AN	02	00	266 267	Uso futuro
26	Número de control interno del trabajador	AN	08	00	268 275	Número asignado por PROCESAR. NO BLANCOS NI ESPACIOS
27	Número de control interno según ICEFA	AN	30	00	276 305	Este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE
28	Apellido Paterno del Trabajador	AN	40	00	306 345	Corresponde al Apellido Paterno del titular de la cuenta y este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE. Aplica para todos los tipos de Retiro
29	Apellido Materno del Trabajador	AN	40	00	346 385	Corresponde al Apellido Materno del titular de la cuenta y este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE. Aplica para todos los tipos de Retiro
30	Nombre del Trabajador	AN	40	00	386 425	Corresponde al Nombre del titular de la cuenta y este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE. Aplica para todos los tipos de Retiro
31	Nombre beneficiario	AN	120	00	426 545	Sólo aplica para el tipo de Retiro 03: Beneficiario y deberá requisitarse con el nombre del beneficiario de la cuenta conforme al siguiente formato: APELLIDO PATERNO\$APELLIDO MATERNO\$NOMBRE(S)

Detalle 02: Detalle de Notificación de Liquidación de Recursos a Institutos						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
32	Fecha Valor de Ahorro para el Retiro	F	08	00	546 553	Al primer día natural del mes de la liquidación Formato: AAAAMMDD
33	% de Ahorro para el Retiro a Liquidar	N	03	02	554 558	- Cuando el tipo de Retiro es '03: Beneficiario' corresponderá al porcentaje que deberá ser pagado a ese beneficiario para la Subcuenta de Retiro y Vivienda - Cuando el tipo de Retiro es '08: Obligación Alimenticia' corresponderá al porcentaje a considerar de la subcuenta de Retiro
34	Importe de Ahorro para el Retiro liquidado	N	09	02	559 569	Saldo pagado de subcuenta de Ahorro para el Retiro con intereses calculados
35	Fecha Valor del Fondo de la Vivienda	F	08	00	570 577	Al primer día natural del mes de la liquidación Formato: AAAAMMDD
36	% del Fondo de la Vivienda a Liquidar	N	03	02	578 582	Corresponde al porcentaje a considerar de la subcuenta del Fondo de la Vivienda Sólo cuando el tipo de Retiro es 08
37	Importe del Fondo de la Vivienda liquidado	N	09	02	583 593	Saldo pagado de subcuenta del Fondo de la Vivienda con intereses calculados
38	Número Total de Aportaciones de Intereses de Vivienda	N	08	06	594 607	Número total de Aplicaciones de Intereses de Vivienda (AIV)
39	Filler	AN	53	00	608 660	Uso futuro

SUMARIO

Sumario 09: Notificación de Liquidación de Recursos a Institutos						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "09" Sumario
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005 006	Constante= "03" Empresa Operadora. Clave de Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007 009	Constante= "001" PROCESAR. Clave de Entidad de Origen acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010 011	Constante= "04" Institutos. Clave de Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012 014	Constante= "003" ISSSTE. Clave de Entidad de Destino acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
7	Fecha de Operación	F	08	00	015 022	Fecha en que se procesa la información. Formato: AAAAMMDD
8	Total de Detalles 02	N	06	00	023 028	Total de Registros contenidos en el formato 03
9	Sumatoria del total de recursos liquidados de la subcuenta de Ahorro para el Retiro	N	10	02	029 040	Corresponde a la sumatoria de recursos liquidados de la subcuenta de Ahorro para el Retiro con intereses calculados, contenidos en el formato 03
10	Sumatoria del total de recursos liquidados de la subcuenta del Fondo de la Vivienda	N	10	02	041 052	Corresponde a la sumatoria de recursos liquidados de la subcuenta del Fondo de la Vivienda con intereses calculados, contenidos en el formato 03
11	Filler	AN	608	00	053 660	Uso Futuro

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

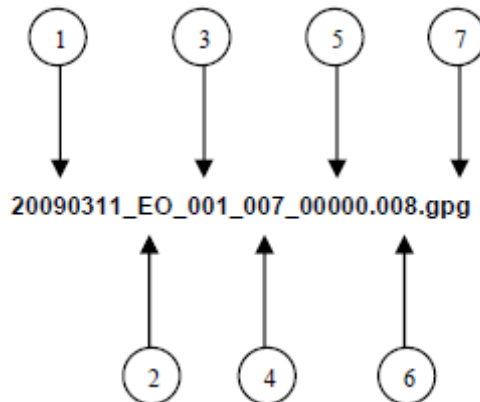
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará para casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara acabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090311_EO_001_007_00000.008

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 86

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	CLAVE PROCESO CONSAR: 018 CLAVE FORMATO CONSAR: 001 FORMATO DEL ARCHIVO : 0426XX Disposición de Recursos Total o Parcial ICEFA FUENTE : EMPRESA OPERADORA

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo diariamente en el proceso de retiros.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
MENSUAL	OCTAVO DIA HABIL DE CADA MES	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Notificación de Pago de Recursos de Retiro Total y/o Parcial

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005	006	Constante= "26" Notificación de Pago de Retiro ISSSTE-ICEFA
4	Tipo Entidad Origen	N	02	00	007	008	Constante= "03" Empresa Operadora. Clave de Tipo de Entidad Origen de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
5	Clave Entidad Origen	N	03	00	009	011	Constante= "001" PROCESAR. Clave de Entidad Origen de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
6	Tipo Entidad Destino	N	02	00	012	013	Constante= "04" Institutos. Clave de Tipo de Entidad Destino de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
7	Clave Entidad Destino	N	03	00	014	016	Constante= "003" ISSSTE. Clave de Entidad Destino de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
8	Fecha de Operación	F	08	00	017	024	Fecha en la que se generó la información. Formato: AAAAMMDD
9	Filler	AN	706	00	025	730	Uso futuro

DETALLE(S)

Detalle 02: Notificación de Pago de Recursos de Retiro Total y/o Parcial							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:		Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "02" Detalle Transacciones
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005	006	Constante= "26" Notificación de Pago a Trabajadores de RETIRO ISSSTE ICEFA
4	Clave de la ICEFA	N	03	00	007	009	Clave de la ICEFA. Según Catálogo de Claves de ICEFA del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Número de Control Interno asignado por PROCESAR	N	08	00	010	017	Número asignado por PROCESAR. NO BLANCOS NI ESPACIOS
6	Filler	AN	03	00	018	020	Uso futuro
7	NSS-ISSSTE del Trabajador	N	11	00	021	031	Número de Seguridad Social registrado en BDSARISSSTE, según ICEFA
8	CURP del trabajador	AN	18	00	032	049	CURP Válido o Blancos. Este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE
9	Apellido Paterno, Materno y Nombre del trabajador según ICEFA	AN	120	00	050	169	Corresponde al nombre del titular de la cuenta y este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE. Aplica para todos los tipos de Retiro
10	RFC del trabajador	AN	13	00	170	182	Este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE
11	Fecha de Nacimiento	F	08	00	183	190	Este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSSTE. Formato: AAAAMMDD
12	Tipo de Retiro	AN	02	00	191	192	Clave de Tipo de Retiro, de acuerdo al Catálogo de Tipo de Retiro del Catálogo General Vigente.
13	Tipo de Beneficio	AN	03	00	193	195	Clave de Tipo de Beneficio, de acuerdo al Catálogo de Tipo de Beneficio del Catálogo General Apartado Circular 19
14	Clave Documento del Probatorio	AN	01	00	196	196	Según Catálogo de Tipo de Documento Probatorio del Catálogo General Apartado Circular 19
15	Filler	AN	10	00	197	206	Uso futuro
16	Fecha Valor de Ahorro para el Retiro	F	08	00	207	214	Al primer día natural del mes de la liquidación Formato: AAAAMMDD
17	% de Ahorro para el Retiro pagado	N	03	02	215	219	- Cuando el tipo de Retiro es 03' corresponderá al porcentaje que deberá ser pagado a ese beneficiario para la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y del Fondo de la Vivienda - Cuando el tipo de Retiro es 08 corresponderá al porcentaje a considerar de la subcuenta de Ahorro para el Retiro
18	Filler	AN	22	06	220	247	Uso futuro
19	Importe de Ahorro para el Retiro pagado	N	09	02	248	258	Saldo pagado de la subcuenta de Ahorro para el Retiro. De acuerdo al monto liquidado
20	Filler	AN	25	00	259	283	Uso futuro
21	Fecha Valor del Fondo de la Vivienda	F	08	00	284	291	Al primer día natural del mes de la liquidación. Formato: AAAAMMDD
22	% del Fondo de la Vivienda pagado	N	03	02	292	296	Corresponde al porcentaje a considerar de la subcuenta del Fondo de la Vivienda. Sólo cuando el tipo de Retiro es 08
23	Importe del Fondo de la Vivienda pagado	N	09	02	297	307	Saldo pagado de la subcuenta del Fondo de la Vivienda. De acuerdo al monto liquidado
24	Filler	AN	04	00	308	311	Uso futuro
25	Fecha de entrega de recursos al Trabajador	F	08	00	312	319	Fecha en que los recursos fueron entregados al solicitante. Formato: AAAAMMDD

Detalle 02: Notificación de Pago de Recursos de Retiro Total y/o Parcial						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
26	RFC de la Dependencia, Entidad o Centro de Pago	AN	12	00	320 331	RFC de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
27	Nombre de la Dependencia, Entidad o Centro de Pago	AN	40	00	332 371	Nombre de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
28	Clave del Ramo	AN	06	00	372 377	Clave asignada por la SHCP de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
29	Clave de la Pagaduría	AN	06	00	378 383	Clave numérica asignada por el ISSSTE de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
30	Número de control interno según ICEFA	AN	30	00	384 413	Este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSTE
31	Apellido Paterno del Trabajador	AN	40	00	414 453	Corresponde al Apellido Paterno del titular de la cuenta y este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSTE. Aplica para todos los tipos de Retiro
32	Apellido Materno del Trabajador	AN	40	00	454 493	Corresponde al Apellido Materno del titular de la cuenta y este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSTE. Aplica para todos los tipos de Retiro
33	Nombre del Trabajador	AN	40	00	494 533	Corresponde al Nombre del titular de la cuenta y este dato debe ser idéntico al registrado en la BDSARISSTE. Aplica para todos los tipos de Retiro
34	Nombre del beneficiario	AN	120	00	534 653	Sólo aplica para el tipo de Retiro 03: Beneficiario y deberá requisitarse con el nombre del beneficiario de la cuenta conforme al siguiente formato: APELLIDO PATERNO\$APELLIDO MATERNO\$NOMBRE(S)
35	Filler	AN	77	00	654 730	Uso futuro

SUMARIO

Sumario 09: Notificación de Pago de Recursos de Retiro Total y/o Parcial						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "09" Sumario
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005 006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007 009	Constante= "001" PROCESAR. Clave de Entidad Origen de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010 011	Constante= "04" Institutos. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012 014	Constante= "003" ISSSTE De acuerdo al Catálogo de Entidades (Institutos) del Catálogo General Apartado Circular 19.

Sumario 09: Notificación de Pago de Recursos de Retiro Total y/o Parcial						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
7	Fecha de Operación	F	08	00	015 022	Fecha en que se procesa la información. Formato: AAAAMMDD
8	Total de Registros 02	N	06	00	023 028	Total de Registros contenidos en el formato 042602
9	Sumatoria del total de recursos pagados de la subcuenta de Ahorro para el Retiro	N	10	02	029 040	Corresponde a la sumatoria de recursos pagados de la subcuenta de Ahorro para el Retiro, contenidos en el formato 042602
10	Sumatoria del total de recursos pagados de la subcuenta del Fondo de la Vivienda	N	10	02	041 052	Corresponde a la sumatoria de recursos pagados de la subcuenta del Fondo de la Vivienda, contenidos en el formato 042602
11	Filler	AN	678	00	053 730	Uso Futuro

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

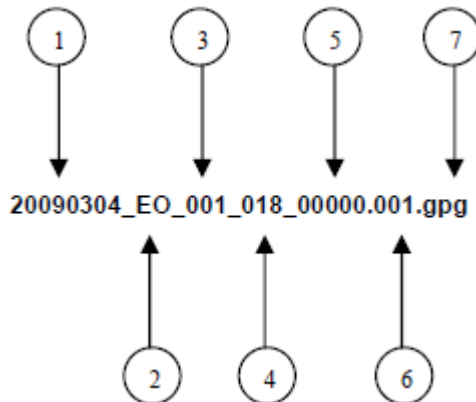
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará para casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara acabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304_EO_001_018_00000.001

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 87

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
 CLAVE PROCESO CONSAR: 018 CLAVE FORMATO CONSAR: 002 FORMATO DEL ARCHIVO : 0432XX Notificación de Retiro Total FUENTE : EMPRESA OPERADORA	PROCESO : RETIROS ISSSTE

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información relacionada con los retiros totales que se llevan a cabo en el proceso de retiros ISSSTE – Administradora.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	SEXTO DIA HABIL DE CADA MES	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Notificación de Retiro Total						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Constante= "32" Confirmación Retiro PROCESAR- ISSSTE
4	Tipo Entidad Origen	N	02	00	007 008	Constante= "03" Empresa Operadora. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades de Catálogo General Apartado Circular 19
5	Clave Entidad Origen	N	03	00	009 011	Constante= "001" PROCESAR. De acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) de Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo Entidad Destino	N	02	00	012 013	Constante= "04" Institutos. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades de Catálogo General Apartado Circular 19
7	Clave Entidad Destino	N	03	00	014 016	Constante= "003" ISSSTE. De acuerdo al Catálogo de Entidades (Institutos) del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Fecha de Operación	F	08	00	017 024	Fecha en que se procesa la información Formato: AAAAMMDD
9	Filler	AN	478	00	025 502	

DETALLE(S)

Detalle 03: Notificación de Retiro Total						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "03" Detalle Transacciones
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Constante= "32" Confirmación Retiro Procesar-ISSSTE
4	Clave de la Afore	N	03	00	007 009	Según Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	NSS-IMSS del Trabajador	N	11	00	010 020	Número de Seguridad Social IMSS del Trabajador registrado en la BDNSAR
6	NSS-ISSSTE del Trabajador	N	11	00	021 031	Número de Seguridad Social ISSSTE del Trabajador, en su caso
7	CURP	AN	18	00	032 049	CURP del trabajador
8	Nombre del trabajador Afore	AN	40	00	050 089	Nombre del trabajador registrado en la BDNSAR o BDSARISSSTE o NO-AFILIADOS
9	Apellido Paterno del trabajador Afore	AN	40	00	090 129	Apellido Paterno del trabajador registrado en la BDNSAR o BDSARISSSTE o NO-AFILIADOS
10	Apellido Materno del trabajador Afore	AN	40	00	130 169	Apellido Materno del trabajador registrado en la BDNSAR o BDISSTE o NO-AFILIADOS
11	RFC del trabajador	AN	13	00	170 182	Registro Federal de contribuyentes del trabajador a 10 ó 13 posiciones
12	Fecha de Nacimiento	F	08	00	183 190	Dato según Afore Formato: AAAAMMDD
13	Tipo de Retiro	AN	02	00	191 192	Clave de Tipo de Retiro, de acuerdo al Catálogo de Tipo de Retiro del Catálogo General Vigente
14	Tipo de Beneficio	AN	03	00	193 195	Clave de Tipo de Beneficio, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Beneficio del Catálogo General Apartado Circular 19
15	Clave del Documento Probatorio	N	01	00	196 196	Según Catálogo de Tipo de Documento Probatorio del Catálogo General Apartado Circular 19
16	Tipo de Inversión	N	02	00	197 198	01 AFORE-SIEFORE 07 AFORE-BANXICO (Cuenta ISSSTE)
17	Fecha valor de Ahorro para el Retiro	F	08	00	199 206	Para AFORE-SIEFORE corresponde al día del envío. Para AFORE-BANXICO (Cuenta ISSSTE) corresponde al primer día natural del mes de la liquidación Formato: AAAAMMDD
18	% de Ahorro para el Retiro a Liquidar liquidado	N	03	02	207 211	Porcentaje de Ahorro para el Retiro a liquidar, sólo aplica para el tipo de Retiro 08 con tipo de Beneficio 123
19	Acciones de Retiro SIEFORE 1	N	08	06	212 225	Numérico con 6 decimales
20	Acciones de Retiro SIEFORE 2	N	08	06	226 239	Numérico con 6 decimales
21	Acciones de Retiro SIEFORE 3	N	08	06	240 253	Numérico con 6 decimales
22	Acciones de Retiro SIEFORE 4	N	08	06	254 267	Numérico con 6 decimales
23	Acciones de Retiro SIEFORE 5	N	08	06	268 281	Numérico con 6 decimales
24	Filler	AN	14	00	282 295	Uso Futuro
25	Importe de Ahorro para el Retiro liquidado	N	12	06	296 313	Numérico con 2 decimales

Detalle 03: Notificación de Retiro Total						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
26	Filler	AN	18	00	314 331	Uso Futuro
27	Fecha Valor del Fondo de la Vivienda	F	08	00	332 339	Corresponde al primer día natural del mes de la liquidación Formato: AAAAMMDD
28	% del Fondo de la Vivienda liquidado	N	03	02	340 344	Porcentaje del Fondo de la Vivienda liquidado, sólo aplica para el tipo de Retiro 08 con tipo de Beneficio 123
29	Importe del Fondo de la Vivienda liquidado	N	08	06	345 358	Numérico con 2 decimales
30	Indicador de Crédito de Vivienda	N	01	00	359 359	1: Tiene crédito de vivienda notificado por FOVISSSTE. En estos casos, no se pagará la subcuenta del Fondo de la Vivienda en ningún caso. 2: No tiene crédito de vivienda notificado por FOVISSSTE. Se pagará conforme al resultado de validación indicado por el ISSSTE a la Afore 3: En proceso de Transferencia de Acreditados. En estos casos, no se pagará la subcuenta del Fondo de la Vivienda, sólo Retiro
31	Fecha de entrega de recursos al Trabajador	F	08	00	360 367	Fecha en que los recursos son entregados al trabajador Formato: AAAAMMDD
32	RFC de la Dependencia, Entidad o Centro de Pago	AN	12	00	368 379	RFC de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
33	Nombre de la Dependencia, Entidad o Centro de Pago	AN	40	00	380 419	Nombre de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
34	Clave del Ramo	AN	05	00	420 424	Clave asignada por la SHCP de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
35	Clave de la Pagaduría	N	05	00	425 429	Clave numérica asignada por el ISSSTE de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
36	Filler	AN	73	00	430 502	Uso Futuro

SUMARIO

Sumario 09: Notificación de Retiro Total						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "09" Sumario
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005 006	Constante= "03" Empresa Operadora. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades de Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007 009	Constante= "001" PROCESAR. De acuerdo al Catálogo de Tipos del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010 011	Constante= "04" Institutos. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012 014	Constante= "003" ISSSTE. De acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Fecha de Operación	F	08	00	015 022	Fecha en que se procesa la Información Formato: AAAAMMDD
8	Total de Registros 03	N	06	00	023 028	Total de Registros contenidos en el detalle 03
9	Filler	AN	474	00	029 502	Uso Futuro

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

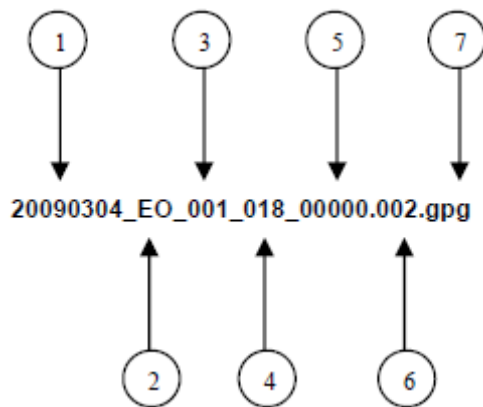
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará para casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara acabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304_EO_001_018_00000.002

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 88

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	018	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	003	RETIROS ISSSTE
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0438XX Solicitud y Confirmación de Disposición de Recursos ISSSTE	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo en el proceso de retiros parciales ISSSTE Administradora.		
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:	HORARIO DE TRANSMISIÓN:
MENSUAL	SEXTODÍA HÁBIL DE CADA MES	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Notificación de Retiro Parcial						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Constante= "38" Confirmación Retiro PROCESAR- ISSSTE
4	Tipo Entidad Origen	N	02	00	007 008	Constante= "03" Empresa Operadora. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Clave Entidad Origen	N	03	00	009 011	Constante= "001" PROCESAR. De acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo Entidad Destino	N	02	00	012 013	Constante= "04" Institutos. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Clave Entidad Destino	N	03	00	014 016	Constante= "003" ISSSTE. De acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General (Institutos) Apartado Circular 19
8	Fecha de Operación	F	08	00	017 024	Fecha en que se procesa la información Formato: AAAAMMDD
9	Filler	AN	478	00	025 502	Uso Futuro

DETALLE(S)

Detalle 03: Notificación de Retiro Parcial						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "03" Detalle Transacciones
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Constante= "38" Confirmación Retiro Procesar-ISSSTE
4	Clave de la Afore	N	03	00	007 009	Según Catálogo Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19
5	NSS-IMSS del Trabajador	N	11	00	010 020	Número de Seguridad Social IMSS del Trabajador registrado en la BDNSAR
6	NSS-ISSSTE del Trabajador	N	11	00	021 031	Número de Seguridad Social ISSSTE del Trabajador, en su caso
7	CURP	AN	18	00	032 049	CURP del trabajador
8	Nombre del trabajador Afore	AN	40	00	050 089	Nombre del trabajador registrado en la BDNSAR o BDSARISSSTE o NO-AFILIADOS
9	Apellido Paterno del trabajador Afore	AN	40	00	090 129	Apellido Paterno del trabajador registrado en la BDNSAR o BDSARISSSTE o NO-AFILIADOS
10	Apellido Materno del trabajador Afore	AN	40	00	130 169	Apellido Materno del trabajador registrado en la BDNSAR o BDISSSTE o NO-AFILIADOS
11	RFC del trabajador	AN	13	00	170 182	Registro Federal de Contribuyentes del Trabajador a 10 ó 13 posiciones
12	Fecha de Nacimiento	F	08	00	183 190	Dato según AFORE Formato: AAAAMMDD
13	Tipo de Retiro	AN	02	00	191 192	Clave de Tipo de Retiro de acuerdo al Catálogo de Tipo de Retiro del Catálogo General Vigente
14	Tipo de Beneficio	AN	03	00	193 195	Clave de Tipo de Beneficio, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Beneficio del Catálogo General Apartado Circular 19
15	Clave del Documento Probatorio	N	01	00	196 196	Según Catálogo de Tipo de Documento Probatorio del Catálogo General Vigente
16	Tipo de Inversión	N	02	00	197 198	01 AFORE-SIEFORE 07 AFORE-BANXICO (Cuenta ISSSTE)
17	Fecha valor de Ahorro para el Retiro	F	08	00	199 206	Para AFORE-SIEFORE corresponde al día del envío. Para AFORE-BANXICO (Cuenta ISSSTE) corresponde al primer día natural del mes de la liquidación Formato: AAAAMMDD
18	% de Ahorro para el Retiro a liquidado	N	03	02	207 211	Porcentaje de Ahorro para el Retiro liquidado, sólo aplica para el tipo de Retiro 08 con tipo de Beneficio 123
19	Acciones de Retiro SIEFORE 1	N	08	06	212 225	Numérico con 6 decimales
20	Acciones de Retiro SIEFORE 2	N	08	06	226 239	Numérico con 6 decimales
21	Acciones de Retiro SIEFORE 3	N	08	06	240 253	Numérico con 6 decimales
22	Acciones de Retiro SIEFORE 4	N	08	06	254 267	Numérico con 6 decimales
23	Acciones de Retiro SIEFORE 5	N	08	06	268 281	Numérico con 6 decimales
24	Filler	AN	14	00	282 295	Uso Futuro
25	Importe de Ahorro para el Retiro liquidado	N	12	06	296 313	Numérico con 2 decimales

Detalle 03: Notificación de Retiro Parcial						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
26	Filler	AN	18	00	314 331	Uso Futuro
27	Fecha Valor del Fondo de la Vivienda	F	08	00	332 339	No aplica
28	% del Fondo de la Vivienda a Liquidar	N	03	02	340 344	No aplica
29	Importe del Fondo de la Vivienda a liquidar	N	08	06	345 358	No aplica
30	Indicador de Crédito de Vivienda	N	01	00	359 359	No aplica
31	Fecha de entrega de recursos al Trabajador	F	08	00	360 367	Fecha en que los recursos son entregados al trabajador Formato: AAAAMMDD
32	RFC de la Dependencia, Entidad o Centro de Pago	AN	12	00	368 379	RFC de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
33	Nombre de la Dependencia, Entidad o Centro de Pago	AN	40	00	380 419	Nombre de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
34	Clave del Ramo	AN	05	00	420 424	Clave asignada por la SHCP de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
35	Clave de la Pagaduría	N	05	00	425 429	Clave numérica asignada por el ISSSTE de la última dependencia del trabajador que se tiene registrada en la BDSARISSTE
36	Filler	AN	73	00	430 502	Uso Futuro

SUMARIO

Sumario 09: Notificación de Retiro Parcial						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "09" Sumario
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005 006	Constante= "03" Empresa Operadora. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007 009	Constante= "001" PROCESAR. De acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010 011	Constante= "04" Institutos. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012 014	Constante= "003" ISSSTE. De acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Fecha de Operación	F	08	00	015 022	Fecha en que se procesa la Información Formato: AAAAMMDD
8	Total de Registros 03	N	06	00	023 028	Total de Registros contenidos en el detalle 03
9	Filler	AN	474	00	029 502	Uso Futuro

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

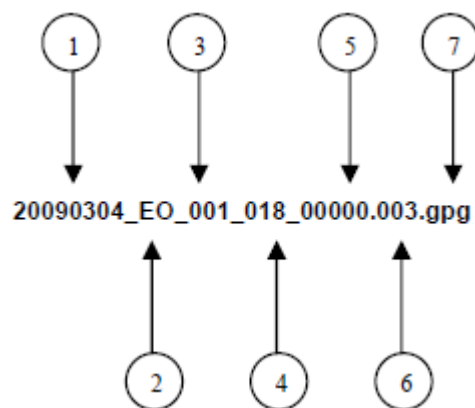
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara acabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304_EO_001_018_00000.003

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 89

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAR Comisión Nacional de Seguridad de la Información FPDGI-36-02 Rev. 1	CLAVE PROCESO CONSAR:	002	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	006	REGISTRO
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Catálogo de Trabajadores ISSSTE.		
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:	HORARIO DE TRANSMISIÓN:
MENSUAL	El séptimo día hábil del mes siguiente al que se reporta	10:00 a 13:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	2		1	2	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "01" ¹
2	Tipo de Archivo		N	3		3	5	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "006" .
3	Tipo de Entidad		N	3		6	8	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3		9	11	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" ¹
5	Fecha de Información		F	8		12	19	Fecha en que se reporta la información ³
6	Tamaño del Registro		N	3		20	22	Número de caracteres por registro = Constante "750" . ¹
7	Número de Registros		N	10		23	32	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Filler		AN	718		33	750	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: DETALLE DEL CATALOGO DE TRABAJADORES								
ID	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.		Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de registro		N	02	00	001	002	Constante "02"
2	Consecutivo de registro dentro del lote		N	08	00	003	010	Número consecutivo del registro por detalle de Trabajador
3	Identificador del Centro de Pago		N	07	00	11	17	Clave de Centro de Pago para aportaciones SAR- ISSSTE
4	RFC del Centro de Pago		AN	12	00	18	29	Clave asignada a la dependencias por la SHCP
5	Nombre del Centro de Pago		AN	130	00	30	159	Nombre de la Dependencia
6	Clave del Ramo *		N	5	00	160	164	Clave de acuerdo al catálogo de Ramo
7	Clave de la Pagaduría *		AN	5	00	165	169	Clave de acuerdo al catálogo de Pagaduría asignada por el ISSSTE
8	Domicilio (Calle y número)*		AN	40	00	170	209	Calle y número exterior e interior del domicilio del Centro de Pago
9	Colonia*		AN	25	00	210	234	Colonia del Centro de Pago
10	Población, Delegación o Municipio *		AN	25	00	235	259	Población, Delegación o Municipio del Centro de Pago
11	Código Postal *		N	5	00	260	264	Código Postal del Centro de Pago
12	Entidad Federativa *		AN	23	00	265	287	Entidad Federativa del Centro de Pago
13	Teléfono		N	10	00	288	297	Teléfono del Centro de Pago. (Se tiene que reportar con los números seguidos sin separadores)
14	RFC del trabajador		AN	13	00	298	310	Clave asignada al trabajador por la SHCP, a 10 ó 13 posiciones, según se reciba del Centro de Pago. Formato XXXX999999XXX
15	Clave Unica de Registro de Población (CURP)		AN	18	00	311	328	Clave asignada por RENAPO al trabajador a 18 posiciones
16	NSS del Trabajador según ISSSTE		N	11	00	329	339	Número de Seguridad Social con el que está registrado el trabajador en el Centro de Pago a 11 posiciones
17	Apellido Paterno del Trabajador		AN	40	00	340	379	Un espacio entre apellidos de tener dos o más
18	Apellido Materno del Trabajador		AN	40	00	380	419	Un espacio entre apellidos de tener dos o más
19	Nombre(s) del Trabajador		AN	40	00	420	459	Un espacio entre nombres de tener dos o más
20	Sexo		AN	01	00	460	460	Sexo del trabajador M:masculino F: femenino
21	Fecha de Nacimiento		F	08	00	461	468	Fecha de Nacimiento del Trabajador con formato AAAAMMDD
22	Entidad de Nacimiento		N	02	00	469	470	Entidad de Nacimiento del trabajador de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19
23	Clave de Reparto		AN	20	00	471	490	Clave que identifica la ubicación del trabajador en el Centro de Pago
24	Estado Civil		N	1	00	491	491	Estado civil del trabajador. 0:Soltero 1:Casado
25	Domicilio (Calle y número)		AN	60	00	492	551	Calle y número exterior e interior del domicilio del trabajador
26	Colonia		AN	30	00	552	581	Localidad o Colonia del trabajador
27	Población, Delegación o Municipio		AN	30	00	582	611	Población, Delegación o Municipio del trabajador

DETALLE 1: DETALLE DEL CATALOGO DE TRABAJADORES								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
28	Código Postal		N	5	00	612	616	Código Postal del trabajador
29	Entidad Federativa		N	2	00	617	618	Entidad Federativa del trabajador de acuerdo al Catálogo de Estados del Catálogo General Apartado Circular 19
30	Nombramiento		N	1	00	619	619	Nombramiento asignado modificado del trabajador dentro de la Dependencia 1:Base; 2:Confianza; 3:Eventual; 4:Base/Lista de Raya; 5:Lista de Raya; 6:Honorarios; 7:Otros
31	Clave de la Entidad Receptora*		N	3	00	620	622	Clave de la Entidad Receptora autorizada para recibir Aportaciones del trabajador de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19
32	Trabajador registrado en AFORE *		N	1	00	623	623	1 Trabajador registrado en una AFORE 0 Trabajador sin registro en una AFORE
33	Fecha de Ingreso a la Dependencia *		F	8	00	624	631	Fecha de ingreso a la Dependencia con formato AAAAMMDD
34	Fecha desde la que cotiza al ISSSTE*		F	8	00	632	639	Fecha de primera cotización del Trabajador con formato AAAAMMDD.
35	Crédito FOVISSSTE		N	1	00	640	640	1 Trabajador con crédito de vivienda 0 Trabajador sin crédito de vivienda
36	Días cotizados en el bimestre*		N	3	00	641	643	Días laborados por el trabajador durante el bimestre a pagar
37	Días de incapacidad en el bimestre *		N	3	00	644	646	Los días que el trabajador presenta imposibilidad total o parcial para desempeñar sus labores en el bimestre
38	Días de ausentismo en el bimestre *		N	3	00	647	649	Ausencia del trabajador para desempeñar sus labores en la Dependencia en el bimestre
39	Sueldo Básico para amortización de crédito de vivienda*		N	5	02	650	656	Sueldo Básico de Cotización + prestaciones
40	Sueldo Básico de Cotización al RCV *		N	5	02	657	663	Sueldo Básico de Cotización al RCV bimestral.
41	Sueldo Básico de Cotización al Fondo de la Vivienda *		N	5	02	664	670	Sueldo Básico de Cotización al Fondo de la Vivienda Bimestral
42	Aportación de Ahorro Solidario		N	1	00	671	671	1 Trabajador con Aportación de Ahorro Solidario 0 Trabajador sin Aportación de Ahorro Solidario
43	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)		N	5	02	672	678	El importe asignado por el Trabajador no deberá exceder el 2% en relación del Sueldo Básico de Cotización de RCV
44	Fecha de Baja		F	8	00	679	686	Formato AAAAMMDD
45	Causa de Baja		N	1	00	687	687	1:Licencia sin sueldo; 2:Defunción; 3:Rescisión de contrato; 4:Pensión o jubilación; 5:Renuncia; 6:Retiro voluntarios; 7:Otros.
46	Filler		AN	67	00	688	750	Vacios

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/ REGTR /RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/ REGTR /TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

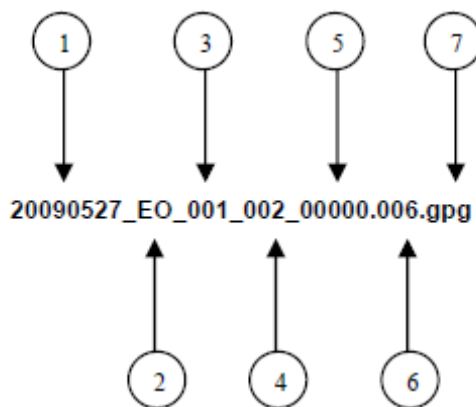
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/ REGTR /PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/ REGTR /PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090527_EO_001_002_00000.006

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 90

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	007	RECAUDACION
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Detalle de cuotas y aportaciones liquidadas semanalmente en las Administradoras.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
SEMANAL	El primer día hábil de la semana siguiente que se reporta	10:00 a 13:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	2		1	2	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "01" ¹
2	Tipo de Archivo		N	3		3	5	Identificador de archivo (para control del sistema) Constante = "007" .
3	Tipo de Entidad		N	3		6	8	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "007" . ¹
4	Entidad		N	3		9	11	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante = "001" ¹
5	Fecha de Información		F	8		12	19	Fecha en que se reporta la información ³
6	Tamaño del Registro		N	3		20	22	Número de caracteres por registro = Constante "366" . ¹
7	Número de Registros		N	10		23	32	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Filler		AN	334		33	366	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO**SUBENCABEZADO: POR CENTRO DE PAGO Y LINEA DE CAPTURA**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	02	00	001	002	Constante "02"
2	Línea de Captura		AN	75	00	003	077	Línea generada por el SIRI
3	Periodo de Pago		AN	6	00	078	083	Periodo de Pago Formato (MMAAAA) Bimestre: 01 al 06 Año > 1992
4	Tipo de Pago		N	2	00	084	085	Según Catálogo de Tipo de Pago del Catálogo General Apartado Circular 19: 01 Normal 02 Extemporáneo 03 Unicamente Intereses 04 Extemporáneo sin intereses
5	Clave de la Entidad Receptora		N	3	00	086	088	Clave de la ICEFA registrada por la Dependencia de Acuerdo al Catálogo de ICEFAS del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Identificador del Centro de Pago		N	7	00	089	095	Clave de Centro de Pago para aportaciones SAR- ISSSTE
7	Nombre del Centro de Pago		AN	130	00	096	225	Nombre de la Dependencia
8	RFC del Centro de Pago		AN	12	00	226	237	Clave asignada a la dependencias por la SHCP
9	Régimen		N	2	00	238	239	01 Pensionario 02 Voluntario
10	Filler		AN	127	00	240	366	Vacios

DETALLE(S)**DETALLE 1:** Detalle del movimiento del Pago de las Aportaciones de RCV y Vivienda en la Base de Cálculo

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	02	00	001	002	Constante "03" Pago de Retiro y Vivienda
2	RFC		AN	13	00	003	015	Clave asignada al trabajador por la SHCP, a 10 ó 13 posiciones, según se reciba del Centro de Pago. Formato XXXX999999XXX
3	CURP *		AN	18	00	016	033	Clave asignada por RENAPO al trabajador a 18 posiciones
4	NSS ISSSTE		N	11	00	034	044	Número de Seguridad Social con el que está registrado el trabajador en el Centro de Pago a 11 posiciones
5	Apellido Paterno*		AN	40	00	045	084	Un espacio entre apellidos de tener dos o más
6	Apellido Materno*		AN	40	00	085	124	Un espacio entre apellidos de tener dos o más
7	Nombre (s) *		AN	40	00	125	164	Un espacio entre nombres de tener dos o más

DETALLE 1: Detalle del movimiento del Pago de las Aportaciones de RCV y Vivienda en la Base de Cálculo									
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones	
				Ent.	Dec.	De:	A:		
8	Nombramiento*		N	1	00	165	165	Nombramiento asignado al trabajador dentro de la Dependencia 1:Base; 2:Confianza; 3:Eventual; 4:Base/Lista de Raya; 5:Lista de Raya; 6:Honorarios; 7:Otros	
9	Clave de Afore		N	3	00	166	168	Clave de la Afore en que fue dispersada la aportación de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19.	
10	Crédito FOVISSSTE		N	1	00	169	169	1 Trabajador con Crédito de Vivienda 0 Trabajador sin Crédito de Vivienda	
11	Días cotizados en el bimestre		N	3	00	170	172	Días laborados por el trabajador durante el bimestre a pagar	
12	Días de incapacidad en el bimestre		N	3	00	173	175	Los días que el trabajador presenta imposibilidad total o parcial para desempeñar sus labores en el bimestre	
13	Días de ausentismo en el bimestre		N	3	00	176	178	Ausencia del trabajador para desempeñar sus labores en la Dependencia en el bimestre	
14	Sueldo Básico de Cotización al RCV *		N	5	02	179	185	Sueldo Básico de Cotización al RCV bimestral.	
15	Sueldo Básico de Cotización al Fondo de la Vivienda *		N	5	02	186	192	Sueldo Básico de Cotización al SAR-Vivienda Bimestral	
16	Importe de Retiro		N	10	02	193	204	Total a pagar por concepto de Retiro	
17	Importe de CV Aportación Patrón		N	10	02	205	216	Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Dependencia y Entidades (Sueldo básico de cotización al RCV por el 3.175 %)	
18	Importe de CV Cuota Trabajador		N	10	02	217	228	Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota del Seguro de Retiro (Sueldo básico de cotización al RCV 2008 4.025 % 2009 4.55% 2010 5.075 % 2011 5.6 % 2012 en adelante 6.125 %)	
19	Importe de Vivienda		N	10	02	229	240	Total a pagar por concepto del Fondo de la Vivienda	
20	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)		N	10	02	241	252	Aportación que realizó el Trabajador a la subcuenta de Ahorro Solidario, este no excede del 2% en relación del Sueldo Básico de Cotización de RCV	
21	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia)		N	10	02	253	264	Total a pagar por concepto del depósito de Ahorro Solidario (3.25 pesos por cada peso ahorrado por el trabajador considerando un tope del 6.5 % sobre el Sueldo Básico).	
22	Filler		AN	102	00	265	366	Vacíos	

DETALLE 2: Detalle del movimiento del Pago Extemporáneo en la Base de Cálculo

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	02	00	001	002	Constante "04" Pago Extemporáneo y Laudo
2	RFC		AN	13	00	003	015	Clave asignada al trabajador por la SHCP, a 10 ó 13 posiciones, según se reciba del Centro de Pago. Formato XXXX999999XXX
3	CURP *		AN	18	00	016	033	Clave asignada por RENAPO al trabajador a 18 posiciones
4	NSS ISSSTE		N	11	00	034	044	Número de Seguridad Social con el que está registrado el trabajador en el Centro de Pago a 11 posiciones
5	Apellido Paterno*		AN	40	00	045	084	Un espacio entre apellidos de tener dos o más
6	Apellido Materno*		AN	40	00	085	124	Un espacio entre apellidos de tener dos o más
7	Nombre (s) *		AN	40	00	125	164	Un espacio entre nombres de tener dos o más
8	Nombramiento*		N	1	00	165	165	Nombramiento asignado al trabajador dentro de la Dependencia 1:Base; 2:Confianza; 3:Eventual; 4:Base/Lista de Raya; 5:Lista de Raya; 6:Honorarios; 7:Otros
9	Clave de Afore		N	3	00	166	168	Clave de la Afore en que fue dispersada la aportación de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19.
10	Crédito FOVISSSTE		N	1	00	169	169	1 Trabajador con Crédito de Vivienda 0 Trabajador sin Crédito de Vivienda
11	Días cotizados en el bimestre		N	3	00	170	172	Días laborados por el trabajador durante el bimestre a pagar
12	Días de incapacidad en el bimestre		N	3	00	173	175	Los días que el trabajador presenta imposibilidad total o parcial para desempeñar sus labores en el bimestre
13	Días de ausentismo en el bimestre		N	3	00	176	178	Ausencia del trabajador para desempeñar sus labores en la Dependencia en el bimestre
14	Sueldo Básico de Cotización al RCV *		N	5	02	179	185	Sueldo Básico de Cotización al RCV bimestral.
15	Sueldo Básico de Cotización al Fondo de la Vivienda *		N	5	02	186	192	Sueldo Básico de Cotización al SAR-Vivienda Bimestral
16	Número de días vencidos que generan interés por pagos extemporáneos		N	5	00	193	197	Número de días entre la fecha límite de pago del bimestre vencido y la fecha de caducidad, siendo ésta la fecha que el Centro de Pago elige para pagar.

DETALLE 2: Detalle del movimiento del Pago Extemporáneo en la Base de Cálculo

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
17	Importe de Retiro		N	10	02	198	209	Total a pagar por concepto de Retiro
18	Importe de Intereses de Retiro		N	10	02	210	221	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de Retiro
19	Importe de CV Aportación Patrón		N	10	02	222	233	Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Dependencia y Entidades (Sueldo básico de cotización al RCV por el 3.175 %)
20	Importe de Intereses de CV Aportación Patrón		N	10	02	234	245	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Patrón
21	Importe de CV Cuota Trabajador		N	10	02	246	257	Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota del Seguro de Retiro (Sueldo básico de cotización al RCV 2008 4.025 % 2009 4.55% 2010 5.075 % 2011 5.6 % 2012 en adelante 6.125 %)
22	Importe de Intereses de CV Cuota Trabajador		N	10	02	258	269	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota trabajador
23	Importe de Vivienda		N	10	02	270	281	Total a pagar por concepto del Fondo de la Vivienda
24	Importe de Intereses de Vivienda		N	10	02	282	293	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos del fondo de la vivienda
25	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)		N	10	02	294	305	Aportación que realizó el Trabajador a la subcuenta de Ahorro Solidario, este no excede del 2% en relación del Sueldo Básico de Cotización de RCV
26	Importe de Intereses de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)			10	02	306	317	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)
27	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia)		N	10	02	318	329	Total a pagar por concepto del depósito de Ahorro Solidario (3.25 pesos por cada peso ahorrado por el trabajador considerando un tope del 6.5 % sobre el Sueldo Básico).
28	Importe de Intereses de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia)			10	02	330	341	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia)
29	Filler		AN	25	00	342	366	Vacios

DETALLE 3: Detalle del movimiento de Pago de Crédito de Vivienda en la Base de Cálculo							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones	
1	Tipo de registro		N	02	00	001 002	Constante "05" Pago de Crédito de Vivienda
2	RFC		AN	13	00	003 015	Clave asignada al trabajador por la SHCP, a 10 ó 13 posiciones, según se reciba del Centro de Pago. Formato XXXX999999XXX
3	CURP *		AN	18	00	016 033	Clave asignada por RENAPO al trabajador a 18 posiciones
4	NSS ISSSTE		N	11	00	034 044	Número de Seguridad Social con el que está registrado el trabajador en el Centro de Pago a 11 posiciones
5	Apellido Paterno*		AN	40	00	045 084	Un espacio entre apellidos de tener dos o más
6	Apellido Materno*		AN	40	00	085 124	Un espacio entre apellidos de tener dos o más
7	Nombre (s) *		AN	40	00	125 164	Un espacio entre nombres de tener dos o más
8	Nombramiento*		N	1	00	165 165	Nombramiento asignado al trabajador dentro de la Dependencia 1:Base; 2:Confianza; 3:Eventual; 4:Base/Lista de Raya; 5:Lista de Raya; 6:Honorarios; 7:Otros
9	Clave de Afore		N	3	00	166 168	Clave de la Afore en que fue dispersada la aportación de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19
10	Crédito FOVISSSTE		N	1	00	169 169	1 Trabajador con Crédito de Vivienda 0 Trabajador sin Crédito de Vivienda
11	Días cotizados en el bimestre		N	3	00	170 172	Días laborados por el trabajador durante el bimestre a pagar
12	Sueldo Básico para amortización de crédito de vivienda*		N	5	02	173 179	Sueldo Básico de Cotización + prestaciones
13	Fecha del otorgamiento del Crédito		F	8	00	180 187	Fecha en que el Trabajador adquirió el Crédito de Vivienda, con formato AAAAMMDD
14	Tipo de Descuento del Pago de Vivienda		N	2	00	188 189	Periodo en que se efectuará el Descuento: "15" Quincenal "30" Mensual "60" Bimestral
15	Importe de Aportación de Crédito de Vivienda		N	10	02	190 201	Descuento por el concepto del pago al Crédito de Vivienda otorgado al Trabajador
16	Filler		AN	165	00	202 366	Vacios

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

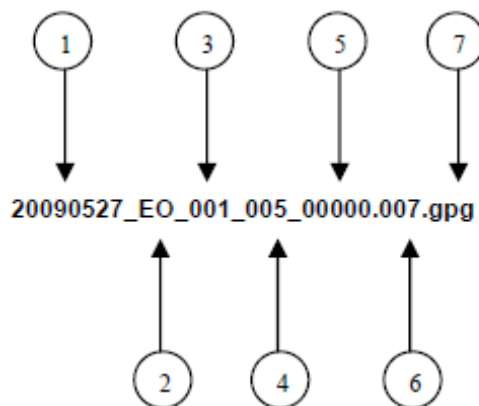
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090527_EO_001_005_00000.007

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 91

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	010	RETIROS
	FORMATO DEL ARCHIVO :		
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Retiros parciales por desempleo y matrimonio.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Semanal	Primer día hábil de cada semana	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Desempleo y Matrimonio

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	"01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	"04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	02	00	005	006	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Clave Entidad Origen	N	03	00	007	009	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Tipo Entidad Destino	N	02	00	010	011	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Clave Entidad Destino	N	03	00	012	014	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Fecha de Operación	F	08	00	015	022	Fecha en que se procesa la información aaaammdd
8	Resultado de la Operación	N	02	00	023	024	02=Rechazado 01=Aceptado
9	Motivo de Rechazo 1	N	03	00	025	027	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
10	Motivo de Rechazo 2	N	03	00	028	030	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
11	Motivo de Rechazo 3	N	03	00	031	033	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
12	Filler	AN	287	00	034	320	Espacios en Blanco

SUBENCABEZADO

SubEncabezado 02: Desempleo y Matrimonio						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	"02" SubEncabezado por tipo de transacción.
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	"04" Retiros
3	Clave de Operación	N	02	00	005 006	Según Catálogo Identificador de Operación – Retiros del Catálogo General Vigente.
4	Tipo Entidad Origen	N	02	00	007 008	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
5	Clave Entidad Origen	N	03	00	009 011	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Tipo Entidad Destino	N	02	00	012 013	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
7	Clave Entidad Destino	N	03	00	014 016	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
8	Fecha de Operación	F	08	00	017 024	Fecha en que se procesa la información aaaammdd
9	Area Origen	N	03	00	025 027	Según Catálogo (Area de origen del IMSS)
10	Consecutivo de Operación	N	02	00	028 029	Número del tipo de operación dentro del lote
11	Resultado de la Operación	N	02	00	030 031	01=Aceptado 02=Rechazado
12	Motivo de Rechazo 1	N	03	00	032 034	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
13	Motivo de Rechazo 2	N	03	00	035 037	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
14	Motivo de Rechazo 3	N	03	00	038 040	Según Catálogo General (Motivos de Rechazo de Lote)
15	Filler	AN	280	00	041 320	Espacios en Blanco

DETALLE(S)

Detalle 03: Desempleo y Matrimonio						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001 002	Constante= "03" Detalle Transacciones
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003 004	Constante= "04" Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005 006	Según Catálogo de Retiros del Catálogo General Vigente.
4	NSS del Trabajador	N	11	00	007 017	Número de Seguridad Social del Trabajador
5	CURP	AN	18	00	018 035	
6	Nombre del Trabajador	AN	50	00	036 085	A. Paterno, A. Materno, Nombre (s)
7	Domicilio del Trabajador	AN	60	00	086 145	
8	Número de Solicitud	N	02	00	146 147	
9	Secuencia de Pensión	N	02	00	148 149	
10	Régimen	N	02	00	150 151	97
11	Tipo de Seguro	AN	02	00	152 153	Según Catálogo de Tipo de Seguro del Catálogo General Vigente.
12	Tipo de Pensión	AN	02	00	154 155	Según Catálogo de Tipo de Pensión del Catálogo General Vigente.

Detalle 03: Desempleo y Matrimonio						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
13	Tipo de Prestación	AN	02	00	156 157	Según Catálogo de Tipo de Prestación del Catálogo General Vigente.
14	Fecha de Fallecimiento / Matrimonio / Desempleo / Modificación	F	08	00	158 165	aaaammdd
15	Clave de Afore	N	03	00	166 168	Según Catálogo (Claves de AFORES)
16	Diagnóstico de la cuenta Individual	N	02	00	169 170	Según Catálogo (Diagnóstico de la Cuenta Individual)
17	Porcentaje del Saldo	N	04	02	171 176	Numérico Dato del IMSS
18	Importe RCV	N	08	02	177 186	Numérico
19	Importe Vivienda	N	08	02	187 196	Numérico
20	Importe Monto Constitutivo	N	08	02	197 206	Numérico. Importe otorgado por el IMSS
21	Fecha de Valuación de Acciones/ Venta de acciones / Valor Vivienda	F	08	00	207 214	aaaammdd
22	Fecha de Inicio de Pensión / Fecha de pago	F	08	00	215 222	aaaammdd
23	Número de Resolución	N	06	00	223 228	Número otorgado por el IMSS
24	Centro Informático de Zona IMSS	N	01	00	229 229	"1" D.F. "2" MTY. "3" GDL.
25	Clave Delegación IMSS	N	02	00	230 231	
26	Clave Subdelegación IMSS	N	02	00	232 233	
27	Clave Unidad Medica Familiar	N	03	00	234 236	Matrimonio
28	Importe pagado al trabajador	N	08	02	237 246	Desempleo/ Matrimonio
29	Filler	AN	05	00	247 251	Uso futuro
30	Clave de Aseguradora	AN	03	00	252 254	Según Catálogo de Claves de Aseguradoras del Catálogo General Vigente.
31	Actuario autorizado	AN	07	00	255 261	Según Catálogo Actuario autorizado por CONSAR
32	Número de registro de plan de pensiones	AN	08	00	262 269	Según catálogo Registro de plan de pensiones autorizado por CONSAR
33	Clave de entidad a la que se pagó el retiro	N	03	00	270 272	Según catálogo de Claves de entidades
34	RFC del trabajador	AN	13	00	273 285	
35	Tipo de trabajador con Aportación de Cuota Social	N	01	00	286 286	Sólo para Retiro por Matrimonio 0 > No cotiza Cuota Social 1 > Cotiza Cuota Social
36	Salario Base de Cotización tipo A	N	05	02	287 293	Numérico 2 decimales
37	Salario Base de Cotización tipo B	N	05	02	294 300	Numérico 2 decimales
38	Identificador de trabajadores que son sujetos de un pago complementario	N	01	00	301 301	"0" Sin pago complementario "1" Pago complementario
39	Filler	AN	08	00	302 309	Uso futuro
40	Resultado de la Operación	N	02	00	310 311	01 Aceptado 02 Rechazado
41	Motivo de Rechazo 1	N	03	00	312 314	Según Catálogo (Motivos de Rechazo de Detalle)
42	Motivo de Rechazo 2	N	03	00	315 317	Según Catálogo (Motivos de Rechazo de Detalle)
43	Motivo de Rechazo 3	N	03	00	318 320	Según Catálogo (Motivos de Rechazo de Detalle)

SUMARIO

Sumario 04: Desempleo y Matrimonio

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Constante= "04" Sumario por Tipo de Transacción
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	04 Retiros
3	Identificador de Operación	N	02	00	005	006	Según Catálogo de Identificador de Operación – Retiros del Catálogo General Vigente.
4	Tipo Entidad Origen	N	02	00	007	008	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
5	Clave Entidad Origen	N	03	00	009	011	Según Catálogo de Claves de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
6	Tipo Entidad Destino	N	02	00	012	013	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
7	Clave Entidad Destino	N	03	00	014	016	Según Catálogo de Claves de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19.
8	Fecha de Operación	F	08	00	017	024	Fecha en que se Procesa la Información
9	Area Origen	N	03	00	025	027	Según Catálogo (Area origen del IMSS)
10	Total de Registros	N	06	00	028	033	Número de Registros
11	Importe Total del Tipo de Operación	N	13	02	034	048	Suma de Importes
12	Filler	AN	272	00	049	320	Espacios en Blanco

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

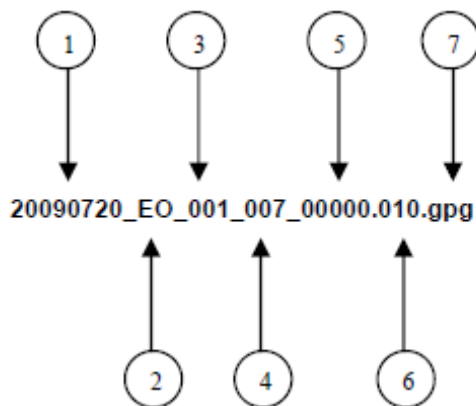
TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090720_EO_001_007_00000.010

- VII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 92

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0321	PROCESO :
	FUENTE :	SIEFORES	FINANCIERO
			ACTUALIZACION :

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información de los porcentajes de participación por serie, los movimientos de las acciones en circulación por serie y el precio de la acción por serie.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	07:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "136" . ¹
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0321" .
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave del Tipo de Entidad Siefiore que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo. ¹
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad Siefiore que reporta la Información de acuerdo a los Catálogos de Entidades Siefiores, anexos. ¹
7	Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave del Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades Siefiores, anexos. ¹
8	Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de la operación que se reporta. ³
9	Espacios en blanco		AN	104	33	136	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: DETERMINACION DEL PRECIO ACTUALIZADO DE VALUACION DE LA ACCION POR SERIE							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	ISIN		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
3	CUSIP O CINS		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
4	SEDOL		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
5	Tipo de Valor		AN	4	32	35	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
6	Emisora		AN	7	36	42	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
7	Serie		AN	7	43	49	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
8	Consecutivo		AN	10	50	59	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
9	Porcentaje de Participación		N	2,6	60	67	Determinar el % que representa, el capital contable de cada serie respecto del capital contable, se deberá anotar el resultado en forma de porcentaje a seis decimales ² .
10	Comisión por Serie		N	2,4	68	73	Es la comisión aplicada a cada Serie, se deberá anotar en forma de porcentaje a cuatro decimales ² .
11	Acciones en circulación iniciales		N	12	74	85	Es la cantidad de acciones en circulación finales por Serie del día anterior ¹ .
12	Acciones vendidas		N	12	86	97	Es la cantidad de acciones por Serie vendidas del día que se está reportando ¹ .
13	Acciones compradas		N	12	98	109	Es la cantidad de acciones por Serie compradas del día que se está reportando ¹ .
14	Acciones en circulación finales		N	12	110	121	Es la cantidad de acciones en circulación por Serie en día que se está reportando ¹ .
15	Precio de la acción		N	9,6	122	136	Es el precio calculado de la acción, en pesos con 6 decimales ² .

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

...

¹¹ El Activo Neto será el definido por la Circular CONSAR 15-12.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS
578	PENSIONISSSTE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
674	SCOTIA
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
430	BANORTE
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	354	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	430	001	BANORTE (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	430	002	BANORTE (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
004	430	001	BANORTE (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	430	002	BANORTE (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	674	001	SCOTIA (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	002	ARGOS (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

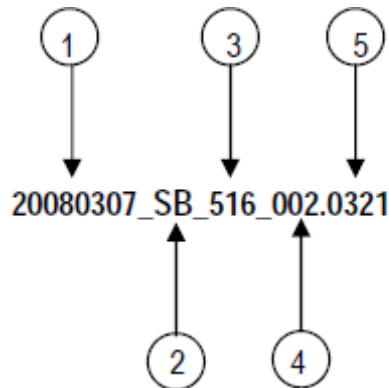
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son Solo aquellas Siefores de Previsión Social que tengan en su estructura diferentes series accionarias derivadas del cobro de comisiones sobre saldo diferenciadas.
- IV. La comisión notificará, en su oportunidad, los cambios y adiciones correspondientes a los catálogos.
- V. En el caso de los identificadores ISIN, CUSIP y SEDOL se deberán llenar en el siguiente orden:
 - 1° ISIN, de no existir éste,
 - 2° CUSIP o CINS, de no existir éste,
 - 3° SEDOL.
- VI. En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos usando las claves según la BMV si éstas existen o si el proveedor de precios les ha asignado valor, de lo contrario se llenarán los espacios vacíos con CEROS.
- VII. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- VIII. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0321" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefore XXI estuviera enviando un archivo de siefore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0321.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0321

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

IX. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

